AÑO XIX N.o 6,498

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

PINTORESCA FIGURA DE LA POLITICA NORTEAMERICANA DESAPARECE CON EL FALLECIMIENTO DE HUEY LONG

Los médicos lucharon desesperadamente hasta el último instante, pero sus heridas y su debilidad anularon todos los esfuerzos

GOLPE DE MUERTE PARA LOS EXTREMISTAS POLITICOS DE TODA LA UNION, SIGNIFICA LA MUERTE DEL SENADOR

BATON ROUGE, 10.— (U. P.) Flash.— Falleció el senador Huey Long.

Su deceso ocurrió a las 4.10 de la mañana.

El senador Long murió mientras se le aplicaba oxígeno y después de cinco transfusiones de sangre y de repetidas inyecciones de estimulantes para el corazón. Los médicos prácticamente agotaron todos los recursos para procurarle una reacción, después que comenzó a decaer ayer noche.

En el momento del fallecimiento de Mr. Long, se encontraban en torno a su lecho de enfermo, su esposa, sus tres hijos, sus tres hermanos con quienes estaba disgustado, y sus principales cabecillas políticos.

El anuncio de su muerte fué recibido con un ominoso silencio, y se cree que ello sea un presagio de la posible e inmediata desintegración de toda la maquinaria política que había montado Mr. Long en el Estado de Luisiana.

WASHINGTON, 10.— (U. P.)— La muerte de Huey Long ha sido un golpe de muerte a las actividades políticas de los extremistas políticos de EE. UU. Era Long la mayor amenaza contra Roosevelt en la región agrícola del centro Sud del país y tenía partidarois desde Maine a California. Los discípulos de Long en el Este eran una pequeña minoría, pero en la zona algodonera y en algunos Estados trigueros, sus ideas cayeron en terreno propicio.

Los políticos no pensaban que Long se presentara como candidato a la Presidencia en 1936, aunque ya amenazaba con su candidatura; pero pensaban que él hubiese hecho una jira por los Estados a ambas márgenes del Mississippi, haciendo campaña contra los senadores partidarios de la nueva política. De ese modo pudo haber logrado el control de bastantes Estados como para exigir concesiones a Roosevelt, o poner sus fuerzas de parte del partido republicano.

En estos momentos su máquina política, gobernada como estaba por un solo hombre, está abandonada a la confusión y a punto de desmoronarse, porque Long se negó a adiestrar a un sucesor.

Mientras agonizaba el jefe, se acentuaba en Luisiana una calma significativa. Bajo la capa del duelo de todo el Estado, se desarrolla ya una escena de lucha por la dirección política.

Mientras tanto, tres compañías de guardias nacionales estaban a la espera de órdenes para entrar en acción en Baton Rouge, listos para ofrecer resistencia a cualquier acción descubierta de los opositores de Long, llamados Asociación de la Equidad, que cuenta con 80 mil afiliados. El vicepresidente de la Asociación, Mr. Lee Lester, hizo una declaración una hora después de fallecer Long: "Ha llegado la hora", dijo, "de que el pueblo de Luisiana sacuda el yugo de esta dictadura". Previno, además, a los legisladores que debieran "tomar ejemplo y derogar las leyes injustas; sin embargo, la Legislatura siguió dictando 31 leyes dictatoriales, redactadas por Long".

BATON ROUGE, 10.— (U. P.)— El senador Huey Pierce Long, de Luisiana, fué un hombre muy discutido. Era imposible considerarlo desde un plano neutral. Se le consideraba como un nuevo Mesías que venía a salvar al país de todas sus miserias o como un archi-demagogo, un Hitler norteamericano en lo potencial, que merecía todos los epítetos de denuncia encerrados en el vocabulario. Muchos miles de norteamericanos pensaron que iba a ser Presidente de Estados Unidos en 1940 o 1944, mientras otros aseguraban que sus ambiciones descansaban sobre una base de dictadura y que su triunfo significaría el final de la institución democrática en este país.

La personalidad de este senador fué una de las más pintorescas del escenario político norteamericano. Su vida política y privada estaba llena de escapadas y hechos asombrosos.

Se reconocía en él una de las mentes más brillantes y potentes de la nación. Pero Long era también impulsivo y carecía de misericordia.

Una vez declaró: "Puede haber gente más elegante que yo, pero esta gente no está en Luisiana".

Los amigos a quienes concedió favores políticos juraban por él. Sus enemigos, incluso sus hermanos, le tildaban de "demagogo vano y audaz, sin paralelo en la historia política de Louisiana".

De vendedor de manteca, entrevistando a las dueñas de casa en las puertas falsas, Long subió a la fama



Huey Long y su esposa

política. Fué comisionado ferroviario de Estado a los 25 años; Gobernador (el más joven que ha tenido Louisiana) a los 35; y senador de la República, a los 39. Esas fueron sus etapas en la ascensión a la prominencia nacional.

Long fué acusado de haber complotado el asesinato del ex-Gobernador Jared Y. Sanders; fué acusado por sus hermanos en una investigación del Senado. Le acusaron de aceptar "rollos de billetes tan grandes que sus pantalones se abultaban en forma grotesca. "Y agregaron que estos billetes los aceptaba como soborno de las compañías de servicios públicos.

También se le acusó de haber elegido un "instrumento", Oscar Kelly Allen, para que le sucediera como Gobernador; se le acusó de levantar obscuras compañías para presentar propuestas en los contratos de caminos, mientras era Gobernador, y de la corrupción al por mayor de los legisladores del Estado.

Long fué el inventor del movimiento de "Compartir la Riqueza". Según el mismo Long, este movimiento alcanzó a tener 15.000,000 de partidarios. Apesar de que Louisiana es una parte del "Sólido Sur" y Long era un demócrata, este senador no es-

(PASA A LA PAGINA 7)

BOLETIN DEL TIEMPO

El tiempo ha continuado bueno desde Arica a Traiguén con nublados parciales y heladas de poca intensidad en el interior del valle central. En el resto del territorio estuvo variable, registrándose lluvias y chubascos.

La depresión ciclónica, que ya invade desde Valdivia al sur, continuará afectando a esa región con mal tiempo, lluvias y vientos fuertes del norte, pudiendo alcanzar más hacia el norte y con probabilidades que llegue hasta la zona central.

(A las 20 horas del 10 de septiembre de 1935).

Oficina Meteorológica de Chile
Quinta Normal.

ELOGIOSOS COMENTARIOS HA MERECIDO A LA CRITICA NEOYORKINA EL EQUIPO ECUESTRE CHILENO LLEGADO ANTEAYER

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)— Los oficiales chilenos del team ecuestre llegado ayer, han dicho que tienen el propósito de hacer que sus caballos pierdan la tiesura o rigidez que fué el resultado natural de la inmovilidad durante el viaje, con caminatas y ejercicios. Esto durará unos diez días, al cabo de los cuales empezarán a montarlos y comenzarán a probar gradualmente los saltos. Todo esto con el propósito de evitar daños en ejercicios demasiado prematuros.

Se espera qut los chilenos compitan contra teams de Estados Unidos, Canadá, Suecia e Irlanda, y, posiblemente, de Holanda. Las competencias tendrían lugar en el Madison Square Garden del 6 al 12 de noviembre.

El crítico del "New York Times" dice que las montas son mejores y más equilibradas que las que trajo el team del año pasado y, sobre todo, más formidable.

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)— Los caballos de la delegación de oficiales chilenos que tomará parte en los próximos torneos ecuestres, han llegado un 50 por ciento en mejores condiciones que los de la delegación que vino el año pasado. Tal es la opinión que los oficiales chilenos expresaron en ésta, junto con manifestarse satisfechos del viaje. Los caballos, agregaron, serán hechos caminar pero, sin darles ejercicios demasiado violentos al principio, mientras se reponen de los efectos de la prolongada navegación.

Es probable que la exhibición del 25 de octubre en Washington, sea su primera competencia en público.

Los oficiales chilenos partieron para Washington, donde asistirán a la recepción que se efectuará el 18 del corriente, con motivo del aniversario de la independencia de Chile.

El teniente Lema de carabineros, piensa estudiar los métodos de la policía de Nueva York.

NUEVA YORK 10.—(U. P.—Contrariamente a lo afirmado por otra agencia noticiosa, los oficiales componentes del equipo chileno de equitación no serán recibidos por el Alcalde de Nueva York, M. Fiorello La Guardia, hasta fines de la próxima semana.

La recepción de la Chile American Association está anunciada para el 18 del corriente, pero a ella no podrán asistir los oficiales chilenos pues el lunes próximo parten para Washington, donde pasarán tres días.

El capitán Yáñez declaró a la United Press que no pensaban asistir a ninguna fiesta durante esta semana y que concentrarían sus actividades en ejercitar nuevamente a los caballos. Mañana asistirán al casamiento del Consejero de la Embajada de Chile, señor Benjamín Cohen.

A CAUSA DE LA AGITACION ALREDEDOR DEL PROBLEMA MONARQUICO, RENUNCIARA EL PRESIDENTE GRIEGO

Ayer se produjeron graves sucesos políticos en torno al mismo asunto, que determinaron la renuncia del Ministro del Interior, y un manifiesto del Premier

LA ASAMBLEA NACIONAL ACORDO DECIDIR RESPECTO DE DICHO ASUNTO ANTES DEL PLEBISCITO QUE HABRA PRONTO AL RESPECTO

ATENAS, 10. — (U. P.) — El Presidente de la República, Alexander Zaimis, ha decidido presentar la renuncia de su alto cargo.

ATENAS, 10 (U. P.)— Otra vez Grecia está a punto de sufrir una grave crisis política, como resultado de la intensa agitación para restablecer la Monarquía, informándose que anoche ha habido ruda lucha y hoy encuentros menores. El Ministro del Interior, Pericles, renunció, tomando su puesto M. Panayotti. El Premier Tsaldaris lanzó un manifiesto, en el que pide al pueblo griego votar el restablecimiento de la monarquía sobre líneas democráticas.

La crisis política fué precipitada por la exigencia de las facciones realistas ante el Gobierno, de que tomase medidas inmediatas para llamar al ex Rey Jorge II, quien en este momento está alojado en el castillo de Balmoral, visitando al Rey Jorge de Gran Bretaña. Se recordará que Eleuterio Venizelos tomó parte en la reciente guerra civil de Grecia, porque, según su declaración, el fin que perseguía el Gobierno de Tsaldaris era restablecer la Monarquía, y predijo, después de su derrota en la Tracia, que el Gobierno llamaría muy pronto a Grecia al Rey.

Ultimamente se había acordado celebrar un plebiscito sobre la cuestión monárquica, pero los realistas no están satisfechos con tal procedimiento.

Anoche hubo reñida lucha en las gradas del edificio del Parlamento, mientras eran arrojados de la Cámara, donde se habían introducido violentamente, cuando sesionaba el Gabinete, un grupo de diputados realistas, que pidió a Tsaldaris que se declarase abiertamente y de inmediato en favor de la restauración monárquica.

MANIFIESTO DE TSALDARIS

Aparentemente, Tsaldaris resolvió que era llegado el momento de actuar. El matutino "Hellinikon Mellon" predijo que haría un llamamiento a la nación en favor de la restauración. Y así fué: Tsaldaris envió al pueblo griego un largo mensaje, explicando su actitud. Le recomendaba votar en favor de una monarquía democrática en el próximo plebiscito. De este modo, según parece, esperaba dar término a la actual crisis política. El manifiesto declara que el régimen apropiado para Grecia era una Monarquía democrática.

El manifiesto tuvo repercusiones inmediatas. El Ministro del Interior, Pericles, convencido republicano, renunció su cargo, siendo imitado su proceder por el Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, general Pansghiotacos, dirigente republicano importante. Tsaldaris tomó a su cargo la cartera del Interior y un partidario suyo, el general Papagos, se hizo cargo del comando del Primer Cuerpo del Ejército.

Varias personas resultaron heridas en los encuentros callejeros entre los huelguistas y fuerzas de policía en ciudades del Peloponeso y en la región de Patras.

La Asamblea resolverá la entronización del ex Rey Jorge, antes de la celebración del plebiscito, según se informaba hoy, agregándose que los republicanos y partidos de oposición se abstendrían de votar en el plebiscito.

SE PRESENTA UNA FLOTA ITALIANA

Inesperadamente echó anclas en el puerto de Pylos, en la costa Sudoeste del Peloponeso, un buque de guerra italiano. Las autoridades del puerto telegrafiaron inmediatamente al Gobierno de Atenas, pidiendo instrucciones. Dos funcionarios de la Legación de Italia visitaron últimamente el puerto de Pylos, creyéndose que puede haber alguna relación entre estas dos visitas.

Se espera que la flota británica del Mediterráneo llegue esta semana a Pylos.

Pylos posee un magnífico puerto que puede servir como base naval provisional, y si en una futura guerra, como en la guerra europea, parte del territorio griego fuese ocupado, una flota que tuviese como base a Pylos dominaría la entrada al Adriático y sería una seria amenaza para el estrecho de Messina.

Otros buques de guerra italianos anclaron frente a la isla de Ithaca, del grupo de las Jónicas y de la de Syra, en el Egeo, sin dar aviso previo al Gobierno griego.



Excmo. Sr. M. ZAIMIS, — Tsaldaris

HOY CONTRAE MATRIMONIO EL CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE CHILE EN ESTADOS UNIDOS, SEÑOR BENJAMIN COHEN

La novia, señorita María Teresa Arguello, es hija del banquero nicaragüense don Luis Arguello

PASARAN LA LUNA DE MIEL EN EUROPA, A DONDE PARTIRAN HOY EN EL "MAJESTIC"

WASHINGTON, 10—(U. P.)—El Consejero de la Embajada de Chile, señor Benjamin Cohen, contraerá matrimonio con la señorita María Teresa Argüello, hija del señor Luis Argüello, perteneciente a una familia de banqueros de Nicaragua.

La ceremonia se llevará a cabo mañana miércoles en la Embajada de Chile.

Cohen y su esposa partirán en viaje de luna de miel a bordo del "Majestic" el jueves. Visitarán Londres y París para regresar a Washington a fines del mes de octubre.

El Embajador Trucco actuará como testigo y también lo hará en representación del Ministro de Relaciones de Chile señor Miguel Cruchaga. La ceremonia se llevará a cabo a las 15 horas. Los preparativos se mantienen en secreto para evitar la publicidad.

La novia nació en Granada (Nicaragua), fué educada en Estados Unidos y ha vivido la mayor parte de su vida en la Costa del Pacífico y también en Europa. Reside en Washington desde hace dos años.

S. E. recibirá hoy la Cruz de la Legión de Honor

A las 12 horas de hoy se efectuará en el salón de honor de la Presidencia, la ceremonia de la entrega de la Gran Cruz de la Legión de Honor al Excmo. señor Alessandri.

Hará entrega de esta distinción a S. E. el Ministro de Francia en Chile, Conde Louis de Sartiges, cuyo Gobierno la ha conferido al Presidente de Chile en atención a sus sentimientos de amistad hacia Francia y por su principalísima actuación en las actividades pacifistas del Chaco.

La Gran Cruz de Isabel la Católica para el Canciller

El Embajador Soriano lo notificó oficialmente

En la tarde de ayer el Embajador de España en Chile, Excmo. señor Rodrigo Soriano, visitó al Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga.

En esta entrevista el distinguido diplomático comunicó oficialmente al Canciller la decisión de su Gobierno de otorgarle la Gran Cruz de Isabel La Catóica, en atención a sus sentimientos de amistad hacia España, y a la forma eficiente en que ha servido, a lo largo de toda su vida, las relaciones siempre cordiales de Chile con España.

A este respecto cabe recordar que el señor Cruchaga fué presidente de una comisión que falló unas reclamaciones de España contra México, hace muchos años, dejando gratos recuerdos de la ecuanimidad con que procedió en esa ocasión.

El Canciller agradeció cordialmente al Embajador de España la distinción de que lo hace objeto su Gobierno

GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY ANTERIOR

ENVIARA HOY EL GOBIERNO AL CONGRESO CON EL CARACTER DE URGENTE

Hemos sido informados de que el Gobierno presentará hoy al Congreso Nacional, con carácter de urgente, un proyecto de ley destinado a gratificar al personal de las reparticiones públicas que no fueron contempladas en la ley de gratificación a los empleados públicos recientemente promulgada. Esta nueva ley comprenderá al personal de Carabineros, Fuerzas Armadas, Correos y Telégrafos, etc., etc.

La adquisición de cambios internacionales por la Compañía Chilena de Electricidad

EN EL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL, EL ABOGADO DON PEDRO LIRA HIZO AYER UNA EXPOSICION SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES REUNIDOS

HASTA AHORA SE HABRIA COMPROBADO LA ADQUISICION DE DIVISAS POR LA SUMA DE 138 MILLONES DE PESOS

Las investigaciones ordenadas por el Ministerio de Hacienda, en la contabilidad de la Compañía de Electricidad, con el objeto de establecer la veracidad de los denuncios por infracción a la Ley de Cambios Internacionales, han entrado en su aspecto definitivo con la confección de un proyecto de demanda contra esta Compañía.

IMPORTANTE REUNION

En la mañana de ayer el Ministro de Hacienda, señor Ross, celebró una importante conferencia con el presidente del Consejo de Defensa Fiscal, don Julio Lagos, y con el Abogado del mismo Consejo, don Daniel Schweitzer.

En esta conferencia se trató ampliamente de las investigaciones practicadas en la contabilidad de la Compañía Chilena de Electricidad, y de la conveniencia de redactar una demanda ante la justicia ordinaria, a fin de, que comprobadas por los organismos legales, las irregularidades, se inicie un proceso con arreglo a derecho.

EXPOSICION DEL ABOGADO, DON PEDRO LIRA

En la tarde se reunieron con este objeto los Abogados del Consejo de Defensa Fiscal, presididos por don Julio Lagos, con el objeto de estudiar un proyecto de demanda.

El señor Pedro Lira, abogado nombrado por el Consejo, para, que conjuntamente con el señor Daniel Schweitzer estudiara la situación presentada con motivo del denuncio hecho contra la Compañía Chilena de Electricidad, hizo una breve exposición sobre los antecedentes por ellos reunidos, y el concepto jurídico que éstos antecedentes les merecían, terminando por manifestar que faltaban dos informes que, aunque de carácter secundario, eran indispensables para la redacción del proyecto de demanda, los que ofreció llevar para la reunión del próximo viernes.

ADQUISICION DE DIVISAS POR 138 MILLONES

Según hemos sido informados hasta ahora, existen datos comprobatorios de adquisición de divisas en la Bolsa Negra, por más de 138 millones de pesos. Falta por averiguar en la contabilidad de la Bolsa de Comercio, el saldo correspondiente para enterar la suma de 200 millones que, según se ha dicho, sería el monto a que ascienden las compras de divisas.

ACTIVIDADES DE LOS OBREROS

Por su parte el Instituto de Cooperación Obrera, y el Comité de ex obreros, y empleados de la Compañía Chilena de Electricidad, han continuado sus actividades en defensa de los intereses de los afectados que ellos representan. En la mañana de ayer se entrevistaron con el abogado, don Carlos Vicuña, quien les hizo una exposición legal sobre sus derechos, manisfestándoles que, establecidas las ganancias de la Compañía en su operación comercial, ésta debía pagar esas gratificaciones y cómo no lo había hecho era materia de un juicio cobrarlas.

Los miembros del comité que se entrevistó con el señor Vicuña, le solicitaron a este una conferencia, sobre el mismo asunto, encontrando franca acogida de parte de éste parlamentario. Esta disertación del señor Vicuña, se llevará a fecto el viernes próximo, a las 5.30 de la tarde, en San Diego 333.

$ 0.15 cen'avos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 65369
Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin, Nueva York 66. 24 Set.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos, composturas relojes finos, "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Oct

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS macizas, garantidas. "Fábrica Méndez", San Antonio 45. 14 Set.

COMPRO JOYAS — RECIBO consignaciones. Agustinas 1148-A.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería, encuentra Ud.: Agustinas 1146. 17 Stbre.

ORO, PLATA, PLATINO, BRIllantes, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 23 Set.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copeita, San Antonio 786. 19 Sept.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles. Almirante Barroso 755. Septbre. 18

AUTOMOVIL PACKARD CErrado, Sedan, 4 puertas, flamante, por viaje se liquida. Verlo y tratar en Delicias 1598. 11 Set.

VENDO CHEVROLET 4 PUERTAS, muy buen estado. Miraflores 541. 13 Sep.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos, reparaciones, Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Oc.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10—Oc.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 10—Oc.

PARA AUTOMOVILES USADOS Itier, Siglo XX 146. 19 Sept.

¡¡¡ TAPICEROS, GARAGES !!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides los vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias 14 Sept.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios. Santa Isabel 185. 14 Sept.

BATERIAS Y FORROS SIEMPRE de ocasión. Delicias 3417 15 Set.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! Importadas, 13 placas garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 20 Sep.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. Distribuidor. 20 Sep.

BATERIAS IMPORTADAS "DALton". 11, 13, 15 placas; precios rebajados. Morandé 949.

BATERIAS, CARGAS, REPARAciones; dinamos, motores, bobinados. Morandé 949.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARTURO PRAT 660, ARRIENDAse pieza pensión, 150 pesos.

SE ARRIENDA CASA EN ALTOS, con todo confort, tiene un living-Room, escritorio, comedor, 4 dormitorios, 2 toilette completos, dependencias. Tratar en los bajos. Vicuña Mackenna 692. 11 Sep

Departamentos, piezas

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE a persona sola. Sotomayor 74-A. 16 Stbre.

LINDA PIEZA CHICA, HALL PAra caballero. Huérfanos 711. 16 Sep.

DEPARTAMENTO O PIEZA PENsión, casa familia. Delicias 1621. 16 Sep.

LINDO DEPARTAMENTO CALLE, excelente pensión. nCtedral 1675. 16 Sep.

Locales y oficinas

LOCAL, INDUSTRIA CASA HABItación vendo. General Bustamante 546. 21 Set.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO: Olivares 1435. 17 S.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. ARMERIA: San Diego 59. 17 Set.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

NARANJOS, ARBOLES Y PLANtas, maceteros greda todos tamaños; tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corrial".— Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

PENSAMIENTOS DOBLES, FLOridos, trepadoras altas, rosas finas, molduras, Jacintos, Tulips, Oxalis, Arbustos floridos. Tierra hoja, ofrece Jardín París-Midi. Avenida M. Montt 1079 14 Set.

PLANTAS CAMOTE, TOMATES, berenjenas, etc. Semillas, hortalizas, flores, pasto para prado. Remitimos provincias. Semillería Valenzuela. Mercado Central. 21 Set.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64 20 Septiembre

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREce café tostado fresco, $ 9 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19 Set.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. OFREce la mejor yerba fina sin polvo que se importa al país. $ 3.60 kilo. 23 Sep.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 186, teléfono 60006. 23 Sep.

De INTERES para UD.:

ENTRE MILES. DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



NEUMATICOS GOODRICH. Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos. Ultimos precios. Tel. 86150. Distribuidor

FABRICA DE FLORES ARtificiales, San Francisco N.o 261. Flores de todos los estilos europeos, a precios bajísimos. Teléf. 63500, Sáez y Bascur.



SILLAS DE LINGUE TAPIZ cuero, desde 150 pesos docena. Delicias 3536. Raul Pinochet.

VEA ESTOS PRECIOS: calzones Atlas, 6.80; calzones Egipto, 6.00; medias de seda Carrera, 11.00; medias seda Opera, 22.00; blusas seda, 10.50. Hay muchas novedades. Arturo Prat 915.



DE GRIPE Y RESFRIOS sanará con famosas Obleas María. 40 centavos. Boticas.



CALZADO FINO HECHO A mano por expertos especialistas confecciona Suelería "La Católica". Precios convencionales. Arturo Prat N.o 914.

LEA UD. "LA NACION"

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego de Velasquez 2051, Providencia, Castilla 252. Depósito Central Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza. Masfood y Granos, no superados, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Set.

PERRO GRANDE DANES, NUEVO véndese. Avenida San Eugenio 700. Ñuñoa.

COMPRO PERRA PASTORA ALEmana. (Dutscher Schafer Hund). Referencias a Casilla 1990. 12 Sep.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 81453. 1.o Oct.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, interior. 31 Agt.

COMPRO LANA CRIN, PAGO hasta $ 13 kilo, Bodega de Lana, San Diego 1984. 13 Sep.

VENDESE MESA COMEDOR, EStante, sillas Viena, silla balanza. Arturo Prat 236.

COMPRO LANA CRIN, PAGO hasta $ 13 kilo. Bodega de Lana. San Diego 1984. 13 Sep.

COMPRO LINAZA Y MOSTAZA, cualquier cantidad. Precios y muestras. Casilla 4018.

COMPRO LANA CRIN, PAGO hasta $ 13.50 kilo. San Diego 1915. 17 Sept.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

COMPAÑIA CHILENA DE TEJIdos. — Junta General Extraordinaria de Accionistas. — En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria, para el día 16 del actual, a las 5 P. M., en el local de la Compañía, calle Agustinas N.o 1148, con el objeto de: 1.o Ratificar acuerdos del directorio relacionados con la asignación de fondos sociales; 2.o Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Compañía; y 3.o Reformar los estatutos en general para conformarlos con las disposiciones legales vigentes. Esta nueva citación se hace con el objeto de subsanar omisiones reglamentarias de la convocatoria anterior.—. Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El Presidente.

El registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 16 del actual, ambas fechas inclusives. — Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El gerente. 16 Sep.

AVISO.—INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago.— Se pone en conocimiento del comercio y personas que tengan cuentas pendientes con la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago, correspondientes al año 1934 y que obren en su poder, que tienen plazo hasta el día 10 de septiembre en curso para presentarlas en la Contaduría de esta oficina, Gálvez N.o 62, a fin de tramitar su cancelación. Después de esta fecha no se responderá de las cuentas que se presenten. —El Ingeniero de la Provincia de Santiago. 10 Set.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa .— 1.a Compañía. "Estamos Alerta". Por orden del señor Director, cito a los señores voluntarios a reunión ordinaria para el miércoles 11 del actual, a las 22 y 22,30 horas. Tabla: Admisión de voluntarios y asuntos de interés. Se recomienda la asistencia.— El secretario. 11 Set.

4.eme COMPAGNIE DE POMPIERS (Pompe France). Exercice de Compagnie Mercredi 11, a 22 horas. Tenue de travail. Reunion au quartier.— L'Adjudant. 11 Set.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza". — De orden del señor director, cito a sesión a la compañía para mañana martes 10, a las 9 1|2 P. M. Tabla: Ingreso de voluntarios. Estudio reforma del deglamento de la compañía y otros a que hubiere lugar. — El secretario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. — "Pompa Italia". — D'ordine superiore convoco alla compagnia ad eserzicio per mercoledi 11, alle ore 21.45. Tenuta di lavoro. Riunione in quartiere. — L'autante.

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMberos. — "Honor y Patria". — Ejercicio de compañía el miércoles 11 y viernes 13. Reunión a las 10 P. M. en el cuartel. — El Ayudante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Cito a la compañía para el viernes 13 del presente, a las 21,30 horas, a ejercicio frente al cuartel, de uniforme de trabajo. — El ayudante.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION. VARIOS.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Mátus. Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 23 de Sepbre.

DIPLOMESE PELUQUERIA MAsaje, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía, Instituto Profesional, Morandé 530. 15 Set.

¡¡¡OJO!!! ESCUELAS POLITECnicas Profesionales" Díaz Gascogñe". — Sistema moderno notable. Modas. Sombreros. Peinados artísticos. Masaje. Belleza. Manicure. Pedicuro. Mecánica Dental. Sastrería. Rápido, económico, garantido, facilidades. Veinte años aprovechada, experiencia. Diplomas válidos. Anexo. Pensionado señoritas. Sucursales: Valparaíso, Concepción, Valdivia. Pida prospectos. Apresúrese. Santo Domingo 680. 12 Set.

SOMBREROS, CORTE CONFECción francesa. Peluquería, manicure, instituto ideal, Ahumada 358. Sepbre. 23

SEÑORA HACE TRADUCCIOnes de francés al español, correcta y literariamente. Por carta: A. L. C. Casilla 81-D. Sección Avisos Económicos "La Nación". 23 Set.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIdad, taquigrafía, aritmética, redacción. Enseñanza perfecta, garantida escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Cursos nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. 17 Sep.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 15 Sep.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 13 Set.

JOVEN HONORABLE, BASTANTE relacionado, desea urgente cualquier ocupación de oficina, con abogados, doctores, comercio, tramitaciones con gran facilidad en Juzgados, Ministerios, reparticiones públicas. Sé escribir a máquina, no tengo pretensiones sueldo, nada a comisión, tengo excelentes recomendaciones. — L. G. Victoria. 22 Sep.

MODISTA SE OFRECE A CASA particular, precios módicos. Cóndor 1160. 20 Set.

OFREZCOME PARA CUIDAR CAsa prestar servicio en casa particular en compañía de guagua. Correo Central.—B. B. 20 Set.

OFRECESE JOVEN PARA MOZO, recomendado. Julio Salinas, Delicias 3129. Teléfono 62172.

SE OFRECE NIÑA CON GUAGUA para ayudar quehaceres de casa. Rosa Cornejo. Carrascal 3889. 16—S.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, o sea para todo servicio, con hijas de 14 años sea cualquier sueldo. Prefiero fuera de Santiago. — Olga Ramírez A., Correo N.o 6. 20 Sep.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

TINTORERIA PIAMONTE, SAN Antonio 552. Necesito puñera.

Domésticos.

COCINERA Y AYUDANTE COMpetentes, para bar necesito. San Alfonso 402.

EMPLEADA TODO SERVICIO, SE necesita Nueva Maruri 1059, entrando por Carrión. 12 Sep.

EMPLEADA TODO SERVICIO NEcesito. Santa Filomena 561. 16 Sep.

EMPLEADA RECOMENDADA TOdo servicio casa extranjera, necesito. Loreto 555.

MAESTRA DE COCINA NECESITO: 10 de Julio 471.

EMPLEADA RECOMENDADA TOdo servicio y sepa cocinar, necesita caballero solo, con un niño. Recoleta 738.

NECESITO DOS EMPLEADAS PAra Bar. Victoria 1180

23.—FRUTOS DEL PAIS

CARBON ESPINO DE CASABLANca, vendo desde 10 sacos. Delicias 2440. Teléfono 88172. 14 Sept.

HUESILLOS POR MAYOR Y MEnor, vendo. Tomás Cea, Borja 167.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 14—sep

PIEZA MATRIMONIOS, PENSION. Santa Rosa 139. 15 Set.

280, MATRIMONIOS: 160 SOLOS, excelente comida 4 platos, postre, café. Baños, teléfono. Catedral 2092. 21 Set.

SAN ISIDRO 534, PIEZA CON pensión, con sin muebles.

DELICIAS 1618, ARRIENDO PIEza, departamento con pensión, baño, teléfono.

ARRIENDASE PIEZA - PENSION Nataniel 130. 11—S

PIEZA A LA CALLE CON SIN muebles, con pensión, ofrece Moneda 655. 16 Sep.

HUERFANOS 727, TODO RESPEto, centralísima. Piezas c|s muebles, espléndida cocina italiana. 25 Sept.

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA pensión balcón calle. R Cumming 348. Mercedes Olari. 15 S.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODOS ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso unguento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0,60, $ 1,60 1.o Oct.

¡¡VEA ESTOS PRECIOS!! CALZOnes Atlas, 6.80; calzones Egipto, 6.00; Medias seda Carrera, 11,00; Medias seda Opera, 22.00; Blusas seda, 10.50. Hay muchas novedades. Arturo Prat 915. 20 S.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

DESCUENTO 10 o|o AL QUE PREsente este aviso, Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35. especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004 23 Sept.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, asinturadas, $ 45, con materiales de primera. San Diego 630. 24 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 30 Set.

FABRICA DE FLORES ARTIFIciales, San Francisco 261. Flores de todos los estilos europeos a precios bajísimos. Teléfono 63500.— Sáez y Bascur. 20 Stbre.

LA GENTE ELEGANTE USA guantes "Mériot". Santa Rosa 164.

SOMBRERERIA "PARIS", SAN Diego 273. Ultimos modelos verano. 13 Set.

CREAS BLANCAS CRUDAS, PREcios reducidos. Delicias 2340. 22 Set.

PARA CATRES,, COLCHONES, ropa de cama a precios bajos. Delicias 2340. 22 Set.

FABRICA NACIONAL DE SEDErías "El Gusano de Seda", elimina definitivamente sus departamentos de lanas que está liquidando a cualquier precio. Lanas Francesas e Inglesas de última moda, calidades finísimas recién recibidas, lanas nacionales, terciopelos y sedas importados en fantasías y un solo color. Todo a precios botados. Serrano 68. (Casa particular). 12 Sep.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 10—Oc.

PARA SOMBREROS ELEGANTES: "La Favorita", Delicias 3443. Se hacen flores artificiales para sombreros y trajes. 25 Sep.

LINDA SOBRECAMA PLUMA DE avestruz, regalo en $ 2.000, verla de 2 a 6: Molina 166. 13 Sep.

¡¡¡BAÑOS, CALENTADORES!!! Lavaplatos, cocinas. Fábrica: Castro 8. 25 Sep.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica. San Diego 916. Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 28 Set.

CALZADO FINO HECHO A MAno por expertos especialistas, confecciona. Suelería "La Católica". Precios convencionales.— Arturo Prat 914. 14 Set.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COMPRAMOS Y VENDEMOS TOda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2436. Teléfono 89969. 15 Set.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

SILLAS DE LINGUE. TAPIZ CUEro desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Set.

OCASION VENDO AMOBLADOS, muebles sueltos, precios equitativos, Agustinas 865. 22 Set

COMPRAMOS MENAJES, AMOblados, pagando altos precios. Agustinas 865, teléfono 82169. 22 Set.

GRAN REALIZACION EN AMOblados mimbre desde $ 75.— sillones de acero juncos, Mueblería "Oriental". Delicias 103. 13 Setp.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 18 Set.

BONITO DORMITORIO MODERno, vendo, Avenida Matta 780.

CAOBAS, MUEBLES ANTIGUOS compro, vendo. Benavente 823. 5 Oct.

OCASION VENDO SOBRECAMA pluma de avestruz, dos plazas $ 2,000. Verla de 2 a 6 P. M. Molina 166.

MUEBLES COMEDOR Y SALON se venden urgente. Lira 671. 10 Set.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 15 Set.

MUEBLES MODERNOS, GRANDES novedades, modelos europeos última moda. Santo Domingo 1721. Fábrica. 25 Sept.

VENDO DOS ESPEJOS GRANDES, especial modistas, peluqueros. Arturo Prat 1416. 12 Sep.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Oct.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Oct.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Oct.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Oct.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende, Sack. 1.o Oct.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Oct.

Botellas higiénicas para leche,

de "Papel-Celuloide", modelo patentado y aprobado por la Dirección General de Sanidad, con tapa metálica inviolable, de 1, ½ y ¼ de litro, ofrece la Fábrica de Envases de "Papel-Celuloide. AV. BEAUCHEF 857, teléfono 74682 Santiago.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Oct.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Oct.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fenix", Delicias 739. 18 Sep.

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metro2. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Sept

PINTORES: EN LA MERCERIA "Santa Isabel" encontrarán pinturas, barnices, cementos, cal, yeso. Aceite linaza, desde $ 2 litro. Santa Isabel 0310. 11 Set.

DEMOLICION, DELICIAS 2254, vendo toda clase de maderas y planchas zinc.

ACERO EN BARRAS para resorte, nuevo. $ 2.40 12.o.—Chacabuco 24.

ACERO EN BARRAS PARA REsorte, nuevo, $ 2.40, 12.o Chacabuco 21. 11 Set.

"CEMENTO MELON", PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles; azufre, materiales construcción, Fernando Salinas, Delicias 2385. 22 Set.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 10 Oc.

GALERIAS CON VIDRIOS VENDO de ocasión. Portugal 736. 11 Sep.

"TECHO FONOLITA", TRAVER - Angelini. Depósito: Avenida Matta 375. Oficina ventas: Galería Alessandri. Oficina 9-A. Teléfono 66033. 11 Sep.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Sept.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones, encontrará en Delicias 3536. Pídalas a Raúl Pinochet 14 Set.

MOTORES ELECTRICOS MEDIO a veinte caballos. Vendo ocasión. San Diego 825. 19 Set.

¡¡¡MOTORES ELECTRICOS!!!, ocasión. Diez de Julio 363 20 Sep.

MAQUINARIA FABRICACION calzado vendo, hormas toda clase, sacabocados, motor alterno 5 HP. Gasógeno. General Bustamante 546. 21 Set.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, Casilla 2 1.o Oct.

OCASION VENDO ESCOPLO PAra fierro. Esperanza 85. 11 Sep.

RASTRAS, RESORTES PARA VIñas, arados y acequiladores. Pídalos Fábrica Unión Americana 241. 25 Sep.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, enteras y partidas, descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago. 20 Sep.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTAS.

¡URGENTE! POR AUSENTARME del país vendo Mercería. Hay por inventario $ 16.000, mercaderías $ 2.000, instalaciones. Doy en $ 15.000. Diez de Julio 1070. 12—S.

VENDESE ESPLENDIDA PENSION diez piezas amobladas con toda clientela, muy barata. Santa Rosa 34. 12 Sep.

OJO 2,800 REGALO PUERTA CErrada con derecho llave, dos magníficos negocios, almacén y varios muy buenos utilidades comprobadas, enorme porvenir traspaso, obligado por enfermedad. Local con habitación $ 72 mensuales. Sucre 4370 (góndolas Pila). 12 Sep.

VENDO INSTALACION COMPLEta, paquetería. San Diego 435. 11 Sep.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

LA FABRICA DE CAJAS de Cartón, de Martín Bernat, situada en kilómetro N.o 10, antes llegar a Bellavista en el camino a Puente Alto, necesita foradoras. Transporte ida y regreso pagado. 9 Sep.

MAESTRO PASTELERO COMPEtente, necesitase. Diez de Julio 473.

NECESITASE ENGRAMPADOR sandalias. Chiloé 1307. 11 S.

NECESITO 15 MUEBLISTAS Y góticos. Avenida Francia 991. 11—S.

AYUDANTA EN MODAS, SE NEcesita. Rosas 1333. 23 Sep.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO títulos 69436, 44115, 10481 y 2851, por 16 acciones de la ... de Gas de Santiago, a nombre doña Eloísa Lémus Silva, quedan nulos por haberse perdido ... cado.

CERTIFICADO PROVISORIO acciones de Sociedad Hipotecaria y Financiera. Habiéndose extraviado certificado N.o 21 por ... te acciones de propiedad del señor Víctor Risopatrón Arg... queda nulo y sin valor. Sociedad Hipotecaria y Financiera. 21

HABIENDOSE EXTRAVIADO ... cibo de custodia de la Caja ... cional de Ahorros, por cuatro ... pesos ($ 4,000), Bonos Caja ... potecaria 6 3|4, a la orden de ... ga Pizarro P., queda nulo por ... herse dado el aviso correspondiente.

GRATIFICASE QUIEN DEVUELva paquete con 5 libretas ... y timbre perdido 31 agosto ... verría 973, almacén.

RUEGO DEVOLVER CARTERA con documentos y carnet ... Díaz B., perdido 28 agosto, ... verría 973.

EXTRAVIOSE PLACA ESCUDO Carabineros N.o 98, queda ... valor, persona que se sorprenda hacer uso de ella, será castigada conforme a la ley.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

$ 3,000 TRASPASO CASA ... leta. Vicuña Mackenna 2..

MAGNIFICA PROPIEDAD, ... cana 96: $ 50.000. Huérfanos 1636. 11 Set.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA HASTA $ 80,... Radio: Vicuña Mackenna, Santo Domingo, Avenida España, ... Dirigirse por carta: R. D., Correo 8. 11 Set.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

DE LUXOR CONSERVA LA SALud. Dijestivo. Depurativo, ... .20, 0.80. Boticas. 12 Set.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES ... upra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas. 12 Set.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARÁ con famosas Obleas María, 0.40 Boticas. 12 Set.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡Gonorrea!!, con "Uretrosan", ... germicida, rápido, mismo foco ... fección. Frasco $ 4,80. Droguería Pacífico. Buenas Boticas. Base: ... zinc. 18 Sep.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, excema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max" Base: Naftol ... furos. 18 Sep.

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! Tonifíquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 18 Sep.

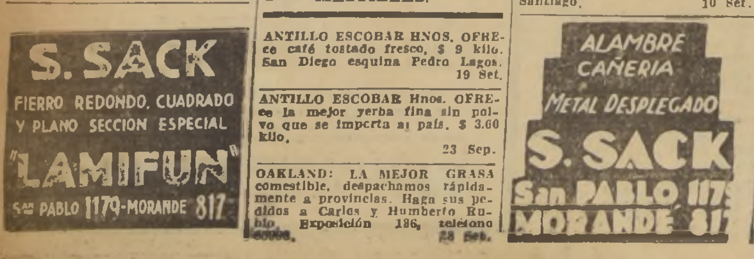
¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, ... llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 18 Sep.

¡¡¡TOS, TOS, GRIPPE!!!, ASMA, catarros, sanan con "Nitosil", compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfoguayacolato, ... balsámicos. 18 Sep.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salilino, cubeba, hexametilentetramino. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 18 Sep.

TOME "SEGUROL" CONTRA resfríos: "Segurol"; contra gripe "Segurol". Contra cualquier dolor lo mejor es "Segurol". Tabletas 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 12 Sep.





LA NACION

Santiago, 11 de Setbre. de 1935

HABLA EL NUEVO MINISTRO

Tanto en el Parlamento como en los diversos círculos de la opinión pública, ha sido recibida con beneplácito la palabra sobria, serena y sedante del Ministro del Interior, en su primera asistencia al Congreso.

Sectores interesados en producir alarmas, habían pretendido presentar al nuevo Ministro como a un posible ejecutor de actos de fuerza, violatorios de las garantías constitucionales. Se especulaba al respecto con el carácter de General retirado, que tiene el señor Luis Cabrera.

El Ministro supo disipar por completo esas tendenciosas especies. Su discurso lo mostró como a ciudadano que abriga una alta noción de los principios republicanos, los mismos que presidieron toda su brillante carrera de armas, y que más tarde le permitieron conquistar generales encomios en cargos de delicada responsabilidad pública.

"Soy idólatra — dijo — del régimen de libertad en los marcos de la ley, porque estimo que la ley — la ley fundamental y las leyes complementarias — constituyen la fuerza reguladora y mantenedora del goce de la libertad. La ley es la llave de seguridad del Estado, y la garantía por excelencia del individuo. Sin el imperio de la ley, no hay ejercicio posible del derecho, fuere porque lo estrangula el despotismo de la autoridad, fuere porque en la anarquía y el desorden, el amo es la fuerza bruta. Soy, pues, señor presidente, un servidor apasionado del régimen de libertad en el imperio de la ley".

Precisa reconocer que el más devoto de los republicanos de cualquier tiempo, y de cualquier país, no habría hablado en forma más encomiástica acerca de los beneficios y excelencias de la libertad, que la en que lo ha hecho el Ministro del Interior.

Junto con la designación del General señor Cabrera también asomó el calificativo de "reaccionario" Es un vocablo impresionante, y con el que se juega con facilidad ante las mentalidades simplistas del medio ambiente.

Pues bien, el Ministro ha deshecho también esa falacia, al declarar textualmente: "Marcho con la evolución, pero abomino la revolución, y me interesa intensamente todo cuanto se relaciona con el bienestar y cultura del proletariado". Sin duda que esta declaración podría figurar, con orgullo, en la portada del ideario de cualquier partido avanzado.

El nuevo Ministro no es un político activo. Pero de esta misma condición neutral suya, arranca la mejor garantía para todas las tendencias. Y contribuye a afianzar esta seguridad el concepto que el señor Cabrera tiene de la alta e irreemplazable función que corresponde a los partidos políticos. A este respecto, expresó: "Considero que los partidos políticos organizados, son los instrumentos indispensables de todo Gobierno constitucional. Una nación sin partidos políticos que encaucen la ideología de la oponión pública, cae irremediablemente en el personalismo y el caudillaje, que llevan directamente a las dictaduras, la conspiración y la revuelta".

Restaba aquello de que el nuevo Ministro, "no representa nada ni a nadie", frase que importa un resabio del régimen parlamentario, en el que los Ministros, forzosamente, debían ser personeros de determinadas combinaciones políticas, con mayoría en el Parlamento.

Fácil ha sido para el señor Cabrera, demostrar que, en conformidad al régimen constitucional vigente, él representa a la enorme mayoría del país, es decir, a la misma que sancionó en las urnas el programa del Presidente de la República, que es el que va a servir el nuevo Ministro y todos sus colegas del Ministerio

Esa oposición pequeña, la que actúa con miras subalternas, preocupada más de los hombres que de los problemas nacionales, seguirá, por cierto, apuntando sus armas contra los propósitos y tendencias que animan al Ministro del Interior. Pero, la opinión pública, la que juzga sin pasión y mira sin anteojos de bandería, sabe ya a qué atenerse. Y es éste el mejor elogio que puede hacerse al discurso del señor Cabrera.

EL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS

Un funcionario relacionado con el control de precios de drogas, se ha apresurado a manifestar que no es culpa de la Comisión que preside, el elevado precio que han alcanzado los medicamentos en el mercado.

Reconoce, sin embargo, la verdad de lo que dijimos en un artículo anterior a este respecto, es decir, que los productos farmacéuticos, tanto importados como nacionales, han alcanzado precios verdaderamente prohibitivos.

Por lo que se refiere a las responsabilidades de este fenómeno, ciertamente que no se le puede achacar la totalidad de ellas a la Comisión de Precios de Drogas y Específicos, pero es también efectivo, que le cabe indudable culpa en la total y abusiva anarquía de precios que impera en la capital en esta materia.

Es efectivo que los aranceles aduaneros que gravan a los productos farmacéuticos, son elevados, pero no es menos cierto que, a la sombra de esos altos derechos, se ha creado un verdadero sistema de especulación, pues los productos extranjeros son vendidos a un precio mucho más alto que el que justifican los aforos, y los nacionales han elevado su cotización hasta una pequeña diferencia con los importados.

Insistimos también en afirmar que la especulación no sigue otra pauta que el capricho momentáneo de los comerciantes, pues lo más frecuente es que muchos medicamentos y artefactos de uso obligado tengan diferentes precios, según sea el establecimiento en que se expenden. A toda la población le consta este fenómeno, que ocurre con todos los productos, desde los más reducidos de precio hasta los más caros.

Pero por encima de estas consideraciones, que no deseamos en absoluto ahondar, hay un problema general en cuya apreciación tienen forzosamente que coincidir el Gobierno, los comerciantes y el público. Este problema se relaciona con la salud y defensa de la vida de los habitantes del país, cuya gran mayoría hoy está al margen de toda posibilidad de remediar sus dolencias por el exorbitante precio de las medicinas.

Es este el punto vital del problema. Es preciso que se arbitren rápidamente los medios para procurar el abaratamiento de los productos farmacéuticos, tanto importados como nacionales. La autoridad correspondiente debe iniciar de inmediato una investigación a fondo sobre el particular, y aplicar las medidas necesarias para que termine esta situación, o, si no está en su mano hacerlo, recabar de quien corresponda la solución para tan urgente problema.

Desde luego parece indiscutible que los derechos que gravan la importación de estos productos son elevados. Sería entonces conveniente proceder a una revisión de las partidas correspondientes, a fin de introducir en ellas las rebajas que aconseje su estudio. No creemos que haya inconvenientes insalvables para proceder a esta revisión, que es de toda urgencia, porque, en realidad, la situación no admite aplazamientos.

El Ministerio de Salubridad podría tomar la iniciativa en este asunto, con la seguridad de que toda la población acompañaría con la simpatía más viva cualquier esfuerzo que se hiciera por abaratar los medicamentos, que todos los habitantes necesitan para el restablecimiento de su salud, fácilmente quebrantable por las adversas condiciones del deficiente estado sanitario del país.

$ 5,000 PARA REPARACION DE ADUANAS

La Superintendencia de Aduanas ha solicitado del Ministerio de Hacienda la suma de $ 50,000, a fin de atender a los gastos que demande la reparación de los edificios de algunas aduanas marítimas y fronterizas.

La habitación popular en Chile

PROYECTO DEL SENADO.—PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

V

Mientras la Asociación de Arquitectos, manifiesta al H. Senado que estima en 22,000 casas al año la cantidad mínima que es necesario edificar para resolver los problemas derivados de la vivienda insalubre, el proyecto que estudia actualmente esa alta corporación significaría la construcción de 22,500 casas en diez años. Nos encontramos, pues, ante una diferencia de apreciación fundamental en la forma de abordar la solución.

Si, a pesar de no existir un censo efectivo del déficit de viviendas populares, nos atenemos a las cifras dadas por la Asociación de Arquitectos, debemos concluir que el proyecto en estudio es de mínima cuantía, y estará destinado a tener una influencia insignificante en los males que se quiere remediar. En verdad, si se plantea como principio, que la construcción de habitaciones populares obedece al fin de poner una valla definitiva a las enfermedades físicas y morales que aniquilan al pueblo, es ilógico pretender que con la realización del 10 o.o de la obra por hacer, puedan obtenerse esas finalidades. Al enfrentar el problema, es necesario hacerlo con elementos que por su cuantía tengan influencias, y el Estado y todo el país, están en la obligación de no omitir sacrificio hasta alcanzar la realización de un programa de salvación nacional como éste.

Para ello es necesario organizar un mecanismo que, aparte de contar con los materiales financieros necesarios, esté dotado de todos los elementos indispensables para llegar a la realización científica de un plan de habitaciones.

Desgraciadamente, la cantidad que se propone construir, la organización del Consejo, y las disposiciones relativas a las características de las construciones, demuestran que al redactar el proyecto que estudia el H. Senado, no se han tomado en cuenta los factores determinantes del problema mismo, y de las deficiencias de lo ya realizado.

Hemos visto que es corriente que en asuntos de tanta entidad como el de la habitación barata, cuya realización obedece a principios técnicos, se vaya de uno a otro extremo en la persecución de las soluciones. Hemos hecho notar que mientras la Ley N.o 308 pretendió ejecutar el plan de edificación con exclusión más o menos pronunciada del capital privado, el proyecto de Caja de Habitación Popular, del senador señor Lira, pretende realizarlo exclusivamente con el capital privado. Y si de esta comparación pasamos a analizar el proyecto de Construcción de Habitaciones Obreras aprobado en general por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, estamos seguros de que nuestros lectores llegarán a la conclusión que, para materializar este anhelo nacional de dar habitación al pueblo, no es suficiente el espíritu altruista, las buenas intenciones y la satisfacción de necesidades políticas.

Este proyecto, que autoriza la contratación de un empréstito interno de **quinientos millones de pesos**, elimina el consorcio del capital privado, y entrega la ejecución de un plan de tanta trascendencia a las Municipalidades.

El senador, señor Lira, en la "Exposición de Motivos" de su proyecto, refiriéndose a la intervención de las Municipalidades dice: "En los países europeos juegan un mecanismo muy eficaz en la solución del problema de la habitación, las autoridades locales, y en especial los municipales, que, lógicamente, deberían ser los encargados de resolverlo. Empero, en Chile, por el momento, no sería viable ni útil su intervención, porque carecen de recursos para ello, ni tendrían, **aún supuesta la reducción del poder municipal, autónomo, la preparación suficiente para actuar con éxito.**

Es conocida la intervención directa de los municipios en Buenos Ares, Viena, Berlín, etc., en la ejecución de programas de habitaciones obreras, pero estimando indispensable y necesaria su acción en la aplicación de las Ordenanzas, siendo lógica su representación en los organismos ejecutores de esas construcciones, y siendo razonable su intervención en la constitución de garantías al aporte de capitales particulares, en ningún caso la ejecución directa de viviendas populares puede quedar en Chile a cargo de las Municipalidades, centralizando toda la actividad técnica de una obra de tan vastas proyecciones, en el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

Todo el país conoce las deficiencias de las organizaciones municipales en Chile, su situación precaria, y la intromisión incontrarrestable de la política en sus resoluciones. Si hemos estado sosteniendo que las leyes en vigencia han dado resultados deficientes debido a la composición política de sus organismos directivos, si hemos demostrado que el proyecto del señor Lira Infante está destinado al fracaso, por establecer como elemento ejecutivo una entidad compuesta en su mayoría de elementos extraños al arte constructivo y urbanístico, si la prensa y los organismos capacitados para opinar en esta materia, han coincidido en señalar la necesidad de encarar la solución en forma científica, no es aceptable que se pretenda entregar esa labor a los municipios, que no cuentan con organizaciones adecuadas, ni con la capacidad técnica para hacerlo, pues en ellos, más que en ninguna otra parte, se deja sentir el influjo de las fuerzas políticas y de círculo.

Si en ambas ramas del Congreso existe una comprensión exacta de la obra por realizar, si los legisladores, autores de ambos proyectos, están animados de un mismo impulso desinteresado y altruista, lo natural sería que aunaran sus esfuerzos, armonizaran sus acciones, y redactaran un solo proyecto, dejando a un lado las tendencias claramente contradictorias que envuelven los que actualmente están en estudio.

Esta misma disparidad de opiniones en cuanto a la cantidad de viviendas por construir, a las oficinas que deben actuar, y al aporte del capital privado, debe llevarlos al convencimiento de que es necesaria la intervención de las organizaciones técnicas que conocen a fondo estos asuntos, y que están al corriente de los factores determinantes del problema.

OSCAR NAVARRO
Ingeniero Civil

INCONSECUENCIA

Acaba de ser desechado, en la Cámara de Diputados, un proyecto de acuerdo del señor Arturo Olavarría, por el cual se pretendía representar al Gobierno la designación del diputado señor Saturio Bosch, para el cargo de fiscal de la Caja de Crédito Prendario.

El señor Olavarría ha estimado que el cargo de Fiscal de esa institución no debe desempeñarlo un miembro del Congreso, y que ha debido respetarse el derecho del funcionario a quien le correspondía ascender. El señor Juan Antonio Ríos lo acompañó en esta manera de pensar.

Pero, resulta que tiempo atrás, el señor Olavarría, siendo diputado, fué nombrado para esa misma Fiscalía, existiendo un funcionario a quien le correspondía el cargo por escalafón. Y el señor Juan Antonio Ríos también fué designado como Fiscal de la Caja de Crédito Minero, a pesar de ser miembro del Parlamento, y de existir en esa Caja funcionarios con derecho a ascenso.

Entonces, los señores Olavarría y Juan Antonio Ríos mantenían otro concepto acerca de la incompatibilidad parlamentaria y del respeto a los escalafones.

Entonces... Bueno. ¡Para qué seguir cuando estas cosas no dan para nada serio!

R.

TURIFERARIOS

Una hoja vespertina ha tenido la pretensión de calificarse como ajena a la compañía de los turiferarios, aludiendo con esto, a los órganos de prensa que apoyan la política del Gobierno actual.

En los regímenes de libertad no existen los turiferarios, porque existiendo la libertad de prensa, la libertad de crítica, y existiendo por lo tanto órganos de oposición, la prensa pierde el carácter de esclavitud y de manumisión que tiene en los períodos de dictadura. En esta clase de Gobiernos no hay prensa opositora, no se la permite, no prospera ningún órgano libre. Esa hoja periodística sabe bien lo que esto significa, porque vivió ciega, sorda y muda durante la dictadura del Coronel Ibáñez, que duró algo más de cuatro años.

Vivió aplaudiendo, porque no podía hacer otra cosa. Pero no protestó de las prisiones arbitrarias, de las deportaciones de parlamentarios, de las violaciones de domicilio y de correspondencia, de los fondeamientos, flagelaciones en las cárceles, despilfarro inaudito de los dineros del empréstito, de las falsas obras de hermoseamiento con sus correspondientes peculados, de las delaciones y espionaje organizados, etc.

No protestó porque no creyó prudente salir en defensa de lo que, ahora, nadie coharta y nadie encadena. Hizo la vista gorda, se metió en su concha, y por la tarde salía a vocear el incienso por estas calles de Dios, que han visto tantas y tan peregrinas transformaciones.

Ahora existen órganos de oposición, existen revistas que semanalmente dicen lo que quieren, y que no pudieron decir nada en los tiempos del Coronel, porque estaban ocupados en aplaudir. Qué gracia que ahora que hay tribunales, y no se deporta, ni se somete a nadie a prisión arbitraria por el solo delito de hablar en una esquina, o en un club, salgan estos "valientes y osados", a proclamar que son valientes, porque el Gobierno es legal, y deja que la libertad siga su curso, como es natural que lo siga en una democracia. ¿Valientes? **Risum teneatis.** Valientes los que ayer callaron y adularon al dictador que mantenía todo aherrojado, y todo sometido a su voluntad: prensa, parlamento, justicia, administración. Qué risa dan estos valientes de ahora

J. P. C.

La futura campaña presidencial en los EE. UU.

La campaña presidencial que tendrá lugar en el otoño del próximo año se caracterizará por un nuevo rasgo, que no ha tenido una importancia trascendental en la política americana anterior. Me refiero al papel predominante que asumió, últimamente, el uso de la Radio para las finalidades políticas, y que deja prever su desarrollo ulterior en la lucha política del próximo año.

En efecto, en las campañas presidenciales anteriores los candidatos a la Presidencia pasaron los meses ardientes, precedentes a la elección, en un constante movimiento, apareciendo ante los electores en todos los sitios más apartados, pero más importantes, de la Unión.

Ahora, la Radio pone los discursos de los hombres políticos al alcance de todos. El éxito del Padre Coughlin, con sus 5 millones de adherentes, se explica solamente por la influencia de sus discursos Radio-difundidos.

La campaña presidencial ya ha evolucionado, últimamente, en los Estados Unidos, en el sentido de la standardización de todos los elementos políticos que toman parte en la lucha.

Esta standardización tiene por base y supone el cálculo minucioso de los detalles más insignificantes de la lucha, que conducen a la mecanización de los medios de influencia de los partidos sobre los electores. Este estado de cosas implica la especialización. Viene a ser más importante alcanzar un adversario político en su punto más vulnerable, por medio de procedimientos privados de todo interés general, que de gastar sus fondos y usar su energía para defender sus posiciones a través de todo el país.

Los expertos políticos más calificados se ocupan de diagnosticar los puntos neurálgicos de la campaña electoral, concentrando sobre ellos los esfuerzos de sus partidos, y arrancando la victoria, precisamente, antes de la meta, de las manos del adversario menos informado.

Esta tendencia de estrechar el horizonte político aparece ya hace cierto tiempo en la política americana. Por mucho tiempo, por ejemplo, la idea de que el Presidente americano no podía ser oriundo de un pequeño Estado de la Unión, sin influencias, logró formar un axioma en la política americana, pues tal candidato no podía aumentar las probabilidades de su partido. Ni tampoco puede proceder siquiera de un Estado grande, en el cual su partido no tiene ninguna probabilidad de éxito, pues, de este modo, tal candidato no puede captarse la simpatía de los electores que puedan hacer contrapesar la balanza. Ni tampoco debe él pertenecer a un Estado de la Unión donde su partido tiene una mayoría absolutamente asegurada, por la misma razón que es preferible un candidato que pueda lograr alcanzar su adversario en su punto más sensible.

Todos estos ejemplos demuestran la misma tendencia política de utilizar los imponderables factores locales para las necesidades del mecanismo nacional de los partidos. Sin embargo, es solamente en los últimos tiempos que la tendencia mencionada obtuvo una influencia predominante en la política americana.

La influencia de los pequeños factores sobre las grandes decisiones se manifestó de un modo indiscutible, especialmente, en la campaña electoral de 1916, cuando la victoria del demócrata Wilson sobre el republicano Hughes se volvió completamente accidental. En efecto, en la noche la victoria de Hughes parecía tan segura, que él recibió, y empezó a contestar las innumerables felicitaciones con motivo de su elección. Y en la mañana se supo que la victoria, en realidad, pertenecía a Wilson.

Esta sorpresa fué posible solamente por la razón que el cambio de actitud del Estado de California efectuó ese enorme giro en la política americana. Y en ese momento decisivo, el voto de California dependió solamente del cambio de juicio de algunos miles de electores en ese Estado.

De este modo, era mucho más importante para los partidos políticos ganar esos votos decisivos en el punto más sensible, que conseguir un millón de votos esparcidos por todo el territorio del país, sin ninguna posibilidad de influir sobre el resultado definitivo.

Tales lecciones son difíciles de olvidar, y los peritos políticos de los Estados Unidos tomaron de ellas todas las deducciones necesarias.

Por eso, el célebre coronel House, quien ha creado o, por lo menos, predicho varios candidatos presidenciales, durante la última campaña, dió en el "Cosmopolitan International" el consejo a los dirigentes democráticos de no ocuparse de la propaganda sobre todo el territorio del país, sino, al contrario, de localizar los puntos estratégicos, de los cuales dependía el éxito o el fracaso final, y de concentrar sobre ellos todo el esfuerzo del partido.

No es preciso ser un profeta para pronosticar que la política americana, que no ha pecado nunca por demasiado espontaneidad, estará forzada, a raíz de esta mentalidad, de esta estrategia y de estos acontecimientos, a descender a un nivel aún menos elevado.

Todo esto se toma en cuenta para elegir un candidato nuevo entre una docena de candidatos eventuales. Por eso, todo esto se aplica al partido republicano, que es el más poderoso en la política americana. Por el contrario, el partido demócrata no tiene más que un solo candidato posible: el actual Presidente Roosevelt.

Es curioso hacer notar que desde el punto de vista jurídico, a pesar del silencio de la Constitución a este respecto, el pueblo americano ha elevado un dique inquebrantable en contra de todas las posibilidades para el Presidente, de ser elegido por tercera vez. Los precedentes establecidos por Washington, Jefferson, Jackson y Grant, han demostrado bastante la repulsión del pueblo estadounidense hacia la permanencia de un Presidente, por tercera vez, en la Casa Blanca.

La resolución adoptada por el Congreso, en 1875, ha encauzado, en forma legal, estos sentimientos del pueblo, sin llegar a darles fuerza de ley. Sin embargo, cuando el ex Presidente Theodore Roosevelt, en 1912, presentó por tercera vez su candidatura a la Presidencia, a pesar de toda su popularidad y del intermedio de cuatro años que la Presidencia de Taft pudo establecer entre su antiguo y nuevo período, él estuvo imposibilitado de hacerlo, en gran parte, por las mismas razones.

En presencia de esta antipatía de la opinión pública americana al tercer período del Presidente, es interesante dejar constancia de la gran popularidad del candidato que se presenta a la Presidencia por segunda vez.

Toda la política americana está llena de los antecedentes que permitieron a los Presidente, como Washington, Jefferson, Adams, Jackson, Grant, Cleveland, Wilson, Theodore Roosevelt, etc., el tener en sus manos dos veces las riendas del Gobierno. Parece que el pueblo americano considera que el término de cuatro años es demasiado corto para permitir al Presidente desarrollar completamente su programa. Por eso le otorga a este último, de hecho, la posibilidad de un segundo período presidencial. De este modo el Presidente tiene ocho años para ejecutar su programa con una opción para el país de deshacerse de él, si en los primeros cuatro años él se demuestra incapaz de inspirar confianza a sus conciudadanos. Además, la vida política americana ha demostrado que durante el segundo período, cuando el Presidente no puede esperar nada más, sus actividades políticas han sido mucho más fructíferas.

Por todas estas razones, a las cuales nosotros debemos añadir los motivos políticos analizados en el artículo anterior, nos parece que, salvo cosas imprevistas, la reelección de Roosevelt en el próximo año está más o menos asegurada.

Profesor BORIS SHATZKY
de la Universidad de Concepción.

Contesto al señor Gumucio

Valparaíso, 8 de septiembre de 1935.— Señor Rafael L. Gumucio.— Santiago.— Muy señor mío:

No creí nunca que su cortesía, que nunca he discutido, llegara al extremo de obligarlo a contestarme, a mí, que no significo ni presento nada, una carta abierta que se me ocurrió escribirle. Y menos me había imaginado que su respuesta fuera tan débil en su contenido. Menos mal, señor Gumucio, que Ud. termina sus explicaciones asegurando que lo que desea y pide es, precisamente, la libertad de Alemania. Me imagino cómo estarán de plácemes los huasos de la Rinconada al oír este canto de cisne, que, al fin, también a ellos les dará alguna esperanza. Pero yo, que, como Ud. muy bien lo dice, tengo el casco muy duro, y por eso soy desconfiado por naturaleza, no he alcanzado a convencerme.

Shakespeare describe, en una de sus obras, un prestamista que, en lugar de cualquier interés penal, impone a su deudor la pena de entregarle, sencillamente, una libra de carne de su propio cuerpo, en caso de que no pueda cumplir a tiempo su obligación contraída en dinero. El comerciante pierde su fortuna, y el prestamista aparece ante los tribunales cobrando su libra de carne. Todo se derrumba alrededor del pobre comerciante, y los alegatos no dejan duda de que el contrato y la pena deben cumplirse al pie de la letra. Victorioso, el prestamista, saca su cuchillo y balanza para extraer y pesar, personalmente, la libra de carne del cuerpo del deudor. Y, cuando está a punto de enterrar su cuchillo, el tribunal le advierte: con una sola gota de sangre que hagas correr al cortar tu libra de carne, serás condenado a muerte, que tu contrato te autoriza para cobrar una libra de carne, pero ni una sola gota de sangre!

Si el tribunal de la Liga de las Naciones hubiese encarnado este mismo concepto de la justicia que acabo de mencionarle seguramente que, en el peor de los casos, debió decir: que se cumplan las cláusulas militares del dictado de Versalles, que se cumplan también sus cláusulas de reparaciones... pero sin que ese cumplimiento comprometa la existencia del deudor! Alemania entregó toda su flota mercante, entregaba nuevos vapores, y entregaba carbón en inmensas cantidades, mientras que en Inglaterra los astilleros quedaban desiertos, y los mineros perdían su trabajo, y los accionistas sus dividendos. ¡El propio acreedor suplicó que no se le enviara nada más, nada más...! Pero lo que supo comprender un acreedor que se ahogaba con los pagos que le hacía su deudor, no supo comprender el más alto tribunal de las Naciones. No veía ni comprendía ese alto tribunal lo que significaban para Alemania y **para la cultura** las cláusulas militares de Versalles; no se daba cuenta de que eran realmente, **un insulto a la libertad**; no veían cómo ese tremendo tratado— me rectifico: dictado— socavaba la existencia de una nación de 70.000.000 de habitantes, cuya cifra de desocupados pasaba de los 6.000.000 de almas, y no se explicaba como tampoco se lo explica Rafael L. Gumucio, que esa situación tenía que acarrear el porvenir más sombrío, no sólo para la nación, que hoy Rafael L. Gumucio defiende con tanto afán, sino que para la humanidad en general. No vió ni se explicó nada la Liga de las Naciones, y por eso tampoco jamás fué capaz de comprender lo que realmente significa la **libertad** de una nación, y de conseguir para Alemania una igualdad y libertad honrosas. Y, como ni la Liga de las Naciones fue capaz de conseguir eso, ahora causa una ligera sonrisa que sea, justamente el señor Rafael L. Gumucio quien tome por su cuenta la libertad de Alemania, cuando también él se quedó dormido, en vez de tratar de conseguir la verdadera libertad de Alemania.

Pero hay más. Ya que Ud. está empeñado en conseguir la libertad de Alemania, es de suponer que también se interese por la libertad de todas las otras naciones, y a este respecto me permito citarle las siguientes noticias publicadas en "El Mercurio" de Valparaíso el mismo día en que Ud. me honró con su respuesta:

"Francia pide garantías a Londres de reciprocidad en el caso de Austria. Para Francia la independencia de Austria es más importante que la Etiopía. Francia tiene un acuerdo preciso con Italia a este respecto (la independencia y libertad de Austria, naturalmente) y puede o cree poder contar totalmente con el apoyo italiano en Europa central".

No sé si esta noticia refleja el pensamiento de los gobiernos, o si se trata de una pequeña exageración a las que son aficionados algunos periodistas, pero ¿no le parece también a Ud. señor Gumucio, que es algo realmente noble y altruista estimar la independencia y libertad de una nación más importante que la de otra? ¿Y no le parece que también valdría la pena llamar la opinión pública mundial para conseguir que igualmente Austria pueda resolver algún día sus propios destinos en un plebiscito absolutamente libre de toda influencia de naciones extranjeras?

Al tocar este punto, recuerdo que Ud. se expresó también sobre las manifestaciones plebiscitarias de Alemania, las cuales calificó de viciadas. Es este el segundo punto que me hace dudar un poco de su verdadero amor por la libertad. Aún aceptando que hay factores que influyen en el resultado de un acto electoral, se necesita bastante coraje para llegar a las conclusiones suyas, ya que, aún eliminando esa parte de votos viciados, queda sin lugar a dudas una mayoría abrumadora a favor de Hitler que no autoriza —por lo menos a un extranjero— para calificar de viciada una manifestación plebiscitaria en un país amigo, ni mucho menos a una persona como Ud., que debe saber perfectamente cómo en nuestras propias comunas rurales los actos electorales se efectúan "absolutamente libres de la menor influencia patronal". Y sepa que para mí no existe diferencia alguna para apreciar actos que se refieren al honor, a la verdad y a la libertad. Son conceptos indivisibles e iguales para todos, y por eso yo y los huasos de la Rinconada nos reímos a carcajadas de Rafael L. Gumucio, que luchó y lucha por la libertad electoral absolutamente desprovista de "vicios"—espirituales ante todo—única e indivisible y por la anulación de las cláusulas militares de Versalles, que, sin Rafael L. Gumucio, los alemanes seguramente no se habrían atrevido a tocar.

¿No le parece mejor señor Rafael Luis Gumucio que se ataque la raíz del mal que se llama Versalles, y que todos juntos laboremos en una verdadera unión de las naciones que garantice sin distinción alguna la verdadera libertad de todos y cada uno?

Libertad para todos, pero no a medias, según sean las simpatías. Para todos, señor Gumubien, pero contra uno solo resulta desabrido. Ahí lo que le falló fué, sencillamente, su cortesía!

Y conste expresamente, señor Rafael L. Gumucio, que Ud. hizo la salvedad de que no protestó en nombre del catolicismo, sino que en el suyo personalísimo, y por eso le ruego considerar también estas respuestas como dirigidas exclusivamente a Ud personalmente.

E. RAMDOHR.

SE AGITARA EL DESPACHO DE IMPORTANTES PROYECTOS DE LEY

Cinco Ministros se reunieron ayer y tomaron este acuerdo

A mediodía de ayer se efectuó en la sala de despacho del Ministro del Interior, una importante reunión a la que concurrieron los Ministros del Interior, señor Cabrera, de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga, de Hacienda don Gustavo Ross, de Defensa, don Emilio Bello Codesido y de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla.

PROYECTOS DE URGENCIA

En esta reunión, se trató ampliamente de aquellos proyectos de mayor urgencia que es necesario que sean despachados por el Congreso antes de que se clausure el actual período ordinario de sesiones. El Ministro de Hacienda hará una lista de aquellos proyectos de ley y se encargará de agitar su despacho ante el Congreso.

También se trató en esta conferencia de diversos asuntos de interés público.

Ha sido aumentada la planta de jefes y oficiales de la Armada

Ayer se promulgó la ley respectiva y se firmó dos mensajes proponiendo ascensos

Ayer se promulgó la ley que aumenta la planta de oficiales de la Armada, despachada recientemente por el Congreso Nacional.

Según esta ley, se aumenta en uno el número de plazas de vicealmirantes, quedando en total dos; en una, las plazas de contralmirantes; en 6, las de capitanes de navío ejecutivos; una, de capitán de navío contador; en 7, las de capitanes de fragata ejecutivos, 8 de capitanes de fragata ingenieros, una de capitán de fragata cirujano, una de capitán de fragata dentista, una de capitán de fragata contador y una de capitán de fragata oficial de mar; en 4, las de tenientes primeros ingenieros y una de teniente primero dentista, y en veinte, las de tenientes segundos ejecutivos, ocho tenientes segundos ingenieros, 4 tenientes segundos de Artillería de Costa, tres tenientes segundos contadores, y dos tenientes segundos capellanes terceros.

También ayer quedó firmado por el Ministro de Defensa Nacional el mensaje que se enviará al Congreso solicitando la autorización necesaria para resolver los siguientes ascensos de jefes de la Marina de Guerra:

A vicealmirante el contraalmirante don Luis Alvarez Jaramillo.

A contraalmirante el capitán de navío don Vicente Merino Bielich.

A capitanes de navío, los capitanes de fragata Enrique Cordovez, Alfredo Hoffman, Alfredo Prorromant, Guillermo del Campo, Guillermo Troncoso, Sady Garretón y Carlos A. Torres.

También serán ascendido a capitanes de fragata los siguientes capitanes de corbeta: Francisco Bodeneau, Alfredo Novión, Carlos Veas, Alberto Julio, Oscar Arredondo, Enrique Díaz, Alfredo Caces, Hernán López, Raúl Carmona, Miguel A. Lagos, Raúl Torres, Gustavo Virgilio, Gustavo Toro, Gerald Trudgett y Enrique Lagreze.

SERA FESTEJADO EL MINISTRO DE FOMENTO

Un grupo numeroso de amigos del actual Ministro de Fomento don Matías Silva le prepara un gran almuerzo que se realizará en el Stade Francais.

En esta ocasión esperan expresarle la complacencia con que han seguido su labor como Secretario de Estado.

39—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 38452 por diez acciones de Compañía Gas de Santiago, a nombre de Lucrecia Vicuña Vicuña, queda nulo por haber pedido duplicado. 1.o Oc.

40—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.—Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de los primeros trozos de los colectores D, E, F y G, de la red de aguas-lluvia del alcantarillado de Temuco, las que se abrirán el 12 de septiembre en curso, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 7 de septiembre de 1935. 11 Set.

PROPUESTAS PUBLICAS. — Línea Aérea Magallanes. — Solicítanse para adquisición aviones para esta Línea. Bases y antecedentes en Dirección Material Fuerza Aérea. Propuestas se cerrarán 17 septiembre, 9 horas. 10 S.

AVISO. — INGENIERO DE LA Provincia Santiago. — Pídense propuestas públicas para el mejoramiento y construcción de alcantarillas en camino Carrascal a Lampa, las que se abrirán el 23 de septiembre en curso. Antecedentes, consultar en la secretaría de la Oficina, Gálvez 62, diariamente. — El Ingeniero de la Provincia. 23 Sep.

43—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REparaciones de radios precios más convenientes. Calle Nueva York 63. 23 Sep.

CON $ 150 PIE, SALDO 12 CUOTAS mensuales puede comprar una moderna radio "Royal" garantida. Estado 53. Teléfono 64971. 17 Stbre.

43—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

NO MALGASTE SU DINERO, EVItese molestias para reparaciones o ranformaciones de Radio, únicamente el acreditado Taller Radio Valparaíso. Morande 757. 11 Set.

EL ACREDITADO TALLER RADIO Valparaíso, le transformará su Radio dejándosela mejor que las modernas; garantizo mi trabajo. Morandé 757. 11 Set.

RIQUISIMO PIANO BLUTHNER vendo Arturo Prat 56. 11 Sep.

PIANO VENDO, ESPERANZA 60, casé c|3. 12 Sep.

46—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE LEtras de Mayor Cuantía de Santiago, en solicitud de doña Rosa Balharry de Labbé, rentista, Av. Providencia 199, para publicar aviso y fijación de carteles conforme artículo 58 del reglamento Conservador Bienes Raíces, para inscribir tres tomas, o sea doce regadores de agua del Río Mapocho y los derechos de agua del Estero El Arrayán, que corresponden a la Hacienda La Dehesa, compuesta fundo del mismo nombre y fundo Lo Barnechea, situados en departamento Santiago, comuna Las Condes. La Dehesa deslinda: al norte, Hacienda Las Condes y Chicureo; al sur, ribera norte, Río Mapocho; al este, Hacienda Las Condes; y al oeste, Hacienda Manquehue y Chicureo. Lo Barnechea deslinda: norte y sur con La Dehesa, poniente con José María Maira, Ventura Ponce y otros, y oriente, con José Villarroel. Los derechos de agua mencionados constan de escritura compra venta Carmela Ossa viuda de Dávila a Benjamín Labbé, 23 septiembre 1907, notaría Melo, sentencias judiciales 30 septiembre 1931, 17 noviembre 1932, 2 julio 1877 y 20 octubre 1896, que se acompañan a la presentación. El Juzgado proveyó: "Santiago, septiembre cinco de mil novecientos treinta y cinco. A lo principal, fíjense carteles y publíquense avisos en conformidad a la ley. Al otrosí, venga en forma". N.o 69546. — José Miguel Barrientos. — Puelma, secretario. 12 Set.

REMATE. — EN EL JUICIO EJEcutivo, seguido por la Caja Reaseguradora contra don Fermín Rojas, se acordó por resolución del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, sacar a remate el 3 de octubre próximo, a las 15 horas, la propiedad ubicada en el Artificio. Comuna de Nogales. La propiedad se rematará como cuerpo cierto. Mínimum: $ 35,333.33. Pago al contado. Mayores informes en la secretaría del 5.o Juzgado. — Castro, secretario. 14 Sep

46—JUDICIALES.

EN SOLICITUD DE MIGUEL ARAneda A., abogado, Bandera 154, y Osvaldo Sotomayor, agricultor, Vergara 480, pidiendo que en conformidad escritura pública acompañada, y en que Seminario Conciliar hace cesión de todos derechos que Seminario Conciliar tiene contra Fidel Acuña Donoso, o su sucesión, según escritura pública fecha 27 de abril 1917 ante Campino, notario, Santiago, se notifique cesión que consta en documentos que acompaña herederos Fidel Acuña Donoso, que son los siguientes: Ester Acuña Torres, representada por su marido Luis Gaona Cubillos, agricultor, Delicias 3535; Protacio Acuña Torres, agricultor, por sí y como cesionario derechos, Juana Acuña de Arias, en sucesión Matilde Torres de Acuña; Filomena Acuña, representada por su marido Carlos Maturana Montaner, agricultor; Juan Acuña Torres, agricultor, por sí y como representante de su mujer Blanca Tondreau de Acuña, heredera ésta de Jocundo Armando Acuña Torres y de hijo Guido Ramiro Acuña Tondreau; Hugo Fidel Armando, Lía Blanca Matilde Acuña Tondreau, representados por su madre Blanca Tondreau de Acuña, herederos de Armando Acuña Torres; María Acuña, representada por su marido Ramberto Echeverría. Personas mencionadas son también herederos de Matilde Torres de Acuña y cesionarios derechos de Juana Acuña de Arias en Sucesión Fidel Acuña Donoso. También son cesionarios de derechos de Ester Acuña González, que tuvo esta en sucesiones Fidel Acuña Donoso y Matilde Torres de Acuña. Blanca Tondreau de Acuña y menores Acuña Tondreau, son sin profesión, y domicilio todas personas mencionadas se ignora. Por razones expuestas y prevenido artículo 1902 C. C. pide notifique personas mencionadas la cesión derechos que consta escritura pública, fecha 14 agosto 1935, ante notario Elías Márquez de la Plata, suscrita entre Seminario Conciliar y solicitantes. Primer otrosí: Solicitan notificación por avisos por número de personas demandadas — Segundo otrosí: Solicita para resolver sobre notificación por avisos que traiga vista expediente del Primer Juzgado Civil caratulado, "Seminario Conciliar con Fidel Acuña". Firman: O. Sotomayor. — Miguel Araneda.— Juzgado proveyó: Santiago, 27 agosto de 1935. Hágase previamente como se pide en el segundo otrosí, oficiándose. Papel de $ 3 N.o 75372.— J. Manuel Almarza C.— Castro M.— Santiago, 29 de agosto de 1935. Por recibido el expediente a que se refiere el segundo otrosí y completando la providencia de la vuelta; a lo principal como se pide y al primer otrosí como se solicita debiendo hacerse por medio de cinco avisos en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", y una vez en el Diario Oficial que corresponda.— J. Manuel Almarza C. — Castro M. — Título que se exhibe en esta notificación, rola a fojas de este expediente escritura pública, fecha 14 agosto 1935, suscrita por don Alejandro Huneeus, en representación Seminario Conciliar y Miguel Araneda y Osvaldo Sotomayor, ante notario Elías Márquez de la Plata, subrogante de José Vicente Fabres, en extracto, dice lo siguiente: Seminario Conciliar, acreedor Fidel Acuña Donoso, hoy de su sucesión, a virtud escritura pública, fecha 17 abril 1917, ante notario Campino, de Santiago, y hace cesión de todos los derechos, acciones y acción resolutoria, que emanan de esta escritura a señores Miguel Araneda y Osvaldo Sotomayor. Cesión no comprende lo que hasta fecha escritura de cesión hubiera pagado deudor a Seminario. Precio de cesión son $ 100.000, que se pagan $ 50.000 al contado, saldo a plazo, con intereses 8 o|o, caso mora 12 o|o. Cesionarios no podrán alzar hipoteca haciendo Tropocalma, mientras no se haya pagado saldo a plazo. Seminario Conciliar. En esta cesión partes estipulan pacto comisorio si saldo insoluto no fuera pagado su vencimiento. Personería de don Alejandro Hunneus, dice: Consejo Administración presidido señor Arzobispo Santiago, José Horacio Campillo, acordó vender crédito tiene Seminario contra Fidel Acuña, en cien mil pesos a Miguel Araneda y Osvaldo Sotomayor. Se autorizó Rector del Seminario Conciliar para firmar escritura. Firma: Pío A. Fariña, secretario. Certifico que don Alejandro Huneeus es Rector Seminario Conciliar, tiene representación legal del establecimiento. — Pío A. Fariña, secretario. — El secretario. 16 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió posesión herencia intestada de doña Estela Lara Aranís, a sus hijos Eugenio Eleodoro Luis Renato y Nelly Inés Olivares Lara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eleodoro Olivares. 11 Sep.

NOTIFICACION.—POR RESOLUCION fecha 23 agosto 1935 primer juzgado menor cuantía, expediente N.o 61611, ordenóse notificar diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado" tres veces, y "Diario Oficial", lo siguiente: Esteban Bajor, contador, domiciliado en Copihue 2818, solicita se notifique a don Buenaventura Napravonick, comerciante, último domicilio, Compañía 2883, comparezca audiencia tribunal a reconocer la firma en la letra acompañada en que aparece como aceptante y confiese deuda por $ 1,700, valor de ella, todo bajo juramento y apercibimiento de derecho. Primer otrosí, se fije domicilio dentro de segundo día bajo apercibimiento establecido artículo 56 C. P. C. Segundo otrosí, se guarde letra por secretario. Juzgado proveyó: Santiago, 2 de julio de 1935.—Como se pide: comparezca a la audiencia segundo día hábil de notificado, a las 10 horas y a las 13 horas si fuere lunes. Al primer otrosí, como se pide: sólo en esta gestión; al segundo, como se pide; y al tercero, venga en forma.—Julio Ortúzar.— Enrique de Amesti. 11 Stbre.

46—JUDICIALES.

POSESION EFECTIVA. — POR auto de 7 de agosto del Primer Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia de Julio Salinas Alvear a sus hijos: Leandro, María Luisa, María Concepción, Julio Enrique, Juan Francisco y María Isabel Salinas Montenegro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Luisa Montenegro v. de Salinas. 11 Set.

REMATE. — EL CATORCE DE OCtubre próximo, a las 15 horas, tendrá lugar ante el Juzgado de turno de la ciudad de Concepción, el remate de la propiedad, ubicada en esa ciudad, calle Víctor Lamas N.o 1231. Mínimum: $ 80,663.46. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de esta ciudad. Juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con María de A. Luis Domingo.— El secretario. 12 Set

EL 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10 horas, se rematarán ante Quinto Juzgado Civil, las propiedades calles Miraflores sin número de Lampa y Rosa Mira 520 de Santiago, y derechos que tiene José Antonio Ponce en propiedades calles Comercio y Jovino Novoa, sin números de Lampa. Mínimum: $ 6,666.66; $ 8,800.00, $ 3,333.33, $ 1,666.66, respectivamente. Demás bases, ejecución Manuel Zelada con José Antonio Ponce.— El secretario. 12 Set

POSESION EFECTIVA E INVENTArio solemne. — 5.o Juzgado Civil esta ciudad concedió posesión efectiva herencia doña María Cabral y Llano viuda de Muñoz Gil a sus herederos señores Francisco Cava y Llano, Victoria Matus Sotomayor, Félix Cabral Castillo, Juan Rutllant Brunet y José A. Lecanneliер G. Procederé al inventario solemne bienes en mi oficina dicho Juzgado el lunes 16 septiembre, a las 17 horas.— El secretario. 11 Set.

REMATE. — ANTE EL 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta se rematarán el 12 del presente, a las 15 horas, las siguientes propiedades, embargadas en el juicio Juan Pesce contra José Pesce, sitios 22 y 23 de la manzana C. de la población Monserrat, de Unión 530 y los inmuebles de Avda. Valdivieso 404 y 476; Salto 1292 y 1445 a 1449. Bases y antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado.— Secretario. 11 Set.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva bienes Cecilia Moglia Yáñez a Domitila Yáñez v. de Moglia. Tramitación herencia inferior $ 20.000. 11 S.

REMATE JUDICIAL. —MARTILLERO Enrique González, rematará 14 presente, 15 horas, Merced 760, plantas y especies embargadas juicio Contreras-Valenzuela, orden 1.er juzgado menor cuantía. S 11

ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL, 5 octubre, 15 horas, rematáranse derechos Luis Alberto Muñoz, propiedad Eduardo Edwards 4119. Mínimum, 4,000 pesos.—El secretario. 8 11

46—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.— MARTILLERO Enrique González rematará 14 presente, Teruelda 1560, 11 horas, muebles embargados juicio Bonati-Ovando, orden 1.er juzgado menor cuantía. S 11

POR AUTO DEL 5.o JUZGADO SE concedió a Josefina y Mercedes Antúnez y Astaburuaga posesión efectiva herencia de don Vicente Antúnez Ruiz Tagle, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 25 del presente, a las 17 horas, en mi oficina.— El secretario.

EL CATORCE DEL PRESENTE, A las 10 horas, en la secretaría del 1.er Juzgado Civil, practicaré el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Vicente Gutiérrez Cartagena. — El secretario. 11 Sep.

REMATE.—EL 16 DE SEPTIEMBRE a las 11 hrs. ante martillero Alberto Patiño, en Huérfanos 1059, oficina 21, se rematará autobus Broadway, embargado juicio Poblete con Gómez, del 5.o Juzgado de Mayor Cuantía. Verlo en Av. Latorre 415, Conchalí.—Secretario. 11 Set.

JUEVES PROXIMO, 15 HORAS. 4.o Juzgado Civil, practicaré ampliación inventario solemne bienes quedados fallecimiento José Miguel Tannenbaum. — Secretario. 12 S.

REMATE JUDICIAL — POR ORden del Primer Juzgado de Menor Cuantía, juicio Ossandon con Fernández, el 14 de septiembre próximo, a las 10 horas, en Huérfanos 1372, remataré el block y cigüeñal embargado en este juicio. — Osvaldo Aguirre U., Martillero. Teléfono 85475. 14 S.

EXTRACTO. — POR ESCRITURA extendida hoy, ante mí, los señores Emilio Aguilar y Juan Bonfante, de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva, para trabajar en el ramo de abarrotes, licores y frutos del país. La razón social será "Aguilar y Bonfante", que usarán indistintamente ambos socios, como encargados de la administración. El capital social será $ 22 600, aportado en dinero y mercaderías: $ 14.300 por don Emilio Aguilar y $ 8.300 por don Juan Bonfante. La sociedad durarán tres años, contados desde el 27 de agosto recién pasado y tendrá su domicilio en esta ciudad.— Santiago, 28 de agosto de 1935. — Javier Vergara R., notario. 14 Stbre.

REMATE JUDICIAL. — POR DEcreto señor Juez Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, el 13 del presente, quince horas, tendrá lugar remate propiedad ubicada en calle Augusto Matte, esquina Ramón Barros Luco, Población Villasana esta ciudad. Mínimum: $ 20.000. Juicio: Instituto de Crédito Industrial con Juan Coggiola. Bases y antecedentes, secretaría mismo Juzgado. — El secretario.

46—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CIVIL. — JUICIO N.o 75281, Comunidad Aguas Fundo "Santa Teresa". Comparendo celebrado 4 septiembre 1935, tomáronse siguientes acuerdos: 1.o Nómbrase repartidor aguas don Juan Undurraga, en su reemplazo don Antonio Fonnoso; 2.o Fíjan gastos ordinarios $ 8 hectárea pagaderos el primero de marzo cada año; 3.o Privar uso aguas o multa 20 a 100 pesos, comunero retarde pago cuotas o altere distribución hecha repartidor; 4.o Nómbrase Junta Vigilancia señores Aurelio González, Alejandro Meneses, Manuel Alarcón, Benjamín Ruz, Antonio Barea y Arturo Joel. G.

QUINTO JUZGADO CIVIL, POR auto 24 de junio concedió posesión efectiva, herencia de Rosa Martínez de Miranda a Clotilde Saavedra de Cornejo sin perjuicio derecho cónyuge Julio Miranda. Tramítase conforme artículo 40, y siguiente ley 5127. 12 Sep.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, POR auto cuatro de abril último, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Pascuala Soto de Franco y Eusebio Franco Tapia, a Salvador y Juana Franco Soto. 13 Sep.

REMATE. — DE ORDEN 1.er Juzgado Menor Cuantía Santiago, remataré torno para metales el 16 septiembre próximo, a las 10 horas en Libertad N.o 23, juicio Banco de Londres y América del Sud Ltda. con Caballero Hnos.— Enrique Ganzález, Martillero Público. 14 Sep.

REMATE JUDICIAL — MARTIllero Enrique González, rematará 23 presente, Moneda 1390, 10 horas, 7 cortes casimir. Juicio Molina con Hirschberg, orden Primer Juzgado Menor Cuantía. 14 Sep.

A LORENZO, MARIA CRISTINA, José Hermógenes y Mercedes Rosa Santander Alvarez, concedióse posesión efectiva de la herencia de doña Mercedes Alvarez de Santander, por auto de 4 del actual del Primer Juzgado Mayor Cuantía. 12 Sep.

SOBRESEIMIENTO. — QUINTO Juzgado Civil, ordeno publicar diez días petición Angel Cobelli, de sobreseimiento definitivo su concurso, por haber remitido sus créditos los acreedores. — Castro, secretario. 22 Sep.

47—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

SASTRERIA "LA POLAR"
Delicias 2812. Sólo por este mes. Ricos ternos en casimir importado, desde $ 380, azul, negro café y fantasías.

Delicias 2812, al llegar a Bascuñán. 15 Set.

47—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS trajes niños. Fábrica, Delicias 2471. 15 Sept.

¡¡SASTRERIA LERNER!! RECIEN inaugurada, ofrece ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 3 Oct.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" concede créditos. San Diego 255, teléfono 66665. 18 Oct.

UNA BUENA HECHURA REALZA la calidad de cualquier casimir, lo consigue en Sastrería El Viraje. San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta las mejores y más finas viraduras (sistema único, exclusivo). 18 Sep.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!! TERnos niños desde $ 49.50 con Jockey $ 55, San Diego 971. Setbre. 2[illegible]

¡¡NO SE DEJE SORPRENDER!! por bajos precios puede salir defraudado, si desea una hechura correcta vaya a Sastrería El Viraje, San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta toda clase zurcidos inimitables en lana y seda. 18 Sep.

COMPRE SU CASIMIR CON FAcilidaes de pago a precio de contado. Sastrería. San Diego 232. 19 Set.

LIQUIDO PARTIDA TRAJES HOMbres niños. Delicias 2471. 20 Set.

REINALDO ROJAS B., SASTRE-cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras 120, 150, 180. Viraduras. Selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 24 S.

49—TINTORERIAS Y LAVANDERIAS.

PARA APLANCHADOS Y LIMPIAdos de ternos y trajes de señoras. Diríjase a la Lavandería Italia. Riquelme 534. 9 Set.

ACTIVIDADES GREMIALES

DEPORTISTAS BRINDARON SIMPATICO HOMENAJE EN LA SOCIEDAD ARTESANOS A UN GENTIL DIRIGENTE

Escogida velada de arte dedicada al señor Armando Reyes del Río

A una hermosa reunión de sociabilidad y de arte, dió lugar la velada y fiesta ofrecida antenoche en los salones de la Sociedad Artesanos, en honor del vicepresidente honorario del "Club de la Unión Atlético", señor Armando Reyes del Río.

El homenaje era brindado por esta colectividad deportiva, integrada por jóvenes y entusiastas elementos del personal del Club de la Unión.

Al iniciarse el acto, pronunció un elocuente discurso el Presidente del Club Atlético Unión, señor Carlos Parra Melo, al cual respondió en felices términos el festejado. La numerosa concurrencia de asociados y familias que llenaba el salón-teatro de la Artesanos tuvo para el señor Reyes del Río, unánimes aplausos y repetidas manifestaciones de simpatía.

EL PROGRAMA ARTISTICO

A continuación se desarrolló un escogido programa de arte, en el cual se distinguieron el dúo de guitarristas, el cantante aficionado señor Armando Muñoz y la celebrada recitadora juvenil señorita Marujita Cornejo, que interpretó con acierto dos interesantes composiciones poéticas, siendo largamente aplaudida.

Finalizada la velada, se desarrolló una fiesta íntima en el salón de honor de la Sociedad y un animado baile familiar que amenizó un selecto grupo musical.

Convención de la Asociación Nac. de Accidentados

La Asociación Nacional de Accidentados pone en conocimiento a todas las colectividades obreras, que ha suspendido la convención auspiciada por esta organización que se iba a llevar a efecto los días 12, 13 y 14 del presente mes, hasta noviembre. En esta fecha se preparará mejor el programa de trabajo que será enviada a todas las colectividades obreras.

También se hace a todos los obreros que estén en las Cías. de riego y en los Hospitales, que se dirijan a esta institución, que cuente con abogados y médicos autorizados por esta Asociación para la defensa de los obreros accidentados.

Sindicato Profesional de Sombrereros Preparadoras y Adornadoras

El domingo 1.o del presente efectuó un banquete en conmemoración de su aniversario social y de su reorganización.

A los brindis usaron de la palabra el presidente y varios socios, siendo muy aplaudidos.

A continuación siguió un animado baile el que terminó después de las 18 horas.

Asambleas de trabajo y otras noticias

SINDICATO DE SOMBREREROS, PREPARADORAS Y ADORNADORAS.— Hoy, a las 20 1|2 horas, reunión general, en Puente 682, altos. Encarece la asistencia.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL.—En el local social de Av. La Paz 134, se reúne hoy, en junta general extraordinaria. La sesión está fijada a las 17.30 horas. Se encarece la puntualidad.

CONJUNTO ARTISTICO LOS TRECE.— Cita a ensayos, de 20 a 22 horas.

SOCIEDAD MUTUAL LA AURORA.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 20 horas, en San Francisco 748.

USPERFACH. — Cita a sesión general para el sábado 14, a las cinco y media de la tarde. La sesión tendrá lugar con el número que asista. La entidad recomienda la inscripción de interasadas para el Curso de Enfermeras. El directorio se reunirá mañana jueves, a las 18 horas.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Ruega a los asociados asistir a los funerales del consocio señor Domingo Carvajal Meléndez. Se efectuará hoy, a las 10 horas, partiendo el cortejo de Galvarino A.o 691.

CENTRO GENERAL DE FAMILIAS DE LOS VETERANOS DEL 79.— Sesión general para hoy, a las 18 horas, en Miraflores 353. Se ruega la mayor asistencia.

ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE CHILE. — Aviso a sus socios y relaciones que prepara un baile social para el sábado 14, a las 21.30 horas, en Puente 765, altos.

CONFERENCIA DE HOY EN. EL ATENEO LIBERTARIO

Hoy miércoles, a las 21 horas, el abogado señor Gerardo Ortúzar Riesco, dará en Eyzaguirre 1060, local de la Confederación General de Trabajadores, una conferencia sobre "La Unión Soviética y el Anarquismo".

El orador se sujetará al sumario siguiente:

1.o Filosofía del anarquismo.

2.o Concepción de libertad y autoridad.

3.o El individuo y la colectividad.

4.o Anarquismo utópico y posible.

5.o ¿Puede suceder al capitalismo un régimen proletario anarquista?

6.o La experiencia de la U. R. S. S.

La entrada es libre y al final habrá debate.

Beneficio a la familia Pedro León Ugalde

Numerosas instituciones de empleados y obreros han adquirido entradas para el beneficio que se llevará a efecto el domingo próximo, a las 10 de la mañana, en el Teatro Recoleta, pro bien raíz a la familia de Pedro León Ugarde.

Las entradas están en venta diariamente en Morandé 348, of. 7, de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

COMPRADORES DE SITIOS Y DUEÑOS DE MEJORAS SE ENTREVISTARON CON EL MINISTRO DEL TRABAJO

Comisión del Frente de la Vivienda le entregó ayer un memorial

Una considerable cantidad de dirigentes del Frente Nacional de la Vivienda de las diversas Poblaciones Obreras, de Compradores de Sitios y Dueños de Mejoras asistió ayer al Ministerio del el Ministro Sr. Alejandro Serani. Trabajo, para entrevistarse con el Ministro Sr. Alejandro Serani.

Una Comisión representativa recibida por este Secretario de Estado celebreró con él una interesante conferencia durante la cual le hizo entrega de un memorial de peticiones y le dió a conocer diversos detalles que justificaban los distintos puntos que contenía la presentación.

El Ministro Sr. Serani acogió a los delegados con todo interés, manifestándoles que los problemas expuestos por la Comisión, merecían su mejor atención y serían estudiados a la brevedad, a objeto de darles adecuada solución. Les anticipó, asimismo, que algunos de los puntos solicitados estaban ya en tramitación.

LAS PETICIONES

Puntos anotados en el memorial entregado al Ministro por el Frente Nacional de la Vivienda, en representación de las Poblaciones, Comitées, Dueños de Mejores y Compradores de Sitios:

PUNTOS SOLICITADOS

1.o Respuesta sobre las medidas adoptadas acerca de su presentación anterior, sobre reorganización del Departamento y la investigación de los hechos denunciados, tanto en dicha presentación como en la de la Poblacion Delicias y en la prensa.

2.o Que se de preferencia en la tramitación, a las solicitudes colectivas y se ordene al respecto que el Departamento de les facilidades del caso.

3.o Que el señor Ministro intervenga como lo estime conveniente en la aplicación de la ley 5579, principalmente en lo que se refiere a la rectificación de los precios de los compradores de sitios que no tienen escritura pública. Se sabe oficialmente que en el caso de la Población Pedro Donoso, que carece de agua potable, de luz, de pavimentación y de toda obra de urbanización, se están liquidando los saldos sin la rebaja establecida en el Art. 10 de la ley 5579.

4.o El Departamento de la Habitación está incumpliendo el espíritu de la ley al no hacer los descuentos a los vendedores que no han cumplido con la urbanización. Así ha sucedido con la Población Esmeralda y se teme que pase lo mismo con otras poblaciones. Se quiere aplicar el Reglamento, torcidamente a este respecto, para negar a los compradores el derecho a la rectificación del precio. La ley dice que cuando el vendedor no ha instalado la luz o el agua potable, habrá derecho a la rebaja. No importa, en consecuencia, que el vendedor deposite el valor de estas obras en el Departamento o en la Municipalidad. J todo caso procede la rebaja del precio.

5.o El Frente Nacional de la Vivienda pide al Ministro que patrocine el proyecto de ley presentado a la Cámara por intermedio del diputado señor Vega y, además, una respuesta sobre los puntos anteriores.

Fallecimiento del Sr. Domingo Carvajal

La Sociedad Unión de Peluqueros informa del sensible fallecimiento de su antiguo socio, señor Domingo Carvajal Meléndez, cuyos funerales tendrán lugar a las diez de la mañana de hoy.

La institución recomienda la asistencia de los socios, rogándoles reunirse en la casa mortuoria, calle Galvarino 691.

Hoy disertará el Sr. Gatica Martínez, en el Sindicato Laborde

A las 18.30 horas, se realizará interesante velada

Con todo interés se aguarda en el Sector Recoleta la velada y conferencia organizadas para hoy, a las 18.30 horas, por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, en el local social del Sindicato Obrero Laborde Hnos., calle Vera 519.

Sobresale en el programa del acto la disertación del Director de Extensión y escritor nacional, don Tomás Gatica Martínez, el cual hablará sobre el tema "Cultura obrera".

Se desarrollarán atrayentes variedades artísticas por buenos elementos del Departamento. La entrada es libre.

Asamblea de presidentes de secciones provinciales

Llevará a cabo la Federación de Suboficiales Retirados

El Directorio General de la Federación de Suboficiales Retirados de las Instituciones Armadas de Chile ha convocado a los señores Presidentes de las distintas secciones adheridas a la Federación, a una reunión a efectuarse en los días 16 y 17 del presente mes.

Esta invitación fué comunicada por Circular en su debida oportunidad, y han respondido favorablemente la mayoría de las Secciones, las que asistirán con sus respectivos Secretarios, aún la de Magallanes.

El programa de la Asamblea es el siguiente:

Día 16.—10 horas: Presentación de poderes respectivos.

14 horas: Inauguración de la Asamblea solemne.

17 horas: Continuación.

Día 17.—12 horas: Clausura de la Asamblea.

17 horas: Manifestación a los señores Presidentes asistentes por el Directorio General de la Federación.

Veladas en el Sindicato Ilharreborde y Centro del Liceo Hanssen

PROGRAMAS GRATUITOS DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

Otros actos que el Depto. de Extensión Cultural anuncia para la presente semana son los siguientes:

EN EL SINDICATO BELTRAN ILHARREBORDE.— Mañana jueves, velada y conferencia, a las 20 horas. Conferencia del señor Fernando Vernal Ocaño sobre "El materialismo en la Historia". Nutrido programa artístico. Local: Maipo 569. Entrada libre.

EN EL CENTRO CULTURAL DEL LICEO NOCTURNO F. HANSSEN.— Velada y conferencia el viernes 13, a las 21 horas, en el local de Cumming N.o 29 (Edificio del Liceo de Aplicación). Conferencia del señor Alfredo Campaña sobre "El rol social de las escuelas nocturnas". Se desarrollará un escogido programa de arte. Entrada libre.

EN EL TEATRO MELIPILLA OFRECERA UN ACTO PUBLICO EL DEPARTAMENTO CULTURAL

Disertará el escritor René Hurtado Borne, y habrá un escogido programa artístico

El próximo domingo, a las 10.30 horas, una delegación del Departamento de Extensión Cultural, ofrecerá una interesante reunión pública, en el Teatro Serrano, de Melipilla.

Este acto ha sido programado a raíz de una anterior visita a dicha ciudad del señor Alberto Marín, quien en representación del Departamento dictó conferencias que fueron acogidas por los diversos elementos sociales.

En la reunión del domingo disertará el escritor señor René Hurtado Borne y un elenco artístico seleccionado ejecutará un programa de primer orden.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el martes 10 de setiembre de 1935

CORTE SUPREMA

Martes 10.—Relator, señor Montero
1 y 2. Sin tribunal.
3, 4, 7 y 9. Suspendidas de común acuerdo o con certificado médico.
5. Sin personal.
6. Recurso de queja de Wenceslao Sierra, trámite. Se piden antecedentes.
11. Juan Andrés Moncada y otros con Ramón Valenzuela y otro, acuerdo. Redactor, señor Novoa.
Las demás no vistas.
Fallo del acuerdo:
Ricardo Vásquez con Fulgencia Navarro, desistida forma y fondo.
Alegaron:
En la 11 se anunció don Leonidas H. Campos contra el recurso.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Urrutia
1. Trámite.
3. J. Tumayán con Tumayán y Dides, confirmada.
4. E. Muñoz con H. Campos, casada.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada: 5
Contra I. Berríos, revocada.
Contra M. Duque y otros, confirmada.
Fallada en cuenta:
D. Vicuña y Compañía Minera Los Vacus Cambidor con Fco. Alarcón, desierta apelación.
Alegaron:
En la agregada, don Manuel Ossa, revocando.
En la 3, don Washington Bannen, confirmando, con don Juan Williams, revocando.
En la 4, don H. Cornejo, por el recurso.

Segunda sala.—Relator, señor Varas
1. Recurso de hecho de R. Ureta, acuerdo y diligencias.
3. M. A. Zelada con T. Martínez, confirmada con declaración.
4. A. Prieto con J. Ambrossio, ha lugar recurso.
6. L. Mullendorff de D. con H. Dudle, aprobada.
8. Sin tribunal.
9. E. Belisedi con J. Ruiz T., alegatos pendientes.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Contra J. Vargas, aprobada.
Alegaron:
En la agregada, don Temístocles Espinosa, confirmando.
En la 1, don Mariano Puga Vega, revocando.
En la 3, don Emilio Morales D., revocando.
En la 4, don Juan de Dios Valenzuela del Río, confirmando.
En la 5, don Tomás Chávez, confirmando.
En la 9, don Horacio Muñoz, revocando.

Tercera sala.—Relator, señor Burgos
1. Sin tribunal.
2. Partición de bienes de M. Ubilla, dirimida competencia.
5. C. Porter con E. Montes, confirmada.
6. D. Reimer con R. Bocosny, acuerdo y diligencias.
7. Trámite.
8. J. Yadala y otra con J. A. Rosales, confirmada.
9. Mal anunciada.
10. F. Díaz con M. Zúñiga, confirmada.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Contra L. Madrid, confirmada.
Contra R. Jorquera y otro, revocada.
Fallada del acuerdo:
A. Marín con Castagneto, Melfi y Cía. Ltda., revocada.
O. R. Azócar con R. Masson, confirmada.
J. Hernández con R. Romo y otros.
Retenida: Granja y Cía. con Compañía Pampa Ovalle, confirmada.
A. Cannobbio con Municipalidad de Santiago.
Contra J. Plaza, confirmada.
Alegaron:
En la 6, don Sebastián Santander, confirmando.
En la 8, don Roberto Meneses, confirmando.
En la 10, don Leopoldo Castro, confirmando.

Cuarta sala.—Relator, Sr. Fuenzalida
2. F. Berríos con J. del C. Navarro, confirmada.
3. Mal anunciada.
4. Trámite.
7. L. Montero y otro con L. Montero y otros, confirmada.
8. Trámite.
11. C. Torrealba con Soc. Alfredo Klein y Cía., confirmada.
13. A. Basualto con C. Arriagada, ha lugar a la casación.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Contra L. Díaz, revocada.
Del acuerdo, confirmada y revocada:
A. Núñez con M. Latrach.
A. Cannobbio con Municipalidad de Santiago, confirmada con declaración.
J. Pardo con M. Etchepare, principal.
Confirmada con declaración; J. Pardo con M. Etchepare, precautoria.
Alegaron:
En la 2, don Omar Barrera, confirmando.
En la 4, don Oscar Farías L., confirmando.
En la 7, don Aníbal Montero, confirmando, con don Enrique Russo, revocando.
En la 12, don Ruperto Puga con don Arturo Gardeweg.

Quinta sala.—Relator Sr. Smart
1. M. Chichi con S. Piza, confirmada.
2. E. Ambry con A. Yanats, confirmada.
3. J. Gómez con M. Espada, confirmada.
4. R. Figueroa con J. Elorza, confirmada.
5. C. Sánchez con J. R. Freire, alegatos pendientes.
6. Trámite.
7. Mal anunciada.
11. Trámite.
Las demás no vistas o suspendidas.
agregada.
Robo a E. Troncoso y otros.
Recurso de amparo de J. Pérez A., desechada.
Alegaron:
En la 2, don Omar Werth, confirmando.
En la 3, don Santiago Lazo Preuss con don Florencio Gutiérrez.
En la 5, don Carlos Toledo.

Sexta sala.—Relator, señor Bravo
2. Trámite.
3. Sin tribunal.
5. O. Miquel, quiebra, confirmada.
6. Trámite.
7. G. Urrutia, quiebra, confirmada.
9. Mal anunciada.
10. Kupfer Hnos. con L. Fo[illegible] confirmada.
12. Bettazzi y Barros Ltda. con V. Tórtora, confirmada.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Contra D. Baeza y otros, aprobada con declaración.
Alegaron:
En la 5, don Julio Vicuña, confirmando, con don Raúl Mozó.
En la 7, don Raúl Mozó, confirmando.
En la 10, don Arnaldo Spinosa, revocando.

N O V I A S



EN LA DIPLOMACIA.—

Hoy contraerá matrimonio en Washington el Consejero de la Embajada de Chile, don Benjamín Cohen Gallerstein con la señorita nicaragüense María Teresa Argüello.

AL EXTRANJERO.—

En avión de la Panagra se dirigen el 12 del presente a Bolivia, para continuar al Perú don Gustavo Gandarillas y señora Luisa Guzmán de Guzmán de Gandarillas.

—A Bolivia próximamente don Armando Band.

—A Buenos Aires don Ruperto Fierro y señora Juana Concha de Fierro.

—Dentro de poco se dirige a Europa Fray Pedro Subercaseaux Errázuriz.

—El jueves próximo se dirigirá a Buenos Aires por una corta temporada la señora Luisa Salinas Vega de Siles.

ALMUERZO DEL BANDO DE PIEDAD.—

El miércoles 18, a la I, se efectuará el almuerzo, que ofrece el Bando de Piedad de Chile, a los jóvenes estudiantes de los diversos países de América, cómo acto de confraternidad escolar internacional.

Este acto será presidido, por el Embajador del Perú, señor Pedro Yrigoyen, presidente del Consejo Superior, y concurrirán diversos miembros del Gobierno, y del Cuerpo Diplomático, residente.

Las adhesiones deben dirigirse al local de la institución, calle Arturo Prat N.o 82, o a la casilla del Bando, N.o 3391.

ENFERMOS.—

Dentro de su gravedad, continúa un poco mejor, el señor, don Eugenio Sánchez Sanhueza.

—Continúa enferma, la señoña Sara Eyzaguirre de Castellón.

1.— Sta. Gabriela Lira Vergara. Su matrimonio con el Sr. Carlos Correa Núñez, se efectuó el sábado en la Capilla del Palacio Arzobispal. 2.— Sta. María Paladino, que contrajo matrimonio con el señor Antonio Donghi. 3.— Señorita Adriana Nobrega Cunmins, que contrajo matrimonio con el señor Ernesto Mann Williams. 4.— Señorita M. Luisa Allende Donoso. Su matrimonio con el señor Rafael Correa Montero fue bendecido últimamente. 5.— Señorita Adriana Bravo Carvallo, que contrajo matrimonio con el señor Carlos Alvarez M.— 6. El momento de ser bendecido, recientemente, el matrimonio de la señorita Consuelo Gaymez, con el señor Gustavo Flores, en la Capilla de la Vera Cruz.

MATRIMONIOS.—

El 8 del presente será bendecido en la Parroquia de la Estampa el matrimonio del señor Carlos Mourgues Passi con la señorita Ana Bravo Rambado.

—Ultimamente ha concertado matrimonio el señor Luis Francisco Serrano Alvarez con la señorita Olga Izquierdo Guzmán.

—La señorita Luz Fernández Larraín ha concertado su matrimonio con el señor Oscar Pérez Lavín.

—La señorita María Covarrubias Fernández ha concertado su matrimonio con el señor Tomás Alcalde Fabres.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Inés Noguera Prieto con el señor Roberto Hurtado Olea.

DEL EXTRANJERO.—

—De Río de Janeiro el Dr. Ignacio Diaz Muñoz, acompañado de su esposa, señora Clotilde Pérez de Diaz Muñoz.

—De Bolivia, La Paz, el señor Pablo H. Barrientos G.

PRIMERA COMUNION.—

Con motivo de haber hecho la primera comunión, el niño Oscar Fernández U., ofreció una onces, a un grupo de sus amigos, asistieron los siguientes niñitos:

Mariita Luco Zúñiga, Rosita Fuentes I., Telita del Río R., Adrianita Luco Zúñiga, Raquelita Fuentes I., Fernando Azcorra, Williams Marín, Eduardo Le Fort, Raúl Marín, Ricardo Azcorra, Oscar Fernández U., Panchito Fernández C.

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH.—

On Sunday next, 15 th, september, services will be taken by the Rev. W. H. Dugan of the Araucanian Mission Temuco:

Holy Communion, 8.30 am.
Mattins, 11.00 am.
Holy Communion, 12.00 noon.

Baptisms will be at 4. pm if required, burt parents must communicate before hand with, Mr. T. H. J. Browne, Huérfanos 1153.



Señorita Elena Metzdorff Herz, cuyo matrimonio, con el señor Luis Tagle, se efectuará hoy privadamente, en casa de la novia.

Servirán de padrinos por parte de la novia: don Enrique Metzdorff, y señora Elena Herz de Metzdorff, y por parte del novio, don Jorge Tagle Jouanne, y señora Ana Jouanne de Tagle.

Testigos del matrimonio religioso, por parte de la novia: los señores Edmundo Moller Bordeu, Arturo Nebel Fernández, Julio Herz N., y por parte del novio: los señores Hernán Tagle Jouanne, Raúl Tagle Jouanne, Alfonso Tagle Jouanne.

Testigos del matrimonio civil, por parte de la novia: los señores Domingo Tocornal Matte, Alejandro del Campo, Roberto Matthews; y por parte del novio: los señores Carlos Jouanne, Arturo Searle, Alfredo Phillips.

Don Manuel Vicuña S.

El fallecimiento de don Manuel Vicuña Subercaseaux, acaecido ayer, en esta capital, tras larga, y cruel dolencia, ha consternado a sus numerosas relaciones.

Era el señor Vicuña el perfecto caballero, de trato afable, y gran simpatía, se vió siempre redeado de amigos que lo estimaban, y le querían. Para ellos, para su familia, y para cuántos le conocieron, su fallecimiento constituye un gran dolor y una irreparable pérdida.

El señor Vicuña era casado con la señora Rebeca Valledor Sánchez.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa, que se rezará por el descanso de su alma, en Av. Manuel Montt 797, a las 9 A. M.

FUNERALES DE DON DOMINGO MERRY DE VAL.—

Se efectuaron ayer los funerales de D. Domingo Merry del Val.

Concurrieron los familiares del señor Merry, sus relaciones, representantes de las distintas actividades de Beneficencia a que pertenecía, el Nuncio de S. S., Monseñor Felice y el Vicario General del Arzobispado, en representación del Iltmo. señor Arzobispo.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido Adriana, hija del señor Alejandro Pinedo Goicoechea y de la señora Adriana Yver de Pinedo.

—Ha nacido una hijita del señor Marcial García Huidobro Marín y de la señora Berta Herreros del R. de García Huidobro.

VIAJEROS.—

Pasajeros de la Línea Aérea Nacional. Combinación del 7 de septiembre de 1935.

Al Norte: Jermán Harnecker, Lisandro Figueroa.

Del Norte: Luis Bustamante, señora de Bustamante, Lucas Cayazzo, Roberto Mecks, Luis Reyes, Julio Zepeda, Eliana Zepeda, Rosa Zepeda, Alicia Zepeda, Arturo Durán, Antonio Ronseco, señora de Ronseco, Walter Müller, Armando Snowedon, Florencio Guzmán y señora de Adriazola.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy, a las 18.30 y 21.45 horas, exhibirá la espléndida producción de la Fox, que ha tenido un éxito tan grande "Chan en Londres". para mayores y menores.

CLASE DE PSICOLOGIA CIENTIFICA. — El próximo viernes, a las 11 de la mañana, tendrá lugar la clase de psicología, a cargo del Pbro., señor Guillermo Viviani. El tema es "La Neurastenia", continuará tratando la doctrina de Freud, y las normas sobre la higiene moral, adecuada a los neurasténicos. El Club de Señoras, invita a todas las personas que deseen asistir, la entrada es libre.

CONCIERTO. — El próximo domingo, a las 11 de la mañana, habrá en esta sala, un hermoso concierto, en homenaje al centenario de la Escuela de Minas de Copiapó, a cargo del tenor copiapino, señor Lupercio Olivares. Coloborará, también, el señor Mera, con su coro "Los Bohemios". La entrada será libre.

Matinée infantil



Té infantil ofrecido por la niñita María Angélica Tagle Ralneri en su residencia

RESIDENCIAS.—

Han fijado su residencia:

La señora Mercedes Miralles v. de Villegas y señorita Lola Miralles, en Delicias 2248, casa B., teléfono N.o 81226.

—En Avenida Pedro de Valdivia 419, don Carlos Brandt de Ferari, señora Gabriela Rocuant de Brandt y familia.

El señor Vicente Galletti B. y familia han trasladado su residencia a la Avenida Manuel Montt 425, teléfono 65478.

EL NIÑO FELIX SANFUENTES GAZTELU.—

Dolorosa impresión ha producido en el círculo de sus relaciones el fallecimiento del niño Félix Sanfuentes Gaztelu hijito de don Félix Sanfuentes Smith y de la señora Josefina Gaztelu.

Desaparece a los 4 años de edad, cuando su precoz inteligencia y sus encantos hacían las delicias de los suyos y constituían infinitas promesas para el porvenir.

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio General, a las 11 A. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Avenida República 285.

EN EL BALNEARIO "EL RETIRO" DE QUILPUE.—

Pasan una temporada en este balneario, las siguientes familias: señor Rafael Torres Maillard y señora Sylvia Balmaceda de Torres; señor Max Nusser y señora Edith Rickert de Nusser e hijos; señorita Marga Mayr; señor Juan Velasco Sanfuentes y señora Casilda Phillips de Velasco e hijos; señor Francisco Cariola y señora Sara G. de Cariola; señora Adriana Cariola de Vargas e hijito Victor Manuel Vargas Cariola; señor Victor Fontaine y señora Pina Abalos de Fontaine y familia; señor Hernán Garcés Silva; señora Inés Montt de Gómez e hijos; señorita Mercedes Montt Videla; señor Carlos Correa Núñez y señora Gabriela Lira de Correa; señor Fernando Saavedra Agüero e hijos; señor Alan Howard y señora Lilí Obrecht de Howard y familia; señorita Carmen Jenschke Obrecht; señor Vicente Montero Fuenzalida y señora Luz Labbé de Montero; señor Humberto Arellano Celis y señora Mercedes de la Fuente de Arellano; señor Antonio Donghi C. y señora María Paladino de Donghi.

TARDE INFANTIL EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES

Hoy, como todos los Miércoles, se efectuará la reunión que el Tea Room dedica a los niños, y en la que el chistoso tony Fosforito hace pasar momentos muy alegres a sus pequeños admiradores.

Como el Miércoles pasado, hoy se repartirán "hermosos globos" a todos los chicos asistentes como recuerdo de las Bodas de Plata, además del variado e interesante programa cómico y una selección adecuada de música por la espléndida orquesta del Tea Room.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Especial y noche. Exito de la maravillosa película hispana

"El negro que tenía el alma blanca",

versión cinematográfica según la novela de A. Insúa (para mayores).

Martes 17: AMORES DE UN DICTADOR, por Clive Brook.

CARRERA

Especial y noche. Estreno de la maravillosa película hispana según la célebre novela de A. Insua:

"El negro que tenía el alma blanca"

(para mayores).

COMEDIA

Especial y noche. Platea $ 3.40. La estupenda superproducción pasional histórica:

"Alborada Imperial",

por RONALD COLMAN (para mayores y menores).

POLITEAMA

Especial y noche. La célebre cantante de tangos LIBERTAD LAMARQUE en la película musical argentina:

"El alma del bandoneón",

con música de Dicépolo (para mayores).

Viernes 13. Debut y única presentación de la Compañía de Teatro Tradicionalista, con el estreno de JOAQUIN MURIETA, de Antonio Acevedo Hernández.

COLISEO

Compañía nacional de Revistas. Vermouth 6.30 y noche 9.30. Los grandes éxitos: 1.o

"Arco Iris",

revista espectacular de Eduardo Evans. 2.o El suceso cómico de A. Mery: COLO-PICHO-CALUGA.

Sábado, estreno de la revista musical de Martínez Serrano: EL PAIS DE LAS SONRISAS.

ESMERALDA

Especial y noche. La sensacional superproducción dramática

"Corazones en ruinas", CHARLES BOYER (para mayores; por KATHARINE HEPBURN y no recomendable para Srtas.)

Domingo, en combinación con cine. Debut de la orquesta Buddy Day y su Jazz, 10 profesores y la cantante Dixie Moore.

ITALIA

Especial y noche. La sensacional película de proezas aéreas

"El vuelo del halcón",

por el malogrado "as" de la aviación: WILEY POST (para mayores y menores).

O'HIGGINS

Especial y noche. Estreno de la película musical argentina

"El alma del bandoneón",

por LIBERTAD LAMARQUE, con tangos de Dicépolo (para mayores).

NOVEDADES

Especial y noche. Estreno de la sensacional película dramática

"Misterio de la niebla"

por BETTY DAVIS (para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche. Estreno de la sensacional película dramática

"Misterio de la niebla"

por BETTY DAVIS (para mayores; no recomendable para Srtas.)

SETIEMBRE

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical argentina

"El alma del bandoneón",

por LIBERTAD LAMARQUE, con tangos de Dicépolo (para mayores).

BRASIL

Especial y noche. Estreno de la maravillosa película dramática pasional R. K. O.:

"Corazones en ruinas",

por KATHARINE HEPBURN y CHARLES BOYER (para mayores; no recomendable para Srtas.)

RIALTO

Especial y noche. Estreno de la emocionante película dramática por JACK HOLT:

"Conoce a tu hijo"

(para mayores y menores).



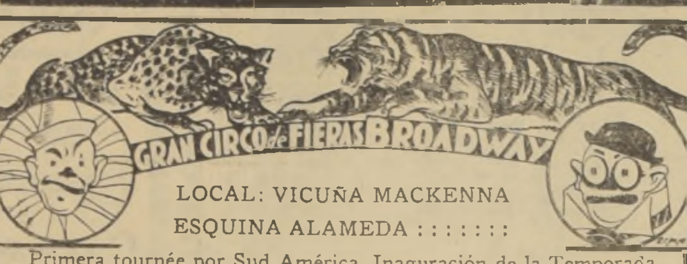
El espectáculo revisteril más concurrido

Hoy grandioso éxito de la revista cómica y espectacular:

COLO-PICHO-CALUGA

En ambas funciones se empieza con ARCO IRIS.

Sábado, estreno de la revista musical de Martínez Serrano LA CIUDAD DE LAS SONRISAS.



LOCAL: VICUÑA MACKENNA

ESQUINA ALAMEDA : : : : : : :

Primera tournée por Sud América. Inaguración de la Temporada de Fiestas Patrias

Seis leones africanos, caballos, perros, aves del Trópico.

Carpa nueva y confortable

Debut: viernes 13 noche.

RESERVE SU LOCALIDAD CON ANTICIPACION

PRODUCCION ALEMANA DE JOE PASTERNAK

VICTORIA HOY

UNIVERSAL ESTRENA UNA NUEVA PRODUCCION COMICO SENTIMENTAL DE Franziska GAAL PRETAGONISTA DE "FRUTA VERDE" DESFILE DE PRIMAVERA

UNA MUJER SIN FALDAS (PETER)

PARA MAYORES Y MENORES

"CABEZA MALA NO TIENE REMEDIO"

CON ORLANDO CASTILLO, SE REPONE MAÑANA

Un debut afortunado fué el que hizo anoche Orlando Castillo, cuya reaparición en el escenario revisteril del Teatro Balmaceda fué recibida con aplausos.

Castillo hizo reír bastante en los roles principales de la nueva revista "Cabeza mala, no tiene remedio", secundado por Eugenio Retes e Ignacio Mateos.

Mañana jueves se repone dicha revista, a pedido del numeroso público favorecedor de dicha sala.



LOS MEJORES ESPECTACULOS. 6.30 P. M. — 10 P. M.

Nuevas exhibiciones del grandioso triunfo de la Columbia, la película aclamada somo lo más grande que ha producido el cine:

Quiéreme Siempre,

nuevo éxito sin igual de la famosa estrella lírica

Grace Moore

Complementos:

"La Caja de Fósforos", dibujos.
Sinopsis de DESEABLE, por Jean Muir.
"Little Rover", rapsodia en colores.
Sinopsis de FOLIES BERGERES, de Chevalier, que se estrena el martes.
A la Primavera, de Grieg, por el Sexteto Central
Intermedio musical.

(Aprobada para mayores y menores).

(Entradas numeradas en venta todo el día).

Splendid HOY

Metro Goldwyn Mayer presenta en especial y nocturna el monumental film

DAVID COPPERFIELD

la obra consagrada de CHARLES DICKENS, clasificada en la pantalla "OBRA CUMBRE"

65 artistas, incluyendo: W. C. FIELDS, LIONEL BARRYMORE, LEWIS STONE, MADGE EVANS, MAUREEN O'SULLIVAN, ROLAND YOUNG, ELIZABETH ALLAND, EDNA MAY OLIVER, FREDDIE BARTHOLOSKIEW, etc., actúan en esta película grandiosa, seguramente LA MAS GRANDE DEL AÑO.

(Espectáculo para mayores y menores)

Rotativas de hoy:

EL INCOMPRENDIDO

"LA PLANCHA DE LA MARQUESA", ESTRENA HOY LUCHO CORDOBA EN EL SANTIAGO

En la primera parte del programa que hoy ofrece el teatro Santiago, figura una comedia ingeniosa y muy celebrada del fecundo escritor hispano, Pedro Muñoz Seca, "La plancha de la Marquesa", que la compañía de Lucho Córdoba y Olvido Leguía interpreta con especial cariño.

Como obra de fondo va un gran estreno de la Fox, "Marie Galante", con el cual se hace la presentación en Chile de una nueva y talentosa estrella, Ketti Gallian.

"EL LLANTO DE ARAUCO", HOY

Hoy, en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas, del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la simpática revista costumbrista de Rogel Retes, intitulada "El Llanto de Arauco", que gustó mucho en su estreno y con la que hicieron su presentación en Santiago los artistas colombianso Soledad y Rafael Gómez, "Los Antioqueños".

"El Llanto de Arauco", expone cuadros aborígenes alusivos a su título. Gioconda Cappa interpreta la canción de igual nombre, original del prestigioso músico Francisco Dagnino, obteniendo éxitos.

"Los Antioqueños" hacen números típicos kolglóricos de su país, y Carmencita y Juanito Sam Brown, participan en los cuadros bailables americanos de conjunto.

La estilista argentina, Gloria Lecaros, con sus gauchos guitarristas, también actúa en "El Llanto de Arauco", en cuyos cuadros principales se destacan los aplaudidos animadores José Harold y Pilar Serra.

Ambas representaciones de hoy, son precedidas por cine sonoro.

NOVEDAD DE FIESTAS PATRIAS ES EL DEBUT DEL CIRCO BROADWAY

Servirá para alterar la monotonía de los espectáculos, el debut del circo Broadway que se presentará al público de Santiago el próximo viernes en la noche en un amplio local, bien iluminado y de acuerdo con la magnitud del espectáculo que se muestra, en Vicuña Mackenna N.o 30.

Ochenta son los artistas que forman parte de este buen conjunto que ha logrado llamar la atención en Estados Unidos donde los espectáculos de circo son cosa de cada día.

El gran número de fieras de toda especie y los espectaculares ejercicios a gran altura, por barristas y trapecistas, constituyen la atracción especial de este espectáculo.

El debut se hará el próximo viernes en la noche.

ULTIMAS PRESENTACIONES DE LA "FIESTA DEL TANGO EN CHILE"

HOY ACTUA EN EL TEATRO CHILE DE LA AV. RECOLETA

El espectáculo de La Fiesta del Tango en Chile, que con tanto éxito ha actuado en los diferentes escenarios de la capital, da esta semana sus últimas representaciones en Santiago, para ir en seguida a cumplir su contrato con el Teatro Velarde de Valparaíso.

Toca hoy a la opinión del barrio Recoleta, emitir su voto en la elección de los soberanos chilenos del tango: concurso que ha logrado apasionar no sólo a los participantes, sino también al público en general.

Amanda Concha, Olguita Ossandón, Anita Anabalón, Pepe Aguirre, Juan Padilla, Lupercio Olivares y Raul Gardy, continuan disputándose reñidamente los títulos de la Reina y el Rey del Tango de 1935.

TEATRO MUNICIPAL

GRAN COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

TEMPORADA OFICIAL 1935

con el concurso de los principales artistas del

Teatro Colón de Buenos Aires

Mañana

a las 6 P. M.—2.a Función de Abono con la ópera de Verdi

RIGOLETTO

Protagonista: CARLO GALEFFI

Presentación del tenor GIOVANNI MERLINI y de la Soprano RINA MASSARDI

Dirección: ARTURO DE ANGELIS

Proximamente: MADAME BUTTERFLY Sansón e Dalila

Localidades en venta desde hoy a las 10 A. M.

Nota: LA OPERA NO SE TRANSMITE POR RADIO

DAVID COPPERFIELD SE CONSAGRO ANOCHE EN EL SPLENDID

Frank Lawton, Madge Evans y Lewis Stone en una escena del gran film "DAVID COPPERFIELD"

Ayer estrenó, en el teatro Splendid, la Metro-Goldwyn-Mayer, su producción cinematográfica "David Copperfield", adaptación de la célebre novela de Charles Dickens realizada por David O. Selznick, bajo la vigilancia artística del famoso novelista Hugh Walpole.

"David Copperfield", en la pantalla, puede perfectamente dividirse en dos partes: La infancia de Copperfield y su juventud.

La primera es un episodio conmovedor, dolorosamente humano, intensamente dramático. Es la infancia atormentada, solitaria, desesperada de un niño que, feliz bajo las dulces caricias de su madre y la ternura de una vieja criada, ve de pronto alejarse para siempre la paz de sus felices días, quedando huérfano y desamparado de todo amor y de toda piedad. Héroe de esta primera parte es Freddie Bartholomew, el gran actor niño, el artista de once años, que ante las lentes de las cámaras filmadoras, dejó de ser artista para ser nada más que un pequeño niño que sufre y vive ante una tragedia inevitable. Nada de gestos estudiados, nada de caras ad-hoc para el closed-up... Todo naturalidad, sencillez todo, como si en realidad—por arte de un encantamiento—ya no fuera el pequeño actor Bartholomew, sino el verdadero, el auténtico David Copperfield, que cruzó su triste infancia en el siglo pasado. ¡Nunca el cine ha proporcionado una visión más humana que esta!

La segunda parte, la juventud de Copperfield con sus aspiraciones, su amistad por su compañero Stedford, el amor oculto que siente por él su compañera de juventud, Madge, su rápido amor y casamiento con Dora, la traición de Stedford, la muerte de Dora, las maquinaciones admirables que tejiera Dickens en su maravilloso libro, va cruzando por el ecran con sus juegos de luces y de sombras, con sus notas alegres y tristes, con sus pasajes de comedia y de drama. En esta parte, surge otro nuevo artista: Frank Lawton, el muchacho inglés que trajera especialmente Mr. David O. Selznick para encarnar la personalidad de Copperfield en su interesante adolescencia. Sobrio en gestos, agradable rostro, voz juvenil, con bruscas tonalidades de hombre maduro, romántico... Es el prototipo del galán perfecto. Su cristalización en el personaje de Dickens es, sencillamente, admirable.

Una pléyade de grandes artistas: Lionel Barrymore, Madge Evans, W. C. Fields, Maureen O'Sullivan, Lewis Stone, etc., animan los personajes de esta famosa novela inglesa en forma impecable.

Merece un párrafo aparte la maravillosa caracterización que han realizado en este film los actores W. C. Fields y Lenox Pawle, en los roles de Micawber y Dick respectivamente. El primero como el regocijado personaje que vivió una vida de aventuras, salpicándolas con el pomposo lenguaje de un académico de la lengua; el segundo como el loco consejero de la tía Betsey. Ambos crean dos personajes que son dos cuadros de la época.

Estrenado este film ayer, en el teatro Splendid, después de una presentación de "avant-premiere" se ha consagrado no sólo por su calidad artística y por su formidable interpretación, sino también por el éxito mismo con que el público la ha recibido, como la mejor película del presente año.

Hoy irá nuevamente, en las funciones de tarde y noche, en el teatro Splendid.

"COLO, PICHO, CALUGA", HOY VA NUEVAMENTE EN EL COLISEO

Una revista cómica de Alberto Mery se ha estrenado en la Compañía de Revistas del Teatro Coliseo, obra que ha sido bien recibida por el público.

Emperatriz Carvajal, la simpática vedette chilena tiene buena actuación en los cuadros titulados "Una noche de apuros", "La picardía". Elsita Vecksey y Arturo Gozálvez dan especial realce al cuadro "Llueve en Santiago". Uno de los sketchs más graciosos ha resultado "No sabía que los muertos no hablan", donde tienen preponderante labor cómica Pepe Rojas, Alberto Mery, Enrique Barrenechea y Elena Puelma.

En ambas funciones de hoy se repone nuevamente "Colo-Picho Caluga", precedida de "Arco Iris".

MUSICA

EL ESTRENO DE LA CIA. LIRI[CA]

Con numerosa concurrencia se llevó a efecto, anoche, en el Teatro Municipal, la inauguración de la temporada lírica, que cada año, y durante más de una centuria, se desarrolla en Santiago, para satisfacer el gusto de los innumerables adeptos con que cuenta, entre nosotros, el género operístico.

La producción elegida para este estreno fué la ópera de Humberto Giordano "Andrea Chenier", cuyos papeles centrales dan motivos de lucimiento al tenor, al barítono y a la soprano, quienes, en muchos pasajes de la obra tienen que resolver complicados problemas de impostación, como los del tenor, en el límite agudo de la tesitura; fuera de otros escollos de fraseo que a cada instante presenta la parte vocal de la partitura.

Gracias a los magníficos elementos que intervinieron ayer en la conocida producción del maestro Giordano, la versión dada por el talentoso concertador y director de orquesta, Arturo de Angelis, satisfizo ampliamente al público, por demás exigente, que concurre en Santiago a esta clase de espectáculos.

El tenor Pedro Mirassou se desempeñó en forma personalísima en el dominio de su papel. Efectivamente, el artista argentino desdeña todo recurso que puede aportarle el aplauso fácil del grueso público. El, expresa los sentimientos más delicados que guarda en su alma el dolido poeta Andrea Chenier, sin echar mano, en ningún instante, de gritos estridentes ni de calderones fuera de jugar. Canta con finura y distinción ahondando siempre el sentido de cada frase con notas claras, precisas y organizadas en correcta afin[ación].

Nuestro conocido, el ba[rítono] Carlos Galeffi es, actualmen[te el] mismo gran artista que a[dmira]mos otrora, como insuperab[le in]térprete de los protagonista[s de] "Rigoletto" y la "Gioconda"[. Su] juego escénico correspond[e a] un consumado actor, y su potente y bien timbrada [voz al ser]vicio de un temperamento [dra]mático excepcional, logró [mo]mentos de gran intensidad [...]va. Basta recordar con qu[é expre]sión cantó ayer la impro[visación] del primer acto, y el E[...] de la Patria, del cuadro [...] para confirmar nuestro [...]

El rol de Magdalena [estuvo a] cargo de la soprano dr[amática] Hina Spani, cantante mu[y ...] y de voz uniforme y bien [tim]brada, que, a partir de la [esce]na del tercer acto, supo [concen]tar la admiración unánim[e de] los concurrentes. Saca [...] sorprendentes de la media [voz] que controla con toda [...]ción, gracias al dominio qu[e tie]ne de su garganta.

Dall'Argine, muy en car[ácter ...] Dahm y Sargenti, correctos[. En] cuanto a la orquesta, no [nos] sorprendió su justo desem[peño] por cuanto ya sabíamos [que] bajo la dirección del maest[ro Ar]turo de Angelis, cualquier [espec]táculo lírico tiene que [...] bien organizado en todas [sus] partes.

Coros, escenografía, jueg[os de] luces y trabajo de comp[arsas] sobresalientes.

El espectáculo lírico de a[noche] resultó de primer orden, y [no] tiene que envidiar a los rea[liza]dos anteriormente por com[pañías] en que figuraron artistas co[nsa]grados por la más severa cr[ítica] mundial.

EXITO INDISCUTIBLE ALCANZO L[A] LIRICA OFICIAL.— MAÑANA, SE CANTA RIGOLETTO, CON LA MASSARDI, MERLINI y GALEFFI

Como se esperaba, dado el conjunto de artistas que nos visita en esta temporada, la Compañía Lírica alcanzó anoche un éxito franco, recibiendo los intérpretes de la ópera "Andrea Chenier" verdaderas ovaciones de la sala, que se veía como en aquellas grandes veladas de gala de años pasados, y que ahora han vuelto a revivir y animar nuestro ambiente artístico.

Se enuncia para mañana jueves, en función de la tarde, la popular partitura de Verdi, "Rigoletto" que servirá para presentación de otros elementos de primera categoría, como son la soprano ligero Rina Massardi y el tenor Giovani Merlini; el rol protagonista de la obra verdiana estará a cargo del eminente barítono Carlo Galeffi, que hace de esta interpretación una verdadera creación.

La soprano ligero Massardi, es una cantante joven, que ha realizado una rápida y triunfal carrera lírica, afirmando sus condiciones de primer cartel en el famoso "Carro di Tospi" cantando con Titta Ruffo, Franci, Galeffi, Basiola y Pertile, y después haciendo teatros principales en Cremona, Napoles, Génova y otras ciudades de importancia. Contratada ahora por la Empresa del Municipal, en combinación con Montevideo, donde obtuvo triunfos clamorosos, se presenta mañana ante nuestro público en el difícil rol de Gilda, y no dudamos de que obtendrá el éxito a que sus merecimientos la hacen acreedora.

El joven tenor Giovani Merlini, hijo de una familia alemana de artistas, tiene ya una carrera pletórica de éxitos por sus condiciones verdaderamente sobresalientes, como lo podrá apreciar mañana el público de San[tiago], a igual que lo han [apre]ciado como eximio cantante [los] públicos de Italia, y últimamen[te] el de Montevideo, donde [fué] especialmente contratado [para] realizar la temporada de [festivi]dades patrias, en el mes p[róxi]mo pasado. Este artista, que [in]gresará ahora al Colón de [Bue]nos Aires, a cantar una o[pera] en italiano y un oratorio [de] Bach, en alemán, ha de ser [pa]ra la afición chilena, una ver[da]dera revelación, debido a [sus] cualidades vocales y a sus [con]diciones de artista.

Completarán el cuadro [de] Rigoletto, el bajo Oscar Du[...] las sopranos Durán y Mo[...] el bajo Sargenti, el tenor T[...]vini; el cuerpo de bailes d[irigi]do por el maestro Kaweski[, es]tando la concertación y [direc]ción de orquesta bajo la [res]ponsabilidad del maestro A[rtu]ro de Angelis.



Equipo R. S. A., sonido perf[ecto]. Calefacción central

HOY, 6.30 y 9.45, estreno de [la] estupenda producción Fox

CHAN en LONDRES

(mayores y menores).

donde el colosal actor W[arner] Oland se destaca por su [...] cundado por Drum Leytor [y la] elegante Mona Barrie [...] intérprete de Una Noche de A[mor].

Platea 3.40. Balcón [...]

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de revistas. — Vermouth y noche: El llanto de Arauco.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléf. 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Arco Iris y Colo-Picho-Caluga.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. Vermouth y noche: La fiesta del tango.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225. (Matadero). — Vermouth ynoche: Tarzán el intrépido.

ATENAS. — Avenida Portugal 1035. — Teléfono 186. Sta. Elena.— Vermouth y noche: Chang en Londres.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 122. (Matadero). Vermouth y noche: Justicia del cielo.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El negro que tenía el alma blanca.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. —Teléfono 60985.— Vermouth y noche: El crimen del Casino.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Corazones en ruinas.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151. — Teléf. 86685. Vermouth y noche: El negro que tenía el alma blanca.

CENTRAL. — Huerfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Quiéreme siempre.

COMEDIA. — Huerfanos 1180. — Telefono 87630. — Vermouth y noche: Alborada Imperial.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: Roberta.

DELICIAS.— San Alfonso 17 —Teléfono 83670.— Vermouth y noche: Chang en Londres y Cía de Revistas.

10 DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Entre dos amores y Ojo por ojo.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14.— Teléfono 83778. Vermouth y noche: El crimen del Casino.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Telefono 87430. — Vermouth y noche: Corazones en ruinas.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Mundos individuales, y El calvario de una madre.

IMPERIAL. — San Diego 344.— Teléf. 89-R. 2. (Mat.)— Vermouth ynoche: El crimen del Casino.

IMPERIO. — Estado 239. — Telefono 80130.— Rotativa: Calamidad con suerte; vermouth y noche: La edad de la inocencia.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Telefono 62183. — Vermouth y noche: Aquí viene la Armada.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80326. Vermouth y noche: Mundos individuales.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avda. Italia. — Teléf. 41883. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

LATORRE. — Delicias 3732. —Teléfono 89607. Vermouth y noche: Roberta.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Telefono 66980. — Vermouth y noche: La pequeña coronela.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Misterio en la niebla.

NOVEDADES. — G. Korner esq. Portales. — Telef. 65290.— Vermouth y noche: Misterio en la niebla.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. —Teléfono 63310. Vermouth y noche: Justicia del cielo y La ley del Oeste.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming.— Teléf. 86929. Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

PRINCESA. — Recoleta 243. Teléfono 60192. Vermouth y noche: Justicia del cielo y La ley del Oeste.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. Teléfono 63050. Vermouth y noche: Viviendo en terciopelo.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth ynoche: El alma del bandoneón.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. Vermouth y noche: Carnavalesca.

RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono 63874. Vermouth y noche: Misterio en la niebla.

REPUBLICA. — Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Estará cerrado, por duelo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

ROGELIO UGARTE. — [...] 390.— Sta. Elena 125-R 3. Vermouth y noche: Corazones extraviados.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono [...] Vermouth y noche: El delator.

SANTIAGO. — Merced [...] Teléfono 88888. Vermouth y noche: María galante y La plancha de la marquesa.

SELECTA. — Chacabuco [...] Teléfono 89394. Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

SETIEMBRE. — Delicias 404. — Teléfono 86404. Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

SPLENDID. — Huerfanos 1048. — Teléfono 88315. Vermouth y noche: David Copperfield, rotativa: El incomprendido.

Movilización "de prueba" de 20 millones de hombres hará Mussolini

En esta forma demostrará al mundo el poder y la unidad italianos

El Duce dictó un decreto disponiendo que todo hombre, de 7 a 70 años de edad, debe estar listo para el llamado. — A señales dadas en todo el país, todo el mundo vestirá el uniforme fascista y acudirá a un punto de reunión determinado

ESTA GIGANTESCA MOVILIZACION COINCIDIRIA CON EL COMIENZO DE LA CAMPAÑA EN ABISINIA

ROMA 10.—(U. P.)—Contando con las posibles consecuencias del fracaso de las negociaciones de Ginebra, Mussolini ordenó hoy una movilización general de prueba de todas las fuerzas del régimen, la cual tendrá lugar en una fecha que se anunciará más adelante. Esta grave noticia se produjo cuando los italianos estaban ya burlando a la Comisión de Conciliación de Ginebra, y esta había entrado ya en un impasse, tratando de impedir la guerra que amenaza.

Mussolini se propone movilizar 20.000,000 de hombres y jóvenes de todas edades, de 7 a 70, con sólo apretar un botón. Es ésta la primera y mayor demostración de fuerza que haya habido después de la guerra europea y se propone demostrar a las demás potencias que la Itàlia fascista está lista y preparada para cualquier eventualidad que pueda traer su insistencia en ir a la campaña contra Etiopía.

Todas las fuerzas civiles y militares metropolitanas y coloniales serán movilizadas a corto plazo, y el hecho que la orden de Mussolini expresa que será una demostración de las fuerzas italianas "en todas partes", indica que los italianos residentes en países extranjeros tambin estarán obligados a cumplir el decreto.

En Roma se cree, en general, que la movilización coincidirá con el comienzo de las hostilidades en el Africa Oriental, que, por el momento, se calcula que empezarán como el 24 de septiembre, cuando estén secos los nuevos caminos construidos de Massaua y Mogadiscio a la frontera etiope. La temporada de lluvias ha declinado en forma constante desde hace unos días.

LA ORDEN DE MOVILIZACION

El primer párrafo de la orden de esta movilización general experimental, dice:

"El Duce ha ordenado que dentro de poco se realice una reunión general de las fuerzas del régimen, en las provincias y en las colonias". Y continúa:

"El día fijado para esta movilización se dará la señal de reunión con señales de alarma desde todas las torres del país, llamando a todos los fascistas combatientes y fuerzas civiles. Sirenas y tambores darán también aviso en el centro de las ciudades y en los campos. Cuando se haya dado la señal de reunión, los miembros de todas las organizaciones inscritas en el régimen fascista vestirán sus uniformes y acudirán presurosos a sus respectivas localidades, como lo indique el secretario federal. La milicia se dirigirá a sus cuarteles. Los que viven en el extranjero temporal o permanentemente, deberán telegrafiar inmediatamente al secretario del partido."

"Las fuerzas del régimen permanecerán en sus puestos hasta la media noche del día fijado para el ensayo, salvo que se hubiese dado después órdenes en contrario. Los miembros de las organizaciones de balillas permanecerán en sus puestos hasta las 21.

"Cuando se dé la orden de movilización de ensayo, se darán otras instrucciones."

En círculos oficiales se decía que la movilización de ensayo comenzaría en cualquier momento, bastando una sola palabra del Duce para poner en movimiento las campanas, sirenas y otros medios de alarma distribuídos en toda Italia. También se informaba que esta prueba será la primera de una serie, destinada a asegurar que todos los hombres hábiles para el servicio en Italia estén listos para el caso de una emergencia nacional, sin aviso previo.

MAS CLASES LLAMADAS AL SERVICIO

La Gaceta Oficial publicó esta noche una serie de decretos, llamando a las filas "para recibir instrucción" a los suboficiales de los contingentes de 1900 a 1910 de infantería, artillería, ingenieros y grupos técnicos. Se llama a los suboficiales y soldados del cuerpo de ingenieros de los contingentes de 1910 a 1923 y a los sub oficiales y soldados del cuerpo médico, servicio de transportes y de comisariato del contingente de 1912. También vuelven los decretos a llamar a las filas a los soldados del contingente de 1913 los que residen en Italia a prestar servicios del tercer grado. Estos soldados sólo han tenido tres meses de instrucción militar.

De fuente bien informada se sabe que otra división del ejército, compuesta de 15,000 hombres, será movilizada dentro de poco para el Africa Oriental. Esta división tiene el numero 4 y es conocida con el nombre de Monviso, con asiento en Cuneo.

Con la división Monviso el total de los efectivos del ejército, unicamente, destinado al Africa del Este llega a 120,000 hombres.

Hasta ahora se han movilizado siete divisiones del ejército, para la campana del Africa, la división Monviso es la octava; tres de estas se encuentran en Africa el resto ya ha partido o está listo para partir.

Cinco divisiones de Camisas Negras, todas compuestas de voluntarios, han sido movilizadas y otra está ya a punto de ser movilizada. Tres de estas divisiones han partido para Africa y el resto se embarcará dentro de poco. La división de Monviso está destacada cerca de la frontera de Francia y participó en las últimas maniobras.

ROMA, 10.— (U. P.)— Se entiende que la gran prueba de movilización se efectuara entre el 20 y 25 del presente mes. Sólo el personal de las empresas de servicios públicos, como los ferrocarriles, teléfonos, telégrafos, fábricas de gas, empresas eléctricas y algunos transportes locales de pasajeros, no sera llamada a reconocer cuartel.

Se cree que el Premier Mussolini pronunciará un importante discurso relacionado con un plan de movilización, discurso que sería transmitido por radio a todo el mundo.

ROMA, 10. — (U. P). — La "Gazatta Oficiale" publicó esta tarde los decretos que llaman nuevamente al servicio del ejército, "para continuar su instrucción, a los suboficiales de infantería, artillería, ingeniería, y cuerpos especiales, desde las clases de 1900 hasta las de 1910; los suboficiales, y soldados de los cuerpos de ingeniería, desde las clases de 1910 hasta las de 1923, y los suboficiales, y soldados de los cuerpos de sanidad, aprovisionamiento y transportes, de la clase de 1912".

ROMA, 10. — (U. P). — El Premier Mussolini recibió en audiencia a Comandantes de todos los colegios militares, los que le fueron presentados por el Sub Secretario de la Guerra, General Baistrocchi. El Duce, dirigiéndoles la palabra, les indicó la acción que se debía desarrollar para la perfecta organización de las fuerzas armadas.

ROMA, 10. — (U. P). — La orden de Mussolini que, dispone la movilización en breve de todas las fuerzas fascistas, civiles y militares, es la primera de su clase en la historia de la humanidad, en tiempos de paz.

De acuerdo con el decreto, todas las fuerzas italianas, y de las colonias marcharán y funcionarán como unidad.

El repique de campanas, el sonar de sirenas, el redoble de tambores, llamando a todos los italianos a reunirse reflejará el funcionamiento de la eficaz organización del Duce, de la nueva raza de ciudadanos y soldados. La movilización virtualmente de todo muchacho, y hombre en condiciones de marchar está destinada a mostrar al mundo la unidad de fuerzas fascistas que apoya la demanda pro expansión en Africa Oriental.

La gigantesca movilización se rá un ensayo de todas las fuerzas del régimen que responden a la hermandad del fascismo.

Los diarios italianos dedican gran parte de su primera página, a la orden impartida por Mussolini. "La Tribuna", bajo el título "Revolución Fascista ante Europa", declara: 'La reunión de todas las fuerzas del régimen, asume una importancia decisiva en el momento en que los partidos dividen a las naciones, y desautorizan al Estado, mediante la tentativa de fortalecer alianzas ambiguas bajo el patronato de las logias masónicas. El régimen fasistas mediante una movilización abierta puede afirmar su unidad como nación y como Estado".

El "Giornale d'Italia" dice: "La movilización sera una formidable masa de ciudadanos organizados, y disciplinada que marchará al flanco de las fuerzas armadas. Representarán a la nación fascista creada, y modelada por Mussolini. Esta milicia aumenta el valor espiritual de la nación, y fuerzas nacionales, porque es fuerza no sólo en número, sino también en comportamiento. La movilización será la afirmación de unidad nacional".

El nuevo decreto ha sido recibido con entusiasmo por la población. La ejecución de la orden no es considerada difícil debido al estricto entrenamiento de todos los grupos, y clases junto con la ola de patriotismo, y apoyo del programa de expansión de Italia.

YA UN EMPERADOR DE ABISINIA MURIO VALIENTEMENTE DEFENDIENDO SU PAIS

El Rey Teodoro cometió desmanes que los ingleses castigaron con una expedición, y en la lucha que siguió, fué herido y luego pereció el bravo Negus

(ESPECIAL DE ROMA PRESS)

ROMA, 10.—(Especial).— Hubo un tiempo en que Inglaterra se encontró en Abisinia para tutelar el honor y el prestigio de la propia bandera.

Recordémoslo brevemente.

Reinaba en Abisinia el Rey Teodoro, quien en pocos años, daba un aspecto de unidad a un conjunto variado de pueblos, que habían ido separándose y alejando más y más durante los siglos XVII y XVIII.

En aquellos años — alrededor de 1870 — se iban intensificando notablemente los acercamientos de Etiopía con algunas grandes Potencias, en especial con Francia e Inglaterra. Pero, sospechoso de la acción inglesa en Egipto, desconfiando de los misioneros ingleses residentes en Etiopía, irritado por la falta de ayuda contra sus adversarios, Teodoro se abandonó a una serie de violencias que culminaron con el encarcelamiento del Cónsul inglés Camerón y de algunos misioneros. El Gobierno inglés, se apresuró a mandar al Negus una Embajada, compuesta de una armenio, Rassam, y del teniente Pradeaux, del ejército indio. Pero Teodoro los encarceló y mandó a hacer compañía a los otros en la lejana fortaleza de Magdala.

Inglaterra protestó, pero Abisinia no hizo otra cosa que contestarf con sofismas, tergiversaciones, justificaciones pueriles. Viendo inútil todo medio pacífico, el Gobierno inglés se decidió, sin más, a preparar la guerra.

Hizo desembarcar, sobre la playa de Zula, una buena partida de tropas indias (14,000 combatientes, 27.000 hombres más para los servicios y las obras de carreteras), a las cuales se mandó que subiesen inmediatamente a la altiplanicie, en dirección de Magdala, en donde se encontraba el Rey Teodoro.

Comandante de la expedición fué nombrado el teniente general Sir Robert Napier, entonces comandante del ejército de Bombay.

A primeros de abril las vanguardias inglesas divisaron Magdala, constituída por tres alturas roqueñas: la de Salassié al centro, la de Magdala y de Falla a los lados.

Los primeros reconocimientos permitieron ver que el Rey Teodoro estaba allí, y que había levantado su campamento bajo la roca de Salassié. También la altura de Falla resultaba ocupada. Se supo por algún informante, que las fuerzas no superaban de 4,000 a 5,000 combatientes, seguidos por mujeres y niños.

El 10 de abril se verificó el primer encuentro; pero no fué más que un cambio de disparos y de algunos cañonazos que apenas duró dos horas; pero éste bastó para demostrar la superioridad enorme de las armas inglesas, que causaron a los abisinios cerca de 370 muertos y 150 heridos, mientras que ellos no tuvieron más que una veintena de heridos y ningún muerto.

Los efectos morales de esta primera derrota fueron tales, que el Emperador se apresuró a mandar al campo inglés dos de los prisioneros para conocer las condiciones que Sir Robert ofrecía para suspender las hostilidades. La contestación fué dura e inexorable: entrega a discreción. Unica promesa: no se tocaría la vida del Rey.

Las condiciones no cambiaron aunque el Rey Teodoro se apresurase a libertar a todos los prisioneros y mandar a Napier 1,500 cabezas de ganado, en señal de amistad.

Sólo quedaba salvar el honor: el Rey Teodoro dijo a los pocos soldados que le quedaban, que quien no se sentía con valor para arrostrar la muerte con él, quedaba en libertad para marcharse. Poco más de cien fueron los que pidieron seguir al Rey; los demás bajaron al día siguiente al campamento inglés, donde depusieron las armas, y quedaron en libertad.

A mediodía del día 13 se cumplió el plazo impuesto al Rey para la entrega, y no viendo llegar a la hora fijada los parlamentarios, Sir Robert Napier ordenó el avance general. Después de dos horas de fuego de artillería, la infantería dió el asalto a Madgala, conquistando fácilmente las rudimentarias líneas de defensa.

A los pie sde una muralla se halló el cadáver del Emperador, el cual aunque herido en una pierna, había querido asistir al drama hasta el último momento, y luego se había descargado la pistola en la boca.

Antes de la puesta del sol había acabado todo: las tiendas inglesas se habían levantado sobre la altura; a las tropas de S. M. británica, la empresa victoriosa contra el "León de Judas", no había costado más que pocos heridos.

Cinco días más tarde, Magdala estaba en llamas. En el incendio, ordenado por el comandante británico, desaparecía, abrasado también, el cadáver del Negus.—(Mayor Tomlian).

Estados Unidos

CALCULOS OFICIALES SOBRE LA COSECHA DE TRIGO Y MAIZ

WASHINGTON, 10. — (U. P.)— El Departamento de Agricultura ha calculado el total de la cosecha de trigo en 594,615,000 de bushels; de los cuales 162,906,000 corresponden al trigo de primavera y 432,000,000 de bushels, al trigo de invierno.

La condición del trigo de primavera es 44.4 por ciento de la normal. El cálculo de la cosecha de maiz es de 2.183,755,000 de bushels.

TRUCCO INVITO A EE. UU., A LA CONFERENCIA DEL TRABAJO DE SANTIAGO

WASHINGTON, 10 — (U. P). —El Embajador le Chile, señor Trucco, en representación de su Gobierno, envió una nota al Departamento de Estado, invitando oficialmente a Estados Unidos a participar en la Conferencia Americana del Trabajo, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, el 30 de diciembre de 1935.

La invitación es para que se envíe tres delegados, uno en representación del Gobierno, un representante obrero y un representante de los patrones.

Albania

CONDENADO A MUERTE POR EL LEVANTAMIENTO DE FIERI

VIENA, 10. — (U. P). — Comunican de Tirana (Albania), que la corte marcial condenó a muerte a 23 personas, a 10 a cadena perpetua y a 12, a 15 años de cárcel.

Las sentencias de muerte dictadas en relación con el movimiento revolucionario del distrito de Fieri, a las que también pertenecen las falladas hoy, suben ya a 38.

MATRIMONIO RELIGIOSO Y MATRIMONIO CIVIL, EN EL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 10. — (U. P.)— El Presidente Vargas vetó el proyecto de ley que concedía al casamiento religioso los mismos efectos y prerrogativas que a la ceremonia civil.

El veto presidencial se basó en que este proyecto de ley era inconstitucional.

HOY SE CORRE EL ULTIMO DE LOS CLASICOS DE LA TEMPORADA HIPICA BRITANICA

DONCASTER (Inglaterra), 10.— (Especial).— El último de los cinco clásicos de la temporada, Saint Leger Stakes, se correrá aquí mañana por un premio en dinero que alcanza a un total de más o menos 10.000 libras esterlinas. Es probable que disputen el premio sólo nueve caballos de los inscritos que suman más de 200.

Según hípicos aficionados a las apuestas, participará sólo un caballo con opción y ocho sin ella. Se opina que nada impedirá que el caballo Bahram, de propiedad del Aga Khan, y ganador del Derby, se adjudique el primer puesto. Este caballo obtendría así las coronas de tres clásicos, habiendo ya ganado las pruebas 2,000 Guineas y El Derby.

Los probables jinetes, todos de 52.96 kilos de peso, y la proporción de las apuestas son: Bahram, Freddy Fox, 1 a2; Field Trial, Robert Tick, 10 a 1; Fair Bairn, Gordon Richard, 10 a 1; Plassy, Richard Perryman, 13 a 1; Solar Ray, Joe Sirett, 18 a 1; Buckleigh, Arthur Wragg, 25 a 1; Hairan, Charles Smirke, 33 a 1; Flash Eye, Richard Jones, 40 a 1, y Pry II, Tommy Leston, 100 a 1.—(Tom Creedon).

PINTORESCA FIGURA DE LA POLITICA...

(De la primera página)

taba de acuerdo con la administración democrática nacional y fué uno de los principales oponentes de Roosevelt y su política en el Senado.

La carrera de Long es la del norteamericano standard para un aspirante al alto sitial público. Nació en medio de la pobreza en Winnfield, Lousiana, y fué casi un "self-made-a-man". A los 13 años vendía libros a domicilio. A los 16 era un charlatan que explicaba las propiedades de algunas medicinas patentadas. Estudió leyes en la Universidad de Oklahoma y Universidad de Tulane, pero no se graduó en ninguna de las dos instituciones. Y dio, sin embargo, examen de abogado en Louisiana a la edad de 22 años.

Long se jactó en público de que "ya puedo comprar a los legisladores como sacos de papa".

Sus partidarios enumeran con orgullo sus obras: 8,500 millas de caminos pavimentados y con cascajo, en donde antes sólo existían pantanos; un nuevo y magnífico Capitolio del Estado; escuelas nocturnas rurales mediante las cuales se redujo mucho el analfabetismo; libertad para el uso de textos en las escuelas; nueva mansión ejecutiva y una Escuela de Medicina del Estado.

Tal vez una de sus obras más grandes fué el puente para ferrocarril y vehículos de valor de 16 millones de dólares, sobre el río Missisipi, en Nueva Orleans. Los ingenieros dijeron que nunca se podria construir este puente. Long dijo que se podía y la obra se realizó.

El verdadero secreto del éxito de Long en Louisiana, sin embargo, vino de su organización política altamente eficiente. Su 'máquina" estaba bien organizada y dirigida como del Tammany Hall de Nueva York.

La campaña para "Compartir Nuestra Riqueza", de Long, tenia mucha semejanza con el nacional socialista alemán ante de llegar al poder. Long proponia grandes impuestos sobre la renta y la herencia y una limitación de la fortuna de cualquier individuo. Ideas como esta son sumamente populares en Estados Unidos en la actualidad. Son avanzadas en una forma u otra por el Padre Coughlin, por los "utopistas de California" y varios grupos de izquierda, desde los progresistas moderados hasta los socialistas ortodojos.

Una de las caracteristicas principales de Huey Long era su truculencia. En los últimos años se vió envuelto en varias riñas a bofetadas en público. En 1933 se hizo mucha mofa de él cuando un individuo desconocido lo golpeó y lo arrojó al suelo, durante un altercado que tuvo en un club de la playa de Long Island. Ultimamente se hacia acompañar de seis u ocho individuos armados porque comprendía que su vida estaba en peligro.

LEVANTAMIENTO DE OBREROS ARROCEROS EN ALICANTE, AYER

MADRID, 10. — (U. P). —El corresponsal de la Agencia Febus en Alicante comunica que ha estallado en el pueblo de Pego, cuya población pasa de 10,000 habitantes, un levantamiento que no pueden dominar más de un centenar de soldados de asalto y guardias civiles.

Desde Alicante han sido enviados refuerzos.

Agrega el corresponsal que los viajeros que llegan a Alicante informan que en Pego han estallado varios incendios, y que, entretanto, los amotinados hacen fuego sobre los guardadores del orden público desde las ventanas de las casas.

El levantamiento de Alicante se produjo en señal de protesta de los sembradores de arroz por el intento de las federaciones arroceras de lavante de poner impuestos, fundados en que no pertenecen únicamente a la federación y que sólo cultivan el arroz llamado de lujo.

ALICANTE, 10. — (U. P).—Se ha restablecido la tranquilidad en la ciudad de Pego, pero la tensión continúa.

En la primera manifestación del domingo, más de mil manifestantes fueron obligados a dispersarse en varias ocasiones por las tropas de la Guardia Civil y Guardias de Asalto. La declaración oficial dice que no hubo heridos por ninguna de las dos partes.

Los trabajadores de las plantaciones de arroz rehusan terminantemente llegar a ninguna transacción a menos que el problema se decida en favor de ellos. Se han enviado representantes a entrevistarse con el Ministro de Agricultura. El Gobernador de Alicante envió 40 Guardias de Asalto, como medida de precaución para reforzar las tropas ya destacadas.

ESCUELAS APARTE TENDRAN NIÑOS JUDIOS ALEMANES

BERLIN, 10. — (U. P). — El Ministro de Educación, Herr Rust, ha dictado un decreto que dispone el restablecimiento de escuelas separadas para los niños hijos de judíos.

Esta resolución entrará en vigor a partir de la Semana Santa de 1936.

El aislamiento de los niños judíos comenzará en la escuela primaria y posteriormente será extendido a las escuelas secundarias.

El decreto hace notar que se podrá establecer una escuela en cualquiera parte en que haya veinte o más niños judíos como probables alumnos.

Según parece, la escuela judía de esta clase se establecerá en primeros términos, en grandes ciudades, como Berlin, Francfort, Breslau y Munich, en las cuales se ha concentrado la población judía. Posteriormente se crearán otras en otros puntos.

El decreto en referencia ha sido recibido como la realización de la política racial nacional socialista, y será anunciado en la convención que va a celebrar el partido nazi en Nuremberg.

La elección de los niños para estas escuelas se basará en la circunstancia de que uno de los padres del niño sea judío. No se tomarán en cuenta "los abuelos judíos".

Virtualmente fracasados los esfuerzos de la Comisión de los Cinco

LA INUTILIDAD DE TODOS LOS PASOS DADOS SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA INTRANSIGENCIA DE LOS ITALIANOS. — ALOISI YA DECLARO QUE BOYCOTTEARIA LAS LABORES DE LA COMISION. — ESTIMA QUE NO TIENE PODER PARA TRATAR EL ASUNTO. — ADEMAS, ARGUYE QUE FORMA PARTE DE ELLA GRAN BRETAÑA, PARTE INTERESADA. — HAY GRAN INTERES POR ESCUCHAR EL DISCURSO DE SIR SAMUEL HOARE, HOY

Se han iniciado negociaciones de mucha importancia entre británicos y franceses.— Su cooperación se ha robustecido

GINEBRA, 10 — (U. P.)— Hoy había poca esperanza de que la labor de la Comisión de Conciliación llegase a obtener un arreglo pacífico de la disputa italo-etiope. Su presidente, Salvador de Madariaga, reconoció que "no puede encontrarse un terreno común para un avenimiento" por la actitud del Barón Aloisi.

Esta mañana el Príncipe de Gales hizo una breve visita a la SDN, la cual se interpretó como el deseo de prestar apoyo moral a la delegación británica y una indicación de la marcada política de apoyo a la SDN que Gran Bretaña siempre ha sostenido.

La visita del Príncipe de Gales produjo gran excitación en los pasillos del edificio de la SDN; sin embargo, el Príncipe siguió viaje poco después a Budapest.

Laval llegó de París a las 6.45 horas, después de haber viajado toda la noche desde París, en vez de viajar de día, como había pensado hacerlo. Inmediatamente después de llegar, Laval conferenció con René Saint Quentin, Aloisi y otros miembros de la delegación francesa. Sir Samuel Hoare, que llegó a ésta en avión desde Londres, y el capitán Eden lo visitaron a las 11 horas.

Cualquier esperanza que pudiera haber albergado últimamente Italia de neutralizar la intransigencia del capitán Eden con la mayor disposición a la conciliación de Hoare, es probable que mañana sufra un serio quebranto, al pronunciar Sir Samuel el enérgico discurso que se espera que diga ante la Asamblea.

ETIOPIA DA CUENTA DE LA CONCENTRACION DE ITALIA

El Gobierno Imperial de Etiopía notificó hoy a la SDN que Italia estaba concentrando tropas en la frontera de Eritrea, "según se presume, con el objeto de lanzar a corto plazo una ofensiva militar contra Etiopía".

La nota etiope fué entregada a la Liga por el Ministro en París y representante en Ginebra, Tecla Hawariat, quien ha actuado obedeciendo instrucciones que le ha impartido el Negus. El texto de la nota es el siguiente: "He recibido instrucciones de mi Gobierno, en el sentido de poner en vuestro conocimiento la siguiente: telegrama recibidos en Addis Abeba de las provincias del Norte informan que en varios puntos de la frontera de Eritrea se están produciendo importantes movimientos de tropas italianas, las cuales, según se presume, tienen como finalidad una acción ofensiva contra el territorio etiope a corto plazo".

Simultáneamente Etiopía contestó a la petición de la Comisión de los Cinco, que solicitaba moderación, con la promesa que Etiopía no recurriría a la fuerza'

ITALIA RECHAZA LA COMISION

Se ha sabido hoy día que Italia ha decidido boycotear completamente la Comisión de Conciliación, compuesta por representantes de Gran Bretaña, Francia, España, Polonia y Turquía. Italia rehusa reconocer su poder para intervenir en la disputa.

Por tanto, se tiene entendido que Aloisi no querrá aparecer ante la Comisión en caso de que ésta lo cite, a pesar de que recibirá a Salvador de Madariaga, si es necesario, como lo hizo anoche.

A pesar de la actitud italiana, la Comisión continúa con su trabajo y espera tener proposiciones concretas que presentar a las dos potencias el jueves, posiblemente.

Si los italianos rechazan estas proposiciones, la Comisión las presentará entonces al Consejo en la forma de recomendaciones para el arreglo de la disputa. Esto sería la prueba crítica de si Italia desafiará a la SDN.

Las fuentes italianas dicen que el Barón Aloisi dijo a Salvador de Maradiaga que Italia no podía reconocer la Comisión, porque Italia se abstuvo de votar en la elección que la creó y, además, porque Italia nunca ha disfrazado su objeción a la presencia de Gran Bretaña como miembro de esta Comisión, porque considera que este país es una parte interesada.

HACIA EL IMPASSE

En las últimas horas de la tarde se vió que los esfuerzos de la Comisión de Conciliación para llegar a una transacción estaban a punto de fracasar, y casi se abandonaron las esperanzas cifradas en el éxito de su trabajo.

Esta noticia se dió después de que los miembros de la Comisión oyeron, desde las 17 a las 18.30, el informe de Salvador de Madariaga sobre sus conversaciones de anoche con el Barón Aloisi y Tecla Hawariat.

La Comisión piensa ahora emitir un informe para el Consejo "sin el beneficio de la colaboración de Aloisi".

De Madariaga admitió que su conversación con Aloisi había producido resultados que estaban "lejos de ser satisfactorios", y agregó, que "no podía encontrarse un terreno común entre la Comisión y el Barón Aloisi".

La Comisión se reunirá otra vez el jueves, con el fin de dejar tiempo para estudiar los discursos que pronunciarán mañana, Sir Samuel Hoare, y otros oradores, ante la Asamblea de la SDN.

Hay 25 delegados inscritos para hacer uso de la palabra en la sesión de mañana, entre ellos Laval, y varios delegados latinoamericanos, después de Sir Samuel Hoare, que comenzará su discurso, a las 10.30 A. M.

LAS CONVERSACIONES ANGLO-FRANCESAS

Mientras tanto, se concentran la atención en la conferencia que celebraron a mediodía Eden. Hoare y Laval, que fue reanudada, a las 19 horas. Se decía oficialmente que dicha entrevista sirvió para producir un acuerdo trascendental franco-británico. Se decía, además, que era una nueva manifestación de la solidaridad franco. británica, y un intento de armonizar los puntos de vista de ambas naciones para todas las eventualidades.

Se dijo que se había tratado de la posibilidad de aplicar sanciones de la SDN, en caso de agresión italiana contra Etiopía, en la hipótesis que una medida tan extrema sería practicable después que Italia hubiese cometido un acto flagrante de guerra.

La conferencia entre Eden Hoare y Laval terminó a las 20.15, diciéndose que se había tratado también de los compromisos militares contraídos por Gran Bretaña en el Continente Europeo, al firmar el Tratado de Locarno, y también en conformidad con el Pacto de la SDN. Los estadistas británicos dieron a entender a Laval, que si Francia dejase de apoyar el Pacto, podrían desmoronarse los acuerdos de Locarno y la SDN misma.

LA SUB COMISION

La Sub Comisión, compuesta de las figuras secundarias de las delegaciones de las Cinco Potencias, y de sus asesores, se constituyó, a las 11, presidida por Julio López Oliván. Discutieron el memorándum italiano que declara fuera de la ley a Etiopía, indigna de ser miembro de la SDN.

Por el momento la Sub Comisión está esperando los documentos que apoyen el alegato etiope, hecho por Gastón Jeze en su reciente discurso, y cuándo éstos documentos lleguen a su poder, los miembros de la Sub Comisión presentarán un sumario de ambas posiciones, con el comentario de la Sub Comisión, al estudio de la Comisión de Conciliación.

La delegación británica desmintió las informaciones que Gran Bretaña había propuesto a la Comisión de las Cinco Potencias que se estableciera un mandato sobre Etiopía.

AUN TENUE ESPERANZA

GINEBRA, 10 (U. P). — Los esfuerzos determinados de Gran Bretaña y Francia para evitar el desastre que amenaza al sistema europeo de seguridad colectiva han tenido hoy en la noche un vislumbre de esperanza, en el sentido de que la Sociedad de las Naciones todavía puede intervenir en forma decisiva en el problema italo- etiope.

Las dos largas conversaciones entre Sir Samuel Hoare y Anthony Eden, han coincidido con el fracaso virtual de los esfuerzos de conciliación de la Comisión de los Cinco, haciendo posible, al parecer, que ésta redacte el jueves un informe para presentarlo al Consejo. Este informe contendría las recomendaciones para el arreglo del conflicto sobre la base de las proposiciones de París, pero conteniendo, a la vez, concesiones más grandes para Italia.

Entre la bruma que se extiende sobre el fracaso de la conciliación, los miembros de la SDN han recobrado un poco de fuerza en vista de los informes de que las conversaciones franco-británicas han producido un acercamiento sustancial de los puntos de vista de las dos naciones, y no sólo respecto del problema etiope, sino también respecto de la cuestión general de la seguridad europea.

LAS CONVERSACIONES FRANCO-BRITANICAS

Las conversaciones franco-británicas se concentraron sobre las obligaciones de Gran Bretaña en el continente bajo el Convenio y el Tratado de Locarno. A pesar de que los británicos y franceses se han mantenido en silencio se cree que Hoare y Anthony Eden han indicado que si los franceses no apoyan el Convenio en la disputa italo-etiope, puede arruinar el Tratado de Locarno, como también la Sociedad de las Naciones. Por otra parte, se cree que Pierre Laval tratará, posiblemente, de asegurar de si los británicos desean extender sus obligaciones al continente, por ejemplo, reforzando el Tratado de Locarno para volver a asegurar a Francia la ayuda británica en caso de una agresión alemana.

Los observadores creen que la acción de la SDN se concentrará, probablemente, sobre esta cuestión, porque la seguridad de un apoyo inglés mayor permitiría a Francia apoyar el Convenio a riesgo de disgustar a Italia, cuya amistad permitió, hace poco, que el Estado Mayor francés trasladara las tropas de la frontera italiana a las fortificaciones de la frontera alemana.

INTERES EN EL DISCURSO DE HOARE

Se espera con mucho interés el discurso de Sir Samuel Hoare en la epertura de las discusiones de la Asamblea y también el informe del secretario de la SDN, M. Joseph Avenol, el miércoles a las 10.30.

Sir Samuel afirmará otra vez la adhesión británica al Convenio; pero las galerías diplomáticas estarán atentas a las posibles referencias veladas a las obligaciones inglesas en el continente. Hoare presentará su discurso a Pierre Laval ante de la Asamblea, destacando la estrecha colaboración franco-británica.

Después de las discusiones de la Asamblea, tres estadistas reanudarán sus conversaciones. Otros oradores de la mañana serán, posiblemente, Hawariat, Bruce, de Australia, y el doctor W. Yen, representante de China para la disputa de la Manchuria.

Después del discurso de Valera, hablarán Berger Waldenegg, de Austria; el general Tankxos, de Hungría, Laval y Litvinoff.

Los franceses son los únicos miembros de la Comisión de los Cinco que aún creen que esta pueda continuar con éxito sus esfuerzos de conciliación. Otros, especialmente los ingleses, están convencidos de que la Comisión sólo puede redactar un informe para el Consejo, conteniendo el juicio y la resolución hipotética, en forma de recomendaciones".

Este informe precipitaría la aclaración esperada durante tanto tiempo, porque Italia estaría obligada a aceptar las recomendaciones o romper completamente con la SDN, igual como el Japón y el Paraguay.

Fuentes italianas dicen que es imposible predecir la decisión de Italia hasta que conozcan las recomendaciones.

Las conversaciones franco-británicas y la reunión del comité de los Cinco se efectuaron simultáneamente con la apertura de las sesiones de las cinco comisiones mayores de la Asamblea, las que en forma rutinaria eligieron sus vicepresidentes y relatores.

Las comisiones comenzarán a trabajar en detalle el martes.

DEL INTERIOR

TALCA

El Alcalde de Talca gestiona en Santiago la solución de varios problemas locales

Contratación de un empréstito de $ 1.000,000, pago por el Fisco del valor de las instalaciones de agua potable y pavimentación de la ciudad, son los principales problemas cuya solución espera conseguir

CONFIA EN EL ALTO ESPIRITU PUBLICO DE LOS HOMBRES DE GOBIERNO

El señor Carlos Corvalán se dirigió a Santiago

El Alcalde de Talca, señor Carlos Corvalán se ha dirigido a Santiago, con el propósito de gestionar ante el Gobierno el despacho de diferentes asuntos relacionados con la comuna a su cargo, y que dicen relación con su progreso y adelanto.

UNA ENTREVISTA

Entrevistado el señor Corvalán, momentos antes de partir nos hizo las siguientes declaraciones, para "LA NACION".

—El objeto de mi viaje, nos declaró, obedece, en primer lugar, a gestionar las diversas negociaciones que propuse hace algún tiempo al Municipio, para mejorar el estado financiero de la Municipalidad, que, hoy por hoy, es verdaderamente aflictivo.

UN EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD

Entre esas negociaciones está la contratación de un empréstito por un millón y medio de pesos, destinados a consolidar las diferentes deudas que tiene la Municipalidad para con diferentes instituciones de crédito, y para con numerosos particulares.

Estas deudas suman en conjunto, una cantidad semejante a la que pienso solicitar en el nuevo empréstito.

Esta operación está llamada a liberar al Municipio de la eterna preocupación, y del constante peligro de las retenciones, y embargo de sus bienes y entradas. Y al obtenerse a un interés moderado, supondría una economía bastante apreciable, que he calculado en no menos de sesenta mil pesos anuales.

Otra de las peticiones que realizaré, será la relativa al pago, por el fisco, de las instalaciones de agua potable que pertenecieron, hasta el año 1910, a la Municipalidad. El valor de esas instalaciones se estimó, en ese entonces, en medio millón de pesos. Ahora deseamos obtener por ellas setecientos cincuenta mil pesos, o sea, un cincuenta por ciendo más de aquella estimación, en circunstancias que su valor comercial sería a la fecha muy superior.

OBRAS DE ADELANTO

Gestionaré también la devolución de la suma sobrante de las nueve millones destinados por la Ley 4559, a la ciudad de Talca. Ese sobrante asciende aproximadamente a doscientos cincuenta mil pesos, y con él pensamos realizar obras de ensanchamiento, y expropiación en calles que lo necesitan con urgencia.

Además trataré de conseguir que el Fisco transfiera a la Municipalidad sus derechos sobre algunos sitios adquiridos en tiempos del terromoto, con dinero provenientes de la Ley de Auxilios que ya he citado.

EL PROBLEMA DEL ESTADIO

Llevo también la misión de conseguir que se devuelva a la Municipalidad el Estadio local, cuyo terreno fue adquirido en la suma de doscientos treinta mil pesos, y en el cuál invirtio, además, para dejarlo apto para su objeto. Para esta última operación, en caso



Sr. CARLOS CORVALAN P., Alcalde de Talca

de no ser posible realizarla, llevo subsidiariamente la autorización necesaria para enajenar los derechos del Municipio, por la suma de cuatrocientos mil pesos.

Tales son, en líneas generales, los objetivos más importantes de mi viaje

Como Uds. ven, toda mi misión se reduce a obtener dinero, y facilidades para poder desembolvernos en nuestra labor administrativa, y poder así, si no hacer progresar a la ciudad por lo ménos mantenerla en condiciones de estética, y salubridad conforme a los deseos y exigencias muy justificadas de sus habitantes.

ESPERA QUE SU MISION TENGA EXITO

Confío, plenamente en el buen éxito de mis gestiones, porque sé del alto espiritu, y de ayuda a las provincias de que se encuentran animados los hombres de Gobierno. Por otra parte cuento con la valiosa, y entusiasta cooperación de los parlamentarios regionales, que me han manifestado su mejor voluntad para ayudarme a conseguir lo que he bosquejado.

OTROS PROBLEMAS

Al preguntarle al señor Alcalde, sobre que otros tópicos de interés local trataría en Santiago, nos manifestó que llevaba varios más, los que sin tener una importancia tan grande como los ya citados eran, en todo caso, de alto interés para la comuna.

Entre ellos aludió al servicio de locomoción, para el cual tratará de interesar a algunas empresa que estudie la instalación de un bien servicio en Talca.

Me citó también la necesidad de que se construya un paso hoja nivel en la calle 5 Sur entre 11 y Oriente

También tratará de conseguir que se acelere la pavimentación de la ciudad destinándose una mayor suma que la acordada. —(Iriaga, corresponsal).

CHILOE

LLEGARON A PUERTO MONTT PARLAMENTARIOS QUE VAN EN VIAJE A MAGALLANES

En la estación los esperaban las autoridades locales y distinguidas personalidades

HOY LLEGARA EL RESTO DE LA COMITIVA, POR VIA AEREA

OSORNO, 10.—En viaje a Puerto Montt pasó por ésta la comitiva parlamentaria que va a visitar la región de Magallanes.

Acompaña a los parlamentarios el director de Tierras señor Alberto Veloso y el enviado espesial de "LA NACION" señor Luis Briones.—(Viveros).

LOS PARLAMENTARIOS LLEGAN A PUERTO MONTT

PUERTO MONNTT, 10.—A las 20.30 horas llegaron a este puerto los parlamentarios que van en viaje a Magallanes. El resto de la comitiva es esperada en ésta mañana en la tarde, porvía aérea.

En la estación esperaban a los distinguidos viajeros el Intendente señor Silva Castro, las autoridades, altos jefes militares, representantes de la prensa local y distinguidas personalidades.

Las autoridades y la sociedad preparan grandes festejos en honor de la comisión parlamentaria.—(Briones, enviado especial).

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

V A L P A R A I S O

CASILLA 109
TELEFONO 4427

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
El Collico, de Coronel.
El Viña del Mar, de San Antonio.
El Cerreios, de Arica.

Hoy llegan:
El Santa Inez, de Nueva York.
El Punta Arenas, de Nueva York.
El Taltal, de Iquique.

Mañana:
El Teresa, de Iquique.

El viernes 13:
El Tarapacá, de Magallanes.
El Araucanía, de Lota.
El Tirúa, de Lebu.
Nasuilan, de Puerto Montt.

El domingo 15:
El Perú, de Iquique
El Erlangen, de Corral.
El Virgilio, de Génova.

SALIDAS

Ayer:
El Flora, para Iquique e intermedios.
El Chiloe, para Iquique e intermedios.
El Baarn: para puertos del sur.
El Rhakotis, para San Antonio.

Hoy saldrán:
El Palena, para Guayaquil.
El Gilda, para Iquique e intermedios.

El jueves 12:
El Canelos, para Corral e intermedios.

Mañana saldrán:
El Santa Inez, para Nueva York.
El Taltal, para Iquique e intermedios.
El Punta Arenas, para Corral.

El viernes 13:
El Santa Teresa, para Iquique e intermedios.
El Pudeto, para Corral e intermedios.
El Rhakotis, para Puertos del norte.
El Tirúa, para Los Vilos y Coquimbo.

La Grace Line incrementará su flota

CUATRO BARCOS PARA EL SERVICIO DE CARGA

Navegarán a Chile con los nombres de "Chipana", "Cacique", "Chincha" y "Curaca" ZARPO EL "CACIQUE" DE EE. UU.

Una noticia que será recibida, sin duda, con profundo agrado en nuestros círculos comerciales é industriales, es la que obtuvimos ayer en la oficina de la firma Grace de este puerto.

En efecto, esta Compañía ha incorporado a su flota cuatro barcos de carga que pertenecieron a la Nosa Line, contándose entre ellos el "Nosa King" y el "Nosa Queen" que viajaban habitualmente a nuestras costas y el "Nosa Chief" y el "Nosa Prince" que corrían en otras líneas.

Estos barcos harán el trayecto entre Nueva York y Talcahuano por la Vía Canal de Panamá, tocando puertos centros-americanos, colombianos, ecuatorianos, peruanos y chilenos.

Estas unidades navegarán con los nombres de "Cacique", "Chipana", "Curaca" y "Chincha". El primero de los nombrados ya zarpó de Nueva York y debe llegar a este puerto a mediados de septiembre próximo.

El "Chipana" y el "Curaca" son modernas unidades de carga y desplazan más de 3,280 toneladas.

Falleció el Rvdo. Cipriano Deltor

Muy lamentado ha sido el fallecimiento del Rvdo. padre Cipriano Deltor, de la Congregación de los SS. CC.

El padre Deltor era un distinguido profesor cuyos estudios los había efectuado en Europa.

Ayer zarpó la "Baquedano"

VA RUMBO A JUAN FERNANDEZ

La corbeta "Baquedano" zarpó ayer de Talcahuano con rumbo a la Isla de Juan Fernández, iniciando la segunda etapa de su viaje de instrucción.

Aniversario del Partido Social Republicano

SERA CELEBRADO EL 14 DEL PRESENTE

El sábado 14 del presente, el Partido Social Republicano de Valparaíso, celebrará el tercer aniversario de su fundación. Con este objeto acudirán delegaciones de todas las asambleas de la provincia de Aconcagua y de Santiago y de otros puntos del país.

Violento choque entre una góndola y un auto

UN HERIDO GRAVE Y CINCO LEVES RESULTARON EN ESTE ACCIDENTE

Ayer tarde se produjo en la calle Molina esquina de Salvador Donoso un accidente que no tuvo mayores proporciones debido, únicamente, a que la suerte acompañó a los que pudieron ser víctimas de la violenta colisión entre el autobus N.o 14819 de la línea Valparaíso, Viña del Mar, gobernado por Felipe Pérez Riveros y el auto N.o 17.872 de propiedad de don Manuel Menéndez Canto.

En efecto, estos dos vehículos se estrellaron cuando corrían a regular velocidad y el automómil al embestir a la góndola la volcó completamente, destrozándola casi por completo. Los pasajeros que viajaban en este vehículo no eran muchos y lograron salvarse ilesos varios de ellos. Resultaron con heridas leves cinco personas y con lesiones graves la señora Celia Guerrero v. de Vargas.

Individuos armados asaltaron una casa en Quebrada Verde

Varios individuos armados asaltaron anteayer una casa ubicada en Quebrada Verde, ocupada por el señor Pedro Pablo Gaete. Los forajidos se llevaron una carabina, dos escopetas y cerca de quinientas balas, además, de especies que sus dueños avalúan en varios miles de pesos.

Carabineros patrullan esos lugares en busca de estos salteadores.

EL PROYECTO DE NIVELACION DE TARIFAS CON SAN ANTONIO SE ENTREGO A PARLAMENTARIOS

Estudio que hizo el Comité de Defensa de Valparaíso

El Comité de Defensa de Valparaíso entregó ayer a los parlamentarios de Aconcagua un memorandum o proyecto sobre nivelación de tarifas con San Antonio, determinación, que tiende a provocar el resurgimiento de Valparaíso ya que daría a este puerto un movimiento portuario más intenso.

En el proyecto que se puso en manos de los miembros del poder legislativo se insinúa la manera financiario y se destacan los beneficios que su aprobación daría a Valparaíso.

Todo dispuesto para cortar el agua a los italianos, tienen los abisinios

LONDRES, 10.— (U. P.)— —El corresponsal del "News Chronicle" en Addis Abeba informa que se han terminado los planes para cortar el agua de que se surten los italianos, apenas las fuerzas italianas principien a avanzar sobre Etiopía. Dice que un ingeniero armenio se encuentra actualmente en la frontera septentrional, supervigilando la construcción de un tranque prapara desviar los ríos y otras corrientes de agua que tienen sus fuentes en el Norte del país.

El corresponsal comunica también que hoy llegaron desde Bélgica rifles, municiones y ametralladoras. Esta partida de elementos bélicos había sido detenida originalmente con motivo del embargo belga, dificultad que fue subsanada consignando la partida a otro país para ser trasladada a un vapor al ancla en el golfo de Aden.

Agrega el corresponsal que las cajas de municiones revelan que fueron conducidas por caravanas a través del Somalí Británico. La mayor parte de las armas fueron dejadas en Harrar para su distribución entre los frentes.

MAÑANA SE VERA LA APELACION DE B. R. HAUPTMANN CONTRA SU PENA DE MUERTE

Si el fallo de la Corte de Apelaciones de Nueva Jersey fuese adverso, la defensa se propone apelar a la Corte Suprema Federal

TRENTON, (Nueva Jersey), 10.— (U. P.).— La Corte de Apelaciones de Nueva Jersey se reunirá el jueves próximo. Los abogados esperan que el jueves o viernes ella dicte resolución respecto de la apelación de Bruno Hauptmann. Después de esto, los abogados de Hauptmann piensan apelar o la Corte Suprema Federal, si la resolución fuese adversa o posiblemente trataren de obtener la revisión del proceso.

Los fundamentos para iniciar un nuevo juicio comprenderían el alegato de que el cadáver del niño encontrado cerca de Hopewell no era el de la guagua de Lindbergh.

Mientras tanto Hauptmann sigue en su celda, esperanzado en la libertad.

Hauptmann fué condenado como culpable del crimen en un tribunal inferior, debiendo morir en la silla eléctrica. Desde que fué sentenciado, el pasado invierno, ha estado en capilla. La apelación fué presentada en junio y los jueces han estado estudiando en el verano los alegatos de la acusación y la defensa.

La prueba que se piensa presentar es sensacional: consiste en sostener que Charles A. Lindbergh hijo vive aún. Este aserto fué hecho por C. Lloyd Fischer, abogado principal de la defensa de Hauptmann, por Mrs. Emma Gloeckner, hermana de Hauptmann y por su abogado, Vincent A. Marco. Sostienen que un niño que cuenta cinco años y medio, y que "es igual a la guagua de Lindbergh", está al cuidado de una familia que vive en Flushing, Long Island, Estado de Nueva York, familia que lo sacó de una casa de huérfanos y lo adoptó. La señora Gloeckner dice haber visto al niño.

"El pequeño", dijo, "se parece extraordinariamente a los retratos de la guagua de Lindbergh; mi cuñada, la señora Hauptmann, lo encontró un día ocasionalmente, mientras jugaba en la calle".

Interrogó a sus padres y estos dijeron que el niño fue dejado en una casa de huérfanos y que sólo se le conocía por "hermano".

Fischer fundaba sus esperanzas de identificar al niño principalmente en la comparación de las impresiones digitales y pidió a los agentes del Departamento de Justicia que comparasen las impresiones digitales del huérfano con las de la guagua de Lindbergh.

En el verano, Hauptmann ha estado escribiendo y ha concluido ya su autobiografía, mientras sus abogados Frderick A. Pope, Fischer y Egbert Rosecrans, presentaban sus alegatos escritos y alegaban oralmente para obtener un nuevo proceso. Pensaba vender el manuscrito a fin de allegar fondos para el financiamiento de su apelación. Sin embargo, los funsionarios de la prisión se han negado a permitir que salga el manuscrito de la prisión.

En la primavera, la señora de Hauptmann comenzó una jira por todo el país, dando funciones encaminadas a obtener fondos para la apelación de su marido. Al principio, las primeras funciones lograron reunil algunos recursos, pero por fin desistió de la jira.

MAS BUQUES DE GUERRA BRITANICOS EN MALTA

MALTA, 10 — (U. P.) — Llegó a este puerto el buque de guerra británico "Barham".

El "Neuralia", trayendo ropas desde Inglaterra, debe estar aquí mañana.

También llegaron, procedentes de Portland, los barreDores de minas "Hussar", "Skipjack", Halcyon" y "Hariet".

Esta tarde se espera la llegada de la goleta "Deptford".

Además, dentro de poco deben llegar los cruceros "Australia" y "Frobisher" y el destróyer "Whitehead".

Gran Bretaña
EL EX REY JORGE DE GRECIA VISITA AL REY JORGE EN BALMORAL

CASTILLO DE BALMORAL (Escocia), 10. — (U. P).—El ex Rey Jorge de Grecia ha llegado a Balmoral en visita al Rey Jorge V de gran Bretaña.

ACCIDENTE SUFRIO LINCOLN ELLSWORTH EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 10.— (U. P.)— Mientras Loncoln Ellsworth hacía un vuelo de ensayo en su avión polar, fue obligado a aterrizar inesperadamente.

El avión sufrió ligeros deterioros, pero Ellsworth salió ileso.

JULES CAMBON, GRAVEMENTE ENFERMO



Jules Cambón

PARIS, 10.— (U. P.) — Sus amigos en París han recibido noticias de que Jules Cambon, ex Embajador de Francia en Washington, y que cuenta en la actualidad con 90 años de edad, se encuentra gravemente enfermo en Vevey (Suiza).

LOS FABRICANTES DE SINTETICO TALVEZ TENGAN QUE HACER MAYORES CONCESIONES A LOS SALITREROS CHILENOS

Tal es la opinión del "Journal of Commerce", de Londres, comentando la firma del acuerdo salitrero, anteayer

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)—Comentando el acuerdo salitrero firmado ayer en Londres, el "Journal of Commerce", de Nueva York, dice que la inclusión de Chile ha causado la mayor sorpresa en los círculos locales, los cuales esperaban que este país quedase fuera del cartel.

"Los que estan en estrecho contacto con el mundo del nitrógeno", dice, "creen que los manufactureros de nitrato sintético probablemente se vean obligados a hacer aun mayores concesiones a los chilenos, a fin de prolongar el cartel de modo que pase a constituir un acuerdo mundial".

BERLIN, 10.— (U. P.)— El periódico "Tageblatt", informa que el acuerdo entre los productores de nitratos fija a Chile una cuota de exportación de salitre a Alemania equivalente al 3 1 2 por ciento del consumo interno alemán, que se calcula en 250 mil toneladas de nitrógeno anuales.

LONDRES, 10.— (U. P.)— El redactor de la sección financiera del diario "Daily Express" dice que ha sabido que el acuerdo de nitratos establece para los productores chilenos de salitre una utilidad de dos libras esterlinas por tonelada, y una ganancia bruta calculada en 2.500.000 libras esterlinas para Chile en la temporada que termina en junio de 1936.

Agrega que esta ganancia sería distribuída como sigue: 625.000 libras esterlinas para el Gobierno chileno, 600,000 para el pago de intereses y amortización de bonos de la Cosach y 375.000 para varios bancos quedando 810.000 para los productores, suma de la cual la Lautaro recibiría 290.000; la Tarapacá y Antofagasta, 250.000; la Anglo Chilean, 225.000, y los independientes, 45.000.

Hitler llegó a Nuremberg para inaugurar la Convención Nazi

El Fuehrer fué recibido con delirante entusiasmo por la población y los millares de visitantes que han ido de provincias

NUREMBERG, 10 (U. P.)— Esta tarde, tarde de otoño, frío, despejada, diez mil personas se dieron cita en las calles de la ciudad para recibir a los camaradas nazis que llegan de provincias y de otras ciudades en tren, automóvil, bicicleta, aeroplano y aún a pie, a la convención del partido.

Largas columnas de jóvenes hitleristas marchando han llegado desde los barrios suburbanos, ocupando todos los caminos, y apresuradamente toman posesión de los lugares en que plantarán sus tiendas.

La esperada presencia de Hjalmar Schacht en la convención ha dado lugar a la creencia de que pronunciará un importante discurso sobre asuntos económicos.

El Canciller Hitler llegó a las 16.35 hors. en un automóvil abierto. Fué recibido en forma delirante por la multitud. Luego se dirigió al hotel Deutscherhof, donde se alojará.

Más tarde, mientras todas las campanas eran echadas a vuelo, tropas del ejército disparaban salvas de saludo, y la muchedumbre aplaudía con entusiasmo, el Canciller Hitler de pie en su automóvil se dirigió desde Kaiserhoff a la Municipalidad para inaugurar la convención, y desde donde revistó la Guardia de Honor y también sus Guardias Especiales de Asalto.

El Burgomaestre de Nuremberg, O. Liebel, dió la bienvenida a Hitler, en nombre de la "Ciudad Real de Nuremberg", y presentó al Canciller una imitación en miniatura de un sable de los Emperadores alemanes.

En respuesta, el Fuhrer agradeció al pueblo la cordial recepción: "La ciudad de la vieja cultura germana", dijo, "se está convirtiendo rápidamente en la ciudad del movimiento nazi". Enumero los nuevos edificios construidos para servir de lugares de reunión del partido. "Estamos felices", expresó más adelante, "de poder inaugurar estos nuevos edificios, con la participación del ejército popular alemán". Dió las gracias por el regalo de la ciudad. "El símbolo de la fuerza del Reich", dijo, "que me habéis donado, siempre me recordará el presente Congreso".

Terminó profiriendo un "Nuremberg, heil!"

Herr Otto Dietrich, jefe de la oficina de prensa del Partido Nazi, declaró a los periodistas alemanes y extranjeros: "El camino de Ginebra ha demostrado ser un falso camino hacia la paz". Dijo que la seguridad colectiva era "una bonita idea, pero estéril", comparada con la concepcion de nazismo de cooperacion entre naciones libres y soberanas a la luz de la igualdad".

Una caravana de tres kilometros de largo, formada por 80 potentes camiones con motores Diesel, ha trabajado en esta ciudad durante las últimas dos semanas, colaborando en la preparación de la convención.

Esta caravana de automoviles que los nazis llaman el "tren automovilista del Reich", es una unidad indispensable para llevar a cabo todas las demostraciones de masas. Contiene equipo técnico y eléctrico, coloca los alto-parlantes en los amplios recintos en que se efectúan las manifestaciones, contiene todos los auxilios de primera necesidad; establece estanques de agua en los sitios necesarios, y actúa como unidad de transporte en caso de emergencia.

Una semana antes de la inauguración de la Convención 800 gendarmes uniformados de verde pertenecientes a Goering, arribaron a esta ciudad y se colocaron bajo las órdenes de la policía de Nuremberg con el fin de establecer cordones en las calles y mantener el orden. Estos gendarmes también actúan como policía militar, y pueden detener a los Guardias de Asalto.

Durante la última semana, destacamentos de la Juventud Hitlerista han arribado a esta ciudad, habiendo hecho el recorrido desde sus respectivas ciudades de todo el Reich; a pie algunos han debido andar hasta 800 kilómetros. La semana la han pasado arreglando sus respectivas tiendas, con ayuda del cuerpo de ingenieros del ejército.

Las habitaciones en residenciales y hoteles han sido reservadas con semanas de anticipación. Actualmente es imposible encontrar siquiera una habitación disponible. Las escuelas, que han sido transformadas por esta semana en sitios de alojamiento, serán ocupadas principalmente por funcionarios políticos.

Se ha habilitado doce nuevas oficinas de correo durante la duración de la Convención.

El líder obrero Dr. Robert Ley ha ordenado que 10.000 obreros de las diferentes regiones industriales asistan a la Convención. Se estableció un campamento especial para ellos.

Todos los representantes diplomáticos acreditados en Berlín...

NUEVOS EMBARQUES DE TROPAS ITALIANAS

NAPOLES, 10.— (U. P.) —El "Leonardo de Vinci", zarpó con rumbo a Massaua, llevando a su bordo 110 oficiales, 58 suboficiales y 1,200 camisas negras de la division 21 de Abril.

El "Campidoglio", zarpó a Genova a embarcar el viernes los primeros contingentes de las divisiones Assietta y Cosseria del ejército para seguir de allí al Africa Oriental.

Abisinia no permitió a Italia reforzar la guardia de su Legación en Addis Abeba

LONDRES, 10.—(U. P.)—El corresponsal especial del "Daily Telegraph" en Addis Abeba, Sir Percival Philiips, comunica que el Ministerio de Relaciones Exteriores etíope no concedió autorización a la Legacion italiana para aumentar su guardia a alrededor de 200 soldados nativos.

Un miembro del personal de la Legacion italiana expresó al corresponsal que la negativa del Gobierno etíope había sorprendido a la Legación, tanto más cuanto que se concedió recientemente tal privilegio a la Legacion británica. Declaró, finalmente, que consideraba injusta la actitud del Gobierno etíope.

ADDIS ABEBA, 10.—(U. P.)—Varios centenares de soldados han partido hoy en ferrocarril desde esta capital, dando comienzo con ésto a otro movimiento de tropas de tres días para el ras Mikael.

Se considera que los movimientos de este ras son la respuesta a los movimientos de las tropas italianas, respecto de los cuales se ha informado extraoficialmente desde el Somali Italiano.

Italia
CIRCULACION DE BILLETES Y DESVALORIZACION DE RESERVAS ORO

ROMA, 10.— (U. P.).— Una declaración hecha por el Banco de Italia correspondiente al período comprendido entre el 20 y el 31 de agosto, muestra los efectos delos pagos por concepto de deudas comerciales o nuevas compras (que comprenden materiales de guerra) con oro en vez de liras, a fin de evitar la especulación con el circulante. Con este motivo han disminuido las reservas en oro en 97.140.000 de liras quedando reducidas a 4.704,476.000 de liras.

Junto con disminuír las reservas, los billetes en circulación han aumentado en 386.731.000 liras, llegando al total de 14.094.206,000 de liras, que constituyen el circulante.

Entre el 10 y el 31 de agosto las reservas en oro disminuyeron en 352.558,000. En las últimas semanas ha habido un aumento constante de bonos del Estado que han sido guardados.

REBELION NAVAL ABORTADA EN PORTUGAL

LISBOA, 10.— (U. P.) — El Gobierno ha hecho abortar un intenso revolucionario. Se detuvo al comandante de marina, Méndez Norton, acusado de intentar sublevar a la tripulación del buque de guerra "Bartolomé Díaz", surto en la desembocadura del Tajo.

Reina tranquilidad en todo el país.

Libre de derechos de internación el ganado vacuno

EN LA SEGUNDA QUINCENA

El Ministrio de Hacienda, por decreto de ayer, eximió del pago de derechos de internación al ganado vacuno durante la 2.a quincena del mes en curso.

Conferencia en el P. Conservador

Mañana a las 10 horas, se llevará a efecto en el local del Partido Conservador, la conferencia que el señor Ignacio Palma Vicuña, ex presidente de la Federación de Estudiantes de Chile y ex presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, dictará harían posible tal régimen.

La conferencia del señor Palma constituirá un ensayo de interpretación de la historia de Chile. Tratará de descubrir los antecedentes que podrían llevarnos a un régimen nacional y las bases que herían posible tal régimen.

Esta conferencia del señor Palma Vicuña, es la tercera que se efectúa del ciclo que se viene desarrollando en el local de Partido, bajo los auspicios de la Juventud Conservadora.

La entrada es libre.

Que el Boletín Municipal sea bi-semanario

El Alcalde ha propuesto un proyecto de ley en este sentido

El Alcalde de Santiago envió ayer un oficio al Ministro del Interior, solicitándole envíe un mensaje al Congreso Nacional para iniciar un proyecto de ley que modifique la actual ley que obliga a la Corporación edilicia a editar diariamente el Boletín Municipal.

De acuerdo con esta modificación, el boletín aparecería dos veces por semana.

El Alcalde hace valer en este oficio diversas consideraciones de índole económica y los elevados costos alcanzados por las publicaciones.

Pensiones de los ferroviarios

En la tarde de hoy fué llamado por el Ministro de Fomento el Director Subrogante de los Ferrocarriles del Estado, señor Marfil, con el objeto de tratar sobre diversos puntos relacionados con los servicios de aquella empresa y especialmente el que se refiere a la modificación del aumento de las pensiones menores de 300 pesos.

El domingo se celebrará el Día del Arbol

La ceremonia se efectuará en el Cerro San Cristóbal
ASISTIRA S. E.

El Comité del Instituto de Ingenieros Agrónomos que tiene a cargo la organización de la fiesta del Día del Arbol, que se llevará a efecto el domingo 15 del presente en el Cerro San Cristóbal, ha dado término a todos los preparativos relacionados con ella.

Se invitará a esta ceremonia a S. E. el Presidente de la República, demás Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, del Congreso Nacional y altas personalidades de la Administración Pública.

En esta fiesta tomará una parte activa el Ejército, que concurrirá con sus bandas militares, y tropa que hará las plantaciones de olivos.

El Comité Organizador esta tratando de que esta fiesta quede incluída en el Programa de Fiestas Patrias. Se ha acordado también darle un carácter netamente popular; para lo cual se confeccionarán numeros especiales de música, de aires nacionales ejecutados por las bandas, y otras atracciones, como elevación de globos, fuegos de artificio, etc.

Se establecerá asimismo un servicio especial de góndolas, que llegarán hasta el recinto mismo donde se celebrará esta fiesta.

La entrada al cerro será ese día completamente libre, y se permitirá la venta de comestibles y refrescos.

Obras de adelanto de Quinta Normal

El Alcalde de Santiago se interesa por su solución

ABOVEDAMIENTOS

El Alcalde señor Valencia, se ha dirigido con fecha de ayer a su colega el de Quinta Normal, doctor Fagalde Villela, contestando una nota en que éste insinuaba algunas medidas de adelantto de las calles Lourdes y Villasana.

Dice el Alcalde Valencia que será posible el arreglo de las calzadas de las mencionadas calles, no así el abovedamiento, por ahora, del canal que corre al sur de Carrascal, porque aún no se ha dictado el reglamento que debe regir estas obras.

Funerales de don Nahum Rosenblitt

Solemnemente se llevaron a efecto a las 11 horas de ayer

Con especial solemnidad se llevaron a efecto a las 11 horas de ayer, los funerales de don Nahum Rosenblitt, prestigioso industrial cuyo fallecimiento ha producido general consternación en el vasto circulo de sus relaciones.

Asistieron a la ceremonia fúnebre destacados representantes del comercio y de la industria.

Manifestación en honor del señor Manuel Oyarzún

El sábado próximo, a las nueve de la noche, en el Restaurant "Da Osvaldo", se verificará la comida que un grupo de abogados viene preparando en honor de don Manuel Oyarzún, Juez Letrado del 4.o Juzgado del Crimen de esta ciudad, y que tan buena acogida ha encontrado en todos los círculos.

Se avisa a los numerosos adherentes que pueden pasar a buscar sus tarjetas a Huérfanos N.o 1142, oficina Rojas Taborga, Compañía N.o 1048, oficina señor Ehrispide Letelier Catedral N.o 1165, señor Luis Manríquez y en el Restaurant "Da Osvaldo" frente a la Plaza de Armas.

Agua potable para Río Bueno

El Ministro de Fomento impartió instrucciones para que el ingeniero del Departamento de Hidráulica, don Rosendo Caro, parta al sur, con el objeto de estudiar la construcción de una red de agua potable en Río Bueno.

Son los propositos del Gobierno que el ingeniero señor Caro efectúe los estudios definitivos de esas obras, con el objeto de que en los meses que quedan del presente año se puedan invertir todos los fondos que para tal objeto consulta el Presupuesto. Este dinero, sabemos, se empleará en adquisición de materiales para dejarlos listos para la iniciación de los trabajos.

Las delegaciones de profesores y estudiantes argentinos serán esperadas en Los Andes

Hoy llegarán a Santiago numerosos profesores y alumnos argentinos formando varias delegaciones, algunos de los cuales continuarán viaje a Estados Unidos.

El grupo de médicos que va al Congreso de Cirugía de Chicago es presidido por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, doctor José Arce. Lo acompañan los doctores Julio Ivanossevitch y Pablo Prini, ambos profesores de clínica quirúrgica y ortopedia, respectivamente.

Como representante argentino va, también, a Chicago, el doctor

CONFERENCIAS, OPERACIONES, FESTEJOS, VISITAS, ETC., FORMAN EL PROGRAMA

Carlos Fernández Valenzuela, prestigioso odontólogo.

El grupo de profesores y alumnos de la Escuela de Derecho viene presidido por los doctores Horacio Rivarola y Faustino Legón.

SERAN ESPERADOS EN LOS ANDES Y EN LA ESTACION MAPOCHO

Una comisión de médicos irá a Los Andes a presentar sus saludos al doctor Arce. Esta comisión está compuesta por los doctores Juan D. Wilson, Manuel Urzúa y Luis de la Carrera.

CONFERENCIAS Y OPERACIONES EN LOS HOSPITALES

Los profesores argentinos darán en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, conferencias sobre temas destacados de su especialidad.

Algunos de ellos realizarán operaciones en los hospitales de la capital, ante sus colegas santiaguinos.

EL PROGRAMA DE FESTEJOS

El Rector de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y Farmacia, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, las sociedades médicas y de farmacia, etc., han organizado diversos actos especiales con motivo de la visita de profesores y estudiantes argentinos.

AUTORIZACIONES ESPECIALES A LOS JEFES DE LICEOS

Se ha puesto a disposición de los rectores de los liceos de hombres de Valparaíso (N.o 2), Rancagua, Rengo, Linares, Parral, Traiguén; directoras de los liceos de niñas de Iquique, Rancagua, San Fernando, Curicó, Chillán, Traiguén y Castro, los fondos necesarios para que, de acuerdo con la ley N.o 5059, procedan al pago del profesorado que sirvió en diversos cursos de humanidades y talleres durante el año 1934, cursos que no figuraron en la Ley de Presupuestos respectiva, a razón de 430 pesos anuales la hora semanal de clase, y por los últimos nueve meses del citado año.

Se ha autorizado, además, a los siguientes rectores y directores: del Liceo N.o 4 de Hombres, de Santiago; N.o 5 y Liceo de San Bernardo; Liceo N.o 6 de niñas, de Santiago y Liceo de Niñas de San Bernardo, para que paguen a los profesores que están en la misma situación.

ESCUELA VOCACIONAL PRESENTARA EXPOSICION DE TRABAJOS.— El próximo sábado 14, a las seis y media de la tarde, el Ministro de Educación inaugurará la Exposición de Trabajos realizados por las alumnas de la Escuela Vocacional N.o 3, Agustinas 2450, durante el presente año escolar.

CINCUENTA AÑOS CUMPLE LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.— La Escuela de Minas de Copiapó celebrará dentro de breves días el cincuentenario de su fundación.

A fin de asistir a las fiestas y ceremonias que se realizarán con tal motivo, ayer se dirigieron al norte el Director General de Enseñanza Industrial y Minera, don Juan Gantez Arestizábal y el jefe del departamento administrativo, don Jorge Santelices.

NOMBRAMIENTOS EDUCACIONALES DECRETADOS AYER. — Profesora de la Escuela N.o 9, de Quillota, a doña Silvia Codelia.

Profesora de la Escuela N.o 48, de Quillota, a doña Presia Herrera.

Directora de la Escuela N.o 44, de Santa Cruz, a doña Amanda Arellano.

Profesora de la Escuela N.o 2, de Petorca, a doña Elsa Márquez.

Profesora de la Escuela N.o 3, de Bulnes, a doña Elsa Mora.

A doña María Gálvez, profesora de la Escuela N.o 41, de Maipo.

A doña Sara Luco, profesor de la Escuela N.o 2, de Quillota.

A doña Zulema Astudillo, profesora de la Escuela N.o 16, de Temuco.

Profesora de la Escuela N.o .. de Tocopilla, a doña Agustina Pallauta Rojas.

Profesora de la Escuela N.o 7, de Talca, a doña Eva Venegas.

Y a doña Julia Abarca, profesora de la Escuela N.o 18 de Antofagasta.

LOS LOCALES ESCOLARES DE BIO-BIO Y CAUTIN SERAN MEJORADOS RAPIDAMENTE. — El jefe de la Sección Locales del Ministerio de Educación, don Eduardo Jaramillo, acompañado del arquitecto de dicha sección, don Tomás Cucullo Zúñiga, partió ayer a las provincias de Bío-Bío y Cautín a visitar los locales escolares, a fin de presentar un plan de mejoramiento inmediato de ellos.

Las obras de reparación y construcción serán realizadas a la brevedad posible, pero en todo caso antes de iniciarse el próximo año escolar.

ASOCIACION DUEÑOS DE FARMACIAS

Esta institución cita a reunión para hoy, a las 22 horas, con el objeto de tomar diversos acuerdos frente a la posibilidad de un cierre uniforme de boticas, el que, según esta institución, vendría a perjudicar enormemente sus intereses.

Sólo alumnos de más de 12 años podrán ingresar a la educación secundaria

Texto del decreto dictado ayer

Ayer se dictó el siguiente decreto supremo:

"Vista la nota N.o 852, de la Dirección General de Educación Secundaria, decreto:

Substitúyese el inciso 2.o del artículo 6.o del decreto N.o 32, de 8 de enero de 1929, por el siguiente: "Se requiere, también, salvo en los establecimientos o cursos especiales de Educación Secundaria para adultos, una edad mínima de doce años cumplidos antes del 1.o de septiembre del año en que deseen matricularse en dicho curso. En casos excepcionales los rectores y las directoras de liceos podrán, teniendo presente el desarrollo mental revelado por el candidato en una prueba especial, autorizar el ingreso de niños que tengan once años cumplidos. En ningún caso podrán ser admitidos a rendir dicha prueba, niños que tengan menos de once años de edad".

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI. — Fco. Garcés Gana".

Curso libre de sociología

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SE INICIA HOY

A las 7 de la tarde de hoy se iniciará en la sala N.o 35 del 2.o piso del edificio de la Universidad de Chile el segundo ciclo del curso libre de Sociología que tiene a su cargo el Dr. Ramiro Pérez Reinoso, y que lleva por título: "Examen sociológico de la civilización moderna".

Las disertaciones que comprenden este ciclo se verificarán los días miércoles y viernes en el sitio y hora indicados.

Club Social Yungay

CITACION

Se cita a Asamblea General para el viernes 13 del presente, a las 9 P. M., en el local de la Secretaría General, Avenida Ricardo Cumming 756 y se ruega la asistencia y la puntualidad en la hora por haber asuntos de interés que tratar, entre otras cosas, de la fiesta que se efectuará el día 17 del presente, con motivo de la inauguración del nuevo local social.

En sesión solemne fueron recibidos los delegados de las Cámaras de C. del Norte

En la Asociación General del Comercio y la Industria

Atendiendo a una invitación especial de la directiva de la Asociación General de Comercio y la Industria de Chile, los delegados de las Cámaras de Comercio del norte, señores Ricardo Adriazola, Julio Latorre y Daniel Copaje, asistieron a una sesión solemne efectuada en el local de la institución.

Especialmente invitados, asistieron también los parlamentarios señores Nicolás Marambio y Oscar Gajardo.

Presidió la sesión don Francisco García Giróz, quien dió a conocer la labor de la institución.

A continuación, el Presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta, señor Adriazola, dió cuenta detallada de la labor de la conferencia llevada a efecto en Valparaíso.

Solicitó la palabra el delegado señor López, quien fué muy aplaudido al término de su disertación.

Finalmente, hicieron uso de la palabra los parlamentarios señores Marambio y Gajardo, quienes se refirieron a sus gestiones relativas a la dictación del proyecto que establece el impuesto del 2 o|o sobre las compraventas.

Antes de retirarse los asistentes, la directiva ofreció un vermut a los parlamentarios y delegados del norte.

Encargados reos los comunistas detenidos

Nuevamente prestaron declaración en la tarde de ayer

En el día de ayer continuó trabajando activamente el Ministro don Moisés Bernales en la sustanciación del proceso contra Federico Glaubauf y otros detenidos por hacer propaganda subversiva.

En la mañana el Ministro sumariante después de un estudio minucioso de los antecedentes dictó una resolución por la que encarga reos a todos los detenidos, resolución esta que fué notificada momentos más tarde a los procesados en la Penitenciaría.

En la tarde el Ministro señor Bernales se dedicó a tomar declaraciones a numerosas personas citadas con este objeto entre las cuales anotamos al señor Marcos A. Chamúdez.

A las 17.30 horas el Ministro se trasladó a la Penitenciaría, a fin de tomarles nueva declaración a los detenidos diligencia esta que se prolongó hasta las 20 horas.

Mañana celebra sesión ordinaria la Municipalidad

Se tratará la reforma de la Ordenanza sobre expendio de leche

LOS PERITAJES

En la tarde de ayer, el Alcalde de Santiago, firmó un decreto convocando a la Municipalidad a sesión extraordinaria para mañana de 18.30 a 20.30 horas.

Esta sesión está destinada a tratar la reforma de la Ordenanza sobre expendio de leche y sus derivados; el problema de la prostitución y la moción propuesta por la regidora señora Edwards de Salas; la reforma del Código de Procedimiento Penal en cuanto a los peritajes que deben pagar los municipios, la reforma del Reglamento Interior de Sala y las materias pendientes en la tabla ordinaria.

Honrosas distinciones alcanzó médico chileno

LA EMBAJADA DE CHILE EN EL BRASIL DA CUENTA DE LA VISITA DEL DOCTOR DIAZ MUÑOZ

La Embajada de Chile en Río Janeiro, ha dado cuenta a nuestro Gobierno de la visita realizada a esa capital por el doctor don Ignacio Díaz Muñoz, delegado chileno al Primer Congreso Americano y Primer Congreso Brasileño de Urología, y de la brillante labor que le ha correspondido desarrollar en estas asambleas.

Agrega que el doctor Díaz Muñoz recibió la investidura de Miembro de la Academia Nacional de Medicina miembro de la Sociedad Brasileña de Urología y Presidente Honorario de la Conferencia Pan Americana de Urología.

Consigna asimismo, que en esta Conferencia presentó un importante trabajo de que es autor el Jefe del Departamento de Higiene Social de la Dirección General de Sanidad, doctor W. Coutts.

Del problema de la movilización en Quinta Normal se impusieron ayer, parlamentarios

En la tarde de ayer, los diputados señores Juan Silva Pinto Aníbal Gutiérrez y Emilio Zapata, acompañados de algunos miembros de la Municipalidad de Quinta Normal y de comisiones de vecinos de esa comuna se impusieron en el terreno mismo del problema que existe en ese sector con el servicio de tranvías de concesión particular de la firma Cintolesi.

Los parlamentarios mencionados recorrieron diversos puntos de la comuna, tomando nota de los reclamos formulados por los vecinos no solamente relacionados con el servicio de movilización en referencia sino que también con las deficiencias que se notan en la comuna tanto en pavimentación de calzadas, alumbrado y otras necesidades.

Asimismo, conversaron con los regidores de Quinta Normal sobre el problema de levantamiento de la línea férrea de Matucana y fijación de la zona industrial de esa comuna.



Diversos aspectos de la visita realizada ayer por los parlamentarios a la Comuna de Quinta Normal

Dos por mil de impuesto adicional se aplicará a los conventillos insalubres

La Dirección General de Sanidad llegó a este acuerdo con Impuestos Internos

CIEN CONVENTILLOS CAERAN ESTE AÑO BAJO LA SANCION

El Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Sanidad está desarrollando una activa campaña de saneamiento de los conventillos.

Ayer fuimos informados que entre las medidas adoptadas para conseguir este objetivo, había llegado a un acuerdo con la Dirección de Impuestos Internos para que ésta aplique un dos por mil de impuesto adicional a las propiedades insalubres.

Asimismo se aplicará un cinco por mil a las declaradas inhabitables.

En el presente año la Dirección de Sanidad enviará a Impuestos Internos una nómina de los cien conventillos más insalubres de Santiago que se encuentran en malas condiciones de higiene.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA A MERCEDES PINTO

SE LE OFRECERA EL VIERNES PROXIMO

El viernes 13 del presente, a las 17.30 horas, el Club Femenino, el Partido Cívico y las amigas y admiradoras de Mercedes Pinto le ofrecerán un té en el Restaurant Tong Fang, con motivo de su alejamiento del país y como una manifestación de gratitud por la interesante labor cultural que ha desarrollado entre nosotros.

Las adhesiones se reciben en el establecimiento mencionado, y en Merced 733.

Visita semestral de cárceles

SE LLEVARA A EFECTO EL DOMINGO PROXIMO

El domingo próximo, a las 11 horas, se llevará a efecto la visita semestral de Cárceles, ordenada por la ley.

Con este motivo el presidente de la Corte Suprema don Humberto Trucco ordenó citar en la tarde de ayer a todos los miembros que integrarán la comitiva.

Exposición del progreso de la Radio-Difusión

SE EFECTUARA PROXIMAMENTE EN EL SALON DE PRIMAVERA

Próximamente, en el Salón de Primavera, Riquelme N.o 34, se efectuará una exposición de Radio Receptores, con el objeto de contribuir a la difusión de la Radio-Telefonía nacional.

Con el objeto de que la exposición alcance el mejor éxito, la empresa organizadora se encuentra actualmente ultimando los preparativos referentes al arreglo del local y demás detalles que contribuyan a darle realce.

PRODUCTOS AGRICOLAS A MAGALLANES

El Ministro de Agricultura se encuentra estudiando la forma de dar impulso al envío de productos agrícolas a Magallanes, para que puedan ser vendidos a precios equitativos.

Al mismo tiempo proyecta impulsar las exportaciones de trigo y harina a los países sudamericanos.

MONUMENTO A D. JOSE MANUEL BALMACEDA

EL 19 SE COLOCARA LA PRIMERA PIEDRA

El día 19 del presente mes, a las 11.30 A. M., se llevará a efecto la colocación de la primera piedra del monumento a don José Manuel Balmaceda. Este monumento estará ubicado al comienzo del Jardín Japonés, en un costado de la Plaza Italia.

Al acto asistirán miembros del Gobierno representantes del Cuerpo Diplomático y diversos parlamentarios.

Comisión técnica estudiará la apertura del Canal de Ofqui

PARTIRA EL VIERNES PROXIMO

Con el objeto de realizar estudios para la apertura del Istmo de Ofqui se dirigirá al Sur el próximo viernes, una comisión formada por el Jefe de la Sección Vías Fluviales Ingeniero señor Monje Mira, ingeniero D. Manuel Sotomayor y el geólogo señor Brüggen. En Puerto Montt se unirá a esta comisión e ingeniero señor Finn Burhring.

La expedición partirá de Puerto Montt en dirección al Istmo de Ofqui, en donde los técnicos que la forman estudiarán las condiciones meteorológicas y geográficas y el régimen fluvial de la zona que se proyecta cortar con un canal de navegación.

ANOCHE SE REPARTIERON LOS PREMIOS A LOS ATLETAS CHILENOS

Se exhibió una película del campeonato

En el Teatro Victoria se efectuó anoche la ceremonia de la entrega de los premios a los atletas vencedores en las diversas pruebas del IX Campeonato Sud Americano de Atletismo, que tuvo lugar hace algunos meses en nuestra capital.

El acto fué precedido por una exhibición biográfica por cuenta de la empresa del teatro, luego hubo números de músicos a cargo de la banda de la Tracción Eléctrica.

La sala estaba profusamente engalanada con las banderas de las naciones participantes en el campeonato y las insignias de la Federación Atlética de Chile.

Los triunfadores fueron aplaudidos ruidosamente al recibir sus premios, siendo excepcionales las ovaciones tributadas a los atletas Potrerillos Salinas y ... do Wentzel.

Terminó la ceremonia con la exhibición de una magnífica película de la competencia atlética ya mencionada.

SOBRE EL CIERRE UNIFORME DEL COMERCIO

NO ESTAN DE ACUERDO ALGUNAS INSTITUCIONES

Han llegado hasta nuestro diario algunos miembros del directorio de la Asociación General del Comercio e Industrias de Chile, quienes nos han manifestado diversas apreciaciones respecto al cierre uniforme del comercio.

Expresa la Asociación del Comercio e Industrias que el cierre uniforme del comercio perjudica a los pequeños comerciantes por cuanto coarta el espíritu de trabajo, pues mientras más tiempo tengan abierto su negocio más expectativas tienen y por consiguiente más posibilidades de venta.

Ayuda a los agricultores

SE INVESTIGAN SERIOS ABUSOS DENUNCIADOS

En el Ministerio de Agricultura se ventilan desde hace algún tiempo algunas irregularidades cometidas por agricultores con el objeto de aprovecharse de los fondos destinados a ayudar a los damnificados por los ... El nuevo Ministro señor ... des Fontecilla recibió ayer cerca de cincuenta agricultores de las comunas ... que acudieron a pedirle se ocupe del problema y de la distribución de los fondos acordados.

El señor Valdés Fontecilla les prometió atenderlos con el mayor interés.

AUDIENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, recibió ayer en audiencia a las siguientes personas:

Embajador de México en Chile, Excmo. señor Adolfo Cienfuegos y Camus; Encargado de Negocios de Holanda, señor Hermann Gerhard von Oven; el Cónsul General de Chile en Suiza, don Raúl Cousiño Talavera, que pasó a despedirse de S. E. por partir el sábado a asumir sus funciones; el diputado don Enrique Alcalde y don Alberto Hurtado en compañía del Director de la Caja de Empleados de Cajas.

Hoy día no habrá audiencias en la Presidencia, debido a la ceremonia de entrega de la Legión de Honor a S. E.

Escuela de Cadetes "Caupolicán"

MIERCOLES CIVICOS EN EL TEATRO PRINCIPAL

Hoy, a las 2.30 P. M. se llevará a efecto en el Teatro Principal, calle Ahumada 162, el espectáculo ... que cada miércoles ... la Escuela "Caupolicán", de la Milicia Republicana, ofreciendo a sus cadetes.

Podemos adelantar que la Escuela de Cadetes "Caupolicán" está preparando una excursión que se llevará a efecto los días 12 y ... de octubre próximo. Aun no se ha resuelto si esta excursión será a la costa (Llo...) o bien, a un fundo cordillerano cerca de Santiago.

Para el espectáculo de hoy se ha preparado el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Sinfonía.

Teatro espontáneo. Monólogos, diálogos y poesías por los cadetes de los diversos actores.

Himno miliciano.

SEGUNDA PARTE

Cine educativo:

El potro salvaje, película de cow boys, película de la Universal Pictures.

La tuberculosis en los niños, película educativa de la U.F.A.

Dibujos animados, película de la Fox.

La entrada es gratuita. Los cadetes deberán presentar su carnet a la entrada del teatro.

Se invita a los señores padres de familia y madres a concurrir a este espectáculo cultural.

EL CONTROL DE PRECIOS EXPLICA EL ELEVADO COSTO QUE ACTUALMENTE TIENEN LOS MEDICAMENTOS Y DROGAS

Nota enviada por este organismo al Ministro de Salubridad, doctor Castro Oliveira

UNA CAMPAÑA DE "LA NACION"

El Control de Precios de Drogas y Específicos, ha enviado al Ministro de Salubridad, Dr. Castro Oliveira, una nota en la cual explica las causas determinantes del elevado precio que actualmente tienen en el mercado los medicamentos y drogas que se expenden al público.

Esta nota fué enviada, según se deja constancia en ella, a raíz de las observaciones hechas últimamente en el Senado y, además, por un editorial de nuestro diario en el cual se consideraba este delicado problema.

La nota es la siguiente:

"Con motivo de las observaciones hechas últimamente en el Senado por el H. Senador don Guillermo Azócar, y, además, del editorial en "La Nación" de esta fecha, relacionado con el elevado precio de los productos farmacéuticos en general, el infrascrito, presidente de la Comisión, cree de su deber manifestar a US. que, el 17 de enero del presente año, envió el siguiente oficio al Ministerio de Salubridad, que fué transcrito el de Hacienda, por oficio N.o 66, de fecha 28 del mismo mes:

N.o 12.—Santiago, 17 de enero de 1935.—La Asociación Comercial Farmacéutica, en comunicación fechada el 16 de los corrientes, dice a esta Comisión lo que sigue:

"La Asociación Comercial Farmacéutica, se permite comunicar a la H. Comisión de Control de Precios de las Drogas y Específicos, que sus socios se ven en la necesidad de subir los precios de una gran cantidad de sus productos farmacéuticos y específicos, que corresponden a las Partidas del Arancel Aduanero números:

1009.—Medicamentos para tomar por gotas;

1014.—Inyecciones hipodérmicas en ampolletas;

1016.—Jarabes medicinales;

1026.—Medicamentos granulados;

1032.—Obleas, Píldoras y Grajeas;

1054.—Vinos medicinales;

1055.—Productos Farmacéuticos no especificados en soluciones alcohólicas.

Este aumento forzoso de los precios, se basa sobre el mayor recargo del oro, que se aplicará en lo sucesivo al liquidarse los derechos, principalmente sobre aquellas mercaderías para las cuales, de acuerdo con el Decreto N.o 4076, de 29 de diciembre de 1934, quedan anulados los derechos concedidos por tratados comerciales, los que daban una verdadera franquicia para las Partidas del Arancel arriba citadas.

Con los nuevos derechos aduaneros que rigen desde el 1.o de enero de 1935, no renovaron ni tomaron en consideración las tarifas de preferencia hasta entonces vigentes para la importación de los productos farmacéuticos correspondientes a estos renglones (Modus Vivendi) la reciente modificación del Arancel, significa prácticamente un considerable aumento en el precio de costo de estos artículos de primera necesidad, lo que va directamente en perjuicio de los consumidores.

Según nuestros cálculos, la anulación del Modus Vivendi significa aumento en las diferentes Partidas, como sigue:

1009.—Medicamentos por gotas, aumento 100 o|o.

1014.— Inyecciones, aumento 87 o|o.

1016.—Jarabes medicinales, aumento, 100 o|o.

1026.—Medicamentos granulados, aumento 80 o|o.

1032.—Obleas, Píldoras y Grageas, aumento 94 o|o.

1034.—Vinos medicinales, aumento 80 o|o.

1055.—Productos Farmacéuticos no especificados 88 o|o.

Confiando que esa H. Comisión, compenetrada del perjuicio que acarreará al público una nueva alza de los medicamentos, de por sí fuera del alcance de los consumidores, conseguirá del Supremo Gobierno la reconsideración de estas nuevas disposiciones quedamos como siempre SS. SS.— (Firmados) Víctor Corry, presidente. — Hans Schalscha, vicepresidente".

Recibida esta comunicación, el infrascrito, ordenó estudiar esta materia al Asesor de la Comisión, quien ha evacuado el siguiente informe:

"Santiago, 17 de enero de 1935.—Señor presidente: En cumplimiento de su providencia de la fecha, recaída en la presentación hecha por la Asociación Comercial Farmacéutica, puedo informar a Ud. lo que sigue:

El suscrito se ha preocupado, desde hace varios días, de la materia en cuestión—el nuevo Arancel Aduanero—y está completamente de acuerdo con los solicitantes, pues las nuevas tarifas van a encarecer casi todos los productos farmacéuticos importados, especialmente los traídos de los países que tienen tratados de compensación con Chile.

Anteriormente, estos países — lo que era muy justo — tenían tarifa de preferencia, para ayudar a un mejor intercambio comercial.

Los cálculos hechos por la Asociación sobre el aumento de derechos son reales, pues el suscrito ha efectuado una revisión completa de las nuevas tarifas. Para comprobación, puedo citar a Ud. dos ejemplos, que creo son los más importantes:

Inyección: antes m|c. $ 80, ahora, $ 150.

Píldoras, etc., antes m|c. $ 14, ahora, $ 27.50.

Por las razones expuestas, cree el suscrito que la Comisión de su digna presidencia debe tratar en lo posible de que se rebajen los derechos de las Partidas que se indican por los solicitantes, lo que vendría a beneficiar al público consumidor".

Por las consideraciones expuestas, salvo mejor parecer de US., el infrascrito estima conveniente transcribir al señor Ministro de Hacienda lo que antecede, para que, si lo tiene a bien, resuelva lo que sea de justicia".

De más está manifestar a US. que esta Comisión se ha anticipado a los acontecimientos, y que no es culpa de ella el que los productos farmacéuticos tengan actualmente tan elevado precio.

Saludan a US. atte.—Víctor R. Celis M., presidente. — Salvador Gálvez, secretario".

Se evitará la anarquía en el precio de drogas

ESTA TARDE SE REUNEN CON EL SUBSECRETARIO DE SALUBRIDAD LOS COMERCIANTES DEL RAMO. —ELEVADO COSTO

Mañana a las 16.30 se reunirán en el Ministerio de Salubridad y citados por el Subsecretario del ramo, presidente de la Comisión de Control de Precios de Drogas, los representantes de las firmas que comercian en este ramo.

El objeto de la reunión es cambiar ideas acerca del elevado precio de los productos químico-farmacéuticos, y evitar, en lo posible, la anarquía que existe en las cotizaciones.

Se inició relación en el proceso contra Gregorio Bello y otros

En la Corte Marcial se inició en la tarde de ayer y quedó pendiente para hoy la relación en el proceso contra Gregorio Bello y otros condenados por el delito de subversión.

El Tribunal deberá pronunciarse en esta ocasión respecto de las apelaciones deducidas por los procesados y también respecto de la sentencia misma elevada en el grado de consulta.

Decretos expedidos por el Ministerio de Justicia

En la tarde de ayer el señor Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, dictó los siguientes decretos:

El que aprueba las reformas que ha acordado introducir en sus estatutos la corporación denominada "Club Militar de Chile", con personalidad jurídica y domicilio en este departamento, en los términos de que da testimonio la escritura pública adjunta;

El que nombra a don Diego Arce Tirapegui, actual notario público de Valparaíso, para que sirva, a contar desde esta fecha, el cargo de Notario Público del departamento de Concepción, que se encuentra vacante por promoción de don Jorge Maira C., que lo servía;

El que nombra a don Ernesto Villablanca Rosas, actual receptor de Mayor Cuantía de Iquique, para que sirva igual cargo en Valparaíso, cargo que se encuentra vacante por promoción de don Samuel Rodríguez, que lo servía; y

El que concede permiso al Ministro de la Corte Suprema, señor Gregorio Schepeler, seis días ... solicita por motivos de salud ... contar desde el 9 del mes en curso.

APRUEBA MODIFICACION AL PROYECTO DE LEY

El Ministro de Justicia ... ayer el decreto por el cual ... curso a la siguiente modificación al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional:

"Art. 1.o Reemplázase en los artículos 223 y 224 del Código Civil, la palabra "cinco" por ...

"Art. 2.o Las reformas a los artículos anteriores ... incluirán en la nueva edición del C. Civil, autorizada en el ... de la ley N.o 5521, de 19 de diciembre de 1934.

COMENTARIOS HIPICOS, por RELINCHO.

Los datos Sabatinos de RELINCHO, para sus amigas de Chincolco adentro. Meche y Maruja Montoya, resultaron a pedir de boca, pues ganaron CARABOBO en la mañana, y MIGUELITO CON IMPETUOSO en la tarde. Estas enviaron a nuestro canchero la siguiente carta de agradecimiento:

"RELINCHITO LINDO: Sus datos resultaron remaca, y los aprovechamos todos. Incluso el primo de la Noemí Arce Parada, sobrina de la Juanita Costa Lazo de Cabeza. En fin, Relinchito, gracias a sus datos nos aperamos bien para el Dieciocho. Hoy compramos dos vestidos verde limón, combinación rosa con harto encaje y sostenes color carioca.

Nos olvidábamos decirle que también compramos los mentados cigarrillos DERBY, que usted fuma. ¡Parece mentira que puedan hacer una cosa tan rica y buena con 40 centavos!

Esperamos verlo pronto por acá.—Abrazos y frutas y besos también...—MECHE y MARUJA MONTOYA".

P. S.—En este momento la Meche se está probando las cosas que compramos.—MERY.

Ceremonia espectacular será la del sábado en el Parque Cousiño

Se efectuará la Revista Militar Preparatoria y el reparto de medallas por años de servicio

DESFILARAN TODAS LAS TROPAS DE LA GUARNICION

El sábado próximo, a las 9.30 horas, se efectuará en la elipse del Parque Cousiño, la parada militar preparatoria. Tomarán parte toda las tropas que desfilarán el 19 de septiembre, con excepción de la Escuela Naval y de la Marinería.

El Jefe de la División revistará las tropas a las 9.15 horas, tomando inmediatamente el mando de ellas para la ceremonia que tendrá lugar en seguida.

Las tropas formarán para la revista en tres escalones.

En el primer escalón, que mandará el Director de la Escuela de Infantería coronel don Víctor Cañas, formarán la Escuela Militar, el Grupo de Defensa Anti Aérea y el Batallón de Ferrocarrileros "Explotación".

El segundo escalafón estará al mando del jefe de la artillería de la II División teniente coronel don René Lardinois. En él formarán el Grupo de Comunicaciones "Santiago", el Batallon de Tren N.o 2 "General Cruz" y el Regimiento de Artillería N.o 1 "Tacna".

En el tercer escalón formarán la Escuela de Caballería, el Regimiento Cazadores de Caballería y el Regimiento Maturana de Artillería de a Caballo. Mandará estas tropas el teniente coronel don Galvarino Zúñiga, Jefe de la II Brigada de Caballería.

REPARTO DE MEDALLAS

Después de la revista, y antes de los desfiles, se repartirán a los jefes, oficiales y tropas, las medallas a que se han hecho acreedores por años de servicios.

La entrega de estas medallas las hará el Comandante en Jefe del Ejército.

LOS FESFILES

Terminada la entrega de las medallas las tropas harán los desfiles de rigor. La infantería pasará primero formada por escuadras y en seguida por compañías en línea.

La caballería desfilará al paso y al galope, y de la misma manera las unidades de artillería, comunicaciones y acarreo.

EL NUEVO ALMACEN DE VENTAS "LOS GOBELINOS" SE INAUGURA HOY

Hoy a las 16 horas se efectuará la inauguración del moderno salón de ventas "Los Gobelinos", en su nuevo local de Compañía esquina de Ahumada. Este local que antes era ocupado por las oficinas de la Compañía de Tracción y Alumbrado, ha sido objeto de diversos arreglos y transformaciones, a fin de dejarlo en magníficas condiciones para un salón de ventas. "Los Gobelinos", constituirán en diversos aspectos una verdadera novedad dentro del comercio de la capital.

PERSONAS INVITADAS A LA INAUGURACION

A la inauguración de este moderno almacén de ventas han sido invitados Ministros de Estado, altos funcionarios de la Administración Pública y diversas otras personalidades.

El total de la venta del primer día será para incrementar los fondos de la Cruz Roja de Chile. — Distinguidas personalidades asistirán al acto de la inauguración

DAMAS DE LA CRUZ ROJA ATENDERAN AL PUBLICO

A las 4 de la tarde el Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, en presencia del Embajador de España, Excmo. señor don Rodrigo Soriano, procederá a la apertura de sellos del nuevo almacén. Acto seguido empezará la atención al público.

BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA DE CHILE

Por acuerdo de la directiva de la firma propietaria de "Los Gobelinos" el producto de la venta del primer día será destinado totalmente a incrementar los fondos de la Cruz Roja de Chile, institución de tan positivos beneficios en el país.

Por este motivo se cree que en este día acudirá un numeroso público a hacer sus compras a "Los Gobelinos" lo que redundará en beneficio de la Cruz Roja.

Esta feliz idea de los dueños de "Los Gobelinos" en el sentido de beneficiar a la Cruz Roja de Chile ha ido elogiosamente comentada en los diversos círculos por cuanto revela el espíritu altruista de los que la concibieron.

Durante este primer día de venta, más de cuarenta distinguidas socias de la Cruz Roja de Chile atenderán al público lo cual constituye otra novedad en la apertura de este local. Se estima que las ventas del primer día sobrepasarán los cincuenta mil pesos.

SE SERVIRA UN COCKTAIL

Después del cierre del local, más o menos a las 8 de la noche, se servirá un cocktail, que los propietarios del establecimiento ofrecen a los numerosos invitados a la inauguración.

El Sábado se inaugurará la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública

Invitados S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Salubridad, miembros de la Junta de Beneficencia y otras personalidades

UN ESTABLECIMIENTO MODERNO

El sábado próximo será inaugurada la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, ubicada en Chacabuco esquina de Compañía.

A este acto asistirán, especialmente invitados: S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Salubridad, miembros de la Junta de Beneficencia, jefes de Cajas de Previsión, representantes de la prensa y otras personalidades.

Algunos miembros de la Junta de Beneficencia visitarán la Posta el día 13 con el objeto de poner término a todos los preparativos para la inauguración que se llevará a efecto al día siguiente y que promete alcanzar especial brillo.

Esta posta estará dotada conforme a los actuales sistemas puestos en práctica en otros países y contará con instalaciones modernas y cómodas, que permitirán una eficiente atención al público.



La colecta del Patronato dió cerca de $ 100.000

El público respondió generosamente al llamado de las comisiones

Con el éxito de años anteriores se efectuó ayer la colecta organizada por el Patronato Nacional de la Infancia, a fin de atender al mantenimiento y ampliación de sus servicios.

Desde temprano recorrieron los diversos barrios de la ciudad numerosas comisiones formadas por señoras y señoritas de nuestra sociedad, solicitando ayuda para la obra de bien social que realiza la institución. El público, como en ocasiones anteriores, supo responder generosamente a este llamado. Según cálculos aproximados que nos proporcionó la comisión encargada de hacer el recuento del dinero de la colecta, ésta habría producido alrededor de $ 100.000.

SOCIEDAD CHILENA DE TISIOLOGIA

REUNION CLINICA QUINCENAL

Hoy, a las 11 A. M., en el anfiteatro del Hospital del Salvador, celebrará su reunión clínica quincenal la Sociedad Chilena de Tisiología, con la siguiente tabla:

Dr. Ramón Santelices. Granulia fría; Dr. Fernando Cruz P. Dietéticas hospitalaria del tuberculoso; Dr. Rubén García. Caso clínico (Silicosis).

Presiderá la sesión el Dr. R. Lorca.

Quedan invitados los médicos y los estudiantes de medicina.

La conferencia de mañana en la Universidad

"La evolución de la mujer a través del tiempo"

Mañana jueves, a las 18.30 horas celebrará sesión general la Sociedad Científica de Chile, en la que dará una conferencia el secretario general de la institución don Gustavo Loyola Acuña.

Hay vivo entusiasmo en todos los círculos por asistir a esta reunión especialmente entre el elemento femenino ya que como sabemos el tema que abordará el conferenciante se titula: "La evolución de la mujer a través de los tiempos".

La señorita Arabela Plaza y el señor Enrique Kleiman ejecutarán escogidos trozos de música clásica que servirán para dar mayor interés a esta reunión cultural.

Se han repartido invitaciones a los elementos científicos, intelectuales, diplomáticos y sociales, pero se nos encarga advertir que pueden asistir todas las personas que lo deseen.

Una estación de radio transmitirá la conferencia del señor Loyola Acuña.

El conferenciante desarrollará su tema sometido al sumario siguiente:

Evolución de la mujer a través del pasado: Sinopsis histórica. La mujer en Egipto. La mujer en Grecia. La mujer en Roma. La mujer en Francia. La mujer Judía. La mujer en el cristianismo.

La mujer en la Edad Media: Cultura de la mujer. Idea del sustitucionismo. Actividades femeninas.

La mujer moderna: Su cultura y actividades.

La mujer contemporánea:—Su cultura y actividades.

Apologistas y detractores. Conclusión.

Se podrá reclamar de los avalúos sobre el impuesto territorial

Se dictó un decreto que otorga este derecho y reglamenta su ejercicio

PROCEDIMIENTOS PARA HACER LOS RECLAMOS

El Ministerio de Hacienda dió curso ayer al siguiente decreto:

"En uso de las atribuciones que me confiere el número 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado; y las disposiciones de la ley número 4174, de 5 de septiembre de 1927, y del decreto supremo número 528, de 13 de febrero del presente año, decreto:

Artículo 1.o Los contribuyentes que se consideren perjudicados con los avalúos hechos en conformidad a las disposiciones de la ley N.o 4174, de 5 de septiembre de 1927, sobre impuesto territorial, y las Municipalidades, podrán reclamar de ellos, desde la fecha de la publicación a que se refiere el inciso 2.o del artículo 8.o del presente reglamento, hasta el 1.o de diciembre del presente año, ante un Tribunal Administrativo Provincial de primera instancia.

La solicitud correspondiente será presentada en papel sellado de valor de dos pesos ($ 2) y deberá contener el nombre, profesión y domicilio del reclamante, la Comuna en que está ubicado el predio, el número asignado a éste en el rol provisorio, y el monto del avalúo reclamado. Además, se acompañarán los antecedentes en que se funda el reclamo y el comprobante de haberse pagado las contribuciones sobre bienes raíces que afecten al predio que motiva la reclamación, y que correspondan al último semestre.

La falta de este último requisito dará lugar a que el reclamo no sea tramitado.

Tampoco se tramitarán los reclamos presentados por persona distinta del contribuyente, salvo que ésta acredite, por carta o poder, su mandato.

Art. 2.o El Tribunal Administrativo a que se refiere el artículo anterior, será compuesto por el ingeniero de la provincia, que ejercitará las funciones de presidente de él; de un funcionario nombrado por la Dirección General de Impuestos Internos, que hará de secretario; de un miembro designado por la Municipalidad de la Comuna, a que pertenezca el inmueble de cuyo avalúo se reclama, y de un mayor contribuyente por concepto de bienes raíces de la misma Comuna. Estos dos últimos harán de vocales.

Art. 3.o El ingeniero de la provincia será miembro nato del expresado Tribunal y en caso de imposibilidad, inhabilidad o ausencia, será reemplazado en sus funciones por el respectivo Administrador del Alcantarillado, o por el Administrador de Agua Potable, si no existiere tal empleado, y en defecto de este último, actuará un funcionario fiscal designado especialmente para ello por el Intendente.

El funcionario designado por la Dirección General de Impuestos Internos, además de las funciones de secretario del Tribunal Administrativo Provincial, desempeñará ante ésta las de Procurador de la misma Dirección, y en caso de impedimento, ausencia temporal o permanente, se le nombrará reemplazante en la misma forma en que primitivamente fue designado.

Si alguno de los vocales estuviere ausente o se encontrare imposibilitado o inhabilitado para concurrir a las audiencias, será reemplazado en la forma original de su nombramiento.

Art. 4.o Cada Tribunal Administrativo de primera instancia conocerá de las reclamaciones que se refieran a predios que figuren en los roles provisorios de cualquiera de las Comunas comprendidas dentro de los límites que se hayan señalado a la respectiva provincia, y funcionará en la cabecera de ésta.

Art. 5.o El presidente y el secretario del Tribunal Administrativo permanecerán en funciones mientras dure el trabajo en la provincia, y los vocales formarán parte de él durante el tiempo que conozca de los reclamos referentes a los predios de sus respectivas Comunas.

Art. 6.o El presidente del Tribunal Administrativo Provincial se constituirá con su secretario en el local de la Municipalidad de la cabecera de la provincia, una vez que reciba de la Dirección General de Impuestos Internos copia de los roles provisorios de avalúos a que se refiere el artículo 10 de la ley, o sea requerido por esa oficina para el desempeño de alguna de las otras funciones que por la misma ley se le encomienden.

Constituída la presidencia del Tribunal, el secretario publicará avisos por tres días, en el diario de mayor circulación en la provincia, en que se dé a conocer el lugar en que funciona, los días y horas de audiencias y la fecha dentro de la cual pueden presentarse los reclamos por cada una de las Comunas, de acuerdo con lo que dispone al respecto el decreto supremo número 528, de 13 de febrero último.

Art. 7.o El Presidente del Tribunal comunicará al Intendente de la provincia respectiva, la constitución de la presidencia del mismo y le remitirá una lista de los diez mayores contribuyentes por concepto de bienes inmuebles que figuren en los roles provisorios de las Comunas en que se haya efectuado el nuevo avalúo, a fin de que elija, sucesivamente y por sorteo, 3 nombres de entre ellos. El primero de estos nombres será el que debe representar a los contribuyentes en el Tribunal, los otros dos reemplazarán a éste en el orden de dicha elección, en caso de ausencia, impedimento o inhabilidad.

Los contribuyentes que figuren en la lista a que se refiere el inciso anterior, deberán ser personas naturales y legalmente hábiles.

Igualmente, se comunicará a las Municipalidades que corresponda, la constitución de la presidencia del Tribunal, a fin de que se designe el representante municipal que debe integrarlo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley.

Art. 8.o Una vez recibido de parte de la Dirección General de Impuestos Internos el requerimiento a que se refiere el artículo 14 de la ley, el presidente del Tribunal procederá a citar a los diversos vocales, por conducto de las Tesorerías Comunales respectivas, para los días en que les corresponda integrarlo.

El orden de precedencia de las audiencias destinadas al conocimiento de las reclamaciones de cada comuna, lo fijará el Presidente.

Art. 9.o Desde el 1.o de noviembre al 1.o de diciembre del presente año, los contribuyentes y las municipalidades podrán presentar las solicitudes de reclamos. De ellas dejará constancia el Secretario en un libro de ingreso de causas, que llevará al efecto, anotando el nombre del reclamante, el monto del avalúo reclamado, y el número que tiene en el rol provisorio, el predio que motiva la presentación, como, asimismo, su fecha de ingreso.

Art. 10. Para la constitución del Tribunal Administrativo Provincial y para que éste pueda adoptar cualquiera resolución, se necesita la concurrencia de tres de sus miembros, a lo menos, y los fallos que expida deberán ser acordados por mayoría de votos. En caso de empate decidirá el voto del Presidente del Trib[illegible].

Art. 11. El Tribunal Administrativo Provincial deberá resolver dentro del término comprendido entre el 2 de diciembre y el 31 del mismo mes, todas las reclamaciones sometidas a su conocimiento.

Art. 12. [illegible] Tribunal Administrativo deberá oír al reclamante, o a la persona que éste designe, cuando éste lo solicite y además podrá citarlo para mejor resolver.

Art. 13. El Presidente del Tribunal dispondrá que el Secretario lleve un libro de actas en que se dejará constancia de los reclamos estudiados y de las razones que en cada caso se tuvieron en vista para acordar los fallos. Estas actas serán firmadas por todos los miembros asistentes a la sesión y autorizadas por el Secretario.

Art. 14. El Secretario del Tribunal deberá formar y fijar diariamente un estado para notificar a las partes las resoluciones expedidas.

Se encabezará el estado con la fecha del día en que se forme y él deberá contener los siguientes datos: nombre de la comuna y del reclamante; número con que el predio reclamado figura en el rol provisorio, calle y número si es urbano, o su nombre si es rural; como, asimismo, la resolución dictada respecto a él.

Dicho estado lo autorizará el Secretario y se le fijará durante tres días, en lugar visible y de fácil acceso al público, en el local de la Secretaría.

Además, se dirigirá al reclamante carta certificada comunicándole la resolución recaída en su solicitud y la fecha del fallo correspondiente. Si el que ha presentado la reclamación hubiere sido la Municipalidad, se no[tificará] también al dueño del predio.

De las modificaciones hechas en conformidad a este artículo dejará el Secretario testimonio en el expediente que se hubiere formado con motivo del reclamo interpuesto.

Las cartas de que se trata en el presente artículo circularán libres de porte.

Art. 15. Una vez falladas por el Tribunal Administrativo Provincial todas la reclamaciones, el Presidente enviará al Director General de Impuestos Internos una copia autorizada de las actas completas. El libro original de éstas, los documentos, útiles y enseres que hubiere usado el Tribunal se entregarán en custodia al correspondiente Administrador de Zona de la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 16. Dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que el Tribunal hubiere dado término a su labor, se formará por el Secretario una nómina por orden alfabético de los reclamantes de cada comuna indicándose, al mismo tiempo, para cada uno de ellos, el número, avalúo y ubicación que le corresponda al predio en el rol provisorio y la fecha y número del fallo, expresándose, además, el monto fijado para el avalúo.

Uno de los ejemplares de la mencionada nómina, se enviará a la Intendencia que funcione en la sede de la Corte de Apelaciones dentro de cuyo territorio jurisdiccional hubiere estado el Tribunal; otro se remitirá al Administrador de Zona de la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de cuyos límites se encuentren las comunas a que pertenezcan los predios que motivaron las reclamaciones y, por último, otro ejemplar se mandará a la Dirección General de Impuestos Internos.

Las expresadas nóminas serán firmadas por el Presidente y Secretario del Tribunal.

Art. 17. Los gastos provenientes de las publicaciones que ordene hacer el Presidente del Tribunal Administrativo y demás que fueren necesario efectuar, serán de cargo de la Dirección de Impuestos Internos; pero no podrá hacerse gasto alguno sino una vez autorizado por la expresada Dirección.

Los libros y útiles de escritorio que sean precisos, se solicitarán por escrito a la Administración de Zona de la Dirección de Impuestos Internos correspondiente.

Art. 18. Ninguno de los miembros del Tribunal Administrativo Provincial tendrá derecho al pago de sueldos o gratificaciones en compensación de los servicios prestados en razón de sus cargos, salvo los sueldos o viáticos que, en su carácter de empleados públicos, pudieren corresponderles.

Art. 19. Los contribuyentes y las municipalidades que se consideren perjudicados por los fallos que expida el Tribunal Administrativo Provincial y la Dirección General de Impuestos Internos en el mismo caso, podrán apelar ante el Tribunal Especial de Alzada, dentro de [los] quince días siguientes a la notificación del expresado fallo, reclamo que deberá ser presentado, en todo caso, con anterioridad al 16 de enero próximo.

Los documentos o antecedentes que se hubieren presentado durante la tramitación de primera instancia, serán devueltos al reclamante, para que, si así lo estimase conveniente a su derecho, los haga valer ante el Tribunal Especial de Alzada.

Art. 20. El Tribunal Especial de Alzada a que se refiere el artículo anterior, cuyo territorio jurisdiccional será el mismo de cada una de las Cortes de Apelaciones existentes en la República, funcionará en el local de la Intendencia que corresponda a la sede de la respectiva Corte.

Art. 21. El Tribunal Especial de Alzada se compondrá de un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, designado por ella, y que hará de Presidente; de un miembro designado por el Presidente de la República y de otro nombrado por la Sociedad Nacional de Agricultura, de acuerdo en todo con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la ley número 4,174.

Actuará de Secretario un funcionario designado por la Dirección de Impuestos Internos, sin derecho a voz ni voto en el seno del Tribunal.

Art. 22. Para la constitución del Tribunal Especial de Alzada, la

El orden de precedencai de Dirección General de Impuestos Internos, en cada caso, oficiará a la Corte de Apelaciones correspondiente, para que designe el Ministro que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley, debe formar parte de él.

El Presidente del Tribunal Especial de Alzada así nombrado, se constituirá, con su Secretario, en el local de la Intendencia de la ciudad en que se halle la sede de la Corte de Apelaciones respectiva, y recabará del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda y de la Sociedad Nacional de Agricultura, que designen respectivamente los otros dos miembros que deben integrar dicho Tribunal.

Art. 23. El Tribunal Especial de Alzada sólo podrá constituirse y sesionar con la unanimidad de sus miembros y, en caso de ausencia, impedimento o renuncia de alguno de ellos, se le nombrará reemplazante en la misma forma de la designación original. Los fallos se acordarán por mayoría de votos.

Art. 24. Los recursos ante Tribunal de Alzada deberán presentarse, en papel sellado de valor de dos pesos, en la Secretaría de la Intendencia que funcione en la ciudad asiento de la respectiva Corte de Apelaciones.

En la solicitud se indicará la profesión y domicilio del ocurrente, comuna en que está ubicado el predio, número que éste lleva en el rol provisorio y monto del avalúo de que se reclama.

Se agregará una exposición sucinta de las razones que, a juicio del reclamante, existan para justificar el recurso interpuesto.

Art. 25. El Secretario del Tribunal de Alzada publicará avisos, por tres días, en el diario de mayor circulación dentro de su territorio jurisdiccional, en que de a conocer a los contribuyentes el lugar del funcionamiento del mismo.

El propio funcionario, en el caso de que alguna Municipalidad o la Dirección de Impuestos Internos hayan apelado de alguna sentencia de primera instancia notificará esa apelación al dueño de la propiedad a que el fallo se refiere.

Art. 26. El Secretario del Tribunal Especial de Alzada deberá llevar un libro de ingreso de causas, en que anotará los recursos presentados y la fecha de entrega de éstos. Llevará también un libro de actas en que dejará constancia, en extracto, de las deliberaciones a que dieren lugar los recusos interpuestos y los fallos expedidos.

Las actas serán firmadas por todos los miembros del Tribunal, debiendo llevar ellas la autorización del Secretario.

Art. 27. El Tribunal Especial de Alzada formará las tablas de sus sesiones, fijando el día en que deberá verse cada una de las causas, tablas que se darán a conocer por medio de un estado que se colocará en el local de la Secretaría, en un lugar visible y de fácil acceso al público.

El Tribunal, si lo estimare necesario, podrá oír, en la audiencia respectiva, a algún contribuyente o al representante que, con tal objeto, éste designe.

Art. 28. Los recursos interpuestos ante los Tribunales de Alzada, serán resueltos por estos breve y sumariamente, dentro del plazo comprendido entre el 16 de enero y 15 de febrero de 1936 inclusive, debiendo acordarse los respectivos fallos por mayoría de votos.

Art. 29. Después de cada sesión el Secretario del Tribunal Especial de Alzada deberá formar y fijar diariamente un estado, en que se darán a conocer los fallos expedidos. Dicho estado contendrá todos los datos y requisitos señalados en el artículo 14 de este Reglamento.

Art. 30. Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la última sesión celebrada por el Tribunal de Alzada, se formará por el Secretario, la nómina de los apelantes de cada comuna, indicándose en ella el número que le corresponda al predio en el rol provisorio, la ubicación de la propiedad, el monto del avalúo reclamado, como asimismo, el aumento o disminución del avalúo primitivo.

Un ejemplar de las expresadas nóminas se enviará al Administrador de Zona de la Dirección de Impuestos Internos, dentro de cuya jurisdicción se encuentren las comunas de que se trata, y otro a los Tesoreros Provinciales que corresponda.

Ambos ejemplares serán firmados por el Presidente del Tribunal y autorizados por el Secretario.

Art. 31. La respectiva Administración de Zona proveerá a la Secretaría del Tirbunal de Alzada, de los útiles de escritorio, timbres y demás elementos que se requieren para su funcionamiento.

Los gastos correspondientes a la publicación de avisos que ordene hacer el Tribunal, serán de cargo de la misma Administración de Zona; pero no podrá hacer gasto alguno sin que haya sido autorizado previamente por la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 32. Una vez que un Tribunal haya dado término a sus funciones, los libros de actas e ingresos de causas, documentos y demás útiles que hubiere usado durante su trabajo, los entregará bajo inventario a la respectiva Administración de Zona de la Dirección de Impuestos Internos, para su custodia.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno" —ALESSANDRI. — Gustavo Ross.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro inolvidable hijo y hermano,

MANUEL ARMIJO G.

Rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy miércoles, a las 10 de la mañana. El cortejo partirá de la capilla Amor Misericordioso, Amengual número 420.—La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido don

MANUEL VICUÑA SUBERCASEAUX.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General después de una misa que se celebrará en la Iglesia de los Padres Trinitarios, Av. Manuel Montt 797.— La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más expresivos agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar a su última morada, los restos de nuestro querido deudo don

PEDRO H. OVIEDO PORCEL

(Q. E. P. D.)

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro compañero don

EDUARDO BARTRINA B.

Rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy miércoles, a las 10 de la mañana. El cortejo saldrá de su casa habitación, Santa Elena 1185.—Los repartidores de la Viña Errázuriz Panquehue.

DEFUNCION

Ha dejado de existir el niñito

FELIX SALVADOR SANFUENTES GAZTELU.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy miércoles, a las 11 horas, partiendo el cortejo de Av. República 285. —La familia.

Conservadores de la 8.a Comuna

Con el objeto de aclarar en forma precisa los detalles de la última sesión de la Asamblea Conservadora de la 8.a Comuna, un grupo de sus dirigentes de esta comuna nos ha pedido establecer los siguientes hechos:

1.o Al leerse el acta del año pasado ésta fué objetada, por ser inexacta, tanto en el número de electores que se hacía aparecer como concurrente, como igualmente en la cantidad de asistentes a dicho acto. Igualmente, faltaba en ella la reseña de los incidentes producidos.

2.o Al terminarse la cuenta del período 1934-1935, ésta fué observada y censurada. No se concretó un voto de censura, en aras de la unión y disciplina de la causa; pero se pidió que se dejara constancia en el acta de la censura emitida por los señores Francisco Marín, José Daniel Vargas, Antonio Rodríguez, José Ampuero, Raúl Ríos, Francisco Gabriel Díaz y Enrique de Mesa.

3.o Puesto en votación el rechazo de la cuenta, en vista de la censura emitida, ésta fué aprobada únicamente por escasos votos, fórmula que se buscó para no ahondar dificultades entre ambas sentencias que se diseñaban en la lucha.

Se nos ha pedido, asimismo, dar los siguientes datos exactos sobre dicha reunión. Asistieron a la asamblea 37 asambleístas; la mayoría absoluta era de 19 votos; el escrutinio arrojó el siguiente resultado: por don Daniel Vargas, 37 votos; por don Carlos Doggenweiler, 25; por Enrique de Mesa, 25; por Luis Lancaster S., 24; por Francisco Marín, 24; por Héctor Holley, 1; por Benjamín Cifuentes, 11; por César Jiménez, 13; por Víctor Risopatrón Lira, 13; por Adolfo Bascuñán Eastman, 12 votos.

Cuatro sesiones celebró ayer el Senado

Asuntos que despachó

Una intensa labor desarrolló durante el día de ayer el Senado, celebrando cuatro sesiones.

En la primera de ellas, de 10 a 12 horas, se ocupó del plazo constitucional del período parlamentario.

En la segunda sesión, de 15 a 16 horas, se aprobaron los siguientes proyectos: Prórroga del Modus Vivendi con el Perú; autorización al Presidente de la República para que gaste un millón de pesos en la ampliación de las clínicas dentales escolares; organización de los Impuestos Internos, y el que autoriza al personal que quedó cesante del diario "La Nación" para que pueda acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y periodistas.

En la tercera sesión, de 16 a 21 horas (fácil despacho), se aprueban varios cambios de ítem en los presupuestos de gastos del Ministerio del Interior. También se aprobó un proyecto del señor Alessandri, que autoriza gastos de 300 mil pesos en el agua potable de Arica.

A continuación quedó despachado el proyecto que indemniza a los empleados de ferrocarriles que se accidenten en actos del servicio.

Fué aprobado el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puerto Varas para contratar un préstamo de 600 mil pesos.

Fué desechado el proyecto que autoriza al Gobierno para permutar una propiedad fiscal por una particular en Quillota. La última sesión se celebró de las 21 a 22 horas y se despacharon el proyecto de construcciones carcelarias y el que aprueba la devolución del 90 por ciento de las imposiciones al personal de Carabineros que se haya retirado de la institución con menos de diez años de servicio. Fué aprobado en general el proyecto que aumenta la planta de Carabineros.

CITACIONES POLITICAS

Asamblea Social Republicana.—Cita a sesión extraordinaria para mañana a las 19 horas en Santo Domingo 1469. Tabla: Creación de nuevas asambleas y actualidad política.

Asamblea Conservadora de Quinta Normal.—Cita para el domingo 15 a las 15 horas en el Centro Abdón Cifuentes, Mapocho esquina de Pedro Montt, para elegir directorio comunal.

Agrupación Democrática de Santiago.—Cita a reunión de directorio para hoy a las 21 horas en San Diego 333. El viernes se iniciarán las concentraciones democráticas. El señor Santiago Wilson dictará una conferencia sobre el pueblo y el momento político.

Asamblea Radical de Santiago.—Cita a sesión ordinaria para hoy miércoles a las 19.30 horas.

Asamblea Radical Femenina de Santiago.—Cita a sesión ordinaria para hoy miércoles a las 20.30 horas en Ahumada 262 A, Club Radical.

Agrupación Demócrata de San Miguel

En reunión general extraordinaria, de fecha 6 del actual, se acordó convocar a elección del presidente y secretario, para el domingo 15 del actual.

La votación se efectuará en el local social, calle Chiloé N.o 2736, dentro de las horas reglamentarias, y atenderán la mesa receptora de sufragios, en la mañana, los correligionarios señores Manuel Soto Fierro, Miguel Gutiérrez de la Fuente y Luis Rojas M. y en la tarde, los señores: Manuel Soto Fierro, Máximo Montenegro S. y Pedro Maraboli.

LAS PROXIMAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DEBEN EFECTUARSE EN OCTUBRE DE 193[6]

Así lo estima la comisión designada por la Junta Ejecutiva Liberal para informar sobre el respectivo mensaje del Ejecutivo. — La Directiva se pronunciará el próximo lunes sobre este informe.—D. Samuel Guzmán García asumirá la presidencia del Partido en reemplazo de D. Alberto Vial, que tomará un corto descanso por motivos de salud

En la tarde de ayer se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, presidida por don Alberto Vial Infante, con la concurrencia de la mayoría de sus miembros.

Abierta la sesión, el presidente señor Vial Infante, manifestó que el estado de su salud lo obligaba a tomar un corto descanso, y pidió al vicepresidente del partido, señor Samuel Guzmán García, se hiciera cargo interinamente de la presidencia.

Así quedó acordado.

A continuación, el señor Guillermo Correa Fuenzalida expuso verbalmente las razones que determinaron a la comisión que se designó para estudiar el mensaje del Ejecutivo que fija la fecha para las próximas elecciones, a informar que ellas deben efectuarse en octubre de 1936.

Para regularizar definitivamente la situación que se creó con motivo de la alteración de la fecha de las últimas elecciones, la comisión propone que el actual Congreso introduzca una modificación de la Carta Política, aprobando una disposición transitoria que establezca que el período del Congreso próximo comenzará el ... de mayo de 1973, sin perjuicio ... que pueda ser convocado a ... nes extraordinarias una ... el Tribunal Calificador de ... ciones apruebe sus poderes.

Sobre esto, se acordó citar ... Junta Ejecutiva para el lunes ... a las 8 P. M., a objeto de ... se pronuncie sobre el informe ... la comisión y decidir desde ... la actitud de la representación parlamentaria del partido ... materia.

Se han presentado 24 reclamaciones sobre la elección senatorial última

El Tribunal Calificador se reunió ayer y eligió presidente a don Romilio Burgos, y Relator a don Eduardo Varas

El lunes iniciará la vista de las causas relacionadas con las reclamaciones interpuestas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Elecciones, se reunió hoy, a las 3 P. M., en su sala de sesiones de la Dirección del Registro Electoral, el Tribunal Calificador de Elecciones con asistencia de todos sus miembros, señores: Oyarzún don Enrique, Balmaceda don Carlos, Burgos don Romilio, Silva Cotapos don Guillermo y Aguirre don Marcos A., con el objeto de entrar a conocer de la elección extraordinaria de senador verificada el 11 de agosto último, en la 4.a Circunscripción Electoral Provincial de Santiago, y proceder a su calificación.

Practicado el sorteo que ordena la ley, resultó elegido presidente el señor Burgos.

Se dió cuenta de haberse recibido 7 expedientes de reclamaciones electorales, sobre las elecciones en el departamento de Melipilla; dos del departamento de San Antonio, 13 del departamento de Santiago y dos escritos sobre reclamaciones electorales en el departamento de Maipo.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Designar como relator a don Eduardo Varas Videla;

2.o Proceder al escrutinio general de la elección en estudio, tomando como base las actas de los Colegios Escrutadores Departamentales que han sido remitidas a la Dirección del Registro Electoral; y

3.o Señalar el día lunes 16 del actual y siguiente, a las 10 A. M. para la vista de las causas relacionadas con las reclamaciones interpuestas, según tabla que se fijará en la secretaría del Tribunal para conocimiento de los interesados.



Don ROMILIO BURGOS, elegido presidente del Tribunal Calificador

Finalmente, se acordó sesionar todos los días, a las 3 1|2 P. M., para seguir ocupándose en el estudio de la elección.

MANIFIESTO A LOS DEMOCRATAS DEL SUR DEL PAIS

dirige el diputado Martínez Montt. — Analiza la labor del Gobierno a favor de las clases trabajadoras

El diputado Julio Martínez Montt ha dirigido un manifiesto a las agrupaciones demócratas del sur del país, en el cual les informa sobre las últimas incidencias políticas, a fin de que se tenga conciencia más o menos exacta de la actuación que le ha cabido al Partido Demócrata.

También hace algunas consideraciones, el diputado señor Martínez Montt, sobre la necesidad de que los miembros de su partido no sigan siendo engañados por aquellos falsos apóstoles detractores de la causa, que quieren aparecer como tutores improvisados.

Termina el manifiesto del señor Martínez Montt, haciendo un análisis de la labor realizada por el actual Gobierno, refiriéndose especialmente a las leyes que favorecen a las clases trabajadoras y que ha conseguido despachar. Hace notar que se le ha aumentado los sueldos a los empleados públicos, profesores, etc.; se estudia la modificación de la ley del 2 por ciento; se ha despachado la ley de colonización, uno de los puntos principales del programa del Partido Demócrata, ley que traerá positivos beneficios a la colectividad; menciona, también, los proyectos de ley de la habitación barata, constitución del Consejo Superior del Trabajo, creación de la Caja de la Habitación, construcción de hospitales, Estadio Nacional, jubilación de ferroviarios, devolución de las imposiciones a los carabineros, Escuela de Pesca de San Vicente y un sinnúmero de proyectos de leyes de importancia, que son de positivo beneficio para la gran masa de trabajadores.

Las últimas palabras del manifiesto son para pedir a sus correligionarios calma y optimismo, a la vez que estrechen sus filas contra el enemigo.

La Comisión de Vías y OO. PP. del Senado rechazó la creación del Consejo de los Ferrocarriles

Por 3 votos contra 2 acordó recomendar el rechazo del mensaje del Ejecutivo que la propone

La Comisión de Vías y Obras Públicas del Senado, presidida por don Pedro Opazo y con asistencia de sus miembros señores Cruz Concha, Martínez Urrutia, Rozas y Gatica y del secretario señor C. González, consideró, en su última sesión, el mensaje del Ejecutivo sobre creación del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

La Comisión por 3 votos contra 2 acordó recomendar el rechazo de dicha iniciativa de ley.

Votaron a favor del proyecto los señores Gatica y Rozas y en contra los señores Opazo, Urrutia y Cruz Concha.

El señor Opazo, al votar, pidió que se dejara constancia de que él era partidario del proyecto pero que en los momentos actuales, en que existe un buen servicio ferroviario, no lo considera oportuno.

Asamblea Radical de Santiago

(VERSION OFICIAL DE LA SESION DE AYER)

Anoche celebró sesión extraordinaria la Asamblea Radical de Santiago, presidida por don Héctor Muñoz Ayling, y actuando de secretario el titular, don Guillermo Rossel Bascuñán, y con una numerosa asistencia.

El objeto de la convocatoria era debatir ampliamente el proyecto de acuerdo de alcance político presentado por don Isaac Labarca.

Terciaron en este debate los señores: Labarca, autor del proyecto; Sepúlveda, Pérez, Bustos don Julio y muchos otros asambleístas.

El debate quedó pendiente, acordándose dirigir una nota a la Junta Central del partido, para que la más alta directiva envíe una delegación a la Asamblea con el objeto de que tercie en el debate en la forma más amplia posible, y para comentar el alcance político del discurso que pronunció últimamente en la Cámara de Diputados, a nombre del partido, don Gabriel González.

Esta continuación del debate tendrá lugar el jueves próximo, pues en su sesión de hoy tiene la asamblea importantes materias que despachar.

Directorio del Centro de Propaganda Demócrata

"CLODOMIRO SEREY VALENCIA"

Esta institución, en reunión general del 22 de agosto próximo pasado, eligió el siguiente directorio:

Presidente, don Juan Abba Po[...]blete; vicepresidente, don José [...] tamales B.; secretario, don [...] A. Vergara C.; prosecretario, [...] Cantalicio Lillo; tesorero, [...] Eleodoro Catalán M.; subtesorero, [...] don Miguel Gutiérrez F.; directores, señores: Emilio [...], Manuel Araya, Ramón González, Bernerdo Acuña, y administrador don Cesáreo Rojas Limes.

El local social está ubicado [...] calle Fernández Concha [...] Sierrabella, comuna de San [...] donde el libro registro está a [...] posición de los simpatizantes.

EL SENADO SE OC[UPARA] PARA MAÑANA DE [LA] REFORMA DE LA L[EY] ELECTORAL

Con este objeto celebrará tres sesiones especiales

Mañana el Senado celebrará sesiones especiales de 10 a 12, de 15 a 1[6] de 16 a 19 horas, con [el] fin de ocuparse del proyecto que reforma la [ley] de Elecciones y la ley sobre inscripciones electorales.

Despacho de la [re]forma de la ley [...]

LABOR DE LA COMISION [DE] TRABAJO DE LA CAMARA

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados despachó el proyecto sobre reforma de la ley 308, 33 y 5.434 en el sentido de que las poblaciones obreras y cooperativas de edificación pasan a depender del control de la Caja de Crédito Hipotecario bajo la superintendencia del Departamento de la Habitación.

A las reuniones de la comisión en que se estudió este asunto asistieron el Ministro del Trabajo, el director de la Caja Hipotecaria, señor Jorge Alessandri, y el fiscal de la misma señor Guzmán.

LA COMISION PARLAMENTARIA DE MAGALLANES

Partirá hoy a las 8 horas en avión a Puerto Montt

Hoy a las 8 horas, partirá a Puerto Montt, desde el aeródromo de los Cerrillos la comisión parlamentaria que visitará la región de Magallanes y que preside el diputado liberal, don Rafael [...] Canto.

En reemplazo del señor Castelblanco integrará esta comisión el diputado señor Sotomayor.

Junta Central Radical

A la hora de costumbre celebró sesión ordinaria la Junta Central del Partido Radical, bajo la presidencia de don Octavio Señoret y actuando de secretario el titular, don Francisco Jorquera y con numerosa asistencia.

En la hora de los incidentes don Sebastián Santandreu rindió un homenaje muy sentido a la memoria del alcalde de Contulmo y patriarca del radicalismo en esa comuna, don Pablo Kor[...] al cual adhirió el doctor Juan Bustos. Se acordó dejar constancia en el acta del sentimiento de la Junta por este fallecimiento, enviar notas de condolencia a la familia y a la Asamblea Radical de Contulmo.

La Junta se constituyó después en sesión privada para tratar asuntos internos.

Asuntos de que se ocupará hoy el Senado en sesiones especiales

El Senado ha sido citado a sesiones especiales para hoy de 10 a 12 horas, a fin de ocuparse de los siguientes negocios: Proyecto de la Cámara por el que se reconoce a los profesores del Estado, para los efectos de la jubilación, el tiempo servido en la enseñanza particular; proyecto que prohibe a los particulares el ejercicio del comercio sobre crédito prendario; Asignación a los miembros de la Junta Administrativa del Agua Potable de Santiago; Traspaso de fondos del Presupuesto de Justicia y demás proyectos que figuran en tabla de fácil despacho.

De 15 a 16 horas, se ocupará del proyecto sobre construcciones carcelarias y de 19 a 21 horas, se ocupará de los proyectos de interés particular.

CONDONACION DE INTERES Y MULTAS A CONTRIBUYENTES MOROSOS

Aprobó ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara. — Fijó en $ 60,000 el máximum del avalúo de las propiedades, cuyos dueños podrán acogerse a este beneficio

EL PAGO DE CONTRIBUCION A LA RENTA POR BONOS DEL 6 POR CIENTO

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y aprobó el proyecto del señor Acharán Arce sobre condonación de intereses y multas a los deudores morosos en el pago de las contribuciones a la renta.

A indicación de don Gabriel González se limitó esta condonación a los dueños de propiedades cuyo avalúo no sea superior a $ 60.000, siempre que depositen el valor de sus contribuciones antes del 30 de noviembre del presente año.

En seguida la comisión se ocupó de la consulta de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles acerca del pago de la contribución a la renta por bonos del 6 o|o. Se estimó que el espíritu de la Ley fué eliminar del pago de contribución a todos los bonos cuyo interés no fuera superior al 6 o|o. En consecuencia, aun cuando estas Cajas cobraban además del 6 o|o la comisión de 1 % autorizada por la ley, no debían pagar la contribución exigida por la Contraloría.

La labor de la Cámara de Diputados en el día de ayer

La Cámara en su sesión de ayer, en la hora de fácil despacho, aprobó el proyecto que autoriza el cambio de nombre a una calle de Nancagua que en lo sucesivo se llamará Armando Jaramillo Valderrama. Acordó pasar a la Comisión de Hacienda el proyecto sobre gratificación al personal administrativo del Congreso, debiendo tratarse hoy con o sin informe.

Aprobó el proyecto del Senado sobre inscripción de propiedades construídas con cargo a la Ley 308.

Acordó no insistir en las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre internación de bombillas eléctricas. Quedó para segunda discusión un proyecto de acuerdo presentado por el señor Carlos Alberto Martínez para oficiar al Gobierno exponiendo la necesidad de derogar el decreto que autorizó el alza de las tarifas eléctricas.

Por 32 votos contra 27 fué aprobado el proyecto de acuerdo del señor Mardones en que se acuerda manifestar al Gobierno que dentro de la política inversionista de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, ninguna es más plausible que aquello que tienda a proveer al pueblo de artículos indispensables para la vida, con mayor razón si se trata de artículos que como el pan son objeto de especulaciones y adulteraciones.

La sesión acordada para las 19.15, para tratar de jubilación de los ex jefes de Policías Comunales y de la división territorial, no se celebró debido a que la tabla fué rechazada por cuanto uno de estos proyectos no está informado.

El mensaje que fija fecha para próximas elecciones parlamentarias

Estudió ayer la Comisión de Legislación de la Cámara

Lo defendió el señor Correa Fuenzalida, y lo objetó el señor González Videla

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados se ocupó ayer del mensaje del Ejecutivo que dispone que el plazo constitucional del actual Congreso vence el 20 de diciembre de 1936 y que las elecciones deben realizarse en octubre del mismo año.

Defendió el proyecto del Ejecutivo el diputado liberal don Guillermo Correa Fuenzalida, sosteniendo que además del proyecto en estudio era indispensable facultar al nuevo Congreso, por medio de una reforma constitucional para que pudiera entrar en funciones antes del 21 de mayo de 1937, es decir impedir que el país quede sin Congreso entre el 20 de diciembre de 1936 y el 21 de mayo del año siguiente.

Don Gabriel González sostuvo que sólo en virtud de una reforma de la Carta Fundamental se podría limitar o disminuir el período parlamentario; que de acuerdo con la Constitución todo período parlamentario se inicia el 21 de mayo para terminar cuatro años después el 30 de mayo; que el actual Congreso fué facultado por el decreto ley de convocatoria para que, con poderes provisionales, proclamara al Presidente de la República, pero que estas facultades no permitían suponer que fuera la fecha inicial del funcionamiento del Congreso porque las funciones exclusivas que la Constitución otorga a los parlamentarios son que desempeñen su cargo en forma amplia durante el período ordinario que la Constitución del 25 expresamente estableció el mismo principio al establecerse por artículos transitorios la facultad de que el Congreso funcionara con poderes provisorios antes del 21 de mayo y estableció, a mayor abundamiento, en forma explícita que el período constitucional del Congreso empezaría a contarse desde el 21 de mayo del año 1926. Se refirió también a la situación que se produciría al dejar un impasse entre este Congreso y el próximo.

Las observaciones del señor Correa Fuenzalida fueron reafirmadas por el Presidente de la Comisión señor Carlos Estevez y la del señor González por don Manuel Cabezón.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 66.a Ordinaria, en martes 10 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Sesión especial de 10 a 12 M.— Presidencia del señor Urrutia.— Asistieron 32 señores senadores

ASISTENCIA:

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Errázuriz, Estay, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Meza, Michels, Pradenas, Puga, Rosas, Señoret, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

PLAZO DEL PERIODO PARLAMENTARIO

En la sesión matinal, se trata del proyecto que determina que el plazo constitucional del período parlamentario empezará a contarse desde su primera legislatura ordinaria.

El señor WALKER.— Estima que el problema planteado envuelve una importante cuestión constitucional, porque establece una forma especialísima de contar los plazos constitucionales del mandato legislativo, forma que considera inconstitucional.

Si es verdad que este punto ofrece dudas desde su aspecto legal porque los decretos-leyes que convocaron a elecciones de Congreso, no señalaron fecha de iniciación de las funciones parlamentarias, desde el aspecto constitucional la materia no puede ofrecer dudas, ya que la Constitución tiene preceptos terminantes al respecto.

Ya que desde el punto legal la materia ofrece dudas, el señor senador es partidario de fijar la fecha de la elección, pero sin apartarse de los preceptos constitucionales.

Recuerda que el Tribunal calificador otorgó poderes provisionales a los actuales parlamentarios el 15 de diciembre de 1932, que servían para el desempeño de las funciones legislativas y, en consecuencia, desde esa fecha comezaron los parlamentarios a ejercer estas funciones. La reunión preparatoria del Congreso tuvo lugar el 19 de diciembre de 1932; se recibió el juramento del Presidente de la República el 24 de diciembre de ese año y celebró el Senado su primera sesión extraordinaria el 9 de enero de 1933. El 8 de febrero se verificó la calificación definitiva y el Tribunal dió a los parlamentarios poderes definitivos.

La aprobación de la elección importa habilitar al ciudadano elegido para todos los efectos constitucionales y la aprobación provisional lo habilitó para ejercer sus funciones parlamentarias y así lo entendió el Congreso Nacional cuando procedió a reunirse. Desde esa fecha se paga la dieta parlamentaria, que es un anexo a las funciones legislativas. No es posible, por lo tanto, sostener que estas funciones se iniciaron en época posterior y que no se deben contar los plazos constitucionales desde que se iniciaron las labores parlamentarias.

Desde que la Constitución establece que la Cámara de Diputados se renovará en su totalidad cada cuatro años sólo se puede entender que vencidos los cuatro años en que los diputados están en funciones debe ser renovada esa Cámara. Respecto del Senado debe ser renovado por parcialidades cada cuatro años y la duración de su mandato debe ser de ocho años. Es por lo tanto terminante y lo que la ley puede modificar es sólo la determinación de la fecha de su renovación.

Tiene conocimiento que la Izquierda no desea que las elecciones se verifiquen en marzo y se lo explica, a pesar de lo que alardean de contar con un inmenso electorado. Sin embargo, le temen cuanto desean aplazar las elecciones.

El señor PUGA.—Quiere que se aplacen para dar oportunidad al electorado para que se inscriba.

El señor WALKER.— Observa que si hay inscritos de un lado, también los hay del otro, pues no es creíble que los que no se inscribieron por dificultades para hacerlo oportunamente, sean todos de una tendencia política cuando la dificultad fué igual para todos.

El señor PUGA.— Insiste en que es una realidad que no se inscribieron las izquierdas.

El señor WALKER.— Repite que no tiene inconveniente en aceptar que se aplace la fecha de la elección que debiera efectuarse en marzo, pero esta postergación no debe ir más allá del 30 de octubre, fecha en que fueron elegidos para renovar el Congreso; el día de su expiración, o bien, el primer domingo de octubre, como lo ha propuesto el Gobierno. Si por vía de contar el período se aceptara una prórroga del plazo constitucional, con el mismo fundamento el Presidente de la República podría proponer que su período no se contara desde la fecha en que juró, sino cinco meses después.

El señor MARAMBIO.—Le hace notar que su argumentación sería lógica si se tratara de un caso ordinario, pero olvida que el presente caso es extraordinario, ya que se otorgaron poderes provisorios.

El señor WALKER.— Sostiene que no se trata de un caso extraordinario y el hecho de que haya habido poderes provisionales no impide que los plazos constitucionales no corran desde que el Parlamento se inició en sus funciones.

El señor PUGA.— Recuerda que esos poderes provisionales fueron dados para que el Parlamento pudiera llenar un vacío dentro de la situación caótica en que estaba el país.

El señor WALKER.— Reconoce el hecho de que iniciaron sus funciones en un período caótico, pero esas elecciones se verificaron y el Congreso nombrado comenzó un período constitucional y no es posible por voluntad propia acortar o prorrogar este período sin que ello signifique volver al sistema arbitrario de los Gobiernos de facto.

Recuerda que en 1925 en que se presentó un caso semejante se necesitó de una reforma constitucional para alterar el rigor de los plazos del mandato legislativo.

Estima que el proyecto en debate importa una prórroga de un plazo constitucional, un atropello a la Constitución que no puede cometer el Senado, todavía con la agravante de que es en causa propia.

El señor LIRA.—Pide segunda discusión para el artículo en debate, pues hay senadores que están ausentes y desean terciar.

Queda para segunda discusión el artículo primero y el segundo que se refiere a la vigencia de la ley.

Se levantó la sesión.

Sesión 67.a Ordinaria, en martes 10 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y MARAMBIO

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Errázuriz, Estay, Gatica, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduque, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Meza, Michels, Opazo, Rodríguez, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

MODUS VIVENDI CON EL PERU

Se despacha favorablemente el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio firmado el 26 de julio de 1935 entre los Gobiernos de Chile y el Perú, que prorroga por tres meses, a contar desde el 1.o de agosto, el modus vivendi comercial chileno-peruano de 31 de octubre de 1932.

CLINICAS DENTALES

Se aprueba el proyecto que autoriza la inversión de un millón de pesos en la ampliación e instalación de nuevas clínicas dentales en el Servicio Dental Escolar Obligatorio de toda la República.

LEY ORGANICA DE IMPUESTOS INTERNOS

Se acuerda dar por aprobado el proyecto sobre la materia en la parte no observada por la comisión informante.

Discutidos los artículos respecto de los cuales la comisión propone modificaciones, resultaron éstas aprobadas excepto la relativa al artículo 25, letra d) que exigía título de abogado o de ingeniero de la Universidad de Chile para ingresar al servicio en un cargo de una u otra naturaleza, disposición que fué aprobada como en la H. Cámara de Diputados, esto es, exigiendo el título de abogado o de ingeniero de la Universidad de Chile o alguna particular.

A indicación del señor Señoret, se acuerda por 14 votos contra 10 que las disposiciones de esta ley referentes a sueldos se considerarán en vigencia desde el 1.o de julio último.

Se acuerda tramitar este proyecto, y los demás que se aprueben en el actual período de sesiones sin esperar la aprobación del acta.

EMPLEADOS DE "LA NACION"

Se exime del trámite de comisión el proyecto que, con determinadas condiciones, autoriza reincorporarse al régimen de la Caja Nacional de Periodistas, en calidad de imponentes voluntarios, a los empleados de la Empresa Periodística "LA NACION" que estaban en servicio el 27 de julio de 1931, y que con posterioridad a esa fecha hayan quedado cesantes.

Sucesivamente se dan por aprobados los artículos del proyecto despachado por la H. Cámara de Diputados.

El señor HIDALGO, propone el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Los ex empleados de la Empresa Periodística "LA NACION" no jubilados que estaban en servicio el 27 de julio de 1931, y que en aquélla fecha contaban con más de 18 años de servicios en Empresas Periodísticas y que posteriormente hayan quedado cesantes sin que exista cargo alguno en su contra y que sean actualmente imponentes voluntarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrán acogerse a la jubilación voluntaria.

El monto de la jubilación se computará a razón de un treinta-avo por año de servicio del sueldo de que disfrutaban a la fecha de la clausura de "LA NACION" el 27 de julio de 1931.

El tiempo posterior al 27 de julio de 1931 en que los ex empleados hubieren continuado haciendo sus imposiciones voluntariamente o por intermedio de la Empresa, será reconocido por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas como servicios para los efectos del presente artículo".

El señor LIRA INFANTE, teme que esta disposición pueda afectar la situación financiera de la Caja, a la cual sería conveniente consultar sobre el particular, pues se ignora el monto del gasto que importará esta indicación.

El señor HIDALGO, expresa que esta disposición alcanza sólo a tres o cuatro empleados, de manera que el gasto no puede ser subido.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión, quedando pendiente este proyecto.

Sesión 68.a Ordinaria, en martes 10 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistencia

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Borquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Errázuriz, Estay, Gatica, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Opazo, Rodríguez, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Trabajo.

TRASPASO DE FONDOS

—Se pone en discusión el proyecto que autoriza el traspaso de 21 mil pesos, sobrantes en el ítem 01—01—08 del presupuesto de Justicia, por no haber cobrado sueldos el señor Ministro del ramo, sino únicamente como Ministro de Educación, el ítem v-d) 04—01—08, que consulta fondos para suplencias judiciales.

Se aprueba el proyecto con una enmienda de redacción propuesta por la Comisión informante.

—Igualmente se da por aprobado un proyecto que autoriza el traspaso de $ 1.130.000 entre los números que se indican del ítem 12-06—11—a del presupuesto de Obras Públicas.

—Se despacha el proyecto que autoriza otro traspaso de fondos en el Presupuesto de Obras Publicas, por la suma de 35 mil pesos, también en el ítem 12—06—11—a.

EMPLEADOS DE "LA NACION"

El señor HIDALGO, pide que se discuta sobre tabla la parte del proyecto relativo a la reincorporación de ciertos empleados de "LA NACION", al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que no alcanzó a despacharse en la sesión de 15 a 16.

El señor LIRA INFANTE, pide que se anuncie ese asunto en la tabla de fácil despacho de la próxima sesión ordinaria, para tener tiempo de imponerse de algunos datos relativos al monto del gasto que impodrá la indicación formulada por el señor Hidalgo.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor HIDALGO pide que se retiren de la tabla de fácil despacho de esta sesión, los asuntos anunciados, excepto, accediendo a un pedido del señor Alessandri, el referente al servicio de agua potable de Arica.

AGUA POTABLE DE ARICA

—Se aprueba el proyecto, de iniciativa del señor Alessandri, que autoriza invertir hasta 320 mil pesos en terminar las obras de agua potable y alcantarillado de Arica.

CUESTION REGLAMENTARIA SESIONES ESPECIALES

El señor SILVA CORTES dice que es atribución del presidente del Senado citar a sesión especial cuando lo piden por escrito once senadores.

Se llama sesión cada reunión particular de los senadores y se llama legislatura una serie de sesiones de un período.

La mayoría del Senado, en sesión ordinaria, puede acordar que se celebren sesiones especiales como quiera, cuando quiera, y para los objetos que le parezca convenientes.

Una minoría, si tiene once senadores, puede obligar a todo el Senado a celebrar una sesión especial, pidiendo esto con arreglo al Reglamento.

Cree que la intención o espíritu manifestados en el establecimiento de nuestras reglas de trabajo, fué dar esa facultad para pedir una sesión en un día o para un día; pero no para pedir dos, o tres o más sesiones o series de sesiones, en uno o en una serie de días.

Aunque el acuerdo del Senado prevalezca, estima que la práctica que ahora empieza, no corresponde a la naturaleza del Senado, ni conviene el interés nacional, porque no puede facilitarse la sorpresa, ni la imposición de once contra treinta o más; para obligar a series de sesiones especiales, en días o meses.

Es conveniente esa facultad, para una sesión en cada caso de petición; en un día; pero no para determinar la mayor parte de la labor del Senado. Para esto hay sesiones ordinarias, y hay acuerdos públicos de la corporación, que valen más que las sorpresas que pueden producirse con citaciones provocadas por una minoría.

Agrega que no pretende reclamar, ni desconocer el tenor literal y el sentido claro de las palabras del Reglamento.

Cree hacer buena obra, al pedir a los partidos políticos que traten de que se haga uso de aquella facultad en el Senado, en la forma en que antes de ahora se ha usado, no para series de sesiones, no para imponer a los senadores un proyecto en sesiones extraordinarias especiales no acordadas por la corporación, sino decretadas por la minoría.

Le ha impresionado ver hoy un gran número de citaciones; una lucha para que un proyecto se trate y otro no tenga cómo tratarse; y peticiones de series de sesiones diurnas y nocturnas que el Senado no ha acordado.

El señor MAZA observa que, prácticamente, no podría conseguirse el resultado que supone el señor Silva Cortés al decir que no debiera aceptarse una solicitud de los señores senadores para celebrar varias sesiones, porque para llegar al mismo objeto esos señores senadores presentarían tantas solicitudes cuantas sesiones desearan.

Por otra parte, no está de acuerdo con el señor Silva Cortés en que la minoría puede fijar a su arbitrio determinado orden de trabajo al Senado, con el sistema de pedir el número de sesiones que quiera hasta copar el tiempo disponible, por cuanto la Sala puede resolver lo que la mayoría desee en lo relativo a sesiones y tabla, y un acuerdo de la corporación en ese sentido prima sobre cualquiera solicitud que hagan once señores senadores que pidan sesión especial para un asunto determinado.

Agrega que, a su juicio, es justo que la minoría tenga derecho para exigir a la mayoría que concurra a sesiones especiales fuera de las fijadas como ordinarias. Como esas sesiones especiales deben tener un objeto determinado, si la mayoría no está dispuesta a concurrir a todas ellas, le basta aprobar, desechar o pedir la postergación del asunto materia del debate, en la primera de las sesiones que se celebren.

El señor HIDALGO manifiesta que no tendría razón de ser la disposición reglamentaria correspondiente, si se tratara de limitar el derecho de las minorías para pedir sesiones especiales; que, precisamente, se ha establecido para que esa minoría pueda compeler a la mayoría a tratar aun los proyectos que no son de su agrado.

PREFERENCIA

El señor BRAVO formula indicación para considerar después de las 5 P. M. el proyecto que declara feriado el 21 de este mes. Estima conveniente despachar pronto ese proyecto, sea aprobándolo o rechazándolo, y no resolver ese punto a última hora.

—Queda así acordado.

El señor BRAVO pide también que se trate sobre tabla el proyecto que reglamenta el pago de las indemnizaciones y desahucios del personal jubilado de los Ferrocarriles.

—Así queda acordado.

El señor WALKER pide que se exima del trámite de comisión y se discuta inmediatamente el proyecto que comprende al personal del Instituto Médico Legal en los beneficios de la ley 5,254.

—Se acuerda discutirlo a continuación del proyecto relativo al personal de Ferrocarriles.

Los señores LIRA, BORQUEZ y MAZA formulan indicación para que se exima del trámite de comisión y se despache inmediatamente el proyecto que autoriza la contratación, por cuenta de la Municipalidad de Puerto Varas y con garantía fiscal, de un empréstito hasta por la suma de $ 600.000.

—Queda para ser votada al término de los incidentes.

JUBILACION, PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE FERROVIARIOS

—Se aprueba en general el proyecto que regula las pensiones de jubilación y las pensiones e indemnizaciones por accidentes del trabajo del personal de las empresas ferroviarias, que hayan obtenido u obtengan reajuste de pensión o indemnización de acuerdo con las disposiciones de la ley 5.254.

INSTITUTO MEDICO-LEGAL

Se aprobó en seguida el proyecto de la Cámara de Diputados, que incluye al personal del Instituto Médico-Legal "Carlos Ibar" en los beneficios de la ley 5,650 de 27 de julio último.

FERIADO LEGAL

Se entra a discutir el proyecto que declara feriado legal el 21 de septiembre próximo.

El señor HIDALGO.— Expresa que cuando se redujo el número de días de fiestas civiles y religiosas, que alcanzaban a 80, aproximadamente, se limitó a dos días la celebración del 18 de Septiembre, pero ahora se vuelve a la rutina y se consideran días festivos desde el 17 al 20 de dicho mes.

Por su parte aceptaría este proyecto si no tuviera más alcance que facilitar las diversiones y la concurrencia a los hipódromos de cierta clase social, pero no es así, puesto que impide trabajar y priva de su salario a los obreros en esos días. Estimando que el país no necesita tanto días feriados y que la clase obrera necesita trabajar para tener que comer, votará negativamente este proyecto.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).— Manifiesta que en 1934, se dictó a última hora una ley que declaró feriados uno o dos días más de lo normal con motivo de las Fiestas Patrias. En Santiago es corriente que dichas fiestas, por actos oficiales y otros que no lo son, duren cuatro días; pero en provincias no pasan de dos y como la ley tiene carácter general para el país entero, se perturban sin objeto en todo él las actividades comerciales, industriales y de todo orden.

En Santiago mismo no se cumplió la citada ley en el año último, debido a que, como los obreros sólo ganan salario los días que trabajan, mientras tienen que comer todos los días, prefieren trabajar a fin de no perder el jornal de uno o más días por esta causa.

Termina diciendo que si tuviera ambiente en el Senado la idea de declarar festivo el sábado 21 del presente, sería preferible, como se insinuó en la otra Cámara, restringir los efectos de la ley a las actividades bancarias y administrativas.

El señor AZOCAR.— Recuerda que en ocasión anterior aceptó, por circunstancias del momento, un proyecto análogo a éste, pero advirtiendo que no los aceptaría en el futuro, porque estos días feriados producen graves perturbaciones en los hogares obreros y en la economía nacional.

Chile es uno de los países que tiene mayor número de días feriados, pues no se contenta con uno o dos para celebrar las Fiestas Patrias, sino que las extiende a cinco o seis, a lo que hay que agregar las fiestas religiosas, numerosas también. Esto hace más angustiosa aún la situación de los obreros, que no han recibido aumento alguno de salarios.

Cree que la idea del señor Ministro de restringir el feriado a las actividades bancarias y administrativas, perjudicaría también a los trabajadores, porque si los empresarios o industriales no pueden acudir a los Bancos a depositar o retirar dinero, preferirían cerrar sus fábricas, con perjuicio para los obreros y la economía general.

Estas razones lo inducen a votar en contra del proyecto.

El señor ERRAZURIZ.— Dice que está de acuerdo con el señor Azocar en orden a declarar feriado bancario el sábado 21, porque el último día de la semana, los dueños de fundos principalmente, se trasladan a la ciudad a fin de retirar fondos de los Bancos para pagar a sus trabajadores, de manera que declarando feriado ese día, se perturbaría enormemente el pago de operarios en todo el país.

Cree que es un resto de barbarie hacer durar cuatro días las Fiestas Patrias que deben celebrarse en uno sólo, y que hay conveniencia en ir reduciendo el número de días feriados con motivo del aniversario patrio.

(Cerrado el debate, se da por desechado el proyecto).

PERMUTA DE UNA PROPIEDAD FISCAL

(Se aprueba en seguida el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la permuta de una propiedad fiscal por otra particular ubicada en Quillota.

SEGUNDA HORA

TRASPASO DE FONDOS

Se pone en discusión general y particular, y se da por aprobado, el proyecto que traspasa la suma de dos millones quinientos mil pesos del ítem 60|01|05 c) a 04|06|04 y 2) del Presupuesto vigente.

CONSTRUCCION CARCELARIAS

Continuó la discusión de este proyecto.

En el artículo segundo, el señor Bórquez retiró la indicación que había formulado para consultar 50 mil pesos, para la Cárcel de Castro.

Se puso en discusion el artículo tercero.

El señor WALKER, considera que debe rechazarse el inciso primero, en la parte que se refiere a la contratacion de un arquitecto y un ingeniero por la Dirección de Prisiones, porque para eso está el personal de la Dirección de Obras Públicas. En consecuencia, votará en contra de este inciso.

El señor MARAMBIO, cree que debe mantenerse esta disposicion, porque se trata de obras de carácter especial para las cuales se necesitan conocimientos también especiales, y personal que se dedique de preferencia a esta clase de edificación.

Puesto en votación el inciso primero, se dió por aprobado con dos votos en contra.

El inciso segundo se dió por aprobado en la forma que lo propone la Comisión.

También se dieron por aprobados los artículos cuarto y final.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Se puso en discusion general el proyecto formulado en una moción del señor Lira, que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito hasta de 600 mil pesos para la Municipalidad de Puerto Varas.

El señor SEÑORET, pregunta por qué se deja la contratación del empréstito al Gobierno y no a la Municipalidad, lo que va contra la autonomía municipal, que tanto defienden los senadores conservadores.

El señor LIRA.— Replica que como se autoriza al Presidente de la República para contratar el empréstito, con garantía del Estado, tal como se hizo con el de la Municipalidad de Copiapó, cree necesario dar también cierta garantía al Gobierno de la buena inversión de los fondos.

El señor MARAMBIO.— Observa que el proyecto habla de un empréstito que produzca hasta $ 600.000, y el artículo 2.o, de una inversión de $ 600,000. Luego considera que, si lo que se necesita son $ 600.000, el empréstito debe contratarse por una suma mayor.

El señor LIRA.— Agradece la observación y oportunamente formulará la indicación del caso.

Cerrado el debate, se dió por aprobado en general el proyecto.

Puesto en discusión particular el artículo 1.o, se dió por aprobado con una indicación del señor Marambio para decir, después de la palabra "interno", "que produzca hasta la suma de $ 600.000".

—El artículo 2.o se dió por aprobado con una indicación del señor Marambio para suprimir en el inciso 1.o la palabra "neto".

—Puesto en discusión el artículo 3.o, fué aprobado por 15 votos contra 4 y 4 abstenciones, después de un cambio de observaciones de parte de los señores Marambio, Alamos e Hidalgo.

—Puesta en votación una indicación del señor Lira para sustituír en el inciso 1.o las palabras "dos vecinos", por "dos regidores designados por la Municipalidad", se dió por aprobada, con el voto en contra del señor Hidalgo.

—El artículo 4.o se dió por aprobado.

—El artículo 5.o fué aprobado con una indicación del señor Lira para consultar como inciso 2.o, lo siguiente: "Los fondos necesarios para el servicio del empréstito serán depositados en la Caja de Amortización, la cual tendrá a su cargo el pago de los cupones".

—Pusto en discusión el artículo 6.o, el señor Lira formula la indicación para modificarlo diciendo: "haste la cantidad de $ 20.000", suprimir la frase "en el año" y sustituír "administración" por "emisión".

El señor HIDALGO.— Como no comprende el alcance de la disposición, pide segunda discusión para el artículo, apoyado por los señores Grove don Hugo y don Marmaduke.

Cerradó el debate en la primera discusión, quedó el artículo para segunda discusión.

—Puesto en discusión el artículo 7.o, el señor Azocar pide segunda discusión para él.

—Cerrado el debate en la primera discusión, quedó el artículo para segunda discusión.

—El artículo 8.o, también quedó para segunda discusión a pedido del señor Hidalgo y cerrada la primera discusión.

—El artículo 9.o, referente a la vigencia de la ley, se dió por aprobado.

—Se levantó la sesión a las 6.55 P. M.

Sesión 69.a Ordinaria, en martes 10 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Cabero, Errázuriz, Estay, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Marambio, Martínez, Meza, Michels, Opazo, Pradenas, Rodríguez, Rosas, Silva, Walker.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A EX CARABINEROS

Después de un breve debate, se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados en el proyecto sobre devolución de imposiciones a los ex carabineros con menos de diez años de servicios.

MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARABINEROS

Se entra a discutir el proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta la planta de jefes y oficiales, tropa, personal asimilado, personal civil, empleos varios y personal a contrata del Cuerpo de Carabineros.

(Se dió por aprobado en general el proyecto después de usar de la palabra los señores Michels, Azocar y Pradenas, y por oposición de este último señor Senador, no se entró a la discusión particular).

(Se levantó la sesión).

Delegación educacional en Santiago

La componen profesores y alumnos de la Universidad de Concepción

JIRA DE ESTUDIO

Se encuentra actualmente en Santiago una delegación educacional compuesta por los profesores Dr. Argeo Angiolani, Prof. de Química Industrial de la Universidad de Concepción, Enrique Knokart y Félix Langen, y los alumnos señores Guido Cánepa, René Conca, César Fighetti, Federico Floto, Edgardo Morawitz y René Thjoernelund, del Curso de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción.

El Dr. Argeo Angiolani es una eminencia en el campo de la química, y ha sido contratado en Europa por la Universidad, a fin de que ponga sus valiosos conocimientos al servicio de nuestro establecimiento educacional.

Esta delegación ha visitado diversos establecimientos industriales de la capital, donde se les ha atendido de preferencia. Mañana la delegación partirá a Valparaíso, donde continuará su jira de estudio, para seguir luego al mineral de El Teniente, Sewell.

Legión Democrática de Acción Socialista

En la última asamblea de componentes de esta entidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Encomendar a la comisión de prensa, la preparación del material de publicidad para la 2.a edición del periódico "La Legión".

Citar a asamblea a todos los legionarios para el próximo viernes 13 del presente;

Adherirse a la campaña del block de Izquierda en su acción encaminada a formar el frente único del proletariado;

Nombrar en la próxima asamblea a los miembros de la comisión que representará a la Legión en el Comité Provincial de las Izquierdas;

Realizar jiras de propaganda de acción socialista en las diversas comunas de la provincia, iniciando su primera jira por la Comuna de Conchalí; y

Estimular el movimiento de reorganización del Directorio General del Partido Democrático.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 69.a Ordinaria, en lunes 9 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual retira la urgencia que había pedido para el despacho de los proyectos que se refieren a modificar el Art. 81, Párrafo VII, Título II del DFL. 178 que se ocupa de los choferes que prestan sus servicios en casas particulares; y el que trata sobre la profesión de Martilleros Públicos.

Quedó en tabla.

2.o De cinco oficios del Ministro del Interior, con los que da respuesta a las observaciones formuladas por los siguientes señores diputados:

Por el señor Zapata acerca del desaparecimiento de cinco obreros en las faenas auríferas de Andacollo;

Por el señor Garrido, acerca de los servicios de agua potable de Concepción y Talcahuano;

Por el señor Arellano, relativas a la necesidad de que la Dirección de Cesantía se ocupe de la suerte de empleados y obreros cesantes de Iquique;

Por el señor Morales don Pedro, relacionada con la necesidad de crear un Gabinete de Identificación en Cañete;

Por el señor Freeman, respecto a la necesidad de reforzar la dotación de carabineros de la Comuna de Quilleco, departamento de La Laja, Provincia de Bío-Bío.

3.o De un oficio del Ministro de Educación Pública con el que da respuesta a las observaciones formuladas por los señores Gardeweg y Pereira don Julio, sobre la necesidad de construir locales para los Liceos de Niñas de Providencia y Ñuñoa.

4.o De un oficio del señor Ministro de Fomento relativo a la moción del señor Torres don Isauro, destinada a dar fondos para dotar de agua potable los pueblos de Huasco y Freirina.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

5.o De tres oficios del Senado

Con el primero devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara el proyecto que concede fondos para la adquisición de la Empresa de Agua Potable de San Vicente en la ciudad de Talcahuano.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que transfiere a la Junta Central de la Habitación Popular las inscripciones de dominio de las poblaciones construidas con fondos del Decreto-Ley 308.

Quedó en Tabla.

Con el tercero remite aprobado un proyecto de ley que concede una indemnización en las condiciones que señala a los asignatarios legítimos del personal de la Aviación Nacional que muere en acto de servicio.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

6.o De un informe de la Comisión de Policía Interior recaído en el proyecto que concede una gratificación al personal administrativo del Congreso Nacional.

7.o De tres mociones con las cuales los diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley.

El señor Chaparro, modificaciones al Decreto-Ley 178 (Código del Trabajo) relacionadas con la situación de los obreros del Territorio de Magallanes.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Del señor Chaparro, que incluye el territorio de Magallanes entre las provincias que deben invertir en caminos el monto total de la contribución establecida por la Ley 5432.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

Del señor Fuenzalida, que concede a doña Elvira Rubrio vda. de Ibaceta una pensión de gracia ascendente a la suma de $ 4,800 anuales.

Se manda a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

8.o De dos presentaciones, una del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Talca y la otra de la Iltma. Corte de Apelaciones de la misma ciudad respecto del proyecto que crea una plaza de Relator para la Corte de esa ciudad.

9.o De un telegrma del Comité Pro-Adelanto Local de Calbuco relacionada con el proyecto sobre división territorial.

Se mandaron agregar a sus antecedentes respectivos en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) MOCIONES RELATIVAS AL TERRITORIO DE MAGALLANES

El señor CHAPARRO. —Pido la palabra sobre la cuenta.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría sobre la cuenta.

El señor CHAPARRO. — Todas las mociones presentadas referentes al territorio de Magallanes han ido a la Comisión Especial nombrada con este objeto, Comisión que se embarca pasado mañana con destino al Sur.

Acabo de presentar dos mociones sobre materias que se refieren a ese territorio y me parece que sería conveniente que fueran informadas por esta Comisión, aunque fuera en forma breve. Después podrían ser informadas por la respectiva Comisión de la Cámara.

Pido, pues, a la Honorable Cámara, que acuerde pasar las mociones de que se ha dado cuenta a la Comisión que va a ir a Magallanes.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Los dos proyectos de ley?

El Señor CHAPARRO. — Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se pasarían a la Comisión especial que va a ir a Magallanes los dos proyectos presentados por el honorable Diputado.

El señor TORO. — Parece que la mayor parte de esta Comisión se va hoy al Sur, a Puerto Montt; de manera que no habría número para informar.

El señor CHAPARRO. — La menor parte, honorable Diputado.

El señor TORO — Entiendo que la mayor parte se embarcó hoy.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para pasar a la Comisión Especial que va a Magallanes los dos proyectos presentados por el honorable señor Chaparro.

El señor AMUNATEGUI. — No porque ¿en qué forma se podría pasar en informe? Habría que llevarles al tren los documentos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor CHAPARRO. — De oficio se le podrían pasar, porque ya la Cámara ha acordado mandar todos estos proyectos a la Comisión que va a Magallanes. Me extraña que ahora se pueda faltar a este acuerdo, que se tomó por la unanimidad.

El señor MARTINEZ MONTT. —Señor Presidente, yo formo parte de la Comisión que va a ir a Magallanes, y puedo manifestar a la Honorable Cámara que el grueso de la Comisión partirá de Santiago el miércoles próximo. Así es que esta Honorable Cámara tendría tiempo de enviarle los proyectos que se han presentado, y la Comisión los llevaría en este viaje de estudio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a ver en qué forma la Cámara tomó el acuerdo, y si acordó pasarle en informe todos los proyectos que se presentaran sobre Magallanes, así se hará.

2.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, figura en primer lugar el proyecto que modifica la ley Orgánica de la Caja de Seguro Obrero.

El Comité Radical ha solicitado la clausura del debate respecto de este proyecto.

En votación la clausura.

Tomada la votación en forma económica, resultó aprobada la clausura por 26 votos contra 20.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a votar en general el proyecto.

El señor SECRETARIO (Accidental).— Este proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 4.054, de 22 de enero de 1926:

Agrégase el siguiente inciso a la letra e) del artículo 15:

"Las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en esta letra, continuarán, además, como asegurados obligados sin patrón y abonarán el 2 por ciento de la pensión que reciben, debiendo el Estado aportar una cantidad igual".

Reemplázase el inciso 3.o de la letra f) del artículo 15, por el siguiente:

"Los asegurados que gocen de una de estas pensiones continuarán como asegurados obligados sin patrón, teniendo derecho a una nueva pensión con vencimiento a los 5 o 10 años".

Art. 2.o Las disposiciones del artículo anterior se considerarán incorporadas a la ley número 4.054, desde su dictación, pero los beneficios y cargas no podrán exigirse o imponerse sino desde la vigencia de la presente ley".

Art. 3.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

—Votado económicamente el proyecto, fué aprobado en general por 31 votos contra 1.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a votar las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Indicación del señor Bart para modificar el Art. 1.o, inciso 8.o, diciendo: "las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en esta letra, continuarán, además, como asegurados obligados sin patrón, y abonarán el 2 o|o de su pensión, debiendo la Caja aportar una cantidad igual".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación del honorable señor Bart.

El señor LOIS — Pediría a la Honorable Cámara que rechazara la indicación...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Estamos en votación, honorable diputado.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 24 votos contra 14.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Indicación del señor Zapata para que se suprima del proyecto la obligación de deducir el 2 o|o de la pensión de las personas que continuarán obligatoriamente como asegurados, para este efecto se considerará patrón para tales asegurados, al Fisco, que aportará el 4 o|o

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 41 votos contra 3.

El señor LOIS.— Las demás indicaciones no proceden, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO. Indicación del señor Cañas Flores, para que se agregue a continuación de la palabra "igual", el 2 por ciento en el primer año; el 1 por ciento, en el segundo año, y el 1|2 por ciento, en el tercer año".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, fué aprobada por 32 votos contra 4.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO —Los señores Chanks, Torres Molina y Garrido, formulan indicación para agregar en el inciso 3.o, letra f), del artículo 15 después de la frase: "una nueva pensión con vencimiento a los 5 o 10 años", la siguiente: "cuya pensión no podrá ser inferior al mínimum indispensable para la vida de un obrero o sea un equivalente a $ 2,400 anuales, valor que será pagado en cualquier punto del país donde existan los servicios de la Ley 4054".

El señor LOIS.— Tenemos que rechazarla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, no hubo quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

Ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

El señor WALKER LARRAIN —¿Por qué no se lee, nuevamente, la indicación?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a leer.

El señor SECRETARIO.— (La leo).

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada nuevamente la indicación en forma económica, fué rechazada por 40 votos contra 17.

El señor PROSECRETARIO — Los mismos señores diputados formulan indicación para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Art. ... La Caja de Seguro Obrero no podrá invertir sus fondos acumulados en dar impulso a establecimientos comerciales o industrias fabriles ya establecidas en el país, pero podrá hacerlo en industrias de servicios públicos, como ser: de alumbrado, tranvías y toda empresa de movilización urbana".

El señor LOIS.— No procede esa indicación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 32 votos contra 20.

El señor PROSECRETARIO — Los mismos señores diputados formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ... La Caja de Seguro Obrero destinará de sus fondos acumulados las sumas que sean necesarias para la construcción de hospitales propios en las capitales de provincia, para atender exclusivamente a los asegurados y sus familias, debiendo realizarse estas construcciones en un plazo no mayor de 10 años

El señor MADRID (don Manuel).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra al honorable diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, resultó desechada por 34 votos contra 27.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Queda aprobado el resto del artículo 1.o.

El artículo 2.o no ha sido objeto de modificaciones; en consecuencia, queda aprobado

El artículo 3.o queda también aprobado por la misma circunstancia.

Terminada la discusión del proyecto.

3.— ENAJENACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO, EN TOME

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el proyecto sobre enajenación de una calle de Tomé.

—Varios señores diputados solicitan la palabra al mismo tiempo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Cuando fué presentado a esta Honorable Cámara el proyecto que ahora se discute, al diputado que habla no le pareció conveniente que se despojara a este pueblo de calles que están en buen estado, que son transitables y que tienen una importancia capital, dado el hecho de que ese pueblo tiene muy poco terreno en plano, y se extiende en su mayor parte hacia los cerros.

Dije en sesiones pasadas que había pedido informes a vecinos del pueblo de Tomé, para poder orientarme con respecto a la conveniencia o inconveniencia de la aprobación de este proyecto.

He recibido un telegrama de los regidores del Partido Demócrata de Tomé, que voy a permitirme leer.

Dice como sigue:

"Diputado Dionisio Garrido. — En nuestra calidad de regidores demócratas de Municipio, hacemos presente a Ud. que mensaje enajenación calles este puerto suprimidas plano transformación, no perjudica absolutamente tráfico población acceso Estación ni barrio Bellavista, lo que ha sido ampliamente considerado en transformación. Enajenación interesa grandemente Municipio, por cuanto fondos permitirán interesantes obras adelanto mejoramiento barrios populares y pavimentación. Rogamos Ud. no oponerse este proyecto, que permitirá Municipio desarrollar interesante plan. — Juan Antonio Mora.— José N. Caamaño".

Otro telegrama del presidente del Partido, que dice, a la letra:

"Diputado Dionisio Garrido.— Santiago.— Partido Demócrata, oficialmente, apoya enajenación calles, considerándolo después detenido estudio conveniente progreso puerto. — Mercedes Henríquez, presidente".

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — No se oye, señor Presidente.

El señor GARRIDO. — Como lo ha oído la H. Cámara, no me queda más que cumplir el mandato de estas agrupaciones, porque estimo que ellas — mejor que el que habla — han estudiado detenidamente este problema.

Además, señor Presidente, vino una delegación del pueblo de Tomé, mandada por la Municipalidad, trayéndome los croquis y documentos del nuevo plan que se ha desarrollado, y por ella se me manifestó también la conveniencia que había en aprobar este proyecto.

En esta virtud, señor Presidente, no tengo más que agregar; solamente, deseo dejar en claro mi actitud, porque a mí— personalmente — como representante del pueblo, no me había parecido cuerdo la venta de estos terrenos; pero, si la agrupación de mi Partido, si los representantes de él en el Municipio, estiman que es conveniente, no puedo hacer otra cosa que aceptar esa opinión.

Antes de terminar, me voy a permitir presentar una indicación a la Mesa, en el sentido de que se agregue en el artículo primero, después de la palabra "subasta" la frase: "por el martillero público del Departamento".

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a leer una indicación.

El señor SECRETARIO. — Los señores Romero, Maira y Moreno, don Rafael, formulan indicación para redactar en la siguiente forma el artículo tercero: "Art. 3.o — El dominio que, a virtud de esta ley, se transferirá al adquirente, se reputará como título saneado de treinta años".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Maira

El señor MAIRA. — Señor Presidente, como anteriormente, cuando se discutió este proyecto se hicieron observaciones tendientes a demostrar que las calles que se van a vender por este proyecto, son calles abiertas, no cerradas, yo quería solicitar del señor Presidente, — con la anuencia de la H. Cámara, — que me permitiera presentar y explicar el plano, en grandes proporciones, que tengo aquí sobre mi escritorio para que los honorables colegas puedan ver claramente que las calles que se trata de vender dan a un a un cerro, están absolutamente tapadas, y no podrán ser nunca objeto de mayor uso.

En cambio, con los fondos que se obtengan de esta venta se realizarán algunas obras de pavimentación, de higiene, etc., para el pueblo.

He marcado en este plano las calles que se van a expropiar y lo podría mandar a la Mesa para que se sirva tenerlo presente.

El señor LOIS.—Pásela el señor Presidente.

El señor GARRIDO —¿Me permite, honorable diputado? Quisiera ver...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Está con la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA — Este proyecto, señor Presidente, que fué presentado hace mucho tiempo, no pudo ser tratado anteriormente por algunas dificultades de orden interno y porque no se sabía, quién era el propietario: si la Municipalidad o el Fisco.

Insisto, señor Presidente, en que son los deseos del pueblo de Tomé, que este proyecto sea aprobado, porque es una de las pocas ocasiones que tiene la Municipalidad de ese pueblo para contar con fondos que le permitan realizar obras de urbanización que son indispensables.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA —El proyecto, señor Presidente, no perjudica a nadie. Como le dicho, son calles cerradas, y a quien tenga interés en esto, puedo mostrarle el plano que tengo en mi poder.

El señor GARRIDO — ¿Desde cuándo son cerradas, honorable diputado?

El señor MAIRA.—Son cerradas porque dan a un cerro muy alto que no permite atravesarlo fácilmente; para hacerlo habría que invertir cantidades fabulosas en la construcción de caminos...

Un señor DIPUTADO.—Hay mucho ruido, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Por otra parte, la Municipalidad consulta en este plano de transformación el establecimiento de diferentes vías...

El señor GONZALEZ VIDELA — Hay mucho ruido, señor Presidente.

El señor MAIRA.—En este plan de transformación...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor MAIRA.—Este plan de transformación y de progreso indica lo que será Tomé en el día de mañana.

No hay, pues, ningún inconveniente para que estas calles puedan ser enajenadas y las únicas que tienen interés en ellas son los propietarios de terrenos contiguos a los cerros, que tienen que transitar por ahí.

Considero que ésta es la oportunidad de darle a Tomé los fondos que necesita para urbanizarse, y por estas razones pido a mis honorables colegas se sirvan prestarle su aprobación a este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Es simplemente para recomendar a la H. Cámara la aprobación de la indicación presentada por el honorable señor Maira.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CABEZON.—... en el sentido de modificar el Art. 3.o, porque la redacción que tiene me parece que es una barbaridad jurídica.

Dice el Art. 3.o:

"El Fisco entregará al adquirente de los terrenos a que se refiere el artículo 1.o, título saneado de 30 años de dominio"

El señor MAIRA.—¿Me permite, honorable diputado?

Ya hay una indicación destinada a cambiar la redacción de ese artículo.

El señor CABEZON.— Así lo he manifestado, honorable colega, porque tal como está este artículo es un verdadero contrasentido jurídico, por cuanto no se puede establecer que el Fisco entregará título saneado. Bastará decir que este título de dominio, que entrega al Fisco, se reputará como de 30 años.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Tiene la palabra el honorable señor Romero.

El señor ROMERO.— Yo adhiero en todas sus partes a las observaciones hechas por el honorable señor Maira y quiero agregar, como un razonamiento nuevo, lo que se dice en un telegrama que he recibido del Alcalde de Tomé.

Este telegrama dice así:

Ud. hállase en antecedentes que municipio Tomé interésase por despacho mensaje autoriza enajenación calles Vicuña Mackenna y Rogers, suprimidos plano transformación ciudad, lo que permitirá interesante obras adelanto local que benefician principalmente clases trabajadoras como mejoramiento barrios, saneamiento estero Collen y pavimentación.

En nombre propio y municipio ruego obtener favorable despacho al mensaje en la forma acordada.

SERGIO ARIAS.— Primer Alcalde.

Y una palabra más, señor Presidente, en abono a la indicación que he tenido el honor de formular en compañía de los honorables colegas, señores Maira y Moreno Echavarría, para modificar la redacción del artículo 3.o del proyecto, que el señor secretario ha leído.

De acuerdo con los honorables colegas estimo que el verdadero sentido jurídico, que el verdadero fundamento legal que debería tener este artículo no es el que expresa el proyecto en discusión, sino el de la indicación que hemos pasado a la Mesa.

Por este motivo, rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera prestar su aprobación a esta indicación, porque está más de acuerdo con el sentido legal y con la finalidad y la practicabilidad del proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a leera algunas indicaciones.

El señor PROSECRETARIO.— Se han recibido las siguientes indicaciones:

Del señor Opitz:

Para que se suprima el artículo 3.o

Del señor Garrido:

Para que se agregue en el artículo 1.o, después de la palabra "subasta" lo siguiente: "Por el Martillero Público del Departamento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el H. Sr. Urrejola.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—La primera vez que se discutió este proyecto, yo me permití afirmar la conveniencia de su aprobación por las razones que aduje en esa oportunidad.

Yo sostenía en ese momento que estas calles eran de gran utilidad para el pueblo; pero yo afirmé a la Cámara que esta enajenación no presentaba inconvenientes y en cambio se dispondría con ella de fondos para el progreso de la ciudad de Tomé.

Sostuve que no se perjudicaría el mejor tránsito de sus habitantes y refuté la afirmación reiterada que por otros recorridos habría mayor distancia para llegar a la Estación de los Ferrocarriles.

El hecho que en el plano oficial habían sido suprimidas esas calles me pareció que era un argumento a favor de la enajenación proyectada.

En el deseo de servir al mayor adelanto de Tomé, ruego a la H. C., en este momento apruebe este proyecto.

En este sentido adhiero a las razones que han manifestado otros honorables colegas.

El señor MORENO (don Rafael).— He pedido la palabra únicamente para rogarle al H. Sr. Opitz que tenga a bien retirar su indicación...

El señor CABEZON.— Ya está retirada H. D...

El señor OPITZ.—Ya la retiré, H. D.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la H. C., se daría por retirada la indicación del H. Sr. Opitz.

Retirada.

El señor BUSTOS.— Nadie conoce mejor estos problemas, de carácter netamente local, que los propios municipales y vecinos de Tomé.

Ultimamente vino una comisión de vecinos de ese pueblo a Santiago con el objeto de conseguir que la Cámara votara favorablemente este proyecto.

Estoy en perfecta acuerdo con los Hs. Sres. Maira y Romero y creo que no hay ya más que agregar, y sí votar favorablemente este proyecto de ley, que traerá positivos beneficios para la localidad, puesto que se higienizará el Estero Caller, que es un pozo permanente de miasmas pestilentes.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. —Con mi voto en contra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Que se vote.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votado económicamente, en general el proyecto, fué aprobado por 46 votos contra 6.

El señor CHANKS.— ¿No podríamos vender también la calle Ahumada?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Los arts. 2.o, 4.o y 5.o quedan aprobados por no haber sido objeto de modificaciones.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Garrido: para que se agregue al Art. 1.o, después de la palabra "subasta" lo siguiente: "Por el Martillero Público del departamento".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 21 votos contra 13.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Romero, Maira y Moreno don Rafael:

Para redactar en la siguiente forma el Art. 3.o: "Art. 3.o El dominio que, a virtud de esta ley, se transferirá al adquirente se reputará como título saneado de 30 años."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 33 votos contra 8.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminada la tabla de fácil despacho.

4. — CHOFERES DE CASAS PARTICULARES.— MODIFICACION AL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 178

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando al orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del mensaje que modifica el decreto-ley 178 en la parte relacionada con los choferes de casas particulares.

... proyecto no está informado y el Gobierno ha retirado su urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se postergará la discusión de este proyecto hasta la semana próxima

Acordado.

5.— DERECHOS DE INTERNACION A LAS BOMBILLAS ELECTRICAS. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — A continuación corresponde ocuparse de las modificaciones del Senado al proyecto que fija derechos de internación a las bombillas para el alumbrado eléctrico.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No está impreso.

El señor SECRETARIO.—Hay una sola modificación, que voy a explicar a la Honorable Cámara

La Cámara aprobó el proyecto que modificaba la partida 1.400 del Arancel Aduanero, estableciendo un derecho de dos pesos.

El Senado modificó este monto, elevándole a $ 3. La Cámara desechó esta modificación, y el Senado ha vuelto a insistir en ella.

El señor MARDONES.— Que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Su Señoría pide que se postergue la discusión de este proyecto?

El señor MARDONES.— Pido que se retire de la tabla por no estar impreso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará postergada la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — ¿Por qué, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Porque no está impreso el informe y, de acuerdo con el Reglamento, puede pedir que se postergue en este caso, la discusión cualquier señor diputado.

6.— ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse a continuación de las modificaciones del Senado al proyecto que otorga nuevas facultades a la Junta de Exportación Agrícola.

Están impresas en el Boletín N.o 3.048.

—Dicen así:

Artículos 1.o y 2.o. Han sido desechados.

Artículo 3.o. Se ha suprimido la palabra "referida".

Artículos 4.o y 5.o. Han sido suprimidos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

El señor SECRETARIO. — El Senado desechó los artículos 1.o y 2.o, y también los artículos 4.o y 5.o.

Mantiene únicamente el artículo 3.o, del proyecto de esta Cámara, suprimiéndole la palabra "referida"

El señor RETAMALES.— ¿Qué número tiene el Boletín?

El señor SECRETARIO. — El N.o 3048.

El artículo 3.o de la Cámara de Diputados dice como sigue:

"Art. 3.o Agrégase al artículo 15 de la referida ley número 5,394, el siguiente inciso:

"Quedarán, igualmente exentos del impuesto, los molinos que muelan trigo proveniente de la propia cosecha del fundo en que estén ubicados y que fabriquen harina integral o en rama solamente para el consumo de los empleados y trabajadores del mismo fundo".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Pido la palabra.

El señor CAÑAS LIRA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Urrutia, don Efraín.

El señor URRUTIA (don Efraín) —El Senado ha aceptado la disposición del proyecto de la Cámara que establece que todos los molinos que fabriquen harina integral o en rama queden exentos del impuesto a la molienda, y sólo le ha introducido una pequeña modificación sin importancia.

Yo creo que la Honorable Cámara de Diputados haría una obra de justicia aceptando esta modificación del Honorable Senado, que, como he dicho, no tiene mayor importancia y manteniendo con ello, la disposición del proyecto de esta Cámara, que permite que los molinos de maquila muelan para las necesidades de los fundos sin pagar este impuesto. Son muy pocos y de no eximírseles de él se les haría un daño muy grande.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA. — Es verdad que la Cámara de Senadores modificó este proyecto en el sentido de eliminar del pago de este impuesto a los molinos que muelen para las necesidades de la agricultura. Estos molinos estaban gravados con un impuesto de cinco pesos por quintal de molienda, mientras que los molinos comerciales pagaban sólo dos pesos. Esto era una grave injusticia. Pero es sensible que la Cámara de Senadores no haya aceptado aquella facultad que se daba a la Junta de Exportación Agrícola para inspeccionar todos los productos que se exporten. Ha eliminado esta parte del proyecto de la Cámara, y esto es sensible, como digo, porque al fin y al cabo es necesario que haya una autoridad, un organismo técnico que vigile y fiscalice las mercaderías que salen del país, porque es necesario prestigiar los productos nacionales y evitar que el comerciante inescrupuloso nos exponga a perder mercados extranjeros.

Pero en el caso de que nosotros no aprobemos las modificaciones del Senado, esta ley no va a poder regir próximamente y el mal entonces será peor; por lo tanto, rogaría a los H. colegas que aprobáramos el proyecto tal como ha venido del Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES. — Señor Presidente, desearía que el H. diputado informante tuviera a bien decirnos si con las modificaciones propuestas en este proyecto se van a corregir los errores que se cometieron en la dictación de la ley, por cuanto va el impuesto que ella creaba, a gravar, señor, un artículo de necesidad indispensable, como es el pan. En la ley que creó la Junta de Exportación Agrícola se estableció una disposición que gravaba con dos pesos, por quintal métrico de trigo de los molinos que pertenecieron a la Asociación Molinera, y con cinco pesos, a los molinos que no pertenecieran a esa institución.

Yo tengo el convencimiento, por estudios practicados en una comisión de esta H. Cámara, de que forme parte, que se cometió un grave error al pretender asociar estas empresas molineras en un verdadero trust, que les ha permitido subir exageradamente los precios de la harina.

Antes de que esta ley existiera, por el hecho de que no se había formado este verdadero monopolio, había la libre competencia, y, como consecuencia, señor Presidente, se observaba el fenómeno de que algunos molinos hacían aparecer, como costo de molienda, la suma de $ 6.60, los cien kilos de trigo; mientras que ahora los molinos que pertenecen a la Asociación Molinera, por medios ficticios, que aún se podrían calificar de ilícitos, hacen ascender este costo a 22 pesos y centavos, por cada cien kilos.

Entonces digo yo, si esta ley que permitió la existencia de la Asociación Molinera ha venido a ser perjudicial y funesta para los intereses del consumidor, especialmente para esa inmensa mayoría de nuestros conciudadanos que pertenecen a la clase necesitada, me parece lógico aprovechar esta oportunidad para corregir este mal.

La ley, señor Presidente, ha incurrido en el error que señalé denantes, de gravar con $ 5 el qq. que muele el molinero no asociado y con dos pesos el del molinero asociado. Esta es una manera de forzar a estos industriales a que se incorporen a la Asociación, para hacer más poderosa esta institución, para hacerla más temible, para hacerla más perjudicial con respecto a los intereses generales del país.

El señor TORRES MOLINA —Para formar un verdadero monopolio.

El señor MARDONES. — Me alegro mucho, señor Presidente, de estar en esto siquiera de acuerdo con mi honorable colega, el señor Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA. —En todo lo que se relacione con el hambre del pueblo, estaré con Su Señoría.

El señor MARDONES. — Lo veremos en el futuro... Seguramente este problema tendremos que tratarlo nuevamente y ojalá Su Señoría me acompañe con su voto en favor de la solución de tales problemas. Pero el hecho es, señor Presidente, — como queda confirmado por tan autorizado miembro del Partido Demócrata — que hay aquí un mal que debemos empeñarnos en hacer desaparecer por completo. Y si esto no se ha confirmado con el proyecto en discusión — yo ruego al señor diputado informante tenga a bien decírnoslo — formularíamos la indicación del caso para corregir este defecto.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Me permito advertir a Su Señoría que el proyecto está en quinto trámite constitucional y, por lo tanto, no caben indicaciones.

El diputado informante es el H. señor Olave.

El señor CAÑAS LIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

No hay diputado informante de este proyecto, por cuanto éste no ha pasado a la Comisión respectiva después que volvió del Honorable Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Era para rogarle a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación al artículo 3.o. Tengo numerosas peticiones de algunos modestos agricultores, dueños de pequeñas porciones de terreno, que quieren contar con los beneficios de esta ley, sobre la base del proyecto ya aprobado por la Cámara. No sé a qué se debe que el Honorable Senado haya suprimido esta disposición. Ello es que tal como ha quedado esta ley no va a favorecer a los que no tienen porciones de terreno ni grandes capitales de producción, en circunstancias que lo que se quiso siempre fué favorecer a todos aquellos que muelen para su propio uso personal, como los inquilinos y los agricultores de pequeñísima categoría. A estas personas no es posible gravarlas. Por estas razones considero que la Cámara ha de prestar su aprobación a la insistencia del artículo 3.o.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a Su Señoría que el Senado ha aprobado el artículo 3.o en los mismos términos que la Honorable Cámara.

El señor GARRIDO.— Muchos estábamos en la creencia contraria, señor Presidente; pero, dada la explicación del señor Presidente, me felicito de que la ley vaya a salir de acuerdo con los deseos e intereses de toda esta modesta gente a quien he aludido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Este proyecto, que da atribuciones a la Junta de Exportación Agrícola, relacionadas especialmente con el comercio de exportación del trigo, fué estudiado ayer en la Cámara con bastante minuciosidad, y después de muchos meses de discusión en el Senado, vuelve reducido a un simple artículo, al artículo 3.o.

Creo que todos aquí en esta Cámara estaremos de acuerdo en mantener este artículo 3.o, puesto que él establece que no se cobrará un gravamen al trigo que se muela en los molinos pequeños, que no soportan este gravamen. Me parece que sobre esta idea hay unanimidad en la Cámara.

Pero había también otras ideas en el resto del proyecto, que todo en el artículo primero, que bien valen la pena ser consideradas; y creo que sobre éstas se podría insistir en esta Cámara. Así, tenemos que en uno de los incisos del artículo 1.o se habla de que "La Junta de Exportación Agrícola podrá invertir parte de sus fondos en la construcción de obras y en la adquisición de elementos destinados a organizar y fomentar el comercio de exportación".

Es sabido que hoy día, la Junta de Exportación Agrícola dispone de ingentes sumas, que percibe por concepto del impuesto a la molienda. Estas cantidades que se debían destinar al pago de primas de exportación, hoy día no se emplean con ese objeto, puesto que, en general, los productos de la agricultura han adquirido un buen precio ... camente, según sea la cosecha, se necesitará pagar primas a la exportación de vinos, y quién sabe si a la de algún otro producto; pero, en general, hoy, no necesita pagar primas a la exportación. En este caso, ¿qué inconveniente habría en mantener este inciso y en invertir esas sumas en la construcción de frigoríficos— que son necesarios para la exportación de frutas— como por ejemplo en el puerto de Talcahuano?

¿Qué inconveniente habría para que la Junta de Exportación Agrícola dedicara sus entradas a establecer bodegas para la recepción de productos en diversos puntos del país, o bien, fomentar la buena producción de fruta de exportación, ya en las ciudades del sur como en las del norte del país?

Yo creo, señor presidente, que hay conveniencia en mantener por lo menos, este inciso.

Asimismo, el último inciso del artículo 1.o, se refiere a que la Junta de Exportación Agrícola deberá controlar en los puertos la calidad de los artículos que se exporten".

Yo no veo por qué se ha suprimido todo el artículo, y se han dejado algunos de esos incisos que vienen a llenar una necesidad sentida en el país, como es la de controlar nuestro comercio de exportación

Son conocidos los inconvenientes que ha tenido que sufrir el comercio de exportación de nuestros artículos, debido a que exportadores inescrupulosos han llevado al extranjero productos de mala calidad, que van en desprestigio del comercio honrado del país.

No veo inconveniente alguno para mantener también este inciso.

Fuera de estos incisos, tenemos el artículo 5.o que, a mi juicio, también debe mantener la Cámara.

Dice el artículo 5.o: "Agrégase a la citada ley número 5394 los siguientes artículos nuevos".

Y establece el que sigue:

"Artículo... Se autoriza a la Caja de Crédito Agrario para otorgar créditos con garantía prendaria o hipotecaria, con el objeto de que se organicen cooperativas o asociaciones de productores que tengan por fin la exportación de sus productos, debiendo la Junta de Exportación Agrícola fomentar la formación de estas entidades".

Yo no veo, señor Presidente, inconveniente alguno para aumentar las facultades de la Junta de Exportación a fin de permitirle fomentar la creación de estas cooperativas agrícolas de exportación.

En el artículo 4.o, se establece que el Art. 16 de la referida ley N.o 5394, se reemplaza por el siguiente:

"Artículo 16. La Junta de Exportación Agrícola determinará los precios del pan y de la harina de acuerdo con los costos de elaboración de estos productos y con el precio del trigo en los distintos puntos del país".

¿Qué es lo que pasa hoy día, señor Presidente?

Hoy día la Junta de Exportación Agrícola tiene autorización para fijar el precio del pan en relación con el precio de la harina, pero no lo puede fijar en diferentes puntos del país, sino que tiene que referirse a un punto del país que evidentemente, en general, tendrá que ser el punto de precio más alto. Por esto, se fija en el resto del país un precio uniforme al pan, que el más caro de lo que en realidad debiera ser.

Es sabido que en muchas regiones del país, ya sea porque la obra de mano es más barata, porque los capitales son superiores porque el trigo no paga flete o por mil otras circunstancias, los costos de elaboración de la harina y los costos a su vez, de elaboración del pan, son inferiores a los de Santiago, donde la mano de obra es más cara, donde los capitales se consiguen en condiciones más onerosas y donde es superior, en suma, el costo de la producción.

Yo creo, señor Presidente, que esta disposición, que ya había aceptado la Cámara en el primer trámite de este proyecto, conviene mantenerla, porque habilita a la Junta de Exportación Agrícola para cumplir con una misión que le tiene encomendada la ley y que hoy día no puede cumplir, que es la de fijar un precio de venta del pan en relación con el de la harina, en los diversos puntos del país.

Por esto, señor Presidente, pido a la Mesa que se sirva poner en votación todos los artículos de este Proyecto, por incisos; de manera que la Cámara pueda pronunciarse — si lo desea — insistiendo en algunos de los incisos de Art. 1.o

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a S. S. que este proyecto está en su tercer trámite constitucional.

La modificación del H. Senado consiste en suprimir el artículo 1.o. De manera que la Cámara debe pronunciarse sobre la modificación.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero, señor Presidente, yo entiendo que cuando el H. Senado dice que se suprime el artículo 1.o, se refiere a todo el artículo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—A todo el artículo, H. Diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).—... y en tal caso, si la Cámara quiere modificar parte de ese artículo y suprimir el resto, me parece que tendría que votarse por inciso, porque de otra manera se colocaría en una situación difícil.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente)...

presidente).— No se puede, H. Diputado.

Encontrándose este Proyecto en tercer trámite constitucional, sólo corresponde aprobar o rechazar la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Juan A).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

Ruego a la Honorable Cámara se sirva uardar silencio.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Quiero saber, señor Presidente, cuál es la modificación que introdujo el Senado al Art. 3.o, porque en el proyecto se dice: "Se ha suprimido la palabra "referida", y en este artículo no hay ninguna palabra "referida".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — El Senado, honorable Diputado, aprobó el Art. 3.o. en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara; pero suprimió la palabra "referida", porque los artículos mencionaban esa ley, el 1.o y 2.o habían sido suprimidos por el Senado.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Dice el A[rt]. honorable Diputado: "Agrégase al artículo quince de la referida ley...", etc. Ahí está la palabra "referida".

El señor RIOS (don Juan Antonio). — No me refiero más a ello, entonces...

El señor CAÑAS LIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CAÑAS LIRA. — Son muy atendibles las observaciones que ha hecho el honorable señor Prieto; pero nos encontramos en una situación sumamente difícil, en caso que no se aprueben las reformas introducidas por el Honorable Senado: este proyecto, señor Presidente, no se va a alcanzar a despachar en el período ordinario y va a quedar seguramente para el próximo año.

En estas condiciones, los pequeños propietarios o agricultores que viven lejos de los centros poblados, van a tener que seguir pagando cinco pesos por quintal métrico que muelan.

—Esto no es posible, señor Presidente.

Yo noto las mismas deficiencias que el señor Diputado. Más aún, se faculta a la Junta de Exportación para que exporte y no se la faculta para que venda trigo dentro del país.

Esta es una situación profundamente anómala, porque en un momento dado puede quedar un sobrante de trigo que la Junta de Exportación no puede vender.

El señor CABEZON. — Habría que ver qué recurso se puede adoptar...

El señor CAÑAS LIRA. — Pero de todas maneras, hay que aceptar las modificaciones del Senado; porque, de lo contrario, vamos a obligar a estas gentes a que sigan soportando este gravamen...

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — A excepción de la del Art. 3.o

El señor CAÑAS LIRA. — Cualquiera modificación del Senado que se deseche, tiene que volver nuevamente hacia allá el proyecto, y no podrá haber ley.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor CAÑAS LIRA. — Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 1.o.

—Votada en forma económica la modificación, fué rechazada por 34 votos contra 16.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Se va a votar la modificación del Honorable Senado que consiste en desechar el artículo 2.o.

—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 18 votos contra 15.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a votar la modificación del Senado en el artículo 3.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazada esta modificación.

—Acordado.

Se va a votar la modificación del Senado, que consiste en suprimir el artículo 4.o.

—Votada económicamente la modificación del Senado, fué desechada por 33 votos contra 7.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a votar la modificación del Senador, que consiste en suprimer el artículo 5.o.

—Votada económicamente la modificación, no hubo quorum reglamentario.

El señor SECRETARIO.— No hay quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación; ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

—Votada nuevamente en forma ecnómica la modificación, fué rechazada por 34 votos contra 5.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACIONES A LA PLANTA DE LA ARMADA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse a continuación de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto sobre planta de la Armada.

Está impreso en el Boletín N.o 3,047.

—Los modificaciones del Honorable Senado, consisten en lo siguiente:

"Artículo 1.o. Se ha reemplazado el renglón que dice: "14 capitanes de Fragata (8 Ejecutivos, 2 Ingenieros, 1 Cirujano, 1 Dentista y 1 Contador); por el siguiente: "13 capitanes de Fragata (7 Ejecutivos, 2 Ingenieros, 1 Cirujano, 1 Dentista, 1 Contador y 1 Oficial de Mar)"; y

Se ha sustituído el renglón que dice: "57 tenientes 2.os (25 Ejecutivos, 10 Ingenieros, 5 Artillería de Costa, 5 Contadores y 2 Capellanes 3.os), por el siguiente: "37 tenientes 2.os (20 Ejecutivos, 8 Ingenieros, 4 Artillería de Costa, 2 Contadores y 2 Capellanes 3.os)".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión las modificaciones del H. S.

Tiene la palabra el honorable señor Urrutia don Efraín.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Creo que, en realidad, este proyecto deberíamos despacharlo tal como viene del H. S.

Es cierto que al reducir la planta de los tenientes, parece a la vista, que se fuera a dañar a la institución misma, pero con los ascensos que se van a producir en los grados superiores, con las nuevas plazas creadas, los tenientes van a quedar en las mismas condiciones que se indicaban en el proyecto despachado por esta H. Cámara y que ha sufrido modificaciones en el H. Senado.

Por otra parte, la planta, en la forma que la propone el H. Senado, significa una mayor economía en los gastos públicos y los parlamentarios estamos viendo que los gastos se están aumentando en todo orden de cosas, y es por esto que como digo, estimo que deberíamos aceptar esta planta, que es más económica y que, aún cuando parece que dañaría a los tenientes, en realidad, ellos recuperarán la pérdida aparente, con los ascensos que se producirán en las plazas de mayor grado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guzmán don Eleodoro.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Señor Presidente:

Deseo dejar establecido que con el despacho del Proyecto de Ley que discutimos, que aumenta la Planta de Oficiales de la Armada, no se va a remediar definitivamente el estagnamiento periódico del Escalafón en sus diversas ramas, porque esto sólo tiende a reparar las consecuencias de no haberse cumplido por el Ejecutivo las reglas que sobre "eliminación forzosa" contemplan los artículos 25 y 26 del Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.o 3743.

El señor CARRASCO. — ¿Está en discusión general el proyecto o se está discutiendo las modificaciones del Senado, señor Presidente?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Me estoy refiriendo a los artículos 25 y 26 del Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.o 3743

El señor CARRASCO — Están en discusión las modificaciones del Senado...

El señor GUZMAN (don Eleodoro) —No estoy hablando en general.

Estoy dentro de la materia en discusión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Yo me permito llamar la atención de S. S. a que lo que está en discusión son las modificaciones del Senado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—A eso me estoy refiriendo.

Debe, pues, cumplirse la Ley en la forma que ella lo indica, empezando por los jefes que figuran a la cabeza del Escalafón, quienes deben dar ejemplo a sus subalternos no siendo causa de perturbación en la carrera de éstos, como hoy ocurre y no subsanar los inconvenientes que lógicamente deben producirse, con nuevos proyectos de aumento de planta.

Habría deseado rectificar otras aseveraciones formuladas durante la anterior discusión de este proyecto en la H. Cámara, pero en obsequio a su pronto despacho, me voy a abstener de hacerlo, dejando constancia que no he sido obstáculo a su aprobación, sino que he deseado que se corrijan los defectos que contiene, para dejar paso a la oficialidad joven y que trabaja, eliminando a jefes que seguramente no tienen el ascendiente moral necesario para permanecer en el servicio.

El señor LOIS.— He pedido la palabra para manifestar que daré mi voto en contra a este proyecto, ya que no es posible hacer una indicación para modificar la planta de 57 tenientes, reduciéndolos a 55, como propuse en otra ocasión para el efecto de suprimir los dos capellanes.

Los capellanes, como dije en otra oportunidad, están de más, porque esto es contrario a la Constitución del Estado. Con la separación de la Iglesia del Estado quedó claramente establecido que no podían haber funcionarios religiosos ni en el Ejército ni en la Marina, ni en la Educación.

El señor MARTINEZ MONTT.— Hay capellanes libres pensadores...

El señor LOIS.— Yo dejo estampada, por lo menos, mi protesta, y voy a dar mi voto en contra a este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Senado.

—Votadas en forma económica las modificaciones del Senado, fueron aprobadas por 34 votos contra 7.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

DESAHUCIO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto relativo a los desahucios al personal del ferrocarril de Arica a La Paz y otros. Boletín 3.049.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El texto de las modificaciones del Senado.

Artículo 1.o

Ha sido substituído por el siguiente:

"Artículo ... El personal de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados, de Lebu a Los Sauces y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sin distinción alguna, que quedase cesante por cualquiera causa que no sea renuncia voluntaria o separación del servicio, tendrá derecho a un desahucio de un mes de sueldo o de salario por cada año completo de servicios.

"Tendrá derecho, asimismo, a dicho desahucio, el personal que quedare cesante por renuncia exigida por escrito por la Administración del ferrocarril, o motivada por enfermedad que le impida continuar en el servicio, circunstancia ésta que deberá ser acreditada por el servicio sanitario del Ferrocarril.

"Para los efectos anteriormente indicados, el Administrador, el ingeniero Jefe del Departamento de Operación, el ingeniero ayudante de la administración y el contador general, tendrán los mismos derechos que el personal a contrata.

"El personal que, en virtud de disposiciones vigentes, es nombrado por el Presidente de la República se considerará como personal a contrata".

Artículo 2.o

En el inciso primero se ha suprimido la palabra "en" que figura entre las frases: "El monto del desahucio se determinará tomando en cuenta el sueldo o jornal asignado al empleo" y "que el interesado desempeñe en propiedad a la fecha de su retiro y el total del tiempo servido".

Artículo 3.o

En el inciso segundo se ha reemplazado la frase: "al empleo en que...", por esta otra: "al empleo que".

Artículo 5.o

En el inciso primero, se ha agregado, después de la palabra "personal" la frase: "...de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados, y de Lebu a Los Sauces..."

El inciso segundo ha sido reemplazado por el siguiente:

"El personal a que se refiere el inciso anterior, que se acoja a la jubilación, sólo necesitará acreditar dieciocho años de servicios, o tener 50 años de edad a la fecha de la promulgación de esta ley, siempre que en este último caso, hubieren enterado diez o más años de servicios hasta que quedaran cesantes, y para su pago se observarán las siguientes reglas":

Artículo 6.o

Se ha eliminado la frase: "...a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

El señor ARELLANO.— Hace más de dos años, presenté este proyecto para el personal del ferrocarril de Arica a La Paz, y de Iquique a Pintados, a fin de que tuviese la misma situación que el de la Empresa de los FF. CC. del Estado.

La Cámara aprobó un proyecto estudiado por la comisión durante ese tiempo, incluyendo al personal de Lebu a Los Sauces; pero el Senado ha introducido algunas modificaciones que mejoran el proyecto y otras, probablemente, por falta de antecedentes, no reflejan el sentir de ese personal, y tampoco el espíritu de la Comisión y de la Cámara al aprobar dicho proyecto.

Lo bueno consiste en que en el inciso 1.o, del artículo 1.o, se ha agregado al personal de la "Empresa de los FF. CC. del Estado" y "un mes de desahucio al personal a jornal", sean éstos obreros o empleados. Estos puntos son justos; pero, no es así la redacción dada a este inciso, que es totalmente distinta a la idea de la Comisión y de la Cámara, ni a al propio sentir de la Comisión del Honorable Senado.

Por esta circunstancia ruego a la Cámara insista en mantener el inciso 1.o del Art. 1.o que aprobó la Cámara intercalando las frases "Empresa de los Ferrocarriles" y "un mes de desahucio al personal, a jornal".

Las razones que para esto existen son las propias ya dadas a conocer en un informe que existe en esta Cámara.

Por otra parte, al aprobar conforme lo indico el proyecto por la H. C., estaría totalmente demás el inciso 2.o aprobado por el Senado que dice relación íntima con el artículo 1.o inciso 1.o.

En cuanto al inciso 3.o del mismo Art. aprobado por el Senado también estaría demás, porque el inciso 2.o del proyecto aprobado por la Cámara dice claramente que el personal que en virtud de las disposiciones vigentes es nombrado por el Presidente de la República se considera personal a contrata. De ahí que esté totalmente demás el inciso 3.o aprobado por el Senado.

En conclusión, señor Presidente, yo voy a repetir en la forma en que estimo más correcta y justa aprobar esta parte de la ley: manteniendo el artículo 1.o de la Cámara solamente con el agregado del personal "de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", y desahucio de un mes de salario para todo el personal a jornal, sean obreros o empleados.

Ahora en cuanto al artículo 2.o es aceptable la modificación que solamente consiste en redacción. Así también la del artículo 3.o.

En el artículo 5.o del Senado con toda justicia y de acuerdo con la Comisión del mismo Senado, ha agregado algunos incisos que mejoran el proyecto en virtud de las razones que en la discusión del proyecto se dieron.

Por estas circunstancias, señor Presidente, yo rogaría a la H. C. que quiera aprobar en los mismos términos en que ha aprobado el Senado los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, pero se insista en lo que al artículo 1.o manteniéndolo con las inclusiones que he expuesto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿S. S. pide que se divida la votación respecto al artículo 1.o por incisos?

El señor ARELLANO.— Sí, señor Presidente.

El señor PRIETO CONCHA. —¿Se puede en este trámite dividir la votación por incisos?

El señor SECRETARIO.— Este proyecto está en tercer trámite, y se puede dividir la votación: en el proyecto anterior estábamos en 5.o trámite constitucional.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Señor Presidente, yo no sé, en realidad, si estará ajustada al Reglamento la petición que nos hace el honorable señor Arellano. Quisiera que el señor Presidente nos informara al respecto, porque, según entiendo, el honorable señor Arellano ha pedido que se agregue al artículo 1.o aprobado por la Cámara de Diputados algunas frases aprobadas en el artículo 1.o del Honorable Senado. ¿No es así?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Por el hecho de estar este proyecto en su tercer trámite constitucional, no se puede agregar nada, sino aprobar o rechazar las modificaciones del Senado; pero el señor Arellano lo que ha pedido es que se vote por incisos.

El señor ARELLANO.— Sí se puede.

El señor PRIETO (don Joaquín) — Ha insistido en que se apruebe un artículo de la Honorable Cámara de Diputados, agregando algunas disposiciones.

El señor ARELLANO.— ¿Me permite, señor Presidente? Entiendo que es procedente presentar la indicación, por lo menos la idea expuesta, porque en ocasión que se discutía el proyecto de gratificación a los empleados públicos, se dividió la votación por incisos y además se intercaló la idea que tuvo el Senado, de incluir en la gratificación al personal de obreros fiscales. Aquí se trata precisamente de intercalar una idea del Senado: incluír a la empresa de los FF. CC. del Estado y un mes de desahucio al personal a jornal, que tiene, según mi concepto, iguales derechos que el personal a contrata.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —En aquella ocasión, la Cámara por asentimiento unánime acordó proceder en esa forma.

Puede continuar el señor Prieto Concha.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De tal modo que no pudiéndose proceder en la forma que indicaba el honorable señor Arellano, quisiera preguntar al propio honorable señor Arellano, que conoce este proyecto, si no es más conveniente, en tal caso, insistir en el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, tal como viene concebido en el Boletín.

Me parece lo más lógico, por lo que le he oído a Su Señoría, pensar que es más favorable al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz, la forma en que aprobó la Cámara de Diputados la disposición respectiva.

El señor WALKER LARRAIN. —En cuanto al artículo 1.o...

El señor PRIETO (don Joaquín).— En cuanto al artículo 1.o; no me refiero a los otros.

El señor ARELLANO.— Si la Mesa no pidiera el asentimiento de la Cámara para proceder a la votación en la forma indicada por mí, habría que reconocer que el artículo primero del proyecto aprobado por la Cámara es superior al que aprobó el Honorable Senado. Y por esta razón, para que quede una ley en perfectas condiciones y que no se cercenen derechos a determinado personal de los ferrocarriles, sería preferible, señor Presidente, que Su Señoría pidiera el asentimiento unánime de la Cámara para aprobar el proyecto con las ideas que he expuesto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ARELLANO.— Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARAS.— Creo, señor Presidente, que dentro del espíritu con que se trata de resolver el proyecto que estudiamos, es más beneficioso para los obreros y empleados del Ferrocarril de Arica a La Paz, la modificación introducida por el Honorable Senado.

Yo me atrevería a pedir a mis honorables colegas que aceptáramos la modificación del Honorable Senado, propuesta en el artículo primero.

El señor WALKER LARRAIN. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VARAS. — Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN. — También me voy a permitir rogar a mis honorables colegas, que se sirvan aprobar el proyecto del H. Senado, pues he recibido comunicaciones de los obreros del norte en que manifiestan que ellos se encuentran más beneficiados con el proyecto del H. Senado.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Escobar.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — En realidad, señor Presidente, el artículo primero, propuesto por el H. Senado, contempla una vieja aspiración del personal ferroviario, como es la de tener el derecho al desahucio de un mes por año que hasta este momento solamente han tenidos los empleados.

Los obreros a jornal solamente tienen quince días por año completo de servicio, en circunstancias que sus labores son mucho más pesadas, sus salarios son muy inferiores y su desgaste físico por las pesadas labores y por su desnutrición. Por falta de buenos salarios es muy superior su desgaste al de los empleados; estos motivos nos deben aconsejar darles el mismo desahucio que a los empleados.

El H. Senado, contempla este desahucio, pero a continuación pone una serie de trabas, con las que se burlará al proletariado ferroviario. Aprobándose el artículo en esta forma, se deja puerta abierta para que los abusivos jefes sigan echando a los obreros y empleados a la calle, a su propio capricho sin reconocerles sus derechos, como lo han estado haciendo hasta hoy.

Agradecería al señor Presidente, se sirviera manifestarme si podrían suprimirse de ese primer artículo, reformado por el H. Senado las palabras: "que no sea renuncia voluntaria o separación del servicio".

En esta forma, estimo que quedaría en mejores condiciones para los obreros y empleados este artículo reformado por el H. Senado.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Me permito advertir a S. S. que en el trámite constitucional en que se encuentra el proyecto, no se puede alterar la redacción del artículo.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — ¿Y por asentimiento unánime, señor Presidente?

Los honorables diputados a quienes los ferroviarios atienden tan bien, no tendrán inconveniente en suprimir estas dos o tres palabras.

El señor TORO (don Leoncio).— Constitucionalmente no se puede hacer.

El señor VARAS — Si la modificación sustancial que viene a beneficiar más a los obreros, no está en el artículo 1.o, sino en el artículo 5.o, en la modificación que el Senado ha introducido al proyecto aprobado por la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— También votaré el artículo 5.o; pero si aprobamos el artículo 1.o, como viene del Senado, las aspiraciones de los obreros ferroviarios van a ser burladas por el solo hecho de no suprimir dos o tres palabras.

Yo tenía redactada una moción para pedir la supresión, en el artículo 1.o de estas palabras: "que no sea renuncia voluntaria o separación del servicio"; porque ahora que hay una gran persecución en contra de los empleados y obreros modestos de los Ferrocarriles, una cantidad de gente está siendo separada del servicio; a los que no se les da desahucio ni jubilación, no se les respetan sus derechos y a quienes la Caja les devuelve sus imposiciones con un interés del 6 por ciento, quitándoles sus acumulaciones. De manera que si no se arregla la modificación de este artículo, los empleados y obreros ferroviarios van a ser burlados en sus justas aspiraciones, manifestadas ya en varias convenciones y concentraciones, como la cuarta Convención de Valparaíso, celebrada el año 32, la 5.a Convención de San Bernardo del año 34 a la que asistieron delegados de todo el país.

Y ahora mismo, el Frente Unico de obreros y empleados ferroviarios tiene este punto presentado en un memorial a la Dirección de la Empresa y al Supremo Gobierno, es decir que se les de un mes por cada año de servicios, a título de desahucio, porque hasta ahora existe el privilegio de dar un mes de sueldo por cada año de servicios a los empleados ferroviarios y solamente 15 días a los obreros.

Por eso, lamento y protesto de que la Cámara no apruebe mi indicación que tiende a poner a salvo a los obreros y empleados ferroviarios de esa ola de persecuciones de que vienen siendo víctimas desde hace mucho tiempo de parte de la alta burocracia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, los que están echando gente de la Empresa a su entero capricho sin reconocerles ningún derecho. Yo votaré favorablemente estas modificaciones del Senado, pero quiero dejar constancia que al no aceptar mi indicación, se va a prestar para abusos incalificables.

El señor TORO.— Constitucionalmente, eso no lo podemos hacer.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Constitucionalmente, no podemos acceder a la petición del señor Escobar, porque, naturalmente, si modificamos en el tercer trámite la redacción de un artículo, que ya se ha aceptado por la Cámara de Diputados o por el Senado, en el cuarto trámite se encontraría con un nuevo proyecto de ley, del cual debería conocer un cuarto trámite, lo que es improcedente.

Por esto, dentro de las disposiciones constitucionales, es imposible en este trámite modificar cualquiera de las disposiciones del proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ya he advertido al honorable señor Escobar, que constitucionalmente esto no se puede hacer.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Yo he querido dar una explicación para sentar la verdadera doctrina a este respecto; pero, ya que estoy con la palabra y después de haber leído en parte este artículo 1.o, quiero agregar que la diferencia que hay entre el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados y el proyecto del Senado, es que el proyecto aprobado por el Senado es más extensivo, abarca mayor cantidad de personal ferroviario.

El señor ARELLANO.— Precisamente, abarca más personal, pero ofrece menos garantía.

El Senado ha dado una redacción al artículo 1.o que cambia totalmente el espíritu de la ley.

El señor PRIETO (don Joaquín) —El Art. 1.o de la Cámara de Diputados dice lo siguiente:

"El personal a contrata o a jornal, sin distinción alguna, de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados y de Lebu a Los Sauces", etc.

Y el Art. del Senado dice:

"El personal de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados, de Lebu a Los Sauces y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", etc.

O sea, que el proyecto de la Cámara de Diputados se refiere únicamente al personal de los ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados y de Lebu a Los Sauces, y el del Senado se refiere a estos personales y, además, a todo el personal ferroviario que es numerosísimo.

Por esto, yo digo que el proyecto del Senado abarca mayor cantidad de personal, y, como nosotros tenemos que pronunciarnos por una u otra fórmula de las que están pendientes, creo que abarcando una mayor cantidad de personal el proyecto del Senado y beneficiándose así un mayor número de obreros, es más conveniente aceptar la fórmula del proyecto del Senado.

Por eso, señor Presidente, como decían muy bien el honorable señor Varas y algunos otros Diputados, me voy a pronunciar en favor del Art. 1.o del Honorable Senado.

El señor NIETO. — Pido la palabra.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Nieto.

El señor NIETO. — En realidad, después de las razones que acaba de darnos el honorable señor Prieto, yo concuerdo, señor Presidente, en que es más completo el Art. 1.o en la forma en que viene del Honorable Senado, porque — en realidad— en el Art 1.o despachado por la Cámara de Diputados, en su primer trámite, se vió suprimido, sin justicia alguna, el personal del ferrocarril trasandino; y, en este momento, recibo una nota de este personal, en que me hace ver esta injusticia que se había cometido en el proyecto primitivo de la Cámara de Diputados.

Veo, ahora, con verdadero agrado y verdadera satisfacción, señor Presidente que el Senado de la República ha considerado esta situación y, al propio tiempo que otorga estos beneficios al personal del ferrocarril de Arica a la Paz, de Iquique a Pintados, de Lebu a Los Sauces, incluye también a todo el resto del personal de la empresa de los ferrocarriles, comprendido — naturalmente— al personal del ferrocarril tansandino.

Por esta razón, señor Presidente, yo voy a aceptar la modificación del Honorable Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Martínez.

El señor Martínez (don Carlos Alberto). — Voy a insistir, señor Presidente, en la petición hecha por el honorable señor Escobar.

Es de todo punto de vista justo que se suprima esta frase, porque — en realidad — bien pudiéramos encontrarnos con que constitucionalmente no pudiera hacerse. Tal vez, lo peor que podría pasar sería demorar un poco más el despacho de este proyecto si tuviera que volver nuevamente al Senado.

Pero yo digo que ante el beneficio que reportaría a los interesados la supresión de esta frase, valdría la pena que se retardara un poco el despacho del proyecto, porque, en realidad, esto va a ser una llave que va a quedar entregada al arbitrio de los gestores o dirigentes de la empresa; y bien sabemos que hay muchos medios, muy socorridos aquí, de obligar a los empleados a una renuncia voluntaria o de separarlos: esto es corriente en la administración y en todas las faenas fiscales. Con este procedimiento, llegarían a perder todos sus derechos, lo que sería una evidente injusticia.

Por lo tanto, una razón de justicia y de lógica debería obligar a la Cámara a suprimir esta frase, que podría dar margen a muchos abusos.

Cuando la empresa vea que le va a recargar un poco su Presupuesto el hecho de pagar desahucio a un obrero o a un empleado, le va a pedir su renuncia voluntaria, o bien, lo separará, lisa y llanamente, del servicio, por cualquier causa, por el motivo más insignificante, asilándose en esta disposición. Y así eludirá el pago del desahucio que corresponda al obrero o empleado, de acuerdo con la ley.

Por eso, apoyo la petición hecha por el señor Escobar, y espero que la Cámara, no tendrá inconveniente en suprimir esta frase, aunque, con ello, se retarde el despacho de este proyecto, ya que, como se pretende dejarlo, no ofrecería garantías a la gente que actualmente está en servicio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir nuevamente a los señores diputados que la indicación hecha, además de ser antirreglamentaria, es inconstitucional.

Tiene la palabra el H. señor Varas.

El señor VARAS.— Después de lo manifestado por el H. señor Prieto, bien poco queda por decir sobre el Art. 1.o. y sólo para que la Cámara se forme un concepto más exacto, me voy a referir a una comunicación que he recibido de algunos elementos del Norte y que termina diciendo:

(Leyó).

A mi juicio, las principales modificaciones hechas por el Senado a este proyecto, son las relativas al artículo 5.o. Ellas son las que contribuyen a que se otorgue un mejor derecho en el proyecto del Senado que en el de la Cámara de Diputados.

Esto era lo que quería manifestar, y sólo— repito— para confirmar lo que se ha dicho por el honorable señor Prieto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ARELLANO.— Yo he hecho indicación, señor presidente, para que solicite Su Señoría el asentimiento unánime de la Cámara, para que en el artículo 1.o se intercale la idea que expuse, hace un momento, aprobada por el Honorable Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En el caso de que la Cámara acordara insistir en la redacción acordada por ella, solicitaría el asentimiento unánime, ya que si se le desecha, no habría objeto.

En votación la modificación del Senado al artículo 1.o.

—Votada económicamente la modificación del Senado, fué aprobada por 27 votos contra 6.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Esta modificación consiste en haber suprimido la palabra "en", que figura entre las frases: "El monto del desahucio se determinará tomando en cuenta el sueldo o jornal asignado al empleo" y "que el interesado desempeñe en propiedad a la fecha de su retiro y el total del tiempo servido".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Puesta en votación económica la modificación del Senado en el artículo 2.o, no hubo quórum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación al artículo 3.o.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Esta modificación consiste en haber reemplazado en el inciso segundo, en la frase: "al empleo en que...", por esta: "al empleo que".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta modificación del Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Senado en el artículo 5.o.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Esta modificación dice:

"Artículo 5.o En el inciso primero, se ha agregado, después de la palabra "personal", la frase: "...de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Iquique a Pintados y de Lebu a Los Sauces...".

El inciso segundo, ha sido reemplazado por el siguiente:

"El personal a que se refiere el inciso anterior, que se acoja a la jubilación, sólo necesitará acreditar dieciocho años de servicios, o tener 50 años de edad a la fecha de la promulgación de esta ley, siempre que en este último caso, hubieren enterado diez o más años de servicios hasta que quedaran cesantes, y para su pago se observarán las siguientes reglas":

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

El señor VARAS.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Estamos en votación, H. D.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al H. D.

El señor VARAS — Renuncio al uso de la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En votación.

—Votada económicamente la modificación del Senado en el Art. 5.o, fué aprobada por 31 votos contra 1.

En votación la modificación del Senado en el Art. 6.o.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Esta modificación dice: "Artículo 6.o Se ha eliminado la frase: "...a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se aceptaría esta modificación.

Acordado.

El señor ARELLANO.— ¿Si me permite, señor Presidente?

El inciso 3.o aprobado por el Senado considero que está totalmente de más, y es una redundancia que se vaya a aprobar una ley con incisos totalmente iguales, porque el inciso aprobado por esta H. C. dice:

"El personal que, en vritud de disposiciones vigentes, es nombrado por el Presidente de la República, se considerará como personal a contrata."

Y la disposición aprobada por el Senado dice lo mismo en el inciso 3.o:

"Para los efectos anteriormente indicados, el Administrador, el Ingeniero Jefe del Departamento de Operación, el Ingeniero Ayudante de la Administración y el Contador General, tendrán los mismos derechos que el personal a contrata.

De manera que considero que este inciso está completamente de más.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ya está aprobado por la H. C.

El señor ARELLANO.—Es que se podría acordar suprimirlo, señor Presidente.

El señor MURILLO.— Una redundancia no hace mal, H. D.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

9.—LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA A DOS CHASIS DESTINADOS A LA ASISTENCIA PUBLICA DE VIÑA DEL MAR

El señor URRUTIA (don Efraín) —¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para conceder la palabra al honorable señor Urrutia.

Puede usar de la palabra S.S.

El señor URRUTIA (don Efraín) —He pedido la palabra para solicitar de la H. Cámara se sirva acordar quiera despachar sobre tabla el proyecto, informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, que libera de derechos de Aduana a algunos chasis para automóviles de la Asistencia Pública.

Este proyecto está favorablemente informado y su despacho es necesario para la atención de este servicio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado.

Acordado.

Está impreso en el Boletín N.o 3040.

Se va a leer la parte dispositiva del proyecto.

El señor PROSECRETARIO (accidental).—Dice así:

"Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para declarar libres de derechos de Aduana, almacenaje, estadística, etc., dos chasis completos para ambulancias y repuestos marca "Hudson", modelo 1935, que llegarán próximamente a Valparaíso procedentes de Nueva York, destinado todo al servicio de la Asistencia Pública de Viña del Mar.

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobado, en general.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular.

10.— ACLARACION DE LA LEY QUE CONCEDIO GRATIFICACION AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor GONZALEZ (don Gabriel).— ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara puede usar de la palabra, su señoría

El señor GONZALEZ VIDELA. —Quiero rogar a su señoría que se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para discutir el proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla de fácil despacho y que aclara el espíritu de la ley que concedio gratificación al personal de empleados públicos, en la parte relacionada con los empleados del Instituto Médico Legal.

Se trata de un proyecto que consta de un solo artículo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor González, don Gabriel.

Acordado.

Está impreso en el Boletín N.o 3,028.

—La Comisión termina diciendo:

"Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendaros prestéis asentimiento a la moción en informe, en los mismos términos en que viene concebida y que son los siguientes:

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.o Para los efectos de la ley N.o 5.650, de 27 de julio del presente año, se declara que el personal que presta sus servicios en el "Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar", en los Tribunales del Trabajo, en los juzgados de indios y en el Juzgado de Menores, queda comprendido en sus beneficios, en las mismas condiciones que la referida ley contempla.

Art. 2.o Esta ley comenzara a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Como diputado informante voy a decir sólo dos palabras.

En el proyecto sobre gratificación a los empleados públicos se dispuso que gozarían de este aumento los empleados del Poder Judicial. Desgraciadamente, no se incluyó, — ni en la ley ni en el Reglamento — a los Tribunales del Trabajo ni a otras reparticiones públicas, a las cuales les correspondía también percibir este beneficio.

En el Reglamento, se obviaron estas dificultades comprendiendo en la gratificación a los Tribunales del Trabajo y demás reparticiones; pero, por un olvido no se incluyó al Instituto Médico Legal que, como saben los honorables diputados, forma parte como asesora de los Juzgados del Crimen, para los cuales tiene que hacer peritajes, autopsias, etc., que son necesarias en el esclarecimiento de muchas causas.

Por la razón expuesta, ruego a mis honorables colegas se sirvan aprobar este proyecto, ya que es un acto de justicia incluir al Instituto Médico Legal, entre el personal de que ya ha recibido gratificación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a leer una indicación.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Cabezón y Cárdenas:

Modificamos el artículo 1.o en la siguiente forma: "Para los efectos de la ley N.o 5650, de 27 de julio del presente año, se declara que el personal que presta sus servicios en el Instituto Medico Legal "Doctor Carlos Ybar", queda comprendido en sus beneficios, en las mismas condiciones que la referida ley contempla".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

Esta indicación tiende únicamente a dejar el artículo en las condiciones en que debe ser despachado, porque, como ha dicho el honorable señor González, ya la Contraloría General de la República ha establecido que los Juzgados del Trabajo y los Tribunales de Indios, a los cuales se refiere el artículo 1.o de este proyecto, están comprendidos en la ley 5.650, o sea, dentro del personal del Poder Judicial, no así el Instituto Médico Legal, que no ha quedado contemplado en los beneficios de la ley.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se omitiría el trámite de segundo informe y se entraría de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

En votación la indicación del honorable señor Cabezón.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada...

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor LOIS.— Rogaría a la Honorable Cámara, ya que ha tratado otro proyecto corto, que discutiéramos uno muy sencillo, que figura en la tabla de mañana y que podríamos despachar perfectamente hoy.

Se refiere a una materia relacionada con la Caja de Seguro Obrero y figura en el Boletín 1,037.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Lois.

El señor GAJARDO.— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor GAJARDO.— Yo acepto esta indicación si tratamos ese proyecto a continuación de los que figuran con los números 8 y 9 en la tabla de la presente sesión.

El señor RETAMALES.— No hay inconveniente; y después podríamos tratar el proyecto que se refiere a las policías fiscales.

El señor GAJARDO.— Precisamente, por esa razón me opuse a la indicación del honorable señor Lois. El proyecto a que se refiere el señor Retamales es el que figura con el N.o 8.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el honorable señor Retamales.

No hay acuerdo.

11.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

12.—FACIDADES DE CREDITO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES. — POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Continua la sesión.

En el orden del día, corresponde ocupar del proyecto en segundo informe, que concede facilidades de crédito a los pequeños agricultores. No ha llegado el segundo informe. Si le parece a la H. Cámara, se postergará su discusión hasta el próximo miércoles.

Acordado.

13.—ESTATUTOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. — POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En las mismas condiciones se encuentra el proyecto sobre estatuto municipal.

Si le parece a la H. Cámara, se adoptaría igual procedimiento.

Acordado.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — A continuación en la tabla se encuentra el segundo informe del proyecto sobre ex comandantes de policías comunales.

Está impreso en el Boletín 3.035.

En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.

El señor MARDONES.— Deseo plantear una cuestión previa.

Se ha cometido un error al creer que este proyecto está aprobado en general y enviarlo, para segundo informe a la comisión respectiva.

Si el señor Presidente tiene la bondad de imponerse del Boletín de la sesión N.o 56 del jueves 22 de agosto del año 1935, celebraba de 19.30 a 20.30 horas, tendrá que darme la razón y reconocer que este proyecto no se ha aprobado en general, y que, por lo tanto, no puede entrarse a discutir el segundo informe.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente) — El señor Secretario va a imponer a la Cámara, de la situación reglamentaria en que se encuentra este proyecto.

El señor SECRETARIO. — Con fecha 26 de agosto, la Cá-

mara mando en informe este proyecto a la Comisión de Gobierno, y en seguida a la Comisión de Hacienda para que se pronuncien sobre su financiamiento.

En realidad, no ha sido aprobado en general.

El señor RETAMALES. —Por qué fué a Comisión, entonces?

El señor CABEZON. — Todo ha sido un pequeño descuido de la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — La Comisión ha informado este proyecto en forma que no es reglamentaria.

Entonces, este proyecto volverá a discusión general.

El señor CARDENAS. — Que se fije un plazo para informar...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde ocuparse...

El señor RETAMALES.—¿Por qué no lo aprobamos en general?

El señor GARRIDO.—Quiero agregar una indicación al proyecto en debate.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No está en discusión. H. D.

Se tendrá presente la indicación de S. S. cuando se discuta en general el proyecto.

Terminada la orden del día.

14.— IRREGULARIDADES EN LA DISTRIBUCION DE LOS AUXILIOS A LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS DEL AÑO PASADO.—ATAQUES DIRIGIDOS POR LA PRENSA CONTRA UN SEÑOR DIPUTADO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al comité radical.

El señor ZAPATA.—He sido aludido por la prensa y conforme al Reglamento quisiera usar de la palabra por cinco minutos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sin perjuicio del tiempo que corresponde al comité radical, concedería la palabra a S. S. por cinco minutos.

Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA.—Señor Presidente, a raíz de las observaciones que hiciera en la última sesión del miércoles 5 del presente respecto a los abusos que se han cometido en la Comuna de Renca con los pequeños agricultores damnificados con las heladas del año pasado, hechos vergonzosos que denuncié a esta Cámara exhibiendo varios casos con los documentos que fueron observados por los diputados en que se confirman los denuncios que hiciera en dicha sesión.

El autor de estos vergonzosos hechos, Delfín Aguilar, ha recurrido a la prensa para tratar de desvirtuar su responsabilidad. En "El Diario Ilustrado" de hoy aparece dicha inserción en que pretende escudarse recurriendo en forma, por demás despectiva, contra el que habla, sosteniendo a la vez que mi visita a dicha Comuna donde no se me conoce, y que sólo el móvil que he tenido es ir hacer propaganda comunista. Afirma que algunos pequeños propietarios están, como el caso del señor Osvaldo y ... to Pastor Ortega, a quienes éste indica, en connivencia conmigo en la realización de esta campaña.

Yo debo manifestar a la Cámara que no es la primera vez que se recurre a la prensa para hacer campaña tendenciosa en contra del que habla, por el hecho de haber denunciado no sólo los abusos que cometiera Aguilar con estos damnificados, sino que otros abusos de los grandes latifundistas que, en más de una oportunidad, he traído aquí, demostrando la pésima situación a que están sometidos, bajo un mezquino salario y una pésima ración de porotos y la galleta enfermante que contiene gran cantidad de afrecho y que la he exhibido en esta Corporación.

No me admira que la prensa capitalista venda sus columnas para preocuparse de insertar en su diario estas campañas insidiosas en contra del que habla; pues, yo cumplo aquí, como representante proletario, mi verdadero papel de defensor de las clases obreras, de los desvalidos, de todas las víctimas de la indolencia de este régimen, sin importarme por ello las creencias religiosas o políticas que tengan.

Estoy en este momento avocado al conocimiento de no sólo los hechos que han ocurrido en la comuna de Renca, sino también en Colina, Quilicura, Barrancas, Quinta Normal y Conchalí, en que se han perpetrado estos mismos hechos vergonzosos que yo denunciara en una sesión anterior.

Tengo copia de las denuncias hechas por los damnificados de esta comuna dirigidas al señor Ministro de Agricultura, y, hasta este momento, en dicha repartición no se han tomado las medidas del caso para investigar estos hechos.

Como un mentís a las afirmaciones hechas por el mencionado Aguilar debo manifestar que ayer se reunieron los agricultores de los diversos sectores afectados, tanto de Quinta Normal, como de Barrancas, Conchalí, Lampa y Quilicura y otras comunas rurales, ratificando en todas sus partes las denuncias que el que habla hiciera en este Parlamento. Entre los acuerdos tomados por dichos agricultores, figuran los siguientes:

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿Me permite, señor diputado?

Ha terminado su tiempo reglamentario.

Se podría insertar en el boletín el documento que S. S. va a leer.

Si a la H. Cámara le parece, se insertará en el Boletín el documento a que iba a dar lectura el H. Sr. Zapata.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior dice como sigue:

"Apoyar en todas sus partes las denuncias formuladas por el Diputado Zapata en el Parlamento, solicitando del Ministro de Agricultura tenga a bien de incorporar un representante de estos comités en cada Comuna, tanto para colaborar en las investigaciones de las irregularidades, como para formar parte de los organismos comunales para los efectos de auxiliar a los damnificados.

Pedir a la vez al señor Ministro resuelva a la mayor brevedad posible la ampliación del plazo para los efectos de acogerse a los beneficios de la Ley 5558. Petición que fué sugerida por un proyecto de la Cámara de Diputados a petición del Diputado Zapata y que se encuentra pendiente en ese Ministerio.

Activar por intermedio del Diputado Zapata y los parlamentarios del Block de Izquierda, el ... despacho de la Ley que concede préstamos a los pequeños agricultores.

Ejercer acción criminal en contra de las personas que formaron parte de las comisiones comunales encargadas de otorgar los auxilios a los damnificados y que han luchado desvergonzadamente con los dineros a que legítimamente tenían derechos los beneficiados con la Ley 5558.

Quiero dejar constancia que la inserción que aparece hoy en "El Diario Ilustrado" y que presumo ha sido pagada con los dineros arrebatados a los pequeños agricultores que tenían derecho a acogerse a los beneficios de la Ley, debe ser obra de cualquier otro mortal, pero en ningún caso del distinguido y afortunado Presidente de ... Comisión señor Aguilar, porque por los documentos que tengo en mi poder y en uno de los cuales aparece una firma de este caballero, revela al individuo analfabeto y obtuso elegido ex profeso para esta clase de negociaciones.

Por lo demás el diario a que me refiero comentó favorablemente mis observaciones que hiciera en esta Cámara, artículo que aparece en sus columnas el viernes 6 del presente y que tampoco se le puede suponer que esté en concomitancias con los comunistas, cosa que por lo demás asusta mucho a los explotadores y de preferencia a los atrofiados mentales".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

15.—EL POBLEMA DEL COMERCIO DEL TRIGO Y DEL PAN

El señor MARDONES.— Válgame, señor Presidente, el profundo convencimiento que me anima de que cumplo con un deber, un deber elemental, imprescindible, impostergable, un deber de humanidad, para que no se me tome por majadero, si nuevamente toco hoy un problema de profundo alcance social, como el que se relaciona con el pan, ese alimento precioso, base de la nutrición de nuestro pobre pueblo, tan digno de mejor suerte.

Pero, al tratarlo, yo encarezco a todos mis honorables colegas, para que no sólo me favorezcan con su atención, sino que también me oigan sin prejuicios, sin prevenciones; que pesen mis razonamientos, y que después, con la mano puesta en el corazón y desde el fondo de sus conciencias adopten una actitud propia de hombres de Estado, moderno, cerrando los oídos a clamores mentidos de los intereses creados, afectados con la medida que me atrevo a llamar salvadora, la cual me voy a permitir insinuar sin más divisa que buscar el bien de la inmensa masa de nuestros conciudadanos.

En un informe, que en compañía de mi H. amigo don Pablo Larraín y otros colegas, presentamos a esta Cámara hace dos años, decíamos:

"Se ha dicho que en el comercio del trigo y el pan no debe intervenir el Estado, porque no tiene medios para organizar la producción y la venta.

Esto no puede aceptarse, porque el Estado moderno debe tener, como preocupación fundamental, el procurar la alimentación al mayor número posible de ciudadanos, velando porque ésta sea de buenas condiciones y que esté al alcance de todos los hogares sociales.

En Italia, en Alemania, en Suiza, en Francia y en casi todos los países de Europa, se ha fomentado la producción de cereales, y del trigo especialmente; se ha reglamentado la molienda del trigo; se fiscaliza severamente su comercio, y en la elaboración y precio del pan tiene una intervención directa que evita especulaciones.

Desde el año 1928, el Gobierno noruego tiene el monopolio único del comercio de cereales, fijando anualmente los precios; y en Uruguay, el Gobierno está autorizado aún para adquirir el total de la producción y fijar precios de venta.

Entre nosotros existe legislación en este sentido, pero hay que confesar que ella no ha dado el resultado que debía esperarse.

La mala clase de semillas; el alto interés bancario; la deficiencia de abonos y métodos de cultivo; la anarquía en los precios y la especulación desenfrenada de comerciantes inescrupulosos, han tenido, como consecuencia que el pan sea en nuestro país un verdadero artículo de lujo y que no esté ya casi al alcance de los hogares de la clase trabajadora.

Los Poderes Públicos deben encarar este problema fundamental y solucionarlo sin contemplar intereses, mirando tan sólo el bien general.

Entre nosotros se ha reconocido oficialmente como el costo de la molienda de trigo la cantidad de 22 pesos 40 centavos quintal métrico.

Según estudio hecho por el Comisariato de Subsistencias a principios de este año, en los diversos molinos de la provincia de Santiago, el costo término medio de la molienda es 10 o 13 pesos 64 centavos por quintal, y como es de suponer que esta proporción sea también la misma en el resto del país, tenemos que por este sólo capítulo los industriales molineros perciben una utilidad de casi 10 pesos por quintal, que les asegura intereses muy subidos sobre los capitales invertidos.

Como en Chile se elaboran cerca de 4.800.000 quintales de trigo, por este sólo capítulo la molinería tiene una utilidad de cerca de $ 48.000.000, que deben pagar los consumidores.

Una utilidad casi tan excesiva obtienen también las industrias de panaderías, lo que indica la urgencia de adoptar un remedio eficaz para evitar el abuso que influye decisivamente en el costo de la alimentación.

Esta especulación ha recrudecido y ha tomado proporciones alarmantes desde el año 1931, con la creación de las Asociaciones Molineras, organizaciones cuya existencia no debe permitirse si se desea el abaratamiento del pan, pues no tienen otro fin que asegurar a la industria utilidades cada día más excesivas a costa de la colectividad".

Me voy a permitir leer los párrafos de documentos oficiales, emanados de organismos del Estado, que comprueban nuestras afirmaciones; así, un informe oficial dice, refiriéndose a procedimientos yarguclas, entre muchas otras, empleadas por ciertos molineros para abultar sus gastos, a fin de ahorcar mejor al público consumidor:

"Con referencia al Capítulo de Malas Deudas, cabe hacer resaltar lo injustificado del recargo de $ 0.70 por quintal métrico que pide la Asociación de Molineros para los costos actuales, pues, como se desprende de de los presentes informes, dicho ítem va paulatinamente desapareciendo hasta llegar a ser nulos, como ocurre en los importantes molinos "La Estrella", "Purísima" y "San Jorge", que bien pueden servir de pauta para los fines que se persiguen".

Otro documento dice, refiriéndose a un molino determinado, que no quiero nombrar:

"Al analizar las diversas cuentas de este molino, hemos encontrado una partida de "Gratificaciones", ascendente a 107,340 pesos, suma que consideramos muy alta, y que se debe a que, habiendo arrojado el ejercicio financiero una utilidad bastante apreciable, las gratificaciones estuvieron en proporción; también incluye esta cantidad, la asignación al Directorio, considerando por esta causa, equitativo, desglosar de ella $ 50,000, que asignamos a gastos de Administración. Tampoco hemos tomado en cuenta, para los efectos del cálculo de costo de molienda, la suma de $ 78,595.31, pagados por impuesto a la renta.

La Sociedad Anónima que explota este molino, tiene un capital pagado de $ 1.500.000, y reservas que ascienden a 2.365.960 pesos 18 centavos. Su utilidad, en el ejercicio estudiado, alcanzó a $ 1.127.461.27, o sea, el 29.16 por ciento de su capital, más reservas.

Es digno de hacer notar que los castigos por malas deudas son insignificantes, pues suman $ 1,099.26, sobre un total de deudores de $ 630.386.40".

Un tercer documento oficial, dice, refiriéndose a otro molino, cuyo nombre omito, que para presentar aumentados los gastos se han computado sueldos a los socios por $ 58,750, y comisiones por $ 25,000:

"Debe tomarse en cuenta que los socios han percibido, por concepto de sueldos, $ 58.750, en el año, y aproximadamente 25 mil pesos en comisiones".

Otro documento, refiriéndose a otro molino distinto, termina así:

"La utilidad obtenida en el año fué de $ 364.100, con 1.453,000 pesos de capital, o sea, 25 por ciento".

Si todos obtuvieran esta sola utilidad, no merecería la pena ocuparse de este problema. Pero, refiriéndose a otro molino, cuyo nombre también creo del caso silenciar, dice otro documento oficial:

"Su capital es de $ 100.000, y ha obtenido una ganancia de $ 76.771.91".

Y para no acumular más pruebas sobre las utilidades que obtienen algunos de estos industriales, sólo leeré lo que dice otro documento del mismo valor que los anteriores, respecto a otro molino, que, por las mismas consideraciones, fáciles de comprender, no nombraré; dice así:

"De este modo se explica que la utilidad haya sido de más de 100 por ciento sobre su capital".

Vemos, pues, que las utilidades no pueden ser más excesivas.

Necesito repetir, señor Presidente, que estos son documentos oficiales proporcionados a los miembros de la Comisión nombrada por la Cámara para estudiar estos problemas?

Señor Presidente: Si al precio excesivamente alto que nosotros hemos fijado al trigo, con fines que no estoy lejos de compartir, le agregamos el impuesto con que lo grava la ley que dió vida a la Junta de Exportación Agrícola, cometemos un error. Pero mucho mayor error, es todavía, gravarlo con un impuesto de un 50 o|o mayor, cuando es convertido en harina por un molino que no pertenezca a la famosa Asociación Molinera, porque eso equivale a forzar a los molineros a incorporarse a ese trust, trust funesto para los intereses de la clase consumidora y funesto para la tranquilidad y para los intereses del país, porque el encarecimiento desmedido de este producto está contribuyendo gravemente a la inquietud social, que con razón tanto preocupa a ciertos hombres de Gobierno.

Esa Asociación, manejada por conocidas casas extranjeras, como Gibbs, Williamson, etc., está socavando la propia estabilidad del régimen con sus especulaciones sobre artículo tan indispensable para la vida.

Mientras hay molinos que muelen a maquila, a razón de 6 pesos los cien kilos, los molinos que pertenecen a esa Asociación fijan el precio de costo de molienda de los mismos cien kilos, a 22 pesos 41 centavos, con lo que obtienen, como se ha dicho en el informe oficial pasado a esta Cámara por la Comisión designada de su seno para estudiar el abaratamiento de los artículos alimenticios, una utilidad fraudulenta de 48.000.000 de pesos, arrancados al hambre, a la miseria de gentes escuálidas y desfallecientes.

Pero no es esto sólo; tras la especulación infame viene otra tanto o más infame y criminal: la especulación de los industriales de panaderías, pertenecientes también, en gran parte, a individuos extranjeros, sedientos de dinero, de mucho dinero, a cualquier precio y condiciones, aún a costa de la salud, de la miseria y hasta de la vida de esta clientela, digna de amparo, digna de mejor suerte y abandonada por quienes deben ser sus defensores.

¿Quién no conoce el caso de algún repartidor de pan que ayer no más anduviera sobre un modesto carretón, y que hoy, dueño de varias panaderías, posee millones de pesos, no ganados honradamente, sino explotando, como pudo constatarlo hace pocos días el Alcalde de Santiago y como se hizo ver por la prensa de la capital, defraudando y enfermando al público, dándole por pan mezclas de subproductos de la harina, y de ingredientes completamente ajenos a la verdadera elaboración del artículo.

Un diario de Talca, publicaba hace un par de meses, una información al respecto. Decía que allá se vendía este artículo hasta tres pesos cincuenta el kilo.

No sólo se abusa, no sólo se especula en forma que merecería sanciones excepcionales, ejemplarizadoras; no sólo se proporciona un artículo de mala calidad, sino que también se hace ingerir sustancias nocivas a la salud.

Para no alargarme demasiado, voy a leer el final de un estudio hecho por el Departamento del Trigo que dice así:

"El país consume 412.500,000 kilos de pan al año, que representan los siguientes valores:

A $ 1.00, $ 412.500,000.
A $ 1.20, $ 495.000,000.
A $ 1.40, $ 577.000,00.
A $ 1.60, $ 660.000,000.

Veinte centavos menos en el kilo, son $ 82.500.000.

Cuarenta centavos menos en el kilo, son $ 165.000,000.

Sesenta centavos menos en el kilo, son $ 247.500,000.

La provincia de Santiago tiene un consumo anual de 93.225,000 kilos que representan los siguientes valores:

A $ 1.00, $ 93.225,000.
A $ 1.20, $ 111.870.000.
A $ 1.40, $ 130.515,000.
A $ 1.60, $ 149.160.000.

Veinte centavos menos en el kilo son $ 18.645,000.

Cuarenta centavos menos en el kilo son $ 37.290,000.

Sesenta centavos menos en el kilo son $ 55.935,000.

Los industriales se defienden enérgicamente y tienen la promesa del Ministro de Agricultura de no innovar en los precios fijados de este modo por el Comisariato. Estos capitales pertenecen en gran parte a extranjeros. Perjudican la economía nacional saliendo del país, y generalmente se retiran definitivamente al final.

...—En este instante se incorpora a la Sala el señor Luis Cabrera, Ministro del Interior, y se escuchan algunas manifestaciones de parte de las tribunas y galerías.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¡Advierto a las tribunas y galerías que no tienen derecho para hacer manifestaciones!

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Son manifestaciones populares...

El señor FERRADA.— Son manifestaciones del alma popular...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¡Si se repiten, las haré despejar!...

El señor MARDONES.— Existe, pues, una verdadera mafia, tanto entre panaderos, como entre molineros, que no tardarán en salir defendiéndose en la prensa con los enormes recursos de que pueden echar mano, para cohonestar cualquiera acción que vaya a lesionar sus intereses; tienen defensores en todas las esferas, en la prensa, en los partidos políticos y en el Gobierno; usan, como hemos visto, todas las armas.

¿Sería capaz la Cámara de acompañarme buscando la solución efectiva, rápida, de este problema tan fundamental?

Desde hace dos años que este problema me preocupa con toda esa intensidad que llega a construir en mí una obsesión cuando adquiero el convencimiento de que es un deber que hay que cumplir, cuanto antes; un deber para con aquella porción de mis conciudadanos más humildes, deber que una vez cumplido constituirá para mí una de las grandes satisfacciones de mi alma, una verdadera satisfacción de conciencia.

Y después de mucho estudiar, después de peregrinar por oficinas públicas y consultar a los funcionarios más capacitados para poder llegar a la presentación del proyecto de ley, tendiente a corregir estos males, he visto la cruel realidad de que es inoficioso, tardío e inútil ese camino, y en medio del desaliento, en medio de un estado de ánimo comparable sólo al del náufrago hundiéndose en el mar, he creído encontrar la solución, el camino expedito, en el auxilio de una institución semi-fiscal.

Bien sé, que bastaría nombrarla, para que se levantaran aquí mismo voces para oponerse a la idea que no vacilo en calificar de salvadora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hago presente al honorable diputado que ha herminado su tiempo reglamentario.

El señor MARDONES.— La Honorable Cámara me va a permitir entonces, señor Presidente, hacer la indicación con que voy a terminar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara podría continuar Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MARDONES.— Entonces termino, señor Presidente, manifestando que, a nombre del Partido Radical, el honorable señor Alvarez va a protestar mañana en esta Honorable Cámara por esa campaña, nacida en el propio Gobierno y destinada a acallar la voz de la opinión pública que se traduce en el diario "La Hora".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El segundo turno en los incidentes, corresponde al Comité Conservador.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Nosotros no tenemos inconveniente, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, el señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

16.—DECLARACIONES MINISTERIALES.— CARGOS FORMULADOS CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, POR SU ACTUACION COMO INTENDENTE DE ANTOFAGASTA.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Señor Presidente:

Cábeme la satisfacción profunda de ofrecer a la Honorable Cámara el homenaje de mi respeto y consideración, a título de haberme confiado S. E. el Presidente de la República el Ministerio del Interior.

Ignoro, señor Presidente, las razones precisas que tuvo en cuenta el Jefe del Estado para honrarme con tan alta responsabilidad y tal depósito de confianza; pero me imagino que en ello ha influído el conocimiento que él tenía de mi absoluta independencia política, dado que no milito en ningún partido político; de mis convicciones arraigadas acerca de la necesidad de mantener y defender el imperio de la ley, y de mi adhesión sin reservas a su programa de gobierno.

Por mi parte, he aceptado este cargo, señor Presidente, en la inteligencia de que puedo ser útil a nuestro país, justamente porque mi conciencia no obedece a ningún interés político exclusivista, sino puramente al interés nacional. Soy un servidor de la ley y del derecho, señor Presidente. No he aceptado jamás los regímenes discrecionales. Considero que los partidos políticos organizados son los instrumentos indispensables de todo gobierno constitucional. Una nación sin partidos políticos que encaucen la ideología de la opinión pública, cae irremediablemente en el personalismo y el caudillaje, que llevan directamente a las dictaduras, la conspiración y la revuelta. Sin hacer número, pues, en las filas de ningún partido político de mi patria, seré, señor Presidente, un respetuoso acatador de los derechos de todos ellos.

Soy idólatra, señor Presidente, del régimen de libertad en los marcos de la ley, porque estimo que la ley—la ley fundamental y las leyes complementarias—constituyen la fuerza reguladora y mantenedora del goce de la libertad. La ley es la llave de seguridad del Estado y la garantía por excelencia del individuo. Sin el imperio de la ley, no hay ejercicio posible del derecho, fuere porque lo extrangula el despotismo de la autoridad, fuere porque en la anarquía y el desorden, el amo es la fuerza bruta.

Soy, pues, señor Presidente, un servidor apasionado del régimen de libertad en el imperio de la ley. Tengo un concepto categórico de los deberes y las atribuciones de la autoridad. Y no me asusta la tarea que he tomado a cargo, porque como autoridad estoy resuelto a mantenerme yo mismo dentro de la ley, y a exigir que chicos y grandes la respeten incondicionalmente, para que todos gocemos de los beneficios benditos de la libertad y el derecho.

Se ha asegurado, señor Presidente, que yo no represento a nadie ni nada. No invoco ninguna representación, como no sea la de S. E. el Presidente de la República, que me ha nombrado su Secretario en la cartera del Interior. Pero, la conciencia de lo que oigo, leo y presiento, me dice que mi fidelidad al régimen constitucional, de libertad en el orden, y mi resolución de servirlo, mantenerlo y defenderlo contra quienesquiera que intenten derribarlo, responde a la aspiración nobilísima y patriótica de toda gente de bien de nuestra tierra.

Se ha dicho por unos y, seguramente se ha pensado por otros, señor Presidente, que mi condición de militar, aunque fuere militar retirado, me inhabilita para el honroso cargo que me ha confiado el Jefe de la Nación.

Deploro este concepto, señor Presidente, no por lo que pudiera afectarme personalmente, sino por todo lo que él tiene de ofensivo para la noble institución en que serví durante 43 años de mi vida. Yo no sé ver— y seguramente que tampoco lo saben quiénes fueron y quiénes son mis compañeros en las filas—por qué causa un general de la República, en retiro, vuelto a la simple condición de ciudadano, ciudadanos como todos los demás, dueño de una Hoja de Servicios que le honra en alto grado, pues en ella no hay ni la más leve sombra que la empañe, estaría incapacitado para tomar a su cargo la cartera de gobierno, u otra cualquiera en la composición del Gabinete, o tal o cual función Superior en la Administración Pública. ¿Por qué? Se comprendería esta objeción si se tratase de un Ministerio o función técnica, que requiriese la acción de un especialista. Pero, en el caso de que se trata, no rige tal circunstancia, señor Presidente, pues parece indudable que para desempeñarse eficientemente en el Ministerio del Interior, según nuestro régimen de Gobierno y atendiendo a las características de actualidad, lo que se debe exigir a un ciudadano antes que destreza en las maniobras de la política, es lealtad al régimen institucional, y al Jefe del Estado; buen criterio para apreciar los asuntos meramente administrativos; desinterés personal en las cosas de la política, para que no se sospeche de su rectitud e imparcialidad y pueda ser un agente de armonía y conciliación; comprensión amplia de las vistas y propósitos del Jefe de la Nación; y energía, tino y rectitud en el ejercicio de la autoridad.

Al confiarme este Ministerio, S. E. el Presidente de la República me ha honrado sobremanera, presentándome como poseedor de esas condiciones ante el país. Y yo estoy resuelto a emplear todos mis esfuerzos para corresponder dignamente a tan alto honor.

Los partidos de orden, señor Presidente, pueden estar ciertos de mi fidelidad inquebrantable al régimen constitucional q de mil respeto a la ley y al derecho. Aunque no político militante, he estudiado las cuestiones atinentes a la organización del Estado y la Sociedad. Marcho con la evolución, pero abomino la revolución. Me interesa intensamente todo cuanto se relaciona con el bienestar y la cultura del proletario. Lo he probado y continuaré probándolo. En cambio, quienes intenten atropellar la ley y derribar nuestro régimen institucional, me encontrarán en su camino. Mientras se mantengan dentro del marco de la ley, yo seré respetuoso de sus derechos, como el que más. Pero si se colocan al margen de la ley, cumpliré el deber que me manda ser inflexible, pues, a la cabeza de las preocupaciones del Gobierno, coloco la de mantener el orden público, sin el cual se paralizarían o quebrantarían todas las actividades industriales y comerciales, sufrirían perjuicios enormes todas las gentes que viven consagradas al trabajo y se hundiría de nuestro crédito.

Esta línea de conducta responde por otra parte, al deseo de la mayoría nacional. Es verdad que hay órganos de la prensa diaria que se empeñan en sostener que el Gobierno de S. E., el Presidente de la República no traduce los anhelos de esa mayoría. Cuentas caprichosas. La aritmética dice otra cosa. En todas las últimas elecciones parciales de legisladores salvo una, los votos emitidos acusaron mayoría en favor de la política nacional del Jefe del Estado. Las elecciones municipales fueron aún más expresivas, pues el triunfo de las fuerzas de Gobierno no dejó dudas al respecto.

La fisonomía de la prensa nacional es asimismo concluyente. Hay ciento diecisiete periódicos que sostienen la política gubernativa, por treinta y uno que la atacan; bien entendido que en estos últimos se cuentan los periódicos de la más extrema izquierda. Y hay una mayoría parlamentaria que colabora valiosamente con el Ejecutivo y mantiene expedito el trabajo legislativo que ha menester la Administración Pública. Mayoría en el Parlamento, mayoría en el cuerpo electoral y mayoría en la prensa diaria o periódica.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor RIOS, (don Juan Antonio). — ¿No lee "La Hora", señor Ministro?

—Varios señores DIPUTADOS, hablan a la vez.

El señor CARDENAS. — Hablen de a uno; con este coro infernal, quién entiende a alguien.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — No podemos creer lo que dice el señor Ministro, porque en el norte fué el más feroz perseguidor de las clases proletarias.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CABRERA, (Ministro del Interior). — Entonces, ¿por qué hablar de minoría y no reconocer hidalgamente que mientras un nuevo veredicto de las urnas no modifique esta situación, el Jefe del Estado ejercita un derecho y cumple un deber al manter la política nacional en cuyo nombre fué elegido con conocimiento pleno del país elector? ¿por qué no acatar esta voluntad de la mayoría, ya que este acatamiento lo impone la ley, lo aconseja la razón y lo justifica el supremo interés del país?

No me cumple, señor Presidente, disertar sobre el deber o la conveniencia de la oposición. Mi propósito es dejar establecidos mis propios deberes, una vez que he aceptado la alta responsabilidad del cargo que me ha sido confiado. En obedecimiento a la ley y apoyándome en ella, interpretaré lealmente la voluntad del Jefe de la Nación, respetaré escrupulosamente el ejercicio de todos los derechos y mantendré el imperio de la legalidad, que si no es debe ser el anhelo de todo bueno ciudadano.

Entro ahora a ocuparme, señor presidente, de los cargos que ha formulado en este recinto el honorable diputado por Antofagasta, señor González, contra el que fué Intendente de esa provincia, y hoy es Ministro del Interior. Es verdad que no me corresponde levantar esos cargos, pues el honorable diputado se ha referido a hechos sobre los cuales pudo pedir cuentas al Ministro de esa época, superior jerárquico del Intendente aludido, pero como no deseo que la Honorable Cámara quede bajo la impresión de esos cargos, voy a analizarlos en breves palabras.

En la hora de mi alejamiento de Antofagasta, señor presidente, se me hizo objeto, a mí y a mi familia, de manifestaciones tales de aprecio y consideración que, francamente, no acierto, a explicarme los calificativos despectivos empleados por el honorable diputado contra quienes me han felicitado por mi designación como Ministro del Interior. Allí se me dijo que nunca se había honrado a un Intendente como a mí se me honró al despedirme, por nacionales y extranjeros.

El señor VEGA.— ¿Qué nacionales festejaron a su señoría?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Llamo al orden a su señoría.

El señor VEGA.— ¿Por qué me llama al orden, su señoría?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Amonesto a su señoría.

El señor VEGA.— Todas las empresas extranjeras... Las compañías extranjeras.

El señor BOIZARD. — Menos extranjeras que su señoría, que es un almará.

El señor VEGA.— Esas fueron las que festejaron al señor Ministro.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Censuro al señor diputado.

Queda censurado su señoría.

El señor VEGA.— ¿Por qué no censura al señor Ministro?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VEGA.— El señor presidente está aplicando la ley del embudo.

El señor CAÑAS FLORES.— El señor Ministro viene a ofrecerle sus respetos a la Cámara, y véase la deferencia con qué aquí se le recibe.

El señor VEGA.— ¿Qué respeto merece el señor Ministro del Interior?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VEGA. — No merece ningún respeto al pueblo el señor Ministro.

—El SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VEGA.— Yo, como representante del pueblo...

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Su señoría no representa nada. Su señoría se mantiene con las cuotas de los obreros..

El señor VEGA.— Y a su señoría, ¿quién lo mantiene?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).—El H. Diputado ignora seguramente que fueron muchas las manos de esforzados obreros que estreché cariñosamente.

El señor VEGA.— Los mismos que saludaron a Ibáñez.

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— ¿Cabe creer que el Intendente de Antofagasta habría ido a despedirse de los obreros de María Elena, Pedro de Valdivia, Chuquicamata, si su conciencia no le hubiese dicho que tenía derecho a que le tuviesen por amigo, en razón de cómo y cuánto se había interesado y había trabajado por su bienestar?

A esos conceptos emitidos por el honorable diputado señor González, yo ofrezco esta sola réplica, señor Presidente: tras las funciones públicas que pudiera aun desempeñar, yo no querría mas recompensa honorífica que la con que me honró y favoreció Antofagasta en la hora de mi alejamiento de esa Intendencia! Así fué de espontánea, cuantiosa, y delicada!

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) — ¡Fué un desahogo de Antofagasta!

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— En cuanto al asunto mismo que ha tratado el honorable Diputado, empiezo por esta pequeña rectificación: no supe siquiera que el proyectaba una visita a María Elena, en vísperas de las elecciones municipales. El honorable Diputado ha dicho que el Subdelegado de "El Toco" le manifestó que por orden mía, no podía hablar ni hacer uso del derecho de reunión dentro o fuera de María Elena. Afirmación grave que queda rectificada categóricamente en el documento que pongo a disposición del señor Presidente y cuya lectura ruego al señor Secretario que se sirva hacer.

De ese documento se desprende que los hechos se produjeron en forma bien distinta a la expuesta por el H. Diputado ante esta H. Cámara.

Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura a este documento, que pongo, desde luego, a disposición de los honorables diputados.

El señor PROSECRETARIO (accidental).—Dice así:

"N.o 72.—María Elena, 9 de abril de 1935.

Comunica a US. que la reunión pública que deseó efectuar el diputado, señor González García el día 6 del presente, no se llevó a efecto por las razones siguientes"...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Y no era una conferencia a la tropa.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— "El viernes 5 a las 21 horas me llamó telefónicamente el capitán comisario señor Ibáñez y me dijo que el diputado, señor Gonzalez García, presente en la Comisaría, solicitaba o daba aviso de una reunión política pública que quería celebrar el sábado 6, a las 18 horas, como la reunión proyectada no cumplía con el decreto Supremo N.o 859 y a fin de, en lo posible, tratar de permitir la reunión, dije al señor capitán que al día siguiente a las "once horas" me reuniría con el señor diputado en la oficina de la Comisaría, a fin de ver modo, si se podía, pudiera celebrar la reunión solicitada.

Al día siguiente, a la hora indicada, asistí a la Comisaría y esperé hasta las once y media al señor diputado, a esa hora el señor capitán me manifestó que no tenía tropa disponible para resguardar el orden.

En vista de que no había cumplido con el Decreto supremo aludido y a las razones dadas por el señor capitán, ordené a éste que no se permitiera la reunión pública solicitada por el señor González García.

El día 7, a las 9 horas, converjé con el diputado señor González García sobre lo ocurrido respecto a la frustrada reunión en carácter privado, al lado de la mesa N.o 7 y en presencia del Presidente y demás vocales, pero como esto no tiene importancia no relato la conversación que tuvimos durante pocos instantes.

Saluda atentamente a SU.— **G. Bernales Riesco**, subdelegado.

Al señor Intendente de la Provincia de Antofagasta."

El señor RIOS (don Juan A.) —Parece un parte policial como el que leyó aquí el ex Ministro del Interior señor Salas Romo.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Oportunamente recabaré el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra a S. S.

Puede continuar el señor Ministro, en la inteligencia de que queda prorrogada la hora, a fin de que los comitées puedan hacer uso de su derecho.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor OLAVARRIA.— ?Y los proyectos que hay que votar?

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— El H. Diputado ha dicho que yo dirigí una circular en 27 de junio de 1934, bajo el número 860, a la Prefectura Provincial de Carabineros, al Administrador General de la Anglo Chilean y a las autoridades, supongo que de la provincia.

No, señor Presidente, no he dirigido tal circular. Fueron tres oficios distintos, uno al gobernador de Tocopilla, cuya copia ha sido proporcionada al H. Diputado por la infidencia de un mal funcionario, otro a esa Administración y un tercero a la dicha Prefectura.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Quien es ese mal funcionario, señor Ministro?

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— ¿Qué motivó esos oficios? El H. Diputado no se ha dado la molestia de hacerlo saber a la H. Cámara. La oficina María Elena se había transformado en Cuartel General de los subversivos, con ramificaciones en todos los establecimientos industriales de la pampa.

Individuos que no eran empleados ni obreros de la Oficina, habían instalado allí un verdadero campamento, utilizando camiones sin ruedas, como para que no pudiesen ser movidos de ese sitio. De ese Campamento exótico y mal oliente, salía la nutrida propaganda impresa en pro de la revolución social, contra todas las autoridades e instituciones, y contra los jefes y empleados de las oficinas. Los tres jefes de ese campamento, instalado en María Elena contra la voluntad de los dueños y administradores de esa Oficina, mantenían en agitación e inquietud permanentes la población obrera.

Habían hecho del mercado la cial eran omnipotentes. Se habían tribuna desde la cual desencadenaban su propaganda revolucionaria. El Mercado estaba en el centro de la población. Infestaba todos los alrededores hasta el punto de hacer inhabitables las casas inmediatas. Nadie quería ocuparlas. Y no había modo de cambiar la ubicación de este Mercado, porque ese triunvirato de subversivos y sus acólitos habían logrado crear una atmósfera de resistencia contra toda iniciativa o reacción de la Empresa. Declaro simplemente, señor Presidente, que María Elena era un infierno, donde se preparaba, a vista y paciencia de las autoridades de la Oficina, una tragedia similar a la de San Gregorio, que debía repercutir y extenderse a toda la Pampa.

Cuando pregunté a los administradores de la Oficina por qué se toleraba ese estado de cosas, se me respondió que la autoridad administrativa se había hecho sorda a toda petición de ayuda para corregirlo. Los predicadores de la revolución social eran omnipotentes. Se habían establecido allí, sin ser empleados ni obreros, contra la voluntad de los dueños de casa. Los comerciantes ambulantes eran sus agentes: en el fondo de los cajones o canastos con mercaderías de puro aparato, iba la mercadería de contrabando, esto es, el folleto y el volante revolucionarios. Además muchos de esos pseudos comerciantes ambulantes, eran cínicos maleantes, que se aprovechaban de la ausencia forzada de los obreros en la faena para cometer toda clase de tropelías en la población, donde no había ni hay guardianes de punto fijo. Las casas están guardadas sólo por las esposas e hijas de los obreros. ¡Qué de vergüenzas no me fueron reveladas, cuya descripción no me es permitido hacer ante esta Honorable Cámara, señor presidente!

El señor VEGA.— No son maleantes, señor presidente.

El señor PARODI.— Esos son maleantes, pero no políticos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados no interrumpir.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Me he referido a los maleantes que había en María Elena.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— ¡Que siga la película!

El señor VEGA.— Las informaciones que ha leído el señor Ministro emanan de las propias compañías.

El señor ZAPATA.— Es ... está tratando de justificar lo que hacen las compañías.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Yo no tengo por qué juzgar la actitud de otras autoridades, frente a lo que ocurría en las oficinas salitreras. El honorable diputado señor González y el honorable diputado señor Opitz, que fué secretario de la Intendencia de Antofagasta, han dicho que yo atropellé la Constitución, desconocí la soberanía del Estado, ... Yo no lo entiendo así.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—¡Qué novedad!

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Quiere permitirme, señor Ministro?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—S. S. podrá ... de la palabra después.

El señor Ministro no desea ... interrumpido.

El señor VEGA.—El señor Ministro ha dicho que eran maleantes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a S. S. ... sirva guardar silencio.

El señor VEGA.—¿Qué dice ... Reglamento, señor Presidente.

El señor ESCOBAR.— Aplique ... le al Ministro el Reglamento...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El señor Ministro tiene obligación, por ser hombre de edad, de respetar esta Cámara.

El señor BOIZARD.— ¿Entonces se cree que la Cámara está formada por maleantes?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Cállese...!

El señor BOIZARD.— ¡Cállense ustedes...!

El señor ERRAZURIZ.— Son SS. los que no saben respetar...

El señor VEGA. — Que está diciendo disparates, entonces...

El señor CABRERA (Ministro del Interior).—Me limitaré a ... conocer el derecho de un dueño de casa a permitir o no que ... intruso, un maleante, un revolucionario, entre o se establezca en ella.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿A quién se refiere, señor Ministro.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— No obstante, ... deseo de no interrupción, voy ... contestar al honorable Diputado señor González: Me refiero, ... Diputado, a cualquier ... que, a través de la pampa, ... a una oficina de cualquiera ... estas empresas y se introduce ... ella, sin permiso de nadie, ... mete, digamos, a la fuerza...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué el señor Presidente no pide al señor Ministro que retire esa ofensa hecha ... señor González?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a S. S. ... interrumpir...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Ruego a los Hs. Dps. se sirvan guarda silencio.

Puede contiuuar el señor Ministro.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Quien adquiere el derecho a explotar una salitrera en suelo del Estado e instala una oficina, con sus plantas, habitaciones y edificios complementarios, pasa a ser dueño de casa. No importa que más tarde, agotado que fuere el salitre, el suelo vuelva al Estado, conforme la determina la ley.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Por eso puso S. S. ... los carabineros al servicio de las empresas imperialistas...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Amonesto al señor diputado.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Lo positivo es que mientras la salitrera esté en trabajo y haya en ella instalaciones y materiales que tienen un propietario, el dueño de casa existe, y nadie que no sea autoridad o esté facultado por la ley, o pertenezca al personal de empleados u obreros, tiene derecho a penetrar ni menos a establecerse en esa propiedad contra la voluntad o sin el permiso de ese dueño de casa.

¿Qué objeto tendría entonces ...

el cierre que puede circundar una oficina salitrera?...

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor ERRAZURIZ.—Haga cumplir el Reglamento, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Hs. Dps. se sirvan guardar silencio; en esta forma no puede ordenarse el debate.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor CABRERA (Ministro del Interior.—El honorable diputado señor González ha afirmado que el Intendente de Antofagasta suprimió el comercio libre. Informaron mal al honorable diputado. Nunca ocurrió tal cosa. Ha funcionado y funciona tal cual lo dispone el Código del Trabajo. Ha habido siempre un amplio edificio para la instalación del Mercado. Ha habido y hay numerosas casas que se arriendan a comerciantes. Lo que se hizo fué trasladar el Mercado de un punto a otro. Del centro de la población, donde era un atentado contra la higiene y la estética, a un sitio aireado, amplio y cómodo, cercano al Cuartel de Carabineros, para que pueda ser vigilado. Y en el sitio en que antes estuvo, se alza hoy un bello edificio de concreto, en el que se ha instalado una Biblioteca para los obreros.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Hasta qué hora vamos a trabajar, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Conforme al Reglamento, el señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Es por el Reglamento o es por tolerancia de la Mesa?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Voy a terminar en cinco minutos más, señor Presidente.

Es peligroso, señor Presidente, dejarse influenciar por el decir de gentes que obedecen a la pasión ideológica o a intereses puramente comerciales. Nadie ha desconocido el dominio inmanente del Estado sobre el suelo vendido o concedido para el solo efecto de la explotación del salitre o los metales que contiene. Es un dominio que se mantiene latente y que nadie disputa ni desconoce.

El honorable diputado ha hecho caudal del servicio de Serenos que las Empresas Salitres y Mineras sostienen con su peculio. El honorable diputado vé también en esto un atropello a la soberanía. Pero ¿es que cabe discutir que dentro de su casa todo el mundo tiene derecho a establecer una vigilancia especial, si la estima necesaria? ¿Qué fuerza pública necesitaría el Estado para dar seguridad policial en todas las empresas industriales que tienen grandes instalaciones y muchos intereses por resguardar? ¿Cómo se evitarían los robos nocturnos en una oficina salitrera o en un gran establecimiento minero, si la vigilancia nocturna estuviese entregada únicamente a unos pocos carabineros? Quiero creer que el honorable diputado señor González no ha fijado su atención en la rareza e improcedencia de este cargo, absoluta y totalmente infundado, puesto que esos serenos no ejercen autoridad y su papel se reduce a coadyudar a la acción de los carabineros.

Creo innecesario agregar otras explicaciones a las que he tenido el honor de exponer, en respuesta a los cargos que hiciera el honorable diputado señor González, al que fué Intendente de Antofagasta.

Como ese Intendente no obedeció en ningún momento a miras políticas, ni jamás cedió a las tentaciones de la demagogía, ni nunca se vió aprisionado por intereses personales, ni fundó en cálculos sobre lo por venir las resoluciones que se aconsejaba el buen servicio del momento, no vaciló en corregir una situación inaceptable que sobre ser vergonzosa era infinitamente peligrosa.

¿Hizo mal? Por él responden el bienestar y la tranquilidad que advierten hoy cuantos visitan la pampa antofagastina. Ese Intendente tiene el convencimiento íntimo, señor Presidente, de que hizo bien en obrar como obró. Suprimió una pústula. Devolvió la tranquilidad a numerosas poblaciones obreras. Y aseguró el orden, sin violar ningún derecho, ni atropellar ninguna ley. Y él lamenta en estos instantes que el honorable diputado señor González, no le pidiese en ese entonces informaciones verbales o por escrito, antes de dirigirle por la prensa la Carta Abierta que le dirigió.

Voy a terminar, señor Presidente.

Es posible que algunos honorables diputados acojan escépticamente las declaraciones que la Honorable Cámara me ha oído y el país conocerá mañana. Yo no puedo evitar ese pesar y me someto a la prueba del tiempo. Mi palabra está empeñada. Soy general de la República en retiro y ciudadano en actividad. Por el prestigio de la institución en que se formó mi naturaleza moral y por mi adhesión incondicional a la causa de la ley y el orden, yo respetaré esa palabra y cumpliré mi deber, tal cual lo he expuesto, de acuerdo con la voluntad y los anhelos de S. E. el Presidente de la República.

—**Aplausos en los bancos de los señores diputados.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Le corresponde usar de la palabra al Comité Conservador.

Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Nosotros entendemos que el Comité Conservador le ha cedido su tiempo al señor Ministro.

Hay pendiente una alta cuestión pública, que se refiere a la situación legal y de hecho, de las oficinas salitreras en los pueblos del norte.

Esto quiero dilucidarlo brevemente.

Por otra parte, he sido aludido, sin que se afecte a mi dignidad, por el señor Ministro, y deseo hacer uso del derecho de responder.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Podría prorrogarse la hora por cinco minutos...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Por unos diez minutos, señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo. Puede usar de la palabra su señoría por cinco minutos, de acuerdo con el reglamento.

El señor RIVERA. — Después me dan tiempo para contestar.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El señor Ministro del Interior ha hecho una especie de profesión de fe. Ha dicho haber servido la ley y el derecho y ser un amador de las libertades y de respetar aún a todos los partidos políticos.

En política hay algo que considerar y respetar, y es el pasado de virtud cívica. Ese pasado que antaño hizo grande a Chile por el solícito cuidado de la cosa pública, por el respeto a todos los derechos ciudadanos, pasado que para las generaciones de ese entonces formó tradición.

El señor Ministro del Interior en su actuación como Intendente de Antofagasta le fué indiferente la justicia y la injusticia; lo grande y lo pequeño; lo bueno y lo malo; lo legal y lo ilegal. Y, lo voy a demostrar.

Ha expresado el señor Ministro que trabajó por el bienestar de esa región, y yo quisiera preguntar al señor Ministro si puede mostrarme un solo hecho que signifique un progreso de carácter económico o social para los pobladores del norte y que se deba al desempeño de su cargo.

El señor FERRADA.— Las manifestaciones de despedida que se le hicieron.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Ha expresado el señor Ministro, que durante mi corto viaje o estada en el norte, no puede de hablar en nombre del decreto supremo N.o 859, que supongo que es de fecha 23 de febrero de 1927. En una respuesta dada a "El Mercurio", de Antofagasta, a una carta abierta que le dirigiera el señor Ministro, con fecha 16 de abril del presente, afirmó lo contrario.

La verdad es siempre una, y hasta la fecha, no se conoce el milagro y la magia de que una cosa sea y no sea a la vez.

El 16 de abril de 1935, el señor Ministro formulaba en el diario "El Mercurio", de Antofagasta, una aserción totalmente distinta y que no ha sido contradicha, y es la siguiente: "y tras este objetivo quiso instalar una tribuna pública en la oficina María Elena, que es una propiedad privada, etc".

Más adelante dice: "Era natural que no se le permitiese, no por obra del Intendente, sino por la simple voluntad del dueño de casa, cuyo derecho al respecto no parece discutible".

"Que yo he impartido órdenes para que ese derecho sea respetado era y es mi deber"... "Era ridículo y bochornoso que quienes no eran empleados ni obreros de una empresa industrial se creyesen facultados para establecerse en una propiedad privada contra la voluntad de su dueño", etc.

En consecuencia, expresaba en esa fecha que se me había prohibido hablar en María Elena, no en virtud del decreto 859, de 23 de febrero de 1927, como lo afirma ahora, si no porque no contaba con la voluntad con la aquiescencia de los administradores de María Elena. Esto parece una ironía. No sé quien tiene la razón en tal caso: si el cronista que en "El Mercurio" de Antofagasta, el 16 de abril de 1935 hizo el reportaje al señor Ministro, reportaje que jamás ha desmentido o esta nota presentada en la hora undécima por el señor subdelegado del Toco. No sé si el señor Ministro en abril de 1935 decía la verdad, o, ahora, en la Honorable Cámara.

Yo puedo probar, porque es lo único que recuerdo, que se me respondió que no podía hablar ni dentro ni fuera de María Elena, en virtud de instrucciones del señor Intendente.

El señor TORRES (don Eugenio).—Y porque había muy mal también.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El señor Ministro del Interior, en ese mismo reportaje, negaba la circular N.o 8 0, y ahora reconoce su existencia...

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— No es circular. Es oficio.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—... y afirma que ha llegado a mi poder, según expresa, por la infidencia de un mal empleado.

Yo preguntaría al señor Ministro, que dijera quién es ese funcionario.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Soy compasivo. Excúseme Su Señoría de no dar el nombre.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego al señor diputado se sirva dirigirse a la Mesa, y evitar los diálogos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Es que el señor Ministro del Interior, cuando fué Intendente de Antofagasta, concibió y expidió una circular que es ignominiosa para todos los chilenos, porque los que el año 1879 conquistaron para Chile la región del norte, no pudieron pensar jamás que se enagenare por medio de un simple acto, por un mero decreto de un Intendente de Provincia, la soberanía nacional y todo en beneficio de una empresa extranjera, como es la Anglo Chilena.

—Aplausos en la Sala.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—No es posible que un funcionario que, ahora, es Ministro del Interior haya podido concebir semejante desatino de redactar la circular 860. Su Señoría al principio la negó, y ahora la reconoce, lo que demuestra que yo, como en ese entonces, sostenía una verdad.

Su afirmación de haber llegado a mi poder, lo que no es cierto, por la infidencia de un funcionario, es por demás reveladora de la existencia de esta circular. Casualmente en esta circular, hay referencia a los mismos conceptos que ahora ha expuesto en esta sesión el señor Ministro. Pero, en nombre de la verdad, porque creo en los hombres, me someto al juramento de Su Señoría.

La verdad hace grandes a los pueblos y a los hombres y el hecho de negar una verdad es signo de decadencia, de debilidad y hasta de corrupción de los propios hombres.

—Aplausos en la Sala.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El señor Ministro....

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hago presente a Su Señoría que ha terminado el tiempo reglamentario.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. ¡Que se prorrogue!

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo de su discurso al señor González.

No hay acuerdo.

El señor ZUÑIGA.— ¡Esto es una ignom[illegible]

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Cámara, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.

El señor GAJARDO.— El Comité Conservador cede cinco minutos al señor Diputado.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Ruego a los honorables diputados....

El señor VEGA.— ¡No ruegue, exija!

El señor WALKER LARRAIN. —Si ya le cedió cinco minutos el comité conservador al señor diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El comité conservador cede a Su Señoría cinco minutos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Mis agradecimientos al comité conservador por esta deferencia.

El señor GARDEWEG.—¡Pero tenga compasión de nosotros, señor diputado. Ya estamos muy aburridos!

El señor VEGA.— Con el discurso del señor Ministro del Interior.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Señor presidente, el señor Ministro decía, con fecha 27 de junio de 1934, lo siguiente: "En conocimiento minucioso de esta situación, y consciente de mis deberes y responsabilidades, he decidido adoptar las medidas necesarias para restablecer en esa Oficina derechos que han sido desconocidos, y que S. E. el Presidente de la República quiere respetar, y para este efecto he dirigido al administrador general de la Oficina y al prefecto de Carabineros, los oficios consiguientes a corregir esta situación".

"Reconozco, al primero, su derecho perfecto para permitir que se instalen o no en la propiedad que administra, las personas que no son empleados u obreros de la Oficina, y para hacer salir de María Elena a cuantas personas juzgue indispensable".

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Honorable diputado, ¿quiere permitirme? Quiero hacerle un ruego a Su Señoría. Su Señoría se ha referido a los términos ignominiosos de la circular, ¿por qué no la pasa a la Mesa para que sea leída?

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Con mucho agrado. Pero que no se me compute el tiempo de la lectura...

El señor GUZMAN GACRIA (Presidente).— La lectura se efectuará dentro de los cinco minutos de que puede disponer Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — No, señor.

—**Hablan varios honorables diputados a la vez.**

—**El señor presidente agita la campanilla.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para no incluir el tiempo que demore la lectura del documento en el que está ocupando el honorable señor González.

El señor RIVERA.— Yo me opongo, porque así vamos a estar aquí hasta las 10 de la noche.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Es una petición del señor Ministro!

—**Hablan varios honorables diputados a la vez.**

El señor VEGA.— Esta lectura se hace a petición del señor Ministro.

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PROSECRETARIO.— El documento cuya lectura se ha pedido dice así:

"Copia.— Ministerio del Interior.— Intendencias y Gobernaciones.— Intendencia de Antofagasta.— N.o 960.— Antofagasta, 27 de junio de 1934.

US. conoce tanto como yo la situación grave que ha creado en ese departamento el desarrollo alarmante del comunismo, cuya fuerza electoral quedó claramente demostrada en la última elección senatorial. Un pequeño progreso más, y el Partido Comunista contará con el 50 por ciento o más de los electores.

Yo me he propuesto privarle de los medios ilegales que tiene en acción y combatir las causas que explota para estimular el descontento popular y atraer prosélitos. Estoy en ese trabajo, y confío en que algo se obtendrá.

Por de pronto, urge poner término a la situación absurda a que se ha llegado en María Elena, donde tres de los jefes comunistas: Reynaldo Reynoso Gómez, Pablo Rojas, Aparicio y Alberto Pineda Breton, se han instalado como amos y señores, contra la voluntad expresa de los dueños y administradores de esa Oficina, organizan cédulas del Partido, mantienen encendidos los fuegos de la revuelta, preparan sistemática e impúnemente la revolución social, y propagan calumnias y mentiras contra el prestigio de todas las autoridades, contra todas nuestras instituciones políticas, sociales y económicas y contra, especialmente, la propia empresa salitrera en cuyas propiedades viven y hacen su negocio, y contra sus empleados de toda categoría.

El señor LOIS.— ¡Y contra los frailes!

El señor SECRETARIO. — "De esta suerte María Elena ha pasado a ser el Cuartel General del Comunismo provincial; y si este estado de cosas continuara, de ahí pudiera salir, en cualquier momento, la orden misteriosa para consumar otra tragedia como la de San Gregorio.

En conocimiento minucioso de esta situación y consciente de mis deberes y responsabilidades, he decidido adoptar las medidas necesarias para restablecer en esa Oficina derechos que han sido desconocidos y que S. E. el Presidente de la República quiere ver respetados.

Para este efecto he dirigido al Administrador General de la Anglo Chilena y al Prefecto de Carabineros en la provincia, los oficios consiguientes a corregir esa situación.

Reconozco al primero su derecho perfecto a permitir que se instalen o no en la propiedad que administra, las personas que no son empleados u obreros de la Oficina y para hacer salir de María Elena a cuantas personas juzgue indispensables.

Asimismo, le reconozco derecho perfecto a trasladar el edificio del mercado al lugar que estime más a propósito y a adoptar todas las medidas conducentes a obtener el mayor orden e higiene en el funcionamiento del comercio libre, a fin de que se ponga término a los abusos odiosos que yo comprobé personalmente y que US también ha comprobado, cuando vió, como yo, la instalación rudimentaria de cocinerías indecentes al lado mismo del mercado y el estacionamiento inmediato a ese lugar de carros sin ruedas que sirve de carnicerías, dormitorios, salón de tertulias, etc. Pocas veces me ha sido dado ver suciedades mayores y atropellos inauditos a la higiene. La Administración de María Elena no ha podido remediar eso, porque se le dijo que no trasladara ese edificio a un sitio más adecuado y porque en nombre del comercio libre se ha desconocido el derecho de propiedad de los dueños de esa Oficina.

El comercio libre puede y debe practicarse sin desmedro de la higiene y el orden; y el o los individuos que con el disfraz de comerciantes pretendan ejercer su oficio de agentes del comunismo y propagandistas de la revolución, deben ser expulsados de esa propiedad, si sus Administradores lo piden.

Esta cuestión del comercio libre en ciertas oficinas salitreras, señor Gobernador, tiene importancia considerable. Para que él no degenere en licencia ni sirva de simple pretexto, es absolutamente necesario que la Municipalidad proceda con cautela rigurosa, si quiere contribuir a la conservación del orden y a evitar robos, fraudes y transacciones clandestinas. No cabe expedir patentes más allá del número exacto de almacenes, y locales preparados por la Oficina en el edificio especial destinado a ese objeto, y cuya capacidad es suficiente para las necesidades de la población. Autorizar, mediante la patente, el comercio ambulante, fuera dar valor a esta clase de perturbaciones, incluso el robo, el contrabando, la venta clandestina de alcohol y el reparto profuso del proclamas, folletos y libros incendiarios, aparte del desaseo de la población, que se hará intolerable y tanto más sensible cuanto que el Municipio no dispone allí de una policía de aseo encargada de mantener la limpieza.

US., se servirá, pues, empeñarse cerca del señor Alcalde y la H. Junta de Vecinos tras obtener una reglamentación prudente del comercio libre, en forma de saber a quiénes se otorga patente y de no otorgarla en número mayor al de localidades disponibles.

El Administrador General de la Anglo Chilena queda, pues, en situación de ejercer y hacer respetar los derechos del dueño de las propiedades que le han sido confiadas.

Al Prefecto Provincial de Carabineros me limito a ordenarle que, conforme el pedido del Administrador de María Elena, que tengo en mi poder, disponga que el jefe de las fuerzas de su mando en esa oficina haga levantar el campamento de gitanos establecido al lado del cuartel de Carabineros y haga salir a sus ocupantes y a los tres individuos que ya he nombrado de los límites de esa propiedad, a la cual no deben volver, como a ninguna otra de la Anglo Chilena.

Dispongo, a la vez, que Carabineros se haga cargo del orden y limpieza en el mercado, hasta que la Municipalidad pueda nombrar un Delegado el año entrante como me fué ofrecido por el señor Alcalde y los SS. Vocales de la Junta de Vecinos.

Y en lo sucesivo, el Comandante de Carabineros en María Elena, hará salir o no permitirá entrar a la Oficina a las personas que indique el Administrador, en solicitud por escrito, dirigida al Subdelegado, quien expedirá la orden del caso, sin perjuicio de la cuenta que debe a su superior.

Lo sustantivo es establecer claramente que nadie, que no sea empleado u obrero de la Oficina, tiene derecho a establecerse o a entrar a una propiedad particular sin el consentimiento de su dueño, salvo los comerciantes que tengan patente de la Municipalidad.

Tal es el sentido de las comunicaciones a que he hecho alusión. Las medidas que he adoptado responden a necesidades premiosas. Están en juego no solamente los intereses y derechos de la Anglo Chilena, del Departamento a cargo de US. y de la provincia que me ha sido confiada, sino los del país entero. En consecuencia, me asiste la confianza de que me darán su cooperación celosa todas las autoridades que comparten conmigo la responsabilidad del gobierno provincial en lo administrativo, judicial y comunal, para corregir la situación irregular que se ha creado y evitar que se reproduzcan.

Saluda atentamente a US.

(Fdo): Luis Cabrera N.
Intendente.

—(Aplausos en la Sala).

El señor VEGA. — (¿Aplauden ustedes que se ponga la fuerza a la orden del Administrador de "María Elena"?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CAÑAS FLORES. — El documento leído es honroso para el señor Ministro del Interior.

El señor NUÑEZ GALENO.— Altamente honroso...

El señor VEGA. — ¿Su Señoría quiere que los Intendentes sean sirvientes de las firmas extranjeras?

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Puede continuar el H. señor González.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Ha podido cerciorarse la H. Cámara, de que el señor Ministro del Interior, por medio de esta circular, reconoce a la Administración de "María Elena" la facultad de permitir que se instalen o no en esa oficina quienes ellos deseen, como también el derecho de hacer salir de esta oficina a cuántas personas juzgue convenientes.

El señor GARDEWEG. — Con pleno derecho.

El señor ERRAZURIZ. — La ignominia se vuelva contra Su Señoría...

—Hablan varios señores diputados. Suenan los timbres silenciadores.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a los H. diputados, que se sirvan no interrumpir y al H. diputado, dirigirse a la Mesa.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Se alega que por las leyes, o por los contratos de adquisición del caliche, las empresas han adquirido un derecho de propiedad privado que no tienen y que a los concesionarios de pertenencias mineras no se le ha dado por terceros y ni menos por la ley.

El señor URREJOLA, (don J. Francisco). — ¿En qué quedaría su derecho, entonces?

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Pues bien, las empresas salitreras se hallan sujetas al Código de Minería, por tener sólo derecho de minero, en cuanto a las obligaciones que contraen y derechos que adquieren y con la sola salvedad de que el caliche no es denunciable.

—Hablan varios señores diputados, a la vez.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — En la superficie sólo tienen derecho a meras servidumbres para establecer sus canchas de minerales, instalar sus maquinarias y construir campamentos y habitaciones para técnicos, empleados y obreros. Pero carecen de un derecho de dominio sobre el suelo y en el subsuelo sólo tienen derecho a explotar la substancia respectiva.

El señor TORRES, (don Eugenio). — Ponga la sustancia, S. S.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Pero no son preparatorias, como un dueño de fundo, o sea, señor Presidente, no tienen derecho al dominio de la superficie. Pero, quisiera suponer, señor Presidente, que las empresas salitreras o mineras son dueños del suelo o superficie. Hay una vieja disposición del Código Civil que no limita y ni menos distingue, y que dice que las calles y plazas son bienes nacionales de uso público y, en consecuencia, ha carecido de las más elemental noción de derecho el actual Ministro del Interior, señor Presidente, al expresar en esa circular y reportaje aludidos, que tiene derecho el empresario, o sea, el Administrador de una Oficina para hacer salir de ella o hacer entrar a cualquier persona que estime conveniente, pues que aún si fuera dueño de la superficie, las calles y plazas, por ministerio de la ley, son bienes nacionales de uso público.

El señor ERRAZURIZ — ¿Y cómo trabajan en el subsuelo?

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Se ve que S. S. está muy abonado con salitre.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Yo me refiero, señor Presidente, al régimen jurídico a que estamos sujetos. Yo no he tenido, señor Presidente, la pretensión de haber ido allá, a María Elena, a ejercer el derecho de reunión dentro de las canchas de minerales, dentro de las oficinas administrativas o donde ellos tienen instaladas sus maquinarias, faenas de trabajo o maestranzas. No, señor Presidente, yo he ido, como ciudadano y como parlamentario a hacer uso del derecho de reunión en las calles y plazas de ese campamento, que según las disposiciones legales vigentes, establecidas en nombre de la soberanía, son bienes nacionales de uso público.

Yo creo, señor Presidente, que H. diputados, sobre todo los de la derecha, están obligados a sostener estos principios, porque son los principios de la democracia, que es lo único que les queda. Los atributos y garantías cívicas, como el derecho de reunión, el derecho de tránsito, el de asociación, con el criterio aludido, desaparecen y se atropellan.

La propia empresa de María Elena, está facultada, en cualquier instante para hacer salir a cuanta persona deseare. Y nosotros sabemos que los empleados y obreros de María Elena, no son siervos; son ciudadanos y miembros activos de esta comunidad política, y que deben concurrir, por lo tanto, en el día de las elecciones, en que delegan su poder a las propias mesas instaladas en María Elena.

Y ¿dónde queda el derecho a sufragio, señor Presidente, que es lo único que, como he dicho, tienen los ciudadanos, si pueden hacer salir en el día de las elecciones a cuantas personas juzgaren necesarias?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo que se le concedió a S.S.

Le queden todavía, algunos minutos al Comité Conservador. Si no usa del resto de su tiempo el Comité, a continuación puede hacerlo el Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

17.— CONDONACION DE INTERESES PENALES Y MULTAS A LOS DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS FISCALES

El señor ACHARAN ARCE — Honorable Cámara:

Con suma frecuencia encontramos en los diarios de esta capital y especialmente en los de provincia, páginas enteras con los nombres de los contribuyentes en mora, a quienes en un plazo más o menos corto, se les va a rematar sus propiedades, por no haber pagado a tiempo los impuestos fiscales.

Las causas de este atraso deben buscarse en el hecho de que todavía subsiste, aunque en parte, el estado de crisis económica porque ha atravesado el país. Y fuera de ésto a la falta de conciencia de los deberes tributarios y negligencia para cumplirlos. Pero ello no puede justificar la adopción de una medida que los arrastre a la pérdida de sus propiedades y haberes.

Son tal vez, los únicos que no han resultado favorecidos, en la misma proporción que los demás ciudadanos, con las leyes de protección dictadas en los últimos tiempos, a pesar de que las principales cargas del Estado pesan sobre ellos.

Ante su crítica situación, es obra de sana política recurrir en su ayuda, por medio de la dictación de una ley que consulte facilidades en el pago de sus impuestos, ya que el Estado no puede pretender el aumento de sus entradas con multas e intereses penales, por no ser rentas regulares de la nación.

De este modo se obtendría en forma rápida el ingreso en arcas fiscales de los impuestos que se adeudan, que son de difícil u odiosa percepción.

A la satisfacción de este objeto, tiende, H. Cámara, la presentación del siguiente,

Proyecto de Ley:

Artículo único.— Se condonan los intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales sobre predios urbanos o rurales, siempre que enteren las sumas adeudadas por ellos, en el plazo de 60 días, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Se considerarán incluídos en el inciso anterior a los deudores morosos de contribuciones de alcantarillado, en las mismas condiciones expresadas. — Carlos Acharan Arce.—M. Becerra U.

—Aplausos en la sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Terminados los incidentes.

18.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para las sesiones próximas, la siguiente tabla de fácil despacho:

1.o Cambio de nombre a una calle en Nancagua.

2.o Informe de la Comisión de Defensa, proponiendo el archivo de un mensaje y dos mociones.

3.o Gratificación al personal de Administración del Congreso Nacional.

4.o Modificación a la ley 5631, sobre aumento de sueldos del profesorado.

5.o Incorporación al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de los médicos del Seguro Obrero.

6.o Liberación de derechos de almacenaje y estadística a mangueras destinadas al Cuerpo de Bomberos de Iquique.

7.o Modificación de la planta del Ministerio de Agricultura.

8.o Extensión de los beneficios de la ley N.o 5036 a la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores, Jinetes y Empleados de los Hipódromos.

9.o Aumento de renta a los secretarios de Juzgados.

10.o Prórroga de una concesión de que disfruta el Obispado de Antofagasta.

11.o Cesión de un bien raíz, en Los Angeles, a favor de la Sociedad Patriótica 21 de Mayo.

12.o Transferencia a la Sociedad Conferencia San Vicente de Paul del dominio de unos sitios en Temuco.

19.—PROYECTOS AGREGADOS A LA TABLA ORDINARIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se agregará al orden del día el proyecto que modifica la ley de papel sellado, timbres y estampillas y el relativo al reclutamiento del Ejército.

Acordado.

20. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El Sr. PROSECRETARIO accidental).— El señor Ríos don Juan Antonio, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que, en conformidad al acuerdo de esta Honorable Cámara, de fecha 13 de mayo ppdo. se acuerde oficiar al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva enviar a esta Corporación los resultados de la investigación que ha debido practicarse sobre las irregularidades cometidas en la adquisición de armamento para el Ejército durante la Administración Ibáñez, y que fueron denunciadas por el diario "LA NACION".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Quedará para segunda discusión.

El Sr. PROSECRETARIO (accidental).— El señor Gardeweg, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que la Cámara acuerde dirigir oficio a los diversos Ministerios, directores de oficinas públicas y de instituciones semi fiscales a fin de que se indiquen a la Cámara los nombres de los honorables diputados que desempeñen cargos en esas oficinas con sus respectivos sueldos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Del señor Mardones, apoyado por el Comité Radical:

"La Cámara de Diputados estima que dentro de la política inversionista de la Caja de Seguro Obrero ninguna es más plausible dentro del campo de las industrias que aquella que tienda a proveer al pueblo de artículos indispensables para la vida, con mayor razón si se trata de artículos que, como el pan, son objeto de especulaciones desmedidas y que, además, son motivo de adulteraciones nocivas para la salud".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Proyecto de acuerdo del señor Casanova (Comité Democrático):

El decreto supremo N.o 1600, de 31 de marzo de 1931, que refunde las diversas leyes sobre Constitución de la Propiedad Austral, en general prescribe que los títulos de dominio respecto de las propiedades rurales ubicadas dentro de la zona deslindada en ese cuerpo de leyes, no valen en cuanto al Fisco si no han sido reconocidos de conformidad con la legislación citada. O sea, en el fondo, el decreto supremo 1,600 sienta la presunción legal de que todas las fincas ubicadas en la zona austral son del dominio del Fisco, a menos que se reconozca el dominio particular mediante la concurrencia de determinados requisitos legales.

La casi totalidad de los ocupantes de predios ubicados en la zona austral, han solicitado al Supremo Gobierno el reconocimiento de la validez de sus títulos de dominio; pero gran parte de esas solicitudes no se han resuelto y están en plena tramitación.

Que muchos de esos solicitantes ante el evento de que el Fisco no les reconozca la validez de sus títulos de dominio se han abstenido de pagar contribución sobre bienes raíces.

En esta situación, actualmente el tesorero de la comuna respectiva, les ha iniciado la correspondiente demanda ejecutiva.

Que este procedimiento es injusto toda vez que no se ha resuelto por el Supremo Gibierno si los predios ocupados por los referidos solicitantes son de dominio de éstos o son de dominio del Fisco. De suerte que si resultan esas propiedades fiscales se habrían pagado contribuciones que debieron pesar sobre el mismo Fisco, como propietario de las fincas a que me he referido.

En esta virtud, propongo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La H. Cámara acuerda oficiar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva instruir a los tesoreros de las comunas comprendidas dentro de la zona austral, deslindada en el decreto supremo N.o 1600, de 31 de marzo de 1931, a fin de que suspendan inmediatamente los juicios ejecutivos por cobro de contribuciones sobre bienes raíces, respecto de los ocupantes de predios rurales, que aún no han obtenido del Supremo Gobierno el reconocimiento de la validez de sus títulos de dominio en cuanto al Fisco, de conformidad con las leyes sobre Constitución de la Propiedad Austral".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

21.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— Se encuentra en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

—De los señores Chanks, Cifuentes don Carlos, Bustos y Garrido (Comité Demócrata):

"A fin de esclarecer algunas negociaciones efectuadas por la Caja de Seguro Obrero, en especial las relacionadas con la adquisición de fundos, vengo en solicitar que se pida al Supremo Gobierno la designación de una comisión que haga una investigación administrativa sobre los siguientes puntos:

1.o Razones que se tuvo en vista para adquirir fundos; su valor de adquisición y su avalúo, rendimiento de éstos y estado de conservación actual;

2.o Estado de la canalización del fundo Los Maitenes, de Talca, incluso su costo de la obra;

3.o Estado de los procesos seguidos por la adulteración de estampillas del Seguro Obrero, lavado y reventa de éstas; y

4.o Razones que se tuvo en vista para rechazar la propuesta de venta a la Caja de Seguro Obrero de la propiedad del Banco Nacional de Valparaíso, ofrecido en $ 3.000.000 en 1934, y adquirido en 1935 en la suma de $ 3.500.000.

Ruego a la Honorable Cámara quiera prestar su aprobación a esta moción, ya que ella encierra una investigación de gran importancia en un servicio semi-fiscal que debe estar a cubierto de cualquier comentario malevolo".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

El H. Sr. Chanks habló en defensa de este proyecto.

Ofrezco la palabra a un señor diputado que impugne el proyecto.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

En el diario "La Hora", que tan perseguido está siendo por el señor Ministro de Hacienda, aparece un resumen de un informe del Director de la Caja de Seguro Obrero, relacionado con esta misma materia.

Yo me voy a permitir leer una parte de este informe del Director, en defensa de los intereses de la Caja.

Dice así:

"En su informe al Consejo el señor Labarca sostiene que la crítica que se hace actualmente a la institución, es una resultante de la pasión mezquina, el egoísmo amagado y la envidia que causa toda obra que comienza a dar frutos. Cita diversos casos. Se refiere en primer término al fracasado movimiento de presión que se pretendió ejercer sobre la Caja para que se pronunciara favorablemente respecto de la oferta de venta de la Chacra San Rafael. Agrega que hay más de veinte propiedades que seguramente se prestarían para construir en ellas poblaciones obreras, pero que quienes han ofrecido la Chacra San Rafael desean simplemente hacer un negociado y con exclusión absoluta de los intereses de la clase obrera, obtener un alto sobreprecio, que nada justifica y que constituye una verdadera extorsión de los capitales que representa el pago de las futuras pensiones de los asegurados.

Según consta en documento adjunto al informe, los señores Luis Díaz Garcés, como representante del dueño de la Chacra San Rafael, señor Guillermo González Echeñique, Bernardino Opazo Vergara, representantes de un grupo de interesados y don Alberto Baeza, acordaron ofrecer a la Caja la propiedad aludida que mide un millón doscientos mil metros, valorizada como cuerpo cierto en la suma de tres millones de pesos, para los efectos del pago de su valor al señor González Echeñique, debiendo hacer la oferta el señor Díaz Garcés por la suma de tres millones ochocientos mil pesos, a lo menos.

Además de las anteriores, establecía el convenio, la cláusula de que el señor Díaz Garcés debía pagar tres millones al señor González Echeñique y el saldo, deducido el valor de las escritursa, se debía repartir en la siguiente forma: cien mil pesos para él, como comisión, cien mil pesos para el grupo que representa don Bernardino Opazo; cien mil para el de don Luis Alberto Baeza y treinta mil para don Máximo Bravo. El resto, cualquiera que resultare esta suma, se entregará a don Jorge Uhler, para inversiones de los cuales no se rendirá cuenta. Si la Caja—establece el convenio—pagara un precio superior a tres pesos sesenta centavos el metro, el porcentaje de estos caballeros se subiría a cien mil pesos para el señor Díaz Garcés, veinte mil para cada uno de los señores Opazo y Baeza y cinco mil pesos para el señor Bravo.

La Chacra fué ofrecida a la Caja a $ 3.60 el metro, y a no mediar la actitud de defensa de los intereses de la Caja, la operación pudo haberse efectuado en la ventajosa forma planeada por los proponentes."

Estos son los negociados que está atajando la Caja de Seguro.

¿Y entonces por esto se alarman Sus Señorías?

Yo creo que debieran ayudar los honorables diputados a que se hiciera un mayor esclarecimiento a este respecto.

El señor CHANKS.— Por eso pedimos investigación...

—**Hablan varios señores diputados.**

El señor RIOS (don Juan A.) No oí al honorable señor Chanks, pero estoy seguro que Su Señoría estará de acuerdo en que se haga un esclarecimiento. Pero que tengan cuidado Sus Señorías: no sea cosa que al destapar la olla se vayan a ver muchos ratones.

El señor ERRAZURIZ.— No le tenemos miedo a la olla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. —Proyecto de acuerdo de los señores Vega, Escobar don Andrés, Martínez don Carlos Alberto, Drien, Merino y varios otros señores diputados.

"En presencia de las denuncias formuladas sobre flagelaciones infringidas en las personas de los profesores Federico Glaubauf, Gerardo Seguel y demás detenidos en día 28 de agosto en la calle Ñuble 310, la Cámara acuerda oficiar al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva dar las instrucciones necesarias para que se instruya por la Fiscalía Militar correspondiente el proceso respectivo con la rapidez y energía que corresponde para sancionar en forma ejemplar a los que resulten autores de esos delitos que la Cámara condena enérgicamente".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor diputado que defienda la indicación.

Ofrezco la palabra a un señor diputado que impugne la indicación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de 2.a discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

De los señores Bart, Navarro, Manzano, Arellano, Carrasco, Olavarría (Comité Independiente) y Nieto:

"Considerando que el nombramiento de un diputado para Fiscal de la Caja de Crédito Popular y la postergación injusta de un antiguo empleado, vulnera el principio de ascensos y estabilidad de los empleados de la Administración Pública y desprestigia el Congreso, la Cámara acuerda:

Representar al Ministro del Trabajo la conveniencia de dejar sin efecto dicho nombramiento y nombrar para ese puesto al empleado que de acuerdo con el escalafón le corresponda".

El señor CARDENAS.—¿Quiénes firman ese proyecto de acuerdo?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a leer las firmas.

El señor PROSECRETARIO. —Los siguientes señores diputados: (levó).

El señor CIFUENTES don Rafael).— ¿Ha tenido el honorable señor Olavarría cara para hacerlo?

¿Reconoce Su Señoría que cuando fué Fiscal de esa Caja, se hizo reo de una inmoralidad?

El señor OLAVARRIA.— Yo entré a ese servicio por la puerta y no por la ventana...

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

—**El señor Presidente agita los timbres silenciadores.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún diputado que sostenga la proposición.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor OLAVARRIA. — Es una lástima, señor Presidente, que del proyecto acuerdo que se discute se haya hecho una cuestión política, una cuestión partidista, y hasta una cuestión de orden personal, lo cual no se aviene con el espíritu que ha guiado a los diputados independientes al presentar esta moción.

Desde luego, debo declarar que no nos mueve ninguna cuestión personal en contra del señor Bosch, ya que los diputados del block compartimos las simpatías de que el H. colega, goza en este recinto. Tampoco nos mueven intereses de orden político ni partidista, ni queremos producir perturbaciones políticas de ninguna clase.

Al presentar este voto no hemos hecho otra cosa que velar por las buenas prácticas administrativas, velar por el respeto a los derechos de los funcionarios públicos...

El señor CIFUENTES. (don Rafael). — ¿Y cuándo S. S., estaba en la Fiscalía?

El señor OLAVARRIA. — Fuí al cargo de Fiscal de esa repartición sin atropellar a nadie, H. diputado.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a los señores diputados, se sirvan evitar los diálogos.

El señor OLAVARRIA. — Es una cuestión que debe plantearse en un terreno absolutamente sereno, como la estoy planteando, y no veo motivo para diálogos enconados.

Lo que queremos es, como digo, que no se siente un precedente funesto para la administración pública del país. Recordemos que en los regímenes de facto recién pasados, este atropello al derecho de los funcionarios públicos, estos atropellos al escalafón, fueron una de las causas principales del desprestigio y del descrédito en que cayeron esos regímenes y Gobiernos. Queremos que la injusticia cometida, que el atropello realizado, se reparen y que el nombramiento que nos ocupa se deje sin efecto con el único propósito de que no se abra la puerta a nuevos atropellos y a nuevos vejámenes. Este es nuestro único propósito.

Con documentos públicos que tengo en mi poder y a los cuales daré lectura, voy a probar que ese atropello se ha cometido.

Por Decreto Supremo N.o 799, de 16 de julio de 1935, que lleva la firma del señor Ministro del Trabajo y de S. E. el Presidente de la República, se estableció el escalafón de los servicios del Crédito prendario. Este escalafón, señor Presidente, en su artículo octavo, dice:

"Solamente se podrá ingresar al servicio en el último grado del escalafón.

Se exceptúa del precepto anterior el ingreso a los empleados del grado 1.o y a los que requieren conocimientos técnicos".

Y agrega en forma imperativa en el inciso tercero:

"No obstante si hubiere en el servicio empleados técnicos de grado inferior estos deberán ser ascendidos".

Sabe la H. Cámara que, por razones que son de todos conocidas, yo presenté espontánea y voluntariamente la renuncia del cargo, de Fiscal de la Caja, sin que nadie, — no diré que se me hubiera presionado para dar este paso, — ni siquiera me lo hubieran insinuado. Vacante el cargo, había

que llenarlo; y entonces, señor Presidente, el jefe de este servicio, con el antecedente de mi renuncia y el escalafón cuyas disposiciones perentorias he leído, dictó, el 28 de agosto último, el decreto N.o 913, en virtud del cual nombró para reemplazarme al señor Gustavo de la Latorre, que era el funcionario a quien, de conformidad con el escalafón, correspondía ascender.

Este decreto es del tenor siguiente:

"Santiago, 28 de agosto de 1935. —Hoy se decretó lo que sigue. — N.o 913.— Encontrándose vacante el cargo de abogado de la Caja de Crédito Popular y Asesor Jurídico de esta Dirección por renuncia de la persona que lo servía; de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4.o del Art. 8.o del decreto 799 de 16 de julio del año en curso del Ministerio del Trabajo que aprobó el Reglamento de escalafón del personal dependiente de esta Dirección General; y en el artículo 7.o inciso 2.o del Reglamento 2144 de 20 de agosto de 1920; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 6.o, 17.o y 35.o de la Ordenanza del Crédito Popular y Casas de Martillo.

DECRETO:

Nómbrase, a contar desde el 29 de agosto en curso, al señor Gustavo de la Torre Botarro, Abogado Ayudante de la Caja de Crédito Popular, para que desempeñe en propiedad el cargo de Abogado de la Caja de Crédito Popular y Asesor Jurídico de esta Dirección, con una renta anual de $ 30,000, debiendo rendir la fianza equivalente a un año de su sueldo.

Impútese este egreso al ítem N.o 15 del Presupuesto vigente de esta Dirección General y al ítem N.o 3 del Presupuesto vigente de la Oficina Matriz de la Caja de Crédito Popular.

Tómese razón, comuníquese y archívese. — (Fdo.)— Guillermo Garcés S.—Máximo Tapia C.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines del caso. — M. Tapia".

Este decreto, señor Presidente, fué totalmente tramitado. Pero aquí veine lo grave. Días después se produjeron las dificultades que han dado motivo a estas incidencias, y el señor de la Torre, que estaba en posesión de su cargo, cuyo decreto había sido totalmente tramitado, recibió la siguiente comunicación oficial, a la cual voy a dar lectura, cuyo texto original tengo en mis manos y el cual pongo a disposición de los señores diputados.

Dice así esta comunicación:

"Santiago, 2 de septiembre de 1935.—Señor Gustavo de la Torre B.—Presente.

Muy señor mío:

De orden del señor Director General sírvase concurrir a la Oficina trayendo la renuncia de su cargo de abogado de la Caja de Crédito Popular, a fin de dar curso al nombramiento del señor Saturio Bosch para dicho cargo.

Saluda atentamente a Ud.— (Firmado).—**Máximo Tapia**, Secretario General."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Me permito advertir al señor diputado que ha terminado su tiempo reglamentaria.

El señor OLAVARRIA.— Es muy poco más, lo que tengo que decir, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Olavarría.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor BARROS TORRES. —Siempre que se termine este incidente ahora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar la hora al honorable diputado.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor OLAVARRIA.—Después de enviada esta comunicación, el funcionario a quien se le pedía la renuncia—que es, como ya se ha dicho, un hombre modesto y sobre todo muy noble,—creyó de su deber no producir perturbaciones en el servicio y, especialmente, estimó que no debía colocar a su jefe en una situación difícil. Envió, entonces, su renuncia, señor Presidente, concebida en los términos siguientes:

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite su señoría una interrupción?

El señor OLAVARRIA.— Con mucho gusto.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Podría decirme S. S. quién desempeñaba el puesto de Fiscal Cuando S. S. entró a ocuparlo?

El señor OLAVARRIA.— Nadie, honorable colega.

Ese puesto era desempeñado antes por don Julio Garcés, caballero que fué trasladado a la Caja de Crédito Minero, dejando vacante el cargo que yo pasé en seguida a desempeñar, en virtud de no haber otro empleado abogado en el servicio. Tampoco existía escalafón.

La renuncia del funcionario a quién me refería antes de esta interrupción, dice así:

"Señor Director General:

Animado del propósito de allanarle las graves dificultades producidas por mi designación como abogado de la Caja de Crédito Popular y Asesor Jurídico de la Dirección General de su cargo; y esperando que una actitud de esta naturaleza inspirada en la lealtad que le debo, será eficaz para conseguir tal objeto, le ruego se sirva tener por presentada la renuncia del cargo para el cual se me acaba de designar.

Réstame solamente agradecerle la confianza que siempre me ha dispensado y quedar de Ud. como su muy atento y S.S.—Gustavo Latorre, Asesor Jurídico.

En esta forma quedó consumado el atentado contra este modesto funcionario. Ahora procede, entonces, considerar el voto presentado. Con él, como ya he dicho, no se desea otra cosa que evitar que se consume un atropello. Si obtenemos que la Cámara lo apruebe, si obtenemos que el señor Ministro del Trabajo, interpretando el sentimiento de la Cámara, ponga las cosas en su lugar y haga justicia, yo tengo la conciencia de que el block de los diputados independientes no solo le habrá hecho un gran servicio a la equidad administrativa, pues habrá velado porque se respete el derecho de ascenso de los funcionarios públicos, sino que, además, creemos, conscientemente, que le habremos hecho un gran servicio al Gobierno. Porque sólo es respetable un Gobierno cuando ese Gobierno respeta el derecho de los demás.

Creo también que es necesario, —precisamente, porque se ha hecho de esa cuestión una cuestión de política partidista, de ataque y defensa al Gobierno,— decirle a los honorables diputados de los bancos de la derecha, que es preciso recordar en estos momentos que nadie en la vida ha clavado la rueda de la fortuna, y que en política, es en donde menos podría clavarse. Los partidos conservador, liberal y demócrata podrán continuar en el poder qué se yo cuánto tiempo más; pero, señor Presidente, son tantas las mutaciones políticas que hemos observado en estos últimos años, que no podría adivinarse cuánto tiempo más estarán en el Gobierno...

Quién sabe, señor presidente, si mañana pudiera cambiar la orientación del actual Gobierno, y los partidos que hoy son Poder pasen a ser oposición y vice-versa.

Yo no quisiera, lo digo sinceramente, lo digo honradamente, que mañana, si los partidos que hoy están en la oposición pasaran a ser Gobierno, haciendo uso del funesto precedente que se quiere sentar en estos momentos, llegaran a él barriendo de sus puestos a los funcionarios conservadores, liberales y demócratas, para lo cual tendrían suficiente derecho si se consuma esta injusticia que estamos nosotros tratando de evitar que se consagre.

Es el caso de recordar en este momento aquel conocido decir popular de "Hoy por ti, mañana por mí".

El señor ERRAZURIZ.— ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

El señor OLAVARRIA.— Yo, señor presidente, soy el primero en no desear esta venganza, y sería seguramente el primero en rechazarla porque no la considero honrada; pero, señor presidente, yo insisto en que no hagamos de este asunto una cuestión política, una cuestión de ataque o de defensa del Gobierno.

Concretémonos únicamente a considerar y a votar esta proposición como un acto de reparación y de respeto al derecho ajeno, que es lo único que hace grandes y respetables a las Corporaciones, y que es lo único que da prestigio, da crédito y da favor público a los Gobiernos.

—Aplausos en la sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Señor presidente, en el nombramiento de Fiscal de la Caja de Crédito Prendario no existe un acto inconstitucional.

La Constitución dice: "Art. 29. Los cargos de diputados y senadores son incompatibles entre sí y con los de representantes y municipales. Son incompatibles también con todo empleo público retribuído con fondos fiscales o municipales".

No es éste el caso del Fiscal de la Caja de Crédito Prendario.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan no interrumpir.

El honorable diputado no dispone más que de cinco minutos, y ruego por esto a sus señorías que se sirvan respetar este derecho.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Tampoco hay aquí una cuestión legal.

La ordenanza de la Caja de Crédito Popular dice en el Art. 17: "La administración y la representación de la Caja de Crédito Popular corresponde exclusivamente a su director, a quien competen las atribuciones que las leyes y reglamentos confieren al Consejo Administrativo de la Caja, que se suprime".

Y el Consejo de la Caja tenía, entre otras, las siguientes atribuciones...

El señor URZUA. — Que no existe...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Por eso he dicho y he leído ya las disposiciones a virtud de las cuales han pasado estas atribuciones a manos del Director de la Caja.

El señor COLOMA.— El honorable señor Urzúa sabe demasiado.

El señor URZUA. En todo caso, sé más que su señoría.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Continúo, señor Presidente.

El Consejo de la Caja tenía, según el artículo 7.o de la Ordenanza, en su N.o 2, la atribución de "Acordar, a propuesta del Director, el nombramiento, remoción o separación de los empleados de la Caja".

El señor CONCHA (don Miguel).— Entonces no hay escalafón allí...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— El nombramiento de Fiscal, que se impugna, fué hecho por el Director del servicio, en uso de atribuciones privativas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PEREIRA (don Julio).— Parece que no se atreven a oír Sus Señorías.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Se ha invocado, Honorable Cámara, un decreto, según el cual se crea un escalafón, decreto que no tiene ningún valor jurídico.

El señor MANZANO.— Pero sí moral...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Porque según el artículo 44 de la Constitución en su número quinto, se necesita ley "para crear o suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir sus dotaciones".

El señor VEGA.— Es una vieja comadre, también...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— De tal manera que determinar la forma en que se deben hacer los nombramientos del personal en una institución autónoma como es la Caja de Crédito Popular, es invadir el campo de la ley.

El señor FERRADA.— Está acusando al señor Ministro...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— En derecho administrativo es aceptable en principio y muy conveniente para la Administración Pública, el que exista escalafón en el que se determinen los derechos de los funcionarios, así como se determinen también sus obligaciones, a fin de que haya estabilidad en los puestos y de que se respete el derecho a ascenso. Todo eso es conveniente y loable.

Pero, señor Presidente, todo tiene su límite y todos los tratadistas de Derecho Administrativo están contestes en que este derecho a ascenso no puede llegar hasta el primer grado del escalafón.

El señor ZUÑIGA.— Por razón de Estado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— No es razón de Estado, sino de conveniencia de los servicios públicos.

El señor VEGA.— Conveniencia de los partidos.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Muchas veces un portero no siempre está habilitado, no tiene la competencia necesaria, para llegar a desempeñar los cargos más altos del escalafón. Parecido es el caso, señor Presidente, del cargo de Fiscal de la Caja de Crédito Popular, que tiene una renta de 30 mil pesos, y del cargo de abogado ayudante de la misma Caja, que tiene una renta de siete mil doscientos pesos anuales: hay una diferencia inmensa. Habrá 20 grados de por medio para subir en el escalafón administrativo...

El señor OLAVARRIA. —Pero no habiendo otro abogado en el servicio, debía nombrársele a él, cualquiera que fuera su grado, de acuerdo con el escalafón.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Y no puede sostenerse que haya ventaja o conveniencia en que una persona llegue, de la noche a la mañana, teniendo pocos años de servicios, escasa capacidad o falta de condiciones, a quintuplicar, a centuplicar su sueldo, ocupando elevados puestos en la Administración Pública.

El señor OLAVARRIA.— De manera que la capacidad la hace la renta...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— En el proyecto de acuerdo que se discute, se empieza por decir que se representa al señor Ministro del Trabajo la conveniencia de dejar sin efecto dicho nombramiento. Mientras tanto, la Caja es una institución autónoma y, como he dicho hace un momento, ha sido el Director de la Caja, don Guillermo Garcés, quien ha hecho el nombramiento de Fiscal de la Caja de Crédito Popular.

El señor VAILLANT.— Eran son tinterilladas...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Se ha dicho que se desprestigia al Congreso...

El señor MANZANO.— Como no... y hay incompatibilidad moral.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Yo rogaría a la Cámara respetara el escaso tiempo a que tengo derecho para terminar mis observaciones.

El señor ESCOBAR. — Ya terminó su tiempo.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Señor Presidente, por un nombramiento, que no ha hecho la Cámara.

El señor VAILLANT. — Que estaba hecho...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). —En el Congreso Nacional. Yo no me explico cómo puede venir a afirmarse aquí que se desprestigia al Congreso por ese nombramiento.

El señor OLAVARRIA —Por el atropello, de que se derivó ese nombramiento.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). —El fundamento del voto no es lo que aparece a primera vista. Debemos buscarlo en otra parte. ¿Qué es lo que se ha querido aquí? Que el nombramiento de nuestro colega señor Bosch desprestigia al Congreso...

El señor OLAVARRIA. — No, honorable Diputado, es el atropello que le dió origen.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — No es la Cámara la que ha hecho ese nombramiento.

Yo conozco las dotes de honorabilidad y de competencia del honorable señor Bosch...

El señor OLAVARRIA. — Nadie lo duda, honorable colega.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Y no puedo aceptar esa injuria gratuita que se le hace a mi honorable colega.

El señor VEGA. — Su Señoría mismo se la hace.

El señor OLAVARRIA. — Nadie ha injuriado al señor Bosch. Protestamos del atropello que ha debido hacerse para poder nombrarlo.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Si es el nombramiento de un parlamentario para el cargo de Fiscal como se dice el que desprestigia al Congreso, ¿por qué va a serlo sólo en el caso actual?

¿Por qué va a producir ese efecto en este caso y no lo produjo ayer, cuando el honorable señor Olavarría, miembro también de este Congreso, fué Fiscal de la misma Caja?

El señor OLAVARRIA — Es muy distinto el caso, honorable Diputado. Yo no atropellé el derecho de nadie.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — ¿Por qué no se desprestigió a la Cámara cuando el honorable señor Juan Antonio Ríos fué Fiscal de la Caja de Crédito Minero?

El señor RIOS (don Juan A).— He sido aludido, señor Presidente.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — ¿Por qué no lo fué antes, señor Presidente, cuando otros honorables Diputados han ocupado y siguen ocupando cargos en esto que llamamos instituciones semi fiscales?

Tenemos en la H. C., especialmente entre los honorables colegas radicales, a distinguidos miembros de la Corporacion, como el H. Sr. Torres don Isauro, como el doctor Morales Beltramí, como el doctor Lois, para no seguir nombrando a otros, que prestan servicios a instituciones semi-fiscales.

El señor LOIS.— Yo presto servicios en la Beneficencia Pública, honorable colega, pero sin percibir sueldo fiscal...

El señor GONZALEZ VIDELA. —No es el mismo caso el que cita S. S.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— No sé por qué en estos casos no se encuentra que envolvería desprestigio del Congreso la designación de estas determinadas personas, ayer y hoy. Es que la cuestión es otra, a pesar de las palabras del H. señor Olavarría, autor del proyecto de acuerdo. Cuando ha dicho S. S. que no ha querido producir con este voto perturbaciones de carácter político, la verdad es que S. S. y sus compañeros que firman el voto, sin pensarlo, tal vez, han venido a hacer una cuestión política; y la mejor prueba de que hacen SS. SS. cuestión política con la presentación de este proyecto de acuerdo, es que en vez de adoptar los HH. Dps. el camino aceptable para enmendar esto, en lugar de proponer a la H. C. un proyecto de ley para establecer la incompatibilidad parlamentaria que critican, traen, a la hora de incidentes, a la hora de los debates políticos, un voto político, como, en realidad, es el proyecto de acuerdo que se debate en estos momentos.

No es la designación del H. Sr. Bosch don Saturio para el cargo de Fiscal de la Caja de Crédito Popular, lo que puede desprestigiar al Congreso, honorables colegas, sino que son estas actitudes intencionadas las que producen el desprestigio del Congreso.

Yo termino, señor Presidente, diciendo que precisamente por el prestigio de esta H. C. dejemos a un lado estos proyectos de acuerdos políticos tendenciosos.

He terminado, señor Presidente.

Aplausos en la Sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se ha pedido votación nominal para el proyecto de acuerdo.

Los que acepten la votación nominal, sírvanse levantar la mano.

Si le parece a la H. C., se aceptaría la votación nominal.

Acordado.

Se va a proceder a la votación nominal.

—Votado nominalmente el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 57 votos contra 49; se abstuvo de votar 1 señor diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alvarez, Ampuero, Arellano, Armas, Bart, Benavente, Cabezón, Cañas Lira, Carrasco, Casali, Casanova, C[...], Concha don Miguel, D[...]rán, Elgueta, Escobar don Andrés, Escobar don C[...]rrada, Freeman, González [...]cía, González Videla, [...] don Eleodoro, Hein, L[...], Manzano, Mardones, [...] don Carlos Alberto, M[...]ller, Morales don Raúl, M[...] don Pedro, Navarro, N[...]varría, Opitz, Ortega, [...] Juan Antonio, Silva P[...]tomayor, Torres don I[...]be, Urrutia don Efraín, [...] Vaillant, Vega, Zapata, [...]

Votaron por la negativa los señores: Aburto, Acharán [...]tegui, Barros, Boizard, [...] Cañas Flores, Cárdenas, [...]fuentes don Carlos, Ci[...] Rafael, Coloma, Cruz, [...] de la Jara, del Campo, [...]to, Echaurren, Elorza, [...] Estevez, Fuenzalida, [...] Gardeweg, Garrido, [...] García, Huenchullán, [...] Lira, Madrid don Enrique, [...]tínez Montt, Moore, [...] Murillo, Opazo, Pereira [...]llo, Pérez Gazitúa don [...] Pinochet, Prieto Concha, [...] don Jenaro, Retamales, [...] Arias, Rodríguez, Romero, [...]les, Sepúlveda, Silva don L[...] Subercaseaux, Toro, Torres [...]lina, Torres don Eugenio, [...]jola, Urrutia don Mario, [...]zuela don Juan de Dios, [...]zuela don Néstor, Walker, [...]rrázaval.

Se abstuvo el señor G[...]

—Durante la votación.

El señor BOIZARD.— [...]den del Comité de mi P[...] voto que no.

El señor CAÑAS FLORES.— No. Y siento que en esta [...] haya una firma que no [...] estar allí.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Si fuera éste un proyecto de ley para [...] incompatibilidades parlamentarias, sería el primero en [...] afirmativamente, pero como [...]ro que votar este proyecto de carácter personalista, fué por el único diputado que [...] incompatibilidad para [...] sería absolutamente indigno [...]to que no.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

—Aplausos en la Sala.

22.— SOLICITUDES PARTICULARES.— SESION SECRETA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo anterior, la Cámara debe constituirse en sesión secreta.

Si a la Honorable Cámara le parece, en vista de lo avanzado de la hora, se levantaría la sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se van a despejar las tribunas y galerías.

—A continuación, la Sala se constituyó en sesión secreta.

D E P O R T E S

Esta noche juegan los basketballistas penquistas

Enfrentarán a Internacional, en la cancha del Deportivo Nacional

UNIVERSIDAD CON TABU, EN EL PRELIMINAR

Esta noche deberá efectuarse en la cancha del Deportivo Nacional, Concepción N.o 1366, la segunda presentación del gran team de basketball, del Club Universitario de Concepción, que en su match debut, del domingo, igualó posiciones a 29 tantos con el conjunto de la Unión D. Española, campeón de Santiago, después de un encuentro reñidísimo que gustó ampliamente, y que deparó instantes de enorme emoción.

CON INTERNACIONAL

El lance que esta noche, sostendrán el Universitario, como ya lo habíamos dicho en ediciones anteriores, será con el formidable cuadro del Internacional que, al igual que el de los españoles, se encuentran en inmejorables condiciones para afrontar el duro compromiso de hoy.

LOS PENQUISTAS

Con el mismo team del domingo se presentará el elenco de Concepción, y sus integrantes se encuentran en excelentes condiciones, estando dispuestos, además a obtener un meritorio triunfo o a hacer, por lo menos, una presentación de acuerdo con sus antecedentes, y que justifique y ratifique su brillante empate del domingo frente a los rojos.

LA CANCHA

Como ya lo hemos dicho, el lance de hoy se jugará en la cancha del Nacional, ubicada en la dirección ya indicada más arriba.

LOS EQUIPOS

De acuerdo con las informaciones que nos fueron suministradas ayer, los teams se presentarán constituídos esta noche, en la siguientes forma:

UNIVERSITARIO:

Sandoval Watt
Rocha Muñoz Valenzuela
O
Salamovich Primard Novanni
Toro Moret

INTERNACIONAL:

EL PRELIMINAR

Como preliminar de la reunión se ha fijado, a las 21 horas, un interesante amistoso, entre los primeros cuadros del Universitario de Chile y del Deportivo Tabú.

LA HORA

Se dará comienzo a la velada basketbolística de esta noche, a las 21 horas, con el preliminar ya indicado, para jugarse a las 22 horas el lance básico.

Campeonato de Tennis de Fiestas Patrias

Hoy quedarán cerradas las inscripciones para las categorías de campeones y primera, y también para los dobles de segunda y tercera categoría.

El sorteo se verificará en el local del club organizador, hoy a las 19 horas.

CITACIONES

River Plate F. C.—Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Av. Santa Elena 1624

Nacional F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en el local de costumbre

Deportivo Freire. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Freire 674.

Deportivo Ernesto Valle.— Junta general hoy, a las 19.30 horas, en Rosas 1026.

Dep Ricardo Cumming.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Paz 1305.

Escudo Cóndor Chileno F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en San Isidro 304.

Deportivo Apolo. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Ibáñez 315.

Club de Deportes Veloz.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Riquelme 880

Club Ciclista Chacabuco. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

Club Ciclista Centenario. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría

Deportivo Iberia. —Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Andrés Bello 876.

Juan Frutos F. C. —Junta general hoy, a las 21 horas, en U. Americana 418.

Mirasol F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Vitacura 588.

Buenos Aires F. C. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, para tratar la reorganización del club.

Deportivo Rangers. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría.

Luis Vial Infante F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Providencia 1564. Tabla: cambio de nombre y comisión de disciplina.

Buen tennista español de paso por Santiago

Fed. de Football de Chile

COMISION DE REGLAMENTOS

Esta comisión, compuesta por los señores Serafín Soto, Lisandro Latorre y Alfredo Valenzuela Donoso, se reunirá hoy miércoles a las 19 horas para seguir en el trabajo que se le tiene encomendado.

JAIME DURALL NOS DIO AYER UNA BUENA DEMOSTRACION DE TENNIS

Se encuentra entre nosotros, de paso para Buenos Aires, el tennista español, Jaime Durall, una de las mejores raquetas ibéricas del momento.

En efecto, Durall ha sido campeón de dobles de su patria en pareja con Juanico, durante los años 1929 y 1932.

Es hermano de Alberto Durall, jugador que ha formado parte del equipo representativo de España en la Copa Davis. Este player, en compañía de Maier, logró el año pasado un brillante triunfo sobre Perry y Hughes.

Tuvimos ayer ocasión de presenciar una práctica de Jaime Durall, quien acompañado por el Dr. Raúl Bulnes, enfrentó a la pareja constituída por Perico Facondi y Felipe Weinstein. A través de los tres sets del partido que presenciamos —y que fué ganado por el primero de estos binomios—Durall se nos evidenció como un buen jugador de dobles, poseedor de una concepción acertada de esta modalidad y de los recursos necesarios para hacer fructificar su buena idea del juego. Rápido, ágil, buen voleador, de servicio variado y sobre todo de gran efecto, está siempre en situación de llegar a las inmediaciones de la red para cubrir el mayor sector posible de la cancha.

Durall seguirá mañana viaje a Buenos Aires en donde lo espera un hermano suyo que es también un buen tennista.

OTRAS NOTICIAS

Ya no vienen Von Cramm, Menzel y Maier a Sud América. El italiano Stefani, vendrá a Buenos Aires acompañado de Artens. Estos aficionados no nos visitarán por circunstancias que quedarán establecidas en la próxima sesión del Consejo de la Federación.

—La Asociación de Lawn Tennis de Santiago ha lanzado un folleto con la nueva clasificación de los jugadores afiliados. En una edición próxima comentaremos en forma especial esta clasificación.

—Los campeonatos de Fiestas Patrias que anualmente organiza el International, continuarán el sábado próximo, día en que se iniciarán las competencias de 1a categoría cuyas inscripciones se cierran hoy.

Asoc. de Football de Santiago

Sección Profesional.—En conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en su última sesión, hoy miércoles a las 15 horas, deberán presentarse los siguientes jugadores en los Campos de Sports para seleccionar los elementos que compondrán el equipo representativo de la Sección en el match eliminatorio por el Campeonato Nacional:

Jiménez Mella, Guerra, León, Court, Miranda, Pino, Tirado, González, Carvajal, Espinoza, Stancovich, Alvarez, Ondarza, García, De Rozas, Labra, Malatrassi Muñoz, Garcés Alonso, Bolumburo, Jerez, Farfán, Cortés, Hermosilla, Cabello, Castro Carreño y Vargas.

Practicarán dos equipos.

Citación a un señor delegado.— Hoy miércoles a las 19 horas deberá presentarse el delegado del Alianza, señor Oscar Phol para resolver el asunto que se encuentra pendiente, relacionado con la actuación que le cupo en una sesión del Consejo Superior.

Nuevo presidente de [la] Asociación de Providencia "Manuel Atria"

Se designó al señor Osvaldo Torres Laba[rca]
UN CAMPEONATO DE FIESTAS PATRI[AS]

La Asociación Deportiva Providencia "Manuel Atria", reunida ultimametne en consejo, eligió presidente por unanimidad a don Osvaldo Torres Labarca, quien desempeñaba el puesto de vicepresidente de esa rama deportiva.

DECLARACIONES DEL Sr. PRESIDENTE

Nos declara el señor Torres Labarca, que militan en la actualidad numerosos clubs afiliados a esa Asociación, los cuales son bien organizados y en cada uno de ellos existe una disciplina y entusiasmo a toda prueba, instituciones estas que gozan de gran prestigio dentro de los deportes, como son el Jorge Figueroa, el Wellington, Los Carreras, el Internacional Cóndor, el Jorge Meléndez, el Boston, el Exequiel Vilches, el Guillermo Balboa y otros; que se ha realizado hasta la fecha el campeonato de apertura en el cual se clasificó campeón en la división de honor el Deportivo Wellington, y el Jorge Figueroa en la 2.a y 3.a divisiones; que en la actualidad se está dando término a la competencia oficial en la cual van bien [cla]sificados en la división [de] honor el Jorge Figueroa, Exequiel Vilches, el We[lling]ton y el Internacional [Cón]dor, todos estos con i[gual]dad de puntos. Para Fiestas Patrias — nos [di]ga — organizaré un cam[peo]nato por la Copa Muni[cipa]lidad de Providencia, [que] fué donada con el obje[to de] que sea disputada po[r los] clubes afiliados a esta [Aso]ciación. Según las fechas que terminen dichas [com]petencias, el directorio [acor]dará si se efectúa o [no el] campeonato de cierre. [Ter]minó el Sr. presidente [agra]deciendo la cooperación [pres]tada por "La Nación" [y el] estímulo con que siempre [ha] sabido alentarlos desde [sus] columnas.

UN DIRECTORIO DILI[GEN]TE Y ESFORZADO

Me acompaña en mis [la]bores un directorio [que es] muy diligente y esforzado, el cual está formado por las siguientes personas: [vicepre]sidente, señor Rafael B[...]; secretario, señor Oscar [To]rres Reyes; tesorero, [señor] Salomón Muñoz y dir[ector] señor José Lagos.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos; Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025 teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 4[...] Estación; Salvador Av. Salvador 277 teléfono 62207; Salvador, Pensionado teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux [...] 2602; El Salto Recoleta 1307. D[...] 2334, teléfono 61128; San Borja [...] 62640; San Borja (Pensionado) Pedregal 29, teléfono 61971; San Luis J. M. Infante 434, teléfono 49618; Hospicio, Av. Portugal 101.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 7 AL 14 DE SEPTIEMBRE

El León, San Pablo 2190; Sanaz Mapocho 4199; Bremen, J. J. Pérez 5373; Gelden Ecuador 4239; Alemana Matucana 641; Santa Mónica, Brasil 77; Santo Domingo, Santo Domingo 121 de Mayo; Klein Huérfanos-Bandera; Prusia, J. Miguel Infante 1501; San Francisco, San Francisco 1601; Miraflores, Delicias 544; Benjerodt, Delicias 2802; Victoria, Av. Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1900; Central, Gran Avenida 6321; Club Hípico, Blanco Encalada 2150; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Lembach, Providencia 1896; El Faro, Irarrázaval 2806; Renasol, Sevilla 1305; Imperial, Fermín Vivaceta 3607; Valdivieso, Recoleta 1501; Independencia, Av. Independencia 294; Setiembre, Loreto Santa Filomena; Salvador, Salvador 537.

ESTA NOCHE SE CLASIFICARAN LOS FINALISTAS DEL CAMPEONATO

EL PROGRAMA DEL SABADO EN EL DEPORTIVO MAPOCHO

Una competencia interesante. — Actuarán los mejores elementos del México B. C.

Otra competencia difícil sostendrá el Deportivo Mapocho el sábado próximo. Esta vez será contra un equipo del México, evidenciando en esta forma que los exponentes de la nueva institución desean de inmediato alternar con los clubes cuyos elementos sean más destacados. Así lograrán reunir en su cómodo y amplio local de la Av. La Paz, el mayor número de público que sea posible congregar, ya que los espectáculos que están ofreciendo son de bastante interés.

El programa que se desarrollará el sábado próximo, a las 18.30 horas, dada la capacidad de los elementos del Mapocho y México, ha de resultar de bastante interés.

Damos a continuación el programa completo:

Reinaldo Rocco, del México, con Juan Ramos, del Mapocho; Mario Retamal, del México, con Luis Guajardo del Mapocho; Mario Valdebenito, del México, con Luis Vergara, del Mapocho; Pedro Molina, del México, con Manuel Rocco, del Mapocho; Ricardo Cavieres, del México, con Jorge Lucero, del Mapocho; Arturo Nahum, del México, con Armando Negrete, del Mapocho; Roberto Mañaricua, del México, con Rolando Aliste, del Mapocho; Alfonso Varas, del México, con Humberto Zelada, del Mapocho.

Se advierte que mañana es el último día de pesaje y examen médico.

VENTA DE ESCORIAS Y CENIZAS.

Llámase a propuestas públicas para la venta de las escorias y cenizas provenientes de los Hornos Crematorios.

Las propuestas se abrirán el 23 del presente, a las 15.30 horas, en la sala de la Tesorería, donde se pueden consultar las bases y antecedentes.

El Tesorero Municipal

Santiago, 2 de septiembre de 1935.

Ct-12-Sp.

POR LOS RINGS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Los muchachos del Deportivo Mapocho, han celebrado con gran entusiasmo la victoria obtenida por Carlos Lillo, sobre el campeón de peso liviano de Chile, Heriberto Pérez.

Con esta victoria Lillo se coloca a la cabeza de nuestros livianos, habiendo demostrado ser hábil y agresivo.

Lástima que Lillo no está inscrito en el Campeonato de Santiago, y no podrá tener chance para ser campeón.

El domingo los aficionados tendrán una sorpresa: dos amateurs del peso pesado medirán sus fuerzas. Bien se merecen. Son Jimmy Rasmussen y Pedro Bakovic.

Harán estos pesos pesados una pelea para reunir fondos para el manager, Chago López.

Justo Suárez, hará su rentree en Buenos Aires, con nuestro conocido, Juan Bautista Pathenay.

Parece que lo han elegido como víctima del Torito de Mataderos.

Arturo Godoy está aburrido en Río de Janeiro, por falta de competidor. Le busca el promotor rivales, y sólo le duran un round. Parece que el chileno vá a tener que dedicarse a la lucha libre, aprovechando que hay una serie de campeones internacionales, actualmente en Río.

Interesante programa se desarrollará en el México B. C. — Riquelme y Sepúlveda, son la atracción del programa

DEL MINIMO AL MEDIO LIVIANO

Esta noche se efectuará en el ring del México, calle San Pablo 1617, la rueda final de la primera serie del Campeonato de Aficionados de Santiago, competencia que debe terminar en algunos días más para preparar el equipo de Santiago, para la competencia nacional que debe iniciarse el 2 de octubre próximo de acuerdo con lo dispuesto por la Federación de Box de Chile.

La rueda que se anuncia para esta noche, si bien no es numerosa, es de interés por la calidad de los aficionados que intervienen, destacándose algunos encuentros sobre los restantes por el cartel de sus rivales y las condiciones equiparadas en que se presentan a la lucha los adversarios, especialmente de entrenamiento.

LA MEJOR PELEA

Se destaca como la mejor pelea de la noche, la de los aficionados Nibaldo Riquelme y Miguel Sepúlveda, dos medio liviano de grandes condiciones y que luchan por mejorar su situación en la competencia, ya que están los dos con dos puntos en contra por no haber podido presentarse a pelear por enfermedad justificada.

Logicamente estos hombres luchan por los dos puntos de la victoria de esta noche que les permita mejor colocación en la selección, de acuerdo con sus antecedentes.

UN COMBATE REÑIDO

Y así como hemos calificado la pelea de Riquelme con Sepúlveda como la mejor, la de más agresividad será sin duda la de los pesos pluma. Ya empataron en una oportunidad Díaz con Marchant, de tal manera que ahora van a definir esa situación, pues han llegado a la final de la selección sin ninguna derrota y solo con el empate de la pelea que ambos sostuvieron en el mismo ring del México hace algunas semanas atrás.

LOS DEMAS ENCUENTROS

Los demás encuentros son de tanto interés como los citados anteriormente, ya que en ellos intervienen esponentes como José Torres, que el año pasado disputó el Campeonato de Chile de peso mosca y en esta oportunidad combatirá con Fernando López, el actual campeón de la categoría inferior.

Además de este, el match de los pesos gallo ha de resultar reñido y de interés, pues Cruzat, especialmente en su reciente pelea por el Campeonato, evidenció que es un muchacho que reune medios para enfrentarse a Juan Sánchez, con probabilidades de éxito.

LAS ENTRADAS

Las entradas se han fijado como siempre a precios populares. En caso de fallar alguno de los encuentros anunciados, estas serán aun rebajadas del precio corriente.

UNA ADVERTENCIA AL PUBLICO

La Asociación de Box de Santiago, ante la situación creada con motivo de enfermedades de parte de algunos aficionados y falta de seriedad de otros, se ve en la necesidad de manifestar al público que las peleas que se anuncian no se garantiza su fiel cumplimiento, pero que dado el caso de no poderse realizar todas, dado la premura del tiempo, se efectuaran las que se puedan, rebajando los precios de las localidades de acuerdo con la importancia que ofrezca el programa a realizarse.

LOS QUE PELEAN ESTA NOCHE

Damos a continuación el programa completo, de la rueda final de la primera serie del Campeonato de Aficionados de Santiago, que se realizara esta noche, a las 21.30 horas, en el rings del Mexico B. C., calle San Pablo N.o 1617.

CATEGORIA MINIMO

Humberto Briones, Badminton, con Mario Ibáñez, Mapocho.

CATEGORIA MOSCA

Fernando López, Badminton, con José Torres, R. Franco.

CATEGORIA GALLO

Juan Sánchez, Badminton, con Joaquín Cruzat, R. Franco.

CATEGORIA PLUMA

Ramón Marchánt, Badminton, con Humberto Díaz, A. Velásquez.

CATEGORIA LIVIANO

Enoc Ramírez, México, con Santiago Palma Giradi.

CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Nibaldo Riquelme, Tani, con Miguel Sepúlpeda, Mapocho.

Carlos Lillo venció por puntos al campeón de Chile H. Pérez

Una interesante pelea en el ring del Deportivo Mapocho

El sábado en la tarde se realizó la inauguración del espléndido local del Deportivo Mapocho con un programa de interesantes peleas, siendo el número principal la pelea entre el Campeón de Chile de peso liviano Heriberto Pérez del Badminton B. C. y el excelente amateur del Deportivo Mapocho Carlos Lillo.

El anuncio de este encuentro dió motivo para que una numerosa concurrencia se diera cita en el amplio local de la Avenida La Paz, segura de que Pérez y Lillo ofrecerían una pelea sensacional.

La concurrencia tuvo ocasión de presenciar cinco rounds violentos y llenos de alternativas de interés.

Desde los primeros rounds Pérez y Lillo iniciaron un violento cambio de golpes, destacándose el mejor boxeo de Lillo, quien localizó sus golpes con más precisión desempeñándose con gran serenidad.

El campeón de Chile a pesar de sus esfuerzos y de imprimir un tren violento no pudo superar al representante del Deportivo Mapocho. Lillo siguió ganando terreno, especialmente en el último round, donde empleó con rapidez y habilidad su izquierda recta.

Al final de los cinco rounds, el jurado declaró vencedor por puntos a Carlos Lillo.

La concurrencia premió con grandes aplausos la brillante victoria del defensor del Deportivo Mapocho. La actuación de Lillo lo coloca entre los mejores pesos livianos del país. Desgraciadamente Lillo no pudo actuar en el Campeonato de Aficionados por encontrarse enfermo.

Damos a continuación los resultados generales de las peleas realizadas en la inauguración del club de la Avenida La Paz:

Raúl Moreno (B). V. Sergio (D. M). Venció Moreno por puntos.

Jorge Marambio (B). v. Jorge Lucero (D. M.) Empate.

Juan Varela (B). v Felipe Jep (D. M). Venció Jepp por puntos.

Horacio Vergara (B). v Eugenio Neveo (D. M). Venció Vergara por puntos.

Carlos Lemoine (B). v. Mario Soto (D. M). Empate.

Daniel Vásquez (B). v Domingo Moncada (D. M). Empate.

Raúl Molina B). v. Guido Saravia (D. M). Venció Molina por puntos.

Heriberto Pérez (B). v. Carlos Lillo (D. M.) Venció Lillo por puntos.

Fué Saavedra el vencedor

EN LA ULTIMA RUEDA DEL CAMPEONATO

Ayer recibimos la visita del Delegado del México B.C. quien llegó hasta nuestra sala de redacción con el objeto de rectificar una información en que aparecía Manuel Cisternas, del Deportivo Mapocho, venciendo por puntos a Orlando Saavedra, del México B. C.

Esta pelea se efectuó en la rueda por el Campeonato de Aficionados que se realizó el viernes pasado en el ring del Girardi B. C.

El ganador de este combate fué Orlando Saavedra.

I N D U S T R I A S Y C O M E R C I O

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

SEPTIEMBRE 10 DE 1935

	Base $ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.34	
Libra	4.0425	95.59	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.886
Lira		1.567	1.988
Belga		3.253	4.068
Reichmark		7.782	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.926	6.157
Corona chec.		0.80	1
Corona danesa		4.273	5.341
Florín hol.		13.06	16.325
Schilling aust.		3.651	4.563
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Obras Publicas, 92 c.
Deuda Interna, 92 5/8 v.
Garantía Fiscal, 92 v.
Caja 6 3/4, 95 v.
Hip. 6-1, 97 1/4 c.
Hip. 7-1, 96 1/2 c.
Hip. 8-1, 100 1/2 c.

BANCOS

Central, 1250 t.
Chile, 252 v.
Italiano, 78 1/2 tv.
Osorno, 167 v.
Talca, 123 c.

MINERAS

Amigos, 5 vc.
Andacollo, 8 5/8 vm.
Carahue, 3 5/8 v.
Cerro Grande, 21 3/4 vp.
Condoriaco, 6 1/4 tp.
Chañaral, 21 3/4 vp.
Elsa, 9 7/8 cc.
Espinos, 0.65 c.
Guanaco, 30 3/4 tpv.
Lebu, 5 1/8 cp.
Lota, 37 vc.
Marga Marga, 1.65 v.
Monserrat, 25 1/4 vp.
Oploca, 152 tp.
Oruro, 109 cp.
Patiño, 344 tp.
Presidenta, 2.30 v.
Schwager, 48 1/2 vm.
Salvador, 2.40 v.
Tocopilla, 108 1/2 cp.
Vacas, 31.60 v.

SALITRERA

Lautaro P., 42 1/2 cp.

PETROLERAS

Copec, 18 3/4 t.

GANADERAS

Gente Grande, 107 1/2 tp.
T. del Fuego, 306 vp.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 28 cp.
Caires, 48 v.
Cemento Melón, 180 vp.
Cerveza, 82 vc.
Club Hípico, 11.600 t.
Ch. Fósforos, 56 vc.

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.
Agustinas 1012

COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales cable	6.95	7
Dólares	25.60	25.90
Libras	126.50	127.50
Francos	1.65	1.70
Pesetas	3.45	3.55
Liras	1.70	1.80
Reichsmark	8.80	9.10
Francos suizos	8	8.30
Guldens Holanda	16.50	17
Schilling Austria	4.70	5
Francos belgas	0.80	0.90
Coronas Suecia	6.30	6.60
Coronas Dinamarca	5.60	5.60
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Coronas Noruega	6.20	6.60
Dólares Canadá	25	25.50
Yens Japón	7.20	7.60
Libras peruanas	60	61
Bolivianos	1.35	1.55
Uruguayos	10.20	10.50
Sucres	2.10	2.30
Colombianos	10.50	11.50
Reis Brasil	1.30	1.40
Escudos Portugal	1.10	1.25
Oro chileno	488	594
Libras oro	205	210
Dólares oro	40.50	41.50

Cristales, 31 tp.
Electr. Ind., 56 vc.
Electro Metalúrgica, 28 to.
Envases, 13 1/4 tpv.
Fiap, 29 1/2 tp.
Gas Santiago, 99 c.
Gas Valparaíso, 82 v.
Lamifún, 50 vm.
Lozas Penco, 32 vc.
Leche Miraflores, 15 cp.
Papeles y Cartones, 74 vc.
Paños Tomé, 51 1/2 c.
P. Concepción, 36 1/2 tc.
P. El Morro, 24 cc.
Renta Urbana, 171 c.
Tabacos, 118 vc.
Tattersall, 222 v.
Tej. Salto, 66 1/2 vc.
Telégrafo, 24 1/2 cc.
Uniformes, 155 t.
Sacos, 78 1/4 v.
Vapores, 22 3/4 tpv.

SEGUROS

Ch. Cons. Gris., 51 tc.
U. Chilena, 1200 c.

REMATE

En la segunda rueda de hoy se remataran los siguientes valores: 10 Paños Concepcion, 78 Chañaral, 5 Stade Francais, 80 Carlota, 5 Stade Francais, 1.000 Aurífera Porvenir de Tierra del Fuego.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado £ 218.15.0; bajó 1.0.0. A plazo, £ 208.5.0, bajó 1.5.0.

Cobre standard al contado, £ 33.10.0 bajó 0.3.9. A plazo, £ 33.17.6; bajó 0.3.9.

Plata, 20 1/8. No varió.

Mercado de valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA.—EL MOVIMIENTO FUE FLOJO Y DE POCO INTERES

Muy reducido en acciones y bonos fué el movimiento del mercado durante la semana.

A continuación se detalla el número de conformes anotados con sus precios respectivos.

Las fluctuaciones significaron 11 alzas contra 19 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

6000 Caja 6 3/4, 94 3/4.
1000 Hip. 6-1, 98.
6000 Hip. 6-1, 97 1/4.
24000 Hip. 6-1, OD., 97 1/4.
15000 Hip. 8-1, 100 1/2.
4000 Deuda Int. 7-1, Set., 93.
1000 Deuda Int. 7-1, OD., Set., 93.
2000 Deuda Int. 7-1, 92 3/4.
10 Banco Central, 1250.
100 Renta Urbana, 171.
250 Uniformes, 155.
100 P. Tomé, 51 1/2.
112 Gas Santiago, 99.
120 Electr. Ind., 56.
1000 Carahue, 3 7/8.
1000 Carahue, 3 3/4.
500 Condoriaco, Oct. 3, 6 3/8.
400 Tocopilla, Oct. 3, 108 1/2.
200 Tocopilla, Set. 19, 108 1/2.
300 Oruros, Set. 19, 108 1/2.
500 Chañaral, Oct. 3, 22 3/8.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

500 Elisa, 9 7/8.
100 Cristales, Oct. 3, 31.
1000 Andacollo, Set. 19, 8 5/8.

2.a RUEDA

20000 Caja 6 3/4, 94 3/4.
1000 Deuda Int. 7-1, Set., 93.
100 Gas Santiago, 99.
200 Cartones, 74.
21 Cartones, 73.
300 Copec, 18 3/4.
1000 Vacas, 3.65.
200 Carahue, 3 3/4.
50 Tej. Salto, 66 1/2.
500 Condoriaco, Set. 19, O., 6 1/4.
1000 Condoriaco, Oct. 3, 6 1/4.
200 Cerro Grande, Oct. 3, 21 3/4.
218 L. Miraflores, Set. 19, 14.
2400 Chañaral, Oct. 3, 22.
1700 Chañaral, Oct. 3, 21 7/8.
100 L. Penco, 32.
400 Fuegos, Oct. 3, 306.
100 Fuegos, 305.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

100 Oploca, Oct. 3, 153.
1000 Fiap, Oct. 3, 29 1/2.
100 Patiño, Oct. 3, 344.
500 Chañaral, Set. 19, 21 3/4.
100 Chañaral, Oct. 3, 21 7/8.
1400 Chañaral, Oct. 3, 21 3/4.
200 Gente Grande, Oct. 3, 107 1/2.
200 Alcoholes, Set. 19, 28.

3.a RUEDA

16000 Caja 6 3/4, 95.
26000 Hip. 7-1, 96 1/2.
5000 Deuda Int., 92 3/4.
300 Cartones, 74.
100 Gas, 99.
200 Concepción, 36 1/2.
100 Uniformes, 155.
100 Ch. Cons. Gris., 51.
1 Hípico, 11.600.
100 Electr. Met., 28.
600 Chañaral, Px., 21 3/4.
200 Lota, malo, 37.
51000 Hip. 6-1, 97 1/4.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

200 Guanacos, Set. 19, 31.
200 Guanacos, Oct. 3, 31.
100 Guanacos, Oct. 3, 30 7/8.
200 Guanacos, Set. 19, 30 3/4.
100 Guanacos, Oct. 3, 30 3/4.
20 Tabacos, OD., 118.
100 Tocopilla, Oct. 3, 108.
400 Tocopilla, Oct. 3, 109.
45 Banco Italiano, OD., 79 1/2.
200 Andacollo, Set. 19, 8 5/8.
300 Vapores, Oct. 3, 22 3/4.
200 Chañaral, Set. 19, 22.
600 Chañaral, 22.

300 Chañaral, Set. 19, 22 1/8.
200 Oruros, Oct. 3, 109 1/2.
200 Fiap, Oct. 3, 29 1/4.
1500 Vacas, 3.60.
500 Vacas, 3.65.

2.a RUEDA

100 Envases, Oct. 3, 13 1/4.
600 Andacollo, Set. 19, OD., 8 3/4.
2000 Chañaral, Oct. 3, 22.
100 Chañaral, Set. 19, 22.
200 Schwager, Set. 19, 48 1/2.
100 Fuegos, Oct. 3, 307.
100 Gente Grande, Oct. 3, 107 3/4.
100 Banco Italiano, 78 1/2.
20 Coopera. Vitalicia, remate, 220.
20 Id., id., id., 212.
20 Id., id., id., 206.
20 Id., id., id., 200.
20 Id., id., id., 201.

FLUCTUACIONES

De 30 fluctuaciones subieron 11 y bajaron 19 títulos

SUBIERON

Bonos

Hip. 6-1, de 97 a 97 1/4.

Bancos

Italiano, de 77 a 78 1/2.

Mineras

Lebu, de 5 a 5 1/8.
Lota, de 36 3/4 a 37.
Marga Marga, de 1.60 a 1.65.

Salitreras

Lautaro Port., de 42 a 42 1/2.

Petroleras

Copec, de 10 1/4 a 18 3/4.

Industriales

Club Hípico, de 11,500 a 11,600.
Envases, de 13 a 13 1/4.
Fiap, de 29 a 29 1/2.
Leche Miraflores, de 13 a 15.

BAJARON

Bonos

Deuda Int. 7-1, de 92 3/4 a 92 5/8.

Mineras

Carahue, de 3 7/8 a 3 5/8.
Cerro Grande, de 22 a 21 3/4.
Condoriacos, de 6 1/2 a 6 1/4.
Chañaral, de 22 1/2 a 21 3/4.
Elisa, de 10 a 9 7/8.
Guanacos, de 32 a 30 3/4.
Monserrat, de 25 3/4 a 25 1/4.
Patiño, de 346 a 344.
Salvador, de 2 1/2 a 2.40.
Vacas, de 3 3/4 a 3.60.

Ganaderas

Fuegos, de 307 1/2 a 306.

Industriales

Alcoholes, de 28 1/4 a 28.
Electro Met., de 28 1/2 a 28.
Lozas Penco, de 32 1/2 a 32.
Paños Concepción, de 36 3/4 a 36 1/2.
Papeles y Cart., de 74 1/2 a 74.
Tabacos, de 118 1/2 a 118.

Seguros

Chil. Cons. Gris., de 52 1/2 a 51.

REMATES DE HOY

Librería la Samaritana, en San Diego 133, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 14.

Muebles y varios, en Moneda 1390, ante el martillero de Hacienda señor E. González E., a las 10.30.

Caja de fondos Bash, tina de baño enlozada inglesa etc., ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Roberto Rivas, a las 10.

Mercaderías de tienda, paquetería, etc., en Agustinas 875, ante los martilleros de Hacienda señores Victor Araya y C. Schmidt, a las 14.30.

Menaje de casa en Lord Cochrane 140, ante los martilleros de Hacienda señor Alberto y Hernán Calvo, a las 14.30.

Prendas de plazo vencido

La Santa Juana, Delicias 3061, a las 9.30.

Los Dos Caballos, Delicias 3261, a las 10.30.

El Cóndor, San Pablo 2286, a las 15.

La Protectora, Rosas 1777, a las 16.

F E R I A U R E T A

AVENA, los 100 kilos:
5 sacos blanca, C. R., 58.

CARBON BLANCO, el saco:
17 sacos R. L., 10.

CARBON ESPINO, el saco:
20 sacos J. M., 18.50.
126 sacos A. R., 18.
286 sacos S. D., 17.50.
24 sacos Hda. El M., 16.
133 sacos Com. M. L., 15.
28 sacos R. L., 14.50.
121 sacos R. A., 14.50.
50 sacos J. R. M., 14.
139 sacos J. L., 14.
7 sacos chicos, Hda. P., 12.
29 sacos F. C., 12.
3 sacos chicos, A. R., 10.
7 sacos mal est., Com. M. L., 8.50.
1 saco mal est., A. R., 6.

CEBADA, los 100 kilos:
5 sacos país, M. S., 57.
8 sacos país, C. C. H., 56.
1 saco país, R. J. A., 51.
80 sacos país, A. V. C., 51.
1 saco alemana, A. P., 50.
14 sacos sucia, M. M., 45.
4 sacos sucia, M. B., 40.
5 sacos falla, S. de G., 25.
5 sacos conchos, G. H. y Cía., 20.

CHARQUI, los 100 kilos:
1 bulto, J. R., 350.

FREJOLES, los 100 kilos:
2 sacos milagros, E. O., 89.
3 sacos cosc., M. S4, 82.
2 sacos kidney, E. P. M., 80.
2 sacos milag., M. S., 80.
11 sacos cosc., Q. A. M., 80.
1 saco trig., E. O., 73.
10 sacos burros, C. O., 73.
10 sacos burros, C. A., 72.
10 sacos burros, C. O., 72.
2 sacos burros, Fdo. T., 72.
2 sacos cosc., R. V. E., 71.
2 sacos bayos, R. y J., 71.
1 saco racimo, R. S., 70.
5 sacos burros, P. A., 70.
55 sacos arroz, A. y L., 70.
4 sacos bayos, P. C., 69.
6 sacos burros, R. S., 68.
12 sacos bayos, A. R., 68.
9 sacos cosc., E. C., 68.
6 sacos bayos, F. C., 60.
10 sacos frut., L. G. O., 67.
1 saco burros, R. J., 67.
11 sacos burros, A. A., 66.
1 saco frut., R. G. F., 66.
1 saco frut., P. A., 65.
14 sacos burros, R. O. B., 65.
17 sacos cosc., J. L. D., 65.
2 sacos bayos, A. A., 65.
1 frut., R. S., 65.
3 sacos bayos, M. A., 64.
20 sacos frut. viej., J. P., 50.
1 saco cosc. viej., E. R., 41.
2 sacos bayos viej., H. P., 40.
2 sacos pallares part., C. A., 39.
3 sacos conchos, W. B., 30.

GARBANZOS, los 100 kilos:
5 sacos B. y F., 100.

GRANZAS, los 100 kilos:
6 sacos trigo, Fdo. T., 54.
25 sacos trigo, R. P., 53.
10 sacos trigo, A. A., 51.
10 sacos triguillo, M. M., 50.
5 sacos trigo, S. de G., 47.
20 sacos trigo, R. M. L., 45.
125 sacos trigo, D. T., 40.
5 sacos trigo, S. de G., 43.
1 saco trigo, J. V., 40.
20 sacos trigo, D. P., 35.
8 sacos trigo, R. V. G., 34.
11 sacos trigo, R. O. B., 34.
2 sacos trigo, R. S., 31.
13 sacos conchos, L. C. P., 30.
3 sacos arvej., M. B., 30.
6 sacos arvej., J. C., 30.
30 sacos arvej. conchos, H. L. C., 30.
5 sacos cebada, S. de G., 28.

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall". Local Delicias 3311.—Teléfono 61106.—Oficina: Bandera 58.—Teléfono 82461.—Casilla 1340.—Transacciones verificadas el lunes 9 de septiembre de 1935

4 sacos conchos, E. O., 23.
1 saco conchos, R. O. B., 10.

HUESILLOS, los 100 kilos:
2 sacos, E. P., 160.

LEÑA, la carga:
18 cargas eucalip. 1.a, M. A., 64.
30 38 cargas eucalip. 1.a, G. G., 53.
29 27 cargas eucalip. 1.a, C. V. B., 50.
25 cargas eucalip. 1.a, A. F., 48.
39 1/2 cargas álamo 1.a, P. D., 35.
25 1/2 cargas álamo 1.a, P. D., 35.
77 cargas eucalip. 1.a, E. V., 35.
14 cargas espino 2.a y 3.a, M. Z. B., 15.

LEÑA, las 100 kilos:
1 carro nogal pic., E. B., 8.

MAIZ, los 100 kilos:
7 sacos camelia, L. C. M., 65.50.
6 sacos mines, A. M. O., 61.50.
7 sacos color., R. S., 61.
6 sacos color., R. J., 61.
3 sacos mines., J. P., 61.
11 sacos mines, C. A., 61.
16 sacos mines, P. C., 61.
10 sacos camel., P. C., 61.
4 sacos amar., G. G., 61.
8 sacos amar., L. C. M., 60.
17 sacos mines, A. F., 60.
24 sacos camel, R. G., 60.
25 sacos mines, P. C., 60.
33 sacos mines, G. N., 60.
20 sacos amar., M. M. O., 60.
12 sacos mines, M. T., 60.
30 sacos mines, R. M., 60.
429 sacos mines, Com. S. C., 60.
33 sacos mines, V. y M., 59.
15 sacos color, A. E. V., 59.
16 sacos color, J. M. V., 58.50.
1 saco choclero rev., A. F., 58.
8 sacos eureka, M. R. T., 57.
40 sacos mines, C. V., 56.
1 saco morocho, R. S., 55.50.
20 sacos color azum., E. C. R., 52.
57 sacos camel caliente, V. E. C., 50.
24 sacos mines azum., M. M., 45.

PAJA, la colisa:
356 colisas poroto, B. B., 3.20.
154 colisas poroto, B. B., 2.80.
40 colisas poroto, X. D., 2.80.
130 colisas largas, H. C., 1.60.
70 sacos capotillo, I. V. O., 1.20.

PASTO, los 100 kilos:
217 colisas 2.o corte, B. M., 21.
50 colisas 4.o corte, B. V., 21.
217 colisas 2.o corte, A. B., 20.
145 colisas 3.er corte, F. T., 20.
60 colisas 3.er corte, Hda. M., 20.
50 colisas 4.o corte, B. V., 20.
50 colisas 4.o corte, B. V., 19.50.
183 colisas 1.er corte, B. M., 17.
120 colisas 2.o corte, F. R., 13.
200 colisas 2.o corte, B. M., 13.
34 colisas 2.o corte, E. V., 14.50.
130 colisas 2.o corte, J. C., 10.

PASTO, la colisa:
20 colisas 4.o corte rama, I. C., 8.80.

PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
125 sacos B. D. V., 33.50.
15 sacos F. C., 33.
51 sacos A. M. M., 32.50.
100 sacos J. P., 29.
250 sacos S. y Cía., 28.
47 sacos C. V., 27.
25 sacos F. F., 27.
115 sacos S. y Cía., 27.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
25 sacos J. F., 25.
328 sacos L. M., 24.
74 sacos A. M. M., 22.50.
27 sacos A. M., 23.
6 sacos mal est., L. M., 22.50.
18 jabas E. H., 20.
19 sacos F. F., 18.
23 sacos J. B., 16.

QUILLAY, los 100 kilos:
2 bultos V. G. H., 92.

SAL, los 100 kilos:
50 sacos 1.a, Hda. P., 16.

SEMILLAS, los 100 kilos:
1 saco mostaza, M. H., 205.
9 sacos linaza, E. P. T., 140.
1 saco conchos mostaza, C. W., 50.
50 sacos curagüilla, A. L., 38.

TRIGO, los 100 kilos:
1 saco florence, J. L. M., 68.
17 sacos candeal, J. T., 67.
15 sacos candeal, D. A., 67.
12 sacos richelle, M. B., 66.7.
10 sacos candeal, P. A., 66.
1 saco candeal, J. L. M., 65.
10 sacos ideal, G. T., 64.
4 sacos blanco, M. S., 64.
10 sacos candeal, P. A., 64.
1 saco ardito, M. S., 63.
39 sacos candeal, G. T., 63.
5 sacos austral, R. O. B., 60.
3 sacos austral, J. C., 58.
15 sacos blanco con ballica, J. S., 50.
4 sacos candeal sucio, R. O. B., 47.
1 saco sucio, L. C. P., 45.

QUESOS, los 46 kilos:
214 kilos Lolenco, D. B., 378.
200 kilos Requinoa, R. T., 366.
84 kilos Lo Bustamante, J. y J. M. B., 360.
13 kilos Curacaví, A. E., 360.
264 kilos Santa Teresa, T. R. de M., 356.
264 kilos Campolindo, Suc. L. S. O., 355.
385 kilos Curacaví, M. Q. de H., 352.
40 kilos agrietados, J. D., 350.
158 kilos Cunaco, J. R. G., 348.
71 kilos Requinoa, J. A. C., 346.
305 kilos Melipilla, Com. Ch. y M., 345.
226 kilos Buin, L. L., 344.
64 kilos Cunaco, L. V. V., 340.
79 kilos Requinoa, H. de la C., 340.
320 kilos Rosario, Suc. F. A. O., 340.
34 kilos Melipilla, A. C. L., 340.
393 kilos Hospital, Com. S. C., 340.
169 kilos La Patagüilla, J. M. C. C., 340.
447 kilos Buin, L. L., 340.
52 kilos J. D., 340.
11 kilos agrietados, D. B., 340.
39 kilos Curacaví, L. A., 340.
429 kilos Lo Bustamante, J. B., 340.
117 kilos Melipilla, A. C. L., 338.
134 kilos Malloa, D. B., 336.
49 kilos Cunaco, J. O. de V., 333.
139 kilos Codao, Com. T. O. y G., 328.
378 kilos El Ranchillo, E. M. O., 328.
85 kilos Requinoa, A. C. Y., 326.
219 kilos Paine, M. G. H., 318.
16 kilos agrietados, A. C. V., 300.
569 kilos Longaví, F. U., 300.
174 kilos Petorca, A. A., 280.
7 kilos partidos, J. D., 280.
11 kilos agrietados, M. Q., 280.
13 kilos deformes, Suc. L. S. O., 280.
30 kilos agrietados, E. M. L., 268.
55 kilos Melipilla, E. M. L., 250.
85 kilos Malloa, E. P., 240.
87 kilos atrasados, U. L., 230.
327 kilos Longaví, F. G., 200.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
12 kilos Cunaco, I. V. V., 785.
15 kilos San Carlos, L. de la M., 770.
6 kilos Rayado, O. A., 750.
8 kilos Quinta, J. de D. R., 745.
50 Santiago, F. D. L., 740.
10 kilos Llanquihue, O. Sch., 735.
24 kilos Chimbarongo, A. A., 735.
16 kilos Chimbarongo, A. A., 730.
5 kilos Nancagua, J. A. P., 730.
25 kilos Polonia, B. Hnos., 720.
18 kilos Buin, L. L., 715.
5 kilos Llanquihue, W. N., 700.
5 kilos Polonia, Hda. Q., 700.
31 kilos Paine, J. S. O., 700.
14 kilos General Cruz, B. y Cía., 700.
24 kilos Cunaco, R. B., 700.
4 kilos Requinoa, M. L., 690.
6 kilos Apalta, C. F. U., 690.
6 kilos Requinoa, R. T. R., 680.
28 kilos Melipilla, J. V. I., 600.
135 kilos Santiago, F. del F., 500.
68 kilos Santiago, E. C., 500.
17 kilos Santiago, R. M., 465.
34 kilos Santiago, R. M., 450.
170 kilos Santiago, C. M., 445.
171 kilos Santiago, C. H., 420.
34 kilos Santiago, D. R., 405.

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Se llama a concurso de antecedentes para ingresar al escalafón de Oficiales de Sanidad de la Armada con el grado de Teniente 2.o Cirujano.

Los interesados deberán acreditar, con los documentos respectivos, ser chileno, no tener más de treinta años de edad y presentar solicitud en papel sellado de dos pesos, a la cual acompañaran además, título universitario, y certificados que acrediten experiencia hospitalaria o policlínica en los ramos de medicina interna y tuberculosis.

Los antecedentes se deberán enviar al COMANDANTE EN JEFE DEL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO, hasta el lunes 16 de SEPTIEMBRE, para que el postulante favorecido inicie sus servicios a contar desde el 1.o de octubre en el Hospital Naval de Talcahuano.

El Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.

PROPUESTAS PUBLICAS

La I. Municipalidad de Viña del Mar

SOLICITA PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA EJECUCION DEL

Mobiliario del Anexo del Hotel O'Higgins de Viña del Mar

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1935, en la Secretaría de la Municipalidad, a las 11 horas.

Los planos y especificaciones pueden retirarse en las oficinas de los señores Ingenieros-Arquitectos.

a).—Smith Solar y Smith Miller, SANTIAGO.

Edificio Bolsa de Comercio, Oficinas 330-332, O.

b).—Vicente Collevitch, VALPARAISO.

Calle Prat 865 4 piso.

Viña del Mar, septiembre 10 de 1935.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la casa del Portero y cambio de la reja de fachada en el LICEO BARROS BORGOÑO de Santiago.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de las 15 1/2 a 17 1/2 horas.

Santiago, 31 de Agosto de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para habilitar el NUEVO PABELLON DEL CORREO CENTRAL DE SANTIAGO y obras de reparaciones.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1/2 a 17 1/2 horas.

Santiago, 4 de Septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

Propuestas Públicas

LINEA AEREA A MAGALLANES

Solicítase para adquisición de aviones para esta Línea. Bases y antecedentes en la Dirección del Material de la Fuerza Aérea Nacional. Las propuestas se abrirán el 17 del presente a las 9 horas.

AÑO XIX N.o 6.498

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 10 — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 169.75.
American Can, 145.75.
American Foreign Power, 7.12.
American Metals, 23.75.
American Smelting, 46.
American Tel. & Tel. 144.75.
American Woolen, 9.12.
Anaconda Copper, 20.37.
Andes Copper, 8.50.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.
Armour III (Prior P.), 62.75.
Bethlehem Steel, 40.
Canadian Pacific, 10.87.
Case Threshing Machine, 79.75.
Cerro Pasco Copper, 55.75.
Chile Copper, 24.
Chrysler Motors, 71.75.
Columbia Gas, 13.50.
Consolidated Gas, 28.12.
Continental Can, 87.87.
Du Pont de Nemours, 124.50.
Easmant Kodak, 156.
Electric Power & Light, 5.50.
Fox Films, no se cotizó.
General Electric, 34.37.
General Food, 33.50.
General Motors, 46.25.
Gillete, 18.
Goodyear Rubber, 20.87.
Hudson Motors, 13.12.
International Business Machines, 184.50.
International Cement, 30.
International Harvester, 58.12.
International Nickel, 29.25.
International Tel. & Tel., 11.25.
Kennecott Copper, 24.37.
Kroger Grocery, 29.87.
Lambret Corporation, 24.12.
Lehmann Corporation, 92.62.
National Cash Register, 18.62.
National Dairy Products, 15.87.
National Lead no se cotizó.
New York Central, 25.75.
North American Corporation, 20.62.
Otis Elevator, 19.50.
Pacific Gas, 27.25.
Pan American Airways, 39.81.
Patiño Mines, 13.12.
Pennsylvania Railroad 29.50.
Public Service New Jersey, 42.25.
Radio Corporation, 7.57.
Southern Pacific, 22.62.
Standard Brands, 13.62.
Standard Oil California, 33.25.
Standard Oil New Jersey, 45.50
Socony Vacuum, 11.12.
Texas Corporation, 19.87.
Texas Gulf Sulphur, 35.25.
Union Carbide, 67.75.
Union Pacific, 102.50.
United Aircraft, 18.50.
United Fruit, no se cotizó.
United Gas Improvement, 16.87
United States Leather, 8.87.
United States Smelting, 94.75
United States Steel, 46.75.
Warren Bros, 3.75.
Western Union, 51.
Westinghouse Electric, 72.
Woolworth, 62.75.
American Gas, 35.50.
Atlas Corporation, 13.37.
Brazilian Traction, 8.25.
Cuban American Sugar, 6.25,
Electric Bond Share, 13.57.
Niágara Hudson Power, 7.50.
Standard Oil Indiana 25.50.
Swift International, 30.
United Gas, 4.37
Bank Montreal, 168.
Bankers Trust, 60.
Canadian Bank Commerce, 132.25.
Chase National Bank, 31.50.
First National Bank Boston, 39.50.
Guaranty Trust, 284.
National City Bank, 29.50,
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 13.25
Chile Bonos 6 o|o, 1961 13.25.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 11.75.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13
Chile Caja 6 3|4 o|o 1961, 12.87
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Peru Bonos 6 o|o, 1960, 15.50.
Peru Bonos 6 o|o, 1961, 15.50.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o 1954, 18.25.

CAMBIO

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.94 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5950 centavos por franco.
Italia, 8.15 centavos por lira.
Bélgica, 16.875 centavos por belga.
Suiza, 32.55 centavos por franco.
Alemania, 40.25 centavos por reichsmark.
España, 13.665 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.58 centavos por florín.
Argentina 32.93 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.85 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.390 dólares por libra peruana.
Suecia 25.47 centavos por corona.
Noruega, 24.84 centavos por corona.
Dinamarca, 22.08 centavos por corona.
Portugal, 4.50 centavos por escudo.
Austria, 18.93 centavos por schillings.
Brasil, 8.57 centavos por milreis.
Chile, 5.10 centavos por peso.
Japón, 29.09 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 10 — (U. P.) La Bolsa de Valores abrió hoy irregular y bastante activa.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con alza de 3 a 11 puntos, y con precio de 10.49 centavos por libra para las entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.94 1|2 dólares.

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alza de fracción a más de dos puntos, registrándose bastante actividad.

El trigo cerró firme; el algodón con alza de 50 centavos. La libra esterlina a 4.94. Las ventas alcanzaron a un total de 1.980.000 acciones.

EL DOLAR

PARIS, 10. — (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.17 francos, y la libra esterlina a 74.90 francos.

LONDRES, 10. — (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.94 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 75 francos por libra.

ORO

LONDRES, 10. — (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 7 1|2 peniques por onza, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 295.000 libras esterlinas.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 10. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 29.187 peniques la onza.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre comprador.

Dolar, 3.72,
Libra esterlina, 18.38,
Cien francos franceses, 24.50.
Cien liras, 30.30.
Cien pesetas, 50.85.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 10. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926, a 16.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 10. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate & Co., se cotizaron a 6.75.

LAS DEBENTURES

LONDRES, 10. — (U. P.) Las debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodos, se cotizaron a 69.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.94 dólares.
Francia, 74.61.64 francos.
Bélgica, 29.295 belgas.
Alemania, 12.286 reichsmarks.
Finlandia, 228.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.3150 florines.
Italia, 60.56 liras.
Suiza, 15.186 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.11.64 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.45 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.37 coronas
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Zinc, 4.35.
Plomo, 4.95.
Estaño: septiembre, 48.10; octubre 47.45; noviembre 47.30; diciembre 47.05.
Plata, 65.37.

Cobre: El mercado de este metal cerró tranquilo y el volumen de la venta fué regular, cotizándose para el interior a 8.50 y para el exterior de 8.275 a 8.30.

LONDRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.50.
Tungsteno, la unidad 32.25.
Bismuto, la libra, 3.50.

LONDRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata £ 15 12—6; entrega futura £ 15—15.
Estaño: entrega inmediata £ 218 15; entrega futura £ 208—5.
Cobre standard: entrega inmediata £ 33—10; entrega futura £ 33—17—6.
Cobre electrolítico: entrega inmediata £ 37; entrega futura £ 37—10.
Zinc: entrega inmediata £ 15 3—9; entrega futura £ 15—10.

Todos estos precios son al vendedor.

CAUCHO

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 11.56.
Latex Crepe, fino para entrega inmediata, 11.81.
Latex Crepe, grueso, 11.68.
Up River fino, en el lugar de la producción, 10.12.
Up River, fino, para entrega inmediata, 9.87.

AZUCAR

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Septiembre, 2.55.
Diciembre, 2.48.
Enero, 2.04.

CEREALES

CHICAGO, 10. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, 0.9162; diciembre, 0.9350.
Maíz: septiembre, 0.7675; diciembre, 0.57.
Avena: septiembre, 0.2625; diciembre, 0.27.

WINIPEG, (Canadá), 10. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.8875; diciembre, 0.8875.
Avena: octubre 03337; diciembre no se cotizó.

LINAZA

DULUTH, 10. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en octubre a razón de 1.5650 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 10. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en septiembre a razón de 1.3075 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.98.
Diciembre, 11.22.
Enero, 11.53.
Julio, 11.85.

LANA

AMBERES, 10. — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "Tops" para septiembre y entrega futura, a 26.50 peniques por libra.

Lana belga, a 36.00 franco por kilo.

ROUBAIX Y TOURCOING, 10 — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana seca peinado, de clase fina tipo "Tops" para septiembre entrega futura a 18.80 francos por kilo.

LONDRES, 10. — (U. P.) En el catálogo de remates de lanas coloniales, de la primera serie, fijado para el 17 del corriente figuran 79.000 balas de Nueva Zelandia; 3.300 de Punta Arenas e Islas Malvinas; 1.400 del Cabo; 1.000 de Tasmania; 300 de Kenia; 17.800 de Nueva Gales del Sur; 24.900 de Queensland; 10.000 Victoria; 4.400 de Australia del Sur; 7.500 Australia Occidental y 4.300 de Inglaterra.

ALGODON

LIVERPOOL, 10. — (U. P.) Hoy se vendieron 3.000 balas de algodón a los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se mencionan a continuación

Octubre, 5.74.
Enero, 5.68.
Marzo, 5.70.
Mayo, 5.71.
Julio, 5.70.

NUEVA YORK 10. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes centavos por libra, para su entrega en las fechas que se mencionan a continuación:

Al contado, 10.86.
Octubre, 10.50.
Diciembre, 10.53.
Enero, 10.57.
Marzo, 10.62.
Mayo 10.68

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	59
Novillos	234
Vacas	114
Vivos	42
Vara	80
Total	529

GANADO MENOR	
Terneros	142
Corderos	1103
Cerdos	621
Caballos	23
Total	1889

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.70	a 2.75
Id. 2.a clase	2.50	a 2.60
Id. 3.a clase	1.80	a 1.90
Novillo 1.a clase	2.75	a 2.80
Id. 2.a clase	2.60	a 2.65
Id. 3.a clase	1.80	a 1.90
Vaca 1.a clase	2.70	a 2.80
Id. 2.a clase	2.40	a [illegible]
Id. 3.a clase	1.80	a 1.90
Cordero 1.a clase	2.80	a 3.00
Id. 2.a clase	2.40	a 2.50
Id. 3.a clase	1.50	a 1.60
Ovejas 1.a clase	[illegible]	a 2.30
Id. 2.a clase	1.80	a 1.90
Id. 3.a clase	0.90	a 1.00
Cordero lechón	[illegible]	a [illegible]
Cerdo, 1.a clase	[illegible]	a [illegible]
Id. 2.a clase	[illegible]	a 2.30
Id. 3.a clase	1.80	a 2.00
Grasa en rama, 1.a	2.60	a 2.70
Sebo de ovejuno	1.30	a [illegible]
Cuero de buey		a 2.50
Cuero de novillo		a 2.50
Cuero de vaca		a 2.30
Cuero de macho, desde 36 ks.		a 2.00

Cueros de ovejuno y cordero, $ 200 a 240 docena.
Cuero de cordero lechón, $ 84 docena

La mar gruesa impidió que el ecómetro pudiera registrar el casco del "Lusitania"

Recorrió el espacio comprendido entre las cuatro boyas dejadas como marca del posible sitio en que pudiera estar el transatlántico

GRANDES Y VIOLENTAS OLAS BARRIAN LA CUBIERTA DEL "ORPHIR"

(CORRESPONDENCIAS EXCLUSIVAS PARA "LA NACION", EN CHILE.

Correspondencia exclusiva para "LA NACION", en Chile.

Copyright de la United feature Syndicate, Inc.

por Gilbert McAllister

A bordo del "Orphir", Bahía de Kinsale, 10. — Anoche recalamos en la caleta de más afuera, y estuvimos allí el tiempo suficiente para enviar a tierra una lancha que regresara luego con la correspondencia. Después de estas dos horas de interrupción, otra vez nos hicimos al mar y reanudamos la búsqueda.

Esta búsqueda continuó hoy día. El "Orphir" se mantuvo dentro del radio de las 4 boyas, las que ahora están colocadas de norte a sur, a lo largo de tres millas de recorrido, con una milla de intervalo.

Las primeras horas de la mañana nos encontraron luchando en medio de un mar agitado, que era una contradicción para el cielo azul calmo. El viento soplaba fuerte desde el sudeste, la visibilidad disminuyó y los movimientos del "Orphir" producían dificultad para que el perito Horne ubicara en forma precisa la playa y las boyas. Con bastante tiempo a mano, el capitán pudo ordenar la cesación de la faena, al momento. Pero el tiempo aquí es de gran valor y el "Orphir" siguió su lucha.

El mar se agitó, el viento sopló más fuerte, y los marineros bajaron a la cámara de proa completamente mojados. Grandes y violentas olas barrían la cubierta sin previo aviso. El "Orphir" cabeceaba en forma pronunciada. El margen de errores aumentó en todos los cálculos. Por fin, cerca de las 5.30 P. M., asistí a una conferencia que se efectuó entre el capitán, el primer oficial Bestic y Stephens. Esta reunión se verificó en el puente.

Del estudio del gráfico se desprendió claramente que el mar grueso estaba interfiriendo en el registro del ecómetro. La cuestión era si la interferencia podía hacer pasar al "Orphir" sobre el "Lusitania" sin registrar este hecho en el gráfico. Stephens dijo que sí. Pero no confió sólo en la evidencia del gráfico, y tomó los fonos y oyó el eco del fondo del océano. Y Stephens dijo: "Oiga Ud. esto". Y luego me pasó los fonos. Al ponérmelos oí con toda claridad la nota regular que salía del buque hasta el fondo, y en seguida volvía en forma de nota musical ampliada mil veces. Fué una experiencia sorprendente, porque de súbito oí que se ahogaban ambas notas, y sobrevino el eco del vasto Atlántico. Al mismo tiempo, una gran ola azotó al "Orphir" a babor, barriendo las cubiertas de proa y de popa. Esto finalizó la tarea. El trabajo se hacía imposible, y tratamos de buscar abrigo.

No estábamos apesadumbrados. Aún los "cazadores" del Lusitania" pueden disfrutar de descanso.

Mirando el fondo del mar desde la superficie



El Capitán Henry Bell Russell, del "Orphir", quien dirige las maniobras del salvataje del "Lusitania", lee en el gráfico dibujado por el ecómetro, los contornos y sinuosidades del lecho del mar sobre el cual navega.— (Foto United Feature Syndicate)

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (114)

Por EDGAR RICE BURROUGHS



El cerebro de Tarzán estaba ocupado en buscar algún plan, por medio del cuál pudiera proteger a Gemnon y a Doria; por eso no contestó en seguida a la reina. "¿Estás seguros de que no eres tú el que está enamorado de Doria?'" — Volvió a insistir Nemone. Tarzán la miró con disgusto que no trató de disimular.



"No seas tonta, Nemone, — le dijo. — No me gustan las mujeres tontas". En toda la vida de la reina de Cathne nadie se había atrevido a dirigirle semejantes palabras, pronunciadas en ese tono. Por un instante Nemone quedó pasmada, sin poder articular un sólo sonido. Luego se alegró interiormente, pues su corazón se sintió librado de los celos: estaba segura de que Tarzán no amaba a Doria.



La indiferencia de Tarzán a su cólera, y el desprecio a su alto rango, no hicieron más que aumentar el respeto que sentía Nemone por el hombre-mono, y hacerlo mas deseable... Hasta entonces nunca había conocido a un hombre igual. Ninguno la había dominado jamás. Este era el hombre capaz de hacerlo, pero la reina temía que no se interesara por ella lo sificientemente cómo para desear dominarla.



"Me han dicho que tú amabas a esta muchacha, — explicó Nemone, pero no lo creí. ¿E muy linda? He oído decir que es la mujer más bella de Cathne". La reina hablaba con voz melosa, pero Tarzán no se dejó engañar. Sabia que de su contestación dependian las vidas de Doria y Gemnon, y, tal vez, su propio destino...







